



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067- 2025 -MDUP-LM/A.

Unión Progreso, 27 de agosto del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO.

VISTO.

El Informe N° 638-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 27 de agosto del 2025; Informe N°006-2025-MDUP-GIDT/GRD/PAGS, de fecha 27 de agosto del 2025, mediante el cual solicita aprobación de la actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso 2025 al 2030; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política Del Perú y modificatorias y el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo /de desastres; para lo cual se establece dentro del capítulo v, referente a los gobiernos regionales y gobiernos locales, artículo 14 numeral 14.3 se indica: "Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable".

Que, mediante Ley N° 30779, se fortalece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la adecuación de la Ley Orgánica de Municipalidades donde se hace la aclaración que todo lo indicado como



DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC-206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

AYACUCHO - AYACUCHO/ RUC-206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 81130 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Defensa Civil debe ser entendido como Gestión del Riesgo de Desastres, de la misma manera incorpora la suspensión de la autoridad en caso de incumplimiento de sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

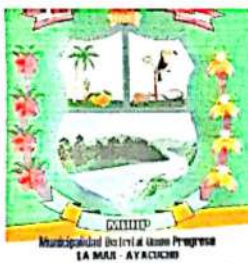
Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos(...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción preparación, respuesta y rehabilitación(...)";

Que, en mandato de a la Ley del SINAGERD se actualizo mediante el D. S N° 038-2021-PCM la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que fue aprobada mediante el D. S N° 111-2012-PCM, política que fue incorporada como Política de Obligatorio Cumplimiento para las entidades públicas.

Que, en concordancia con el Art. 10° literal c) de la Ley 29664, la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, ente rector del SINAGERD, mediante D. S N° 034-2014-PCM, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que establece un conjunto de directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD, establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno y promueve la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas en cada nivel de gobierno, siendo un instrumento que servirá para la toma de decisiones, y se priorice la inclusión de la GRD en sus proyectos y actividades, de forma que coadyuven al desarrollo sostenible en sus respectivas jurisdicciones.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales;

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD tales como: Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, los Lineamientos



Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por R. M. N° 220-2013-PCM, los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres de aprobados R. M. N° 222-2013-PCM, el Manual y la Directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales aprobados por R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J.

Que, En el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N° 086-2016 - CENEPRED/J Aprueba la Guía Metodología para formular los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la Gestión del Riesgo de Desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta el procedimiento de elaboración del PPRRD por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N° 638-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 27 de agosto del 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial en el cual se encuentra anexada el Informe Informe N°006-2025-MDUP-GIDT/GRD/PAGS, de fecha 27 de agosto del 2025, suscrito por el Responsable Gestión de Riesgos de Desastres Defensa Civil adscrito a la Gerencia antes indicada, solicita la aprobación de la actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso 2025 al 2030, mediante acto resolutivo, en vista que fue formulada con el Acompañamiento Técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED - Coordinador Regional.;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

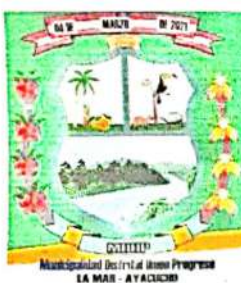
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la actualización del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso 2025 al 2030, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Responsable de Defensa Civil, Oficina de Planificación, Presupuesto y Tesorería y a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución de Alcaldía, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO, a cualquier otro acto administrativo que se oponga el cumplimiento de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 81180 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a secretaria general la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Responsable de Defensa Civil y a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, y demás órganos estructurales de la municipalidad Distrital de Unión Progreso, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO
Ing. Nerio Quispe Crises
ALCALDE



DIRECCION: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC-206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM



CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres



PPRRD
2025 AL 2030

UNION PROGRESO



**PLAN DE PREVENCION Y
REDUCCION DE RIESGO DE
DESASTRES DEL DISTRITO
DE UNION PROGRESO DEL
2025 AL 2030**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE UNION PROGRESO**

Resolución de Alcaldía N° 006-2025- MDUP-LM/A

N°	UNIDAD ORGANICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso	Presidente
	Gerente Municipal	Secretario técnico
3	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	Integrante
4	Gerente de Desarrollo Económico	Integrante
5	Gerente de Infraestructura	Integrante
6	Director de Administración y Finanzas	Integrante
7	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Integrante
8	Jefe de Unidad de Abastecimiento	Integrante
9	Secretaria de Alcaldía	Integrante
10	Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062A-2025 - MDUP/A

N°	UNIDAD ORGANICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Gerente Municipal	Presidente
2	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario técnico
3	Jefe de Unidad de Planificación, Presupuesto y Tesorería	Primer miembro
3	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Segundo miembro
4	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Tercer miembro
5	Gerencia de desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Cuarto miembro

➤ **Asistencia Técnica CENEPRED:**

ESPECIALISTA	ENTIDAD
Ing. Rubén Cárdenas Vargas	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

DF CCS S.A.C.
Fredy P. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00069-2022-CENEPRED/J

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I	9
1. ASPECTOS GENERALES.....	9
1.1. MARCO LEGAL NORMATIVO.....	9
1.1.1. Marco Internacional	9
1.1.2. Marco Nacional.....	9
1.1.3. Marco Regional.....	11
1.1.4. Marco Local	12
1.2. METODOLOGÍA.....	12
1.2.1. Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre – PPRRD.....	12
1.3. Caracterización del Distrito de Unión Progreso.	16
1.3.1. Ubicación Geográfica.....	16
1.3.2. Principales Vías de Acceso	18
1.3.3. Estructura Territorial	20
1.3.4. Aspecto social	22
1.3.5. Aspecto Económico	25
1.3.6. Aspectos Físicos	38
CAPITULO II.....	59
2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTE	59
2.1. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastre.....	59
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	59
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de riesgos de Desastres	72
2.2. Análisis del Riesgo de Desastre	79
2.2.1. Identificación de peligros recurrentes del ámbito	79
2.2.2. Identificación de Zonas Críticas	83
2.2.3. ESCENARIO DE RIESGO ANTE MOVIMIENTOS DE MASA	84
CAPITULO III.....	99
3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES.....	99
3.1. Articulación del Plan.....	99
3.1.1. Política Nacional:	99
3.2. Objetivo	99
3.2.1. General	99
3.2.2. Específicos	99
3.3. Estrategias	100
3.4. Matriz de Acciones, Metas y Responsabilidades.....	105

DF CCS S.A.C.
Freddy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J00009-2022-CENEPRED/J

3.4.2.	Matriz de Indicadores y Logros Esperados.....	107
3.5.	Programación de Inversiones:.....	110
3.5.1.	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.....	115
CAPITULO IV		124
4.	Implementación.....	124
4.1.	Financiamiento.....	124
4.2.	Seguimiento y Monitoreo.....	125
4.3.	Evaluación.....	125
ANEXOS		125



INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1:	Fases, pasos y acciones.....	15
Tabla N° 2:	Ubicación Geográfica.....	16
Tabla N° 3:	Límites territoriales del distrito de Unión Progreso.....	16
Tabla N° 4:	Vías de Acceso Principal.....	18
Tabla N° 5:	Vías de Acceso Secundario.....	18
Tabla N° 6:	Centros Poblados del Distrito de unión Progreso.....	20
Tabla N° 7:	Descripción de la población total y población censada.....	22
Tabla N° 8:	Descripción de la población total.....	22
Tabla N° 9:	Población del Distrito de unión Progreso según sexo.....	22
Tabla N° 10:	Población por Genero.....	23
Tabla N° 11:	Densidad poblacional del distrito de Unión Progreso.....	24
Tabla N° 12:	Tasa de Crecimiento del Distrito de Unión Progreso.....	24
Tabla N° 13:	Población Económicamente activa.....	26
Tabla N° 14:	Condición de pobreza del distrito de Unión Progreso.....	26
Tabla N° 15:	Programas Sociales en el distrito de Unión Progreso.....	27
Tabla N° 16:	Número de Viviendas por tipo de material paredes distrito de Unión Progreso.....	27
Tabla N° 17:	Abastecimiento de Agua Distrito de Unión Progreso.....	29
Tabla N° 18:	Tipo de servicio higiénico Distrito Unión Progreso.....	30
Tabla N° 19:	Alumbrado Eléctrico.....	31
Tabla N° 20:	Clasificación de los Centros Educativos.....	32
Tabla N° 21:	Instituciones Educativas Nivel Inicial-Jardín.....	32
Tabla N° 22:	Instituciones Educativas Nivel Primaria.....	33
Tabla N° 23:	Instituciones Educativas Secundaria.....	34
Tabla N° 24:	Establecimiento de salud distrito Unión Progreso.....	36
Tabla N° 25:	Agencia Bancaria Distrito Unión Progreso.....	38
Tabla N° 26:	Rango de pendiente del distrito Unión Progreso.....	40



Fredy F. Guillén Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERU

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U. 00009-2022-CENEPRED/J



Rango de Pendientes del distrito Unión Progreso	40
Tabla N° 27: Cuadro de Áreas del distrito de Unión Progreso.....	46
Tabla N° 28: Uso mayor de suelo del distrito de Unión Progreso	48
Tabla N° 29: Unidades Geológicas del distrito de Unión Progreso.....	51
Tabla N° 30: Área de cobertura vegetal del distrito de Unión Progreso	53
Tabla N° 31: Comportamiento promedio histórico de la precipitación, serie de datos 1991-2019	55
Tabla N° 32: Comparativo de precipitación histórica y precipitaciones extremas durante el 2025	56
Tabla N° 33: Instrumentos de Gestión.....	59
Tabla N° 34: Instrumentos de Gestión Correctivo	61
Tabla N° 35: Análisis de PMI, sobre los proyectos referidos a la GRD y FONDES.....	62
Tabla N° 36: Instrumentos de Gestión reactiva.....	63
Tabla N° 37: Gestión reactiva del Distrito de Unión Progreso.....	63
Tabla N° 38: Roles y Funciones Institucionales del Organigrama Institucional.....	64
Tabla N° 39: Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	68
Tabla N° 40: Análisis de Capacidades y Oportunidades para la Estrategia de GRD.....	71
Tabla N° 41: Grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso.....	73
Tabla N° 42: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso	73
Tabla N° 43: Mobiliarios y Muebles de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD	74
Tabla N° 44: Movilidades y maquinarias de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD	75
Tabla N° 45: Equipos de registros y socialización de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD	75
Tabla N° 46: Herramientas de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD ..	76
Tabla N° 47: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2022.....	77
Tabla N° 48: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2023.....	77
Tabla N° 49: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2024.....	78
Tabla N° 50: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2025.....	78
Tabla N° 51: Proyectos y Programas de Acuerdo al Programa de Inversión Multianual del Distrito de Unión Progreso.....	79
Tabla N° 52: Reporte de Emergencias en el Distrito de Unión Progreso.....	80



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J



Tabla N° 53:	Reporte de damnificados, afectados e infraestructuras afectadas del Distrito de Unión Progreso.....	80
Tabla N° 54:	Reporte Histórico de puntos críticos en el Distrito de Unión Progreso.	81
Tabla N° 55:	Matriz de Comparación de Pares (Pendiente)	85
Tabla N° 56:	Matriz de normalización. (Pendiente).....	85
Tabla N° 57:	Matriz de Comparación de Pares (Geología)	86
Tabla N° 58:	Matriz de Normalización (Geología)	86
Tabla N° 59:	Matriz de Comparación de Pares (Cobertura Vegetal)	86
Tabla N° 60:	Matriz de Normalización (Cobertura Vegetal)	87
Tabla N° 61:	Matriz de Normalización (Precipitación).....	87
Tabla N° 62:	Cuadro de Susceptibilidad de Movimientos de Masa por Lluvias intensas	88
Tabla N° 63:	Nivel de Susceptibilidad de Movimientos de Masa por Lluvias Intensas.....	88
Tabla N° 64:	Elementos Expuestos (superficie territorial) ante Movimientos de masa por lluvias intensas por en el distrito de Unión Progreso	90
Tabla N° 65:	Descripción del nivel de Susceptibilidad por Movimientos de masa por lluvias intensas en (km2) en el distrito de Unión Progreso.....	90
Tabla N° 66:	Descripción del nivel Susceptibilidad por Movimientos de masa por lluvias intensas en (%) en el distrito de Unión Progreso.....	91
Tabla N° 67:	Niveles de Susceptibilidad de los elementos expuestos (Centros Poblados) por Movimientos de masa por lluvias intensas en el distrito de Unión Progreso.....	91
Tabla N° 68:	Niveles de Susceptibilidad de los elementos expuestos (Instituciones Educativas) por Movimientos de masa por lluvias intensas en el distrito de Unión Progreso ...	93
Tabla N° 69:	Niveles de Susceptibilidad de los elementos expuesto (Establecimientos de salud) por Movimientos de masa por lluvias intensas en el distrito de Unión Progreso.....	95
Tabla N° 70:	Vías vecinales expuestas a Movimientos de masa por lluvias intensas en el distrito de Unión Progreso	97
Tabla N° 71:	Lineamiento y Estrategias del PPRRD del distrito de Unión Progreso	101
Tabla N° 72:	Actividades de cada acción estratégica del PPRRD del Distrito.	105
Tabla N° 73:	Acciones estratégicas para medida Estructurales.....	107
Tabla N° 74:	objetivos estratégicos de medidas no estructurales.....	108
Tabla N° 75:	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	115

INDICES DE MAPAS

Mapa N° 1.	Ubicación del distrito de Unión Progreso	17
Mapa N° 2.	Redes Viales del Distrito de Unión Progreso.....	19
Mapa N° 3.	Ubicación de los Centros Poblados del distrito unión Progreso	21
Mapa N° 4.	Instituciones Educativas del distrito Unión Progreso.....	35
Mapa N° 5.	Establecimiento de Salud distrito de Unión Progreso.....	37
Mapa N° 6.	Altitudes del distrito de Unión Progreso.....	39
Mapa N° 7.	Pendiente del distrito de Unión Progreso	42



DF CCS S.A.C.
Gerente General

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J



Mapa N° 8.	Clasificación climática del distrito de Unión Progreso	44
Mapa N° 9.	Geomorfología distrito de Unión Progreso	47
Mapa N° 10.	Uso Mayor de Suelos distrito de Unión Progreso	49
Mapa N° 11.	Unidades Geológicas del distrito Unión Progreso.....	52
Mapa N° 12.	Cobertura Vegetal del distrito de Unión Progreso.....	54
Mapa N° 13.	Mapa de Susceptibilidad a Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso.....	91
Mapa N° 14.	Mapa de Elementos Expuestos (CC.PP) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso	94
Mapa N° 15.	Mapa de Elementos Expuestos (I.E) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso	96
Mapa N° 16.	Mapa de Elementos Expuestos (E.S) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso	98
Mapa N° 17.	Mapa de Elementos Expuestos (Vías de Comunicación) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito.....	100

INDICE DE ILUSTRACIÓN



Ilustración N° 1:	Ruta Metodológica para la Elaboración del PPRD	13
Ilustración N° 2:	Fases de la Ruta Metodológica para la Formulación.....	13
Ilustración N° 3:	Ley de Creación de Unión Progreso, Provincia de La Mar	20
Ilustración N° 4:	Población por Sexo.....	23
Ilustración N° 5:	Tasa de crecimiento al 2030.....	25
Ilustración N° 6:	Número de vivienda de tipo de material paredes Distrito Unión Progreso	28
Ilustración N° 7:	Abastecimiento de Agua Distrito de Unión Progreso	30
Ilustración N° 8:	Servicio higiénico Distrito Unión Progreso.....	31
Ilustración N° 9:	Alumbrado Eléctrico.....	32
Ilustración N° 10:	Promedio histórico Precipitación del al 1991-2019.....	56
Ilustración N° 11:	Comparativo de precipitación histórica y precipitaciones extremas.....	56
Ilustración N° 12:	Organigrama de la Municipalidad de Unión Progreso.....	66

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía N° 1.	Vivienda con material de construcción tipo madera y calamina estos son los predomina del distrito	28
Fotografía N° 2.	Vivienda con material de construcción tipo Adobe y Tapial calamina	29
Fotografía N° 3.	Vivienda con material de construcción ladrillo y calamina.....	29
Fotografía N° 4.	Servicio existente en las familias del distrito de Unión Progreso	31
Fotografía N° 5.	Puesto de Salud San Martin	36
Fotografía N° 6.	Recolección de los residuos solido del distrito de Unión Progreso	58



DF CCS S.A.C.

Fredy Ezguerra Cordero
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.00089-2022-CENEPRED/J

PRESENTACIÓN



En concordancia con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Son elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son órganos de gobierno que promueven el desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades reside en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de gestión, conforme al ordenamiento jurídico. Por esta razón, la Municipalidad Distrital de Unión Progreso aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) para el período 2025 - 2030

Mediante la Ley N.º 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el objetivo de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparar la atención ante situaciones de desastres. Esto se logra mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), entendida como el conjunto de acciones dirigidas a reducir y prevenir las condiciones que llevan a la producción de desastres. El resultado de este proceso de reducción del riesgo se traduce en la implementación de medidas estructurales y no estructurales en el área geográfica, para mitigar y/o reducir el riesgo ante un fenómeno natural o inducido por la acción humana.

En este contexto, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva y reactiva de la GRD, lo que contribuirá al desarrollo sostenible del distrito de Unión Progreso. Para lograr esto, el PPRRD debe implementarse de forma integrada con los demás procesos de desarrollo en su espacio intrarregional e interregional, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado de la Institución Municipal, bajo el marco normativo de la Ley N.º 29664 y su Reglamento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

 **DF CCS S.A.C.**
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.000089-2022-CENEPRED/J

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso abarca cuatro capítulos definidos: Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, Formulación e Implementación del Plan.

El Distrito de Unión Progreso se ve principalmente afectada por eventos hidrometeorológicos, huaicos, movimientos de masa por lluvias intensas (deslizamientos de rocas recurrentes en épocas de lluvia), inundaciones, friaje e incendios forestales.

Según los registros históricos del SINPAD, desde el año 2003 hasta el 2022, los fenómenos más recurrentes son las intensas lluvias, que han generado un gran número de emergencias en el distrito. Estos fenómenos, debido a las características geográficas, están asociados a eventos hidrometeorológicos, huaicos, movimientos de masa por lluvias intensas (deslizamientos de rocas recurrentes en épocas de lluvia), friaje e incendios forestales, inundaciones en zonas urbanas.

Este tipo de fenómenos provoca damnificados y pérdidas económicas para la población del Distrito de Unión Progreso. Por lo tanto, es necesario contar con una herramienta de gestión del riesgo, como es el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito, que permita definir de manera técnica, social y económica las actividades y proyectos necesarios para mitigar las afectaciones causadas por emergencias y desastres en la vida de las familias del Distrito.

El Distrito de Unión Progreso está ubicada en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, bajo la administración del Gobierno Regional de Ayacucho, en el margen izquierdo del río Apurímac.

La Ley N.º 31130 establece la creación del distrito de Unión Progreso provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, Perú. La capital San Antonio. Su estructura administrativa incluye los centros poblados, anexos San Martín, San Antonio, Paterine, Santa Rosa, Seis de Agosto, Pampa Aurora, Huayrapata, Mejorada, Chontabamba y Nuevo Berlin. Limitando con los distritos de Anchiuay, Anco, Villa Virgen, Villa Kintiarina, cada uno definido por límites geográficos específicos.

Para acceder al distrito de Unión Progreso desde el departamento de Ayacucho, se debe tomar Ayacucho - Anco - Unión Progreso, con una extensión de 832 km. El viaje desde Ayacucho tiene una duración aproximada de 6 horas y 17 minutos, dependiendo de los medios de transporte que se utilicen. Esta ley incluye también disposiciones para la administración transitoria, estableciendo que el Poder Ejecutivo implementará las medidas necesarias para organizar el gobierno local hasta la elección de autoridades.

Para la elaboración del presente "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el distrito de Unión Progreso, Región Ayacucho, período 2025 al 2030", el equipo técnico recopiló información de fuentes secundarias, complementada con información de fuentes primarias. Se ha incluido información cuantitativa y cualitativa que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación y problemática actual, los factores que la explican y las tendencias futuras. Asimismo, se tendrá como soporte la aplicabilidad de la "Guía Metodológica para los Tres Niveles de Gobierno en la Elaboración del PPRRD", aprobada con Resolución de Alcaldía N.º 006 - 2025 - MDUP - LM/A, considerando la propuesta 2025 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.

Se plantearon escenarios futuros de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos, huaycos, flujo de detritos, deslizamientos de rocas recurrentes (en épocas de lluvia), inundaciones, friaje e incendios forestales, con un nivel de incertidumbre aceptable.

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-000089-2022-CENEPRED/J

De la misma forma, el equipo técnico realizó el reconocimiento del área de estudio, con el fin de evaluar el estado situacional y la probable área de influencia afectada por los fenómenos más recurrentes en el distrito de Unión Progreso.

04-0170

Como parte final de la fase estratégica y de formulación, el equipo técnico y el grupo de trabajo de la GRD del distrito de Unión Progreso plantean un conjunto de actividades, metas y proyectos alcanzables para el período 2025-2030.

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL NORMATIVO

1.1.1. Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030 es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo del 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015. El Marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005 – 2015).

- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.

El Marco de Acción de Hyogo es el instrumento global de referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres y que ha sido adoptado por 168 estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero de 2005. El objetivo principal fue aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres a lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y países.

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) 12/12/2015

Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

- Estrategia andina para la gestión del riesgo de desastres - Decisión 819.

La Decisión 819 de la Comunidad Andina aprueba la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD). Esta estrategia busca reducir el impacto y el riesgo de los desastres en la Subregión Andina, a través de: Conocer el riesgo, Reducir el riesgo, Manejar los desastres, Reconstruir. Por lo tanto, se ha incorporado entre sus líneas de acción las metas trazadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su respectiva Agenda al 2030, en sinergia con las agendas de Adaptación al Cambio Climático.

1.1.2. Marco Nacional

- Artículo 44 de la Constitución política del Perú

 **DF CCS S.A.C.**

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

1003
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J

"Son deberes primordiales del estado [...] proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general"



- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664

Es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el objetivo de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como también evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de la política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.



- D. S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del SINAGERD
Este decreto reglamenta la Ley N°29664, para desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema. Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres; y se detallan las múltiples funciones a este, dentro del reglamento.



- Ley N° 29869 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable, declara de necesidad pública e interés nacional el reasentamiento de personas que viven en zonas de muy alto no mitigable dentro del territorio
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)
Establece las sanciones para alcaldes y gobernantes regionales que incumplan sus Tiene como objetivo fortalecer el SINAGERD, declarándolo de interés nacional y urgente necesidad pública. Esta ley establece diversas medidas para mejorar la gestión del riesgo de desastres en el Perú.
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
La presente ley tiene por objeto promover la aplicación de un enfoque de derechos a favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres, mediante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los servicios e infraestructura de uso público afectados por estos.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

La presente ley tiene por objeto promover la aplicación de un enfoque de derechos a favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres, mediante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los servicios e infraestructura de uso público afectados por estos.

- Ley N° 1130 creación del distrito de Unión Progreso en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho.
- Política de Estado N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres – aprobado en el Acuerdo Nacional

La política de Estado está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres; establece el compromiso de promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado.



DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillén Gorchuan
GERENTE GENERAL

PLAZA MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

SECCIÓN DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J

la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres así como la reconstrucción.



- D.S. N° 038-2021-PCM; Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Al 2050

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias. También es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.



- D.S N° 060-2024- PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), aprobado el Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM.

Que mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea el SINAGERD como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres



- D.S. N° 115-2022-PCM; Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030

Documento emitido por el gobierno peruano que establece una estrategia para la gestión integral del riesgo de desastres en el país, con un enfoque de prevención y la reducción de los efectos negativos de los eventos adversos.

Tiene como objetivo principal reducir los riesgos de desastres y mejorar la capacidad de respuesta ante los eventos adversos, a través de la implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos, la mejora de la infraestructura y la promoción de la cultura de la prevención.

1.1.3. Marco Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2025-GRA/GR, de fecha 25 de febrero 2025, que aprueba la reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2025-GRA/GR con fecha 25 de febrero de 2025, para la Reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Gobierno Regional de Ayacucho para el año 2025.
- Resolución Directoral Regional N° 058-2025-GRA/GG- GRDS DIRESA DR, con fecha Ayacucho 27 de febrero del 2025, para la formulación del "Plan de Implementación Multianual" — base técnica para diseñar estrategias, incluyendo aquellas para enfrentar el friaje y las heladas.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 313-2024-GRA/GR, con fecha Ayacucho 07 de mayo del 2024, para su aprobación del Plan de Contingencia en la gestión de riesgo de desastres frente a la temporada de lluvias en la región Ayacucho 2024-2025 en la Región Ayacucho, formulada como documento normativo regional



Fredy E. Guillén Corahua
PLAZA PRINCIPAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
000089-2022-CENEPRED/J

en la cual se enmarca los procedimientos responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho.

1.1.4. Marco Local

- 
- 
- a) Resolución de Alcaldía N° 062 – 2025 – MDUP – LM/A, Aprueba la conformidad al Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de Distrito Unión Progreso.
 - b) Resolución de Alcaldía N° 047 – 2025 – MDUP – LM/A, Aprobar el Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Unión de Progreso del 2025.
 - c) Resolución de Alcaldía N° 045 – 2025 – MDUP – LM/A, Aprueba el “PLAN DE TRABAJO 2025”, de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Unión Progreso.
 - d) Resolución de Alcaldía N° 008 – 2025 – MDUP – LM/A, Aprobar la conformación de la Plataforma de Defensa del Distrito de Unión Progreso, conforme a los “Lineamientos para la organización, Construcción y Funcionamiento de las Planteamientos de Defensa Civil”.
 - e) Resolución de Alcaldía N° 006 – 2025 – MDUP – LM/A, Aprobar el Acta de Reinstalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso.

1.2. METODOLOGÍA

1.2.1. Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre – PPRRD



El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) es un instrumento específico elaborado por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones. Su objetivo es identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, además de prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del plan se basa en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, considerando la identificación y caracterización de los peligros en cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades y el cálculo de los niveles de riesgo. Sobre esa base, y teniendo en cuenta los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a implementar para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Para asegurar su efectividad, el PPRRD debe incluir metas de ejecución e indicadores que permitan el monitoreo continuo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos.

El PPRRD también debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y, en general, con todos los instrumentos de gestión de riesgos y gestión municipal

1.2.1.1. Metodológica para la Formulación del PPRRD

El proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) se llevará a cabo con base en la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” del CENEPRED, aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. Este organismo técnico es el encargado de liderar los procesos de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres. El proceso se describe en la siguiente ilustración.



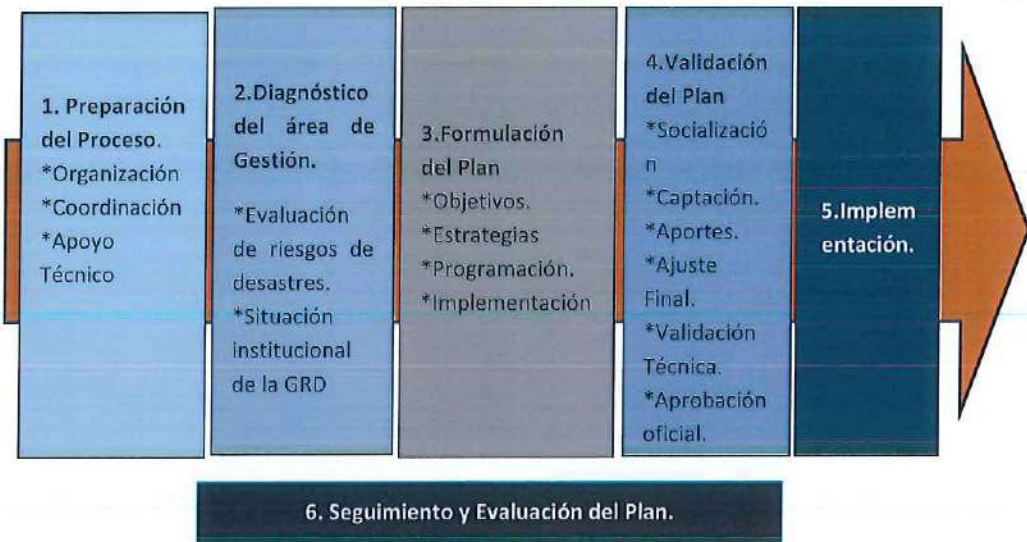
DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00089/2022-CENEPRED/J

Ilustración N° 1: Ruta Metodológica para la Elaboración del PPRD

000166

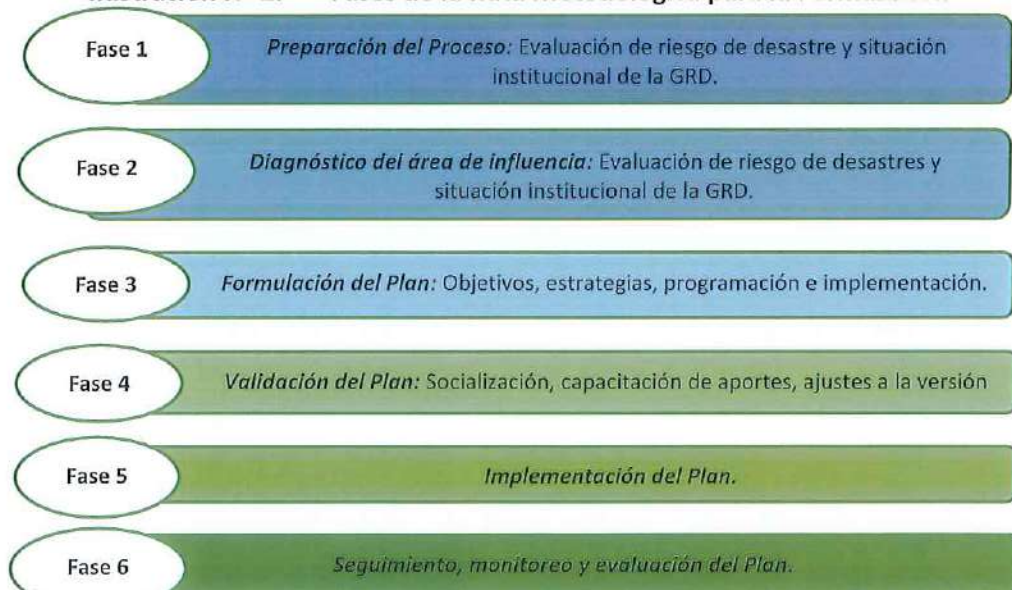


Fuente: Guía metodológica para elaborar el PPRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016. **Elaboración:** Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

1.2.1.2. Fase del proceso Metodológico

La metodología empleada en la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del distrito de Unión Progreso las fases establecidas en la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno,” desarrollada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. La elaboración del PPRD se lleva a cabo en seis fases principales que se retroalimentan a lo largo del proceso. Es fundamental que el grupo de trabajo de GRD y el equipo técnico a cargo gestionen de manera oportuna la interacción de las diferentes etapas. La metodología para la formulación del PPRD se presenta en la Ilustración N° 2.

Ilustración N° 2: Fases de la Ruta Metodológica para la Formulación



Fuente: Guía metodológica para elaborar el PPRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016.

f) Fase 1: Preparación del Proceso

Esta fase está referida a las actividades iniciales para preparar el proceso de elaboración del PPRRD, en donde hay que asegurar la información pre-existente, interesar a los diferentes actores, concertar la voluntad política, asegurar la preparación de materiales y aspectos logísticos, concertar con todas las instituciones y diseñar la metodología adecuada para recoger la información que haga falta y tomar las decisiones adecuadas.

- Conformación del Equipo Técnico.
- Desarrollo del taller de fortalecimiento de capacidades y competencias a cargo del responsable de CENEPRED, especifica la formulación del PPRRD y aspectos teóricos básicos SINAGERD.
- Desarrollar reuniones previas de articulación y coordinación con los miembros del equipo técnico, para sensibilizar y dar a conocer la importancia de su participación en el proceso.
- Elaborar el Plan de Trabajo para el proceso de formulación del PPRRD.

g) Fase 2: Diagnostico del Plan

La Fase de Diagnóstico conllevar a la determinación de los peligros, las vulnerabilidades, y el nivel de riesgo del ámbito (ilustración 4), así como los factores institucionales relacionados con la capacidad de acción que existe. En donde se realiza las actividades principales:

- Recopilación de información estadística e histórica y su sistematización.
- Generación y/o recopilación información general sobre el territorio e información específica sobre los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgos.
- Elaboración de escenarios de riesgos o evaluaciones de riesgos para el ámbito de estudio.
- Se organiza y sistematiza la redacción del documento de diagnóstico.

h) Fase 3: Formulación del Plan

La finalidad del diagnóstico y los escenarios elaborados es identificar las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres que deben ser implementadas, las cuales forman parte del PPRRD.

En el PPRRD se deben considera los siguientes aspectos principales:

- Los objetivos se alinean al PLANGERD, análisis de articulación del plan con las políticas vinculadas a la GRD y otros instrumentos estratégicos vigentes.
- constituyen los matices de programación de actividades prioritarias conjunto con los miembros del equipo técnico.
- identificar estrategias, line base, indicador, metas, financiamiento y responsabilidades a la matriz de programación

i) Fase 4: Validación del plan

La validación la realiza Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico encargado para su desarrollo. Opiniones claves que deben conseguirse son de las propias gerencias de los Gobiernos Regionales y Municipalidades, del CENEPRED de las organizaciones de la población, de las universidades, y de entidades técnicas específicas. Las opiniones de los sectores también son importantes, en especial de

Transportes, Vivienda, Salud, Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF respecto a las asignaciones de presupuesto con que puede contarse teniendo opinión favorable de los actores involucrados, se aprueba el presente plan mediante ordenanza municipal.



j) Fase 5: Implementación del Plan

Esta fase comprende dos pasos; la primera es la institucionalización de la propuesta y la segunda la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRD. La ejecución del Plan conlleva necesariamente la celebración de convenios con los Gobiernos y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos de tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se proponen realizar. En algunos casos será necesario elaborar un Plan de Acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar sus acciones.

k) Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

Estas actividades que asumen la función de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica la mitad de cumplimiento se dará a través de metas el cual medirá el alcance de las actividades que permita medir el impacto y las estrategias de Gestión de Riesgo de Desastre que se implementan

Tabla N° 1: Fases, pasos y acciones

FASES	PASOS	ACCIONES
PREPARACIÓN	Organización	Conformación del ET- PPRD
		Elaboración del plan de trabajo
	Fortalecimiento de componentes	Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica
DIAGNÓSTICO	Evaluación de riesgos	Elaborar la cronología de los impactos de los desastres.
		Identificar y caracterizar los peligros.
		Análisis de vulnerabilidad
		Cálculo de riesgo (determinación de los niveles de riesgo), zonificación de riesgos, proyección de las medidas de control de riesgos (medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres)
	Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres	Revisar la normatividad e instrumentos de gestión.
FORMULACIÓN	Definición de objetivos	Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales.
		Controlar los objetivos con los fejes del PLAN - GRD
		Elaborar las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tiene en cada ámbito

FASES	PASOS	ACCIONES
	Programación	Matriz de acciones prioritarias
		Programación de inversiones
	Implementación	Financiamiento
		Monitoreo, seguimiento y evaluación
	Aportes y mejoramiento del PPRD	Socialización y recepción de aportes
	Aprobación oficial	Elaboración del informe técnico
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN		Difusión del PPRD.

Fuente: Guía metodológica para elaborar el PPRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

1.3. Caracterización del Distrito de Unión Progreso.

1.3.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Unión Progreso es uno de los 15 distritos de la provincia de La Mar, cuya capital es pueblo de San Antonio se encuentra ubicado en la provincia de La Mar - región de Ayacucho. Geográficamente está ubicado en el margen izquierdo del Río Apurímac, entre los distritos de Anchiuay, Anco, Villa Virgen, Villa Kintiarina, de la provincia de la Mar, en el Sur del VRAEM. se encuentra a una altura de 690 msnm, con una superficie territorial de 39.09 km² aproximadamente.

Tabla N° 2: Ubicación Geográfica

Distrito	Fecha de Creación	Capital	Grados Decimales	Grados Decimales	Latitud Sur	Longitud	Altitud
Unión Progreso	Creado mediante la Ley N° 31130 el 5 de marzo 2021	San Antonio	12.9328 °	73.533 3°	12°55' 58"	73°31' 60"	690

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

El distrito de Unión Progreso, provincia de La Mar de la región de Ayacucho, presenta los siguientes Límites:

Tabla N° 3: Límites territoriales del distrito de Unión Progreso

Límites Territoriales del distrito de Unión Progreso	
Por el Noreste y Norte	Con el Distrito de Anchiuay y la Provincia La Mar
Por el Este	Con el Distrito de Villa Kintiarina y la Provincia de La Convención
Por el Sur	Con el Distrito de Anco y la Provincia La Mar, Villa Virgen
Por el Suroeste y Oeste	Con el Distrito de Anco, provincia de la Mar q

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00009-2022-CENEPRED/J



pág. 17

1.3.2. Principales Vías de Acceso

El distrito de Unión Progreso, ubicado en la provincia de La Mar región de Ayacucho es accesible desde la ciudad de Huamanga mediante dos rutas principales al distrito iniciando desde la provincia de Ayacucho:

Una vía asfaltada que pasa por San Miguel, con una longitud de 218 Km aproximadamente.

La otra que transita por San Francisco, con una distancia de 273 km, carretera asfaltada y trochas, el distrito tiene redes viales vecinales y nacionales de acuerdo a la base de datos espaciales en formato shape del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2018). En el Mapa N° 2 se muestran las redes viales del distrito de Unión Progreso.

Tabla N° 4: Vías de Acceso Principal

N°	Descripción	Tiempo de carretera	Longitud (km)	Tiempo (horas)
1	Ayacucho – San Miguel	Asfaltada	93.7 km	2 hora y 11 min
2	San Miguel - Chiquintirca	Asfaltado	82 km	2 horas y 31 min
3	Chiquintirca – San Antonio	Trocha	44.5 km	1 horas y 38 min

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 5: Vías de Acceso Secundario

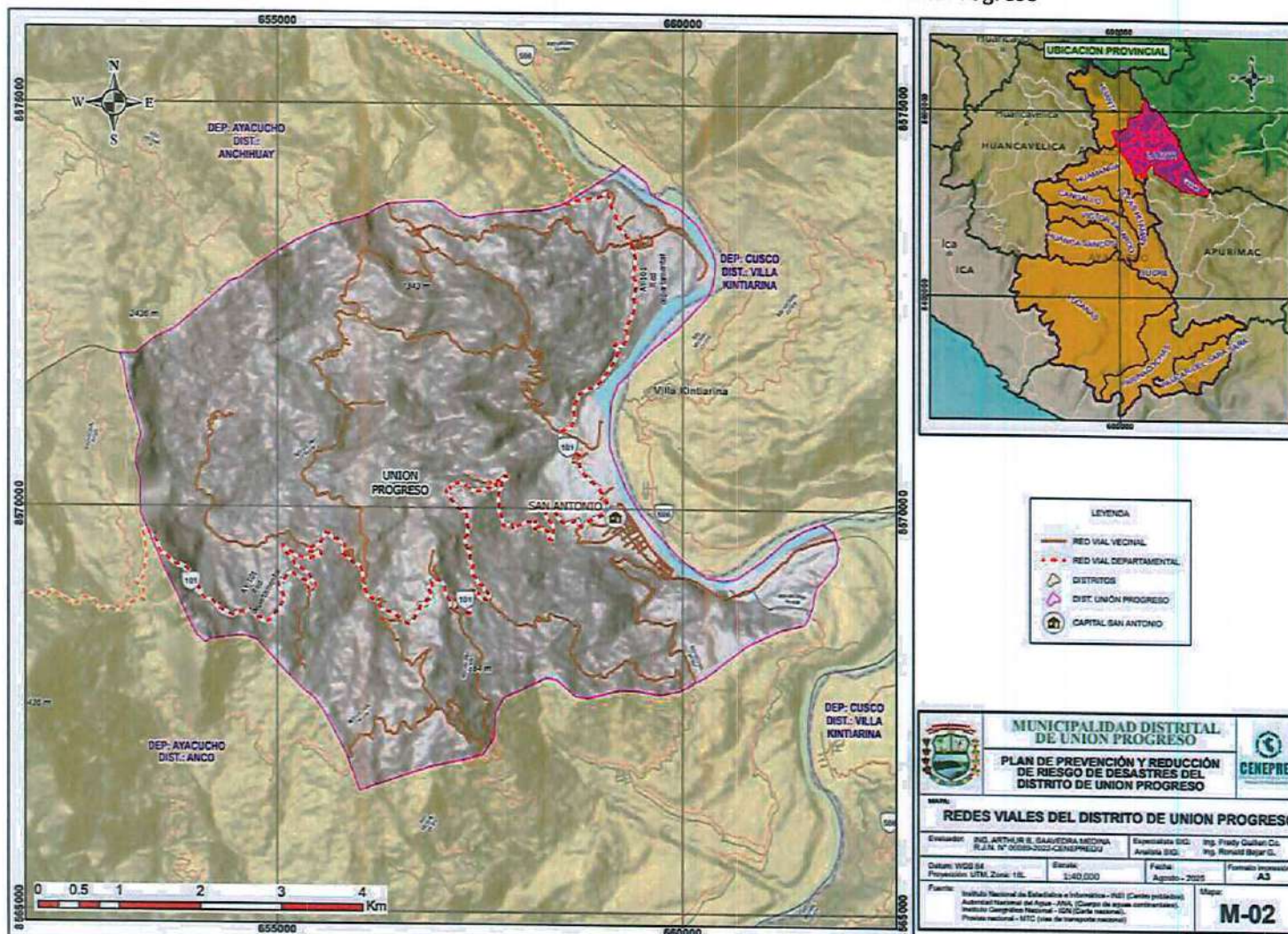
N°	Descripción	Tiempo de carretera	Longitud (km)	Tiempo (horas)
1	Ayacucho – Tambo	Asfaltada	76.6 km	1 hora y 48 min
2	Tambo – San Francisco	Asfaltado	110 km	2 horas y 43 min
3	San Francisco – Monterrico	Trocha	60.2 km	2 horas y 21 min
4	Monterrico – San Antonio	Trocha	23.1 km	1 horas y 2 min

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

La frecuencia del servicio de transporte de pasajeros al distrito capital de San Antonio, se realiza de forma diaria, en camionetas rurales, autos, combis, existe 02 agencias de viaje del pasajero a los diferentes centros poblados internos del distrito como fuera del distrito como Huamanga, Tambo, San Francisco, Monterrico y San Antonio; San Miguel, Aquilla, Sacharaccay, Pacobamba, Huayllahura, Chiquintirca y Tocate la frecuencia de los viajes varia del flujo de pasajeros, el costo del pasaje varía.

Los servicios de transporte de carga se realizan de acuerdo al requerimiento de las instituciones públicas, privadas y necesidades de la población, para trasladar abarrotes, bebidas, materiales de construcción, productos agropecuarios, etc.

Mapa N° 2. Redes Viales del Distrito de Unión Progreso



DF CCS S.A.C.

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUR 2025
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fredy F. Guillen Coorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

ARTHUR BRAYAN SALVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.00089-2022-CENEPRED/J

1.3.3. Estructura Territorial

1.3.3.1. Creación del distrito Unión Progreso

El distrito de Unión Progreso se creó el 05 de marzo del 2021 mediante la Ley N° 31130, siendo la capital San Antonio. Inicialmente Unión Progreso formaba parte del distrito de Anco es por ello por lo que la información estadística es reciente para el distrito de Unión Progreso.

Ilustración N° 3: Ley de Creación de Unión Progreso, Provincia de La Mar

Distrito de Unión Progreso

Proyecto de ley N° 05374/
2015- PE, 7 de julio 2016



Distrito de Unión Progreso

Ley N° 31130, el 05 de marzo
del 2021

Fuente: Legislación sobre Demarcación Territorial de Ayacucho.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

El padrón de asentamientos poblacional en el Perú, muestra dos claras tendencias: áreas de alta concentración, con una jerarquía urbana inadecuada, áreas de alta disposición a nivel de la región Ayacucho, se observa este padrón de asentamiento, evidenciado una res urbana desequilibrada.

El sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP (Decreto Supremo N° 0022-2016 – Vivienda, 2016) presenta una clasificación del rango de ciudades basadas en cantidades de habitante, “lo cual categoriza las ciudades según el tamaño y su rol funcional en el territorio nacional” el distrito de Unión Progreso.

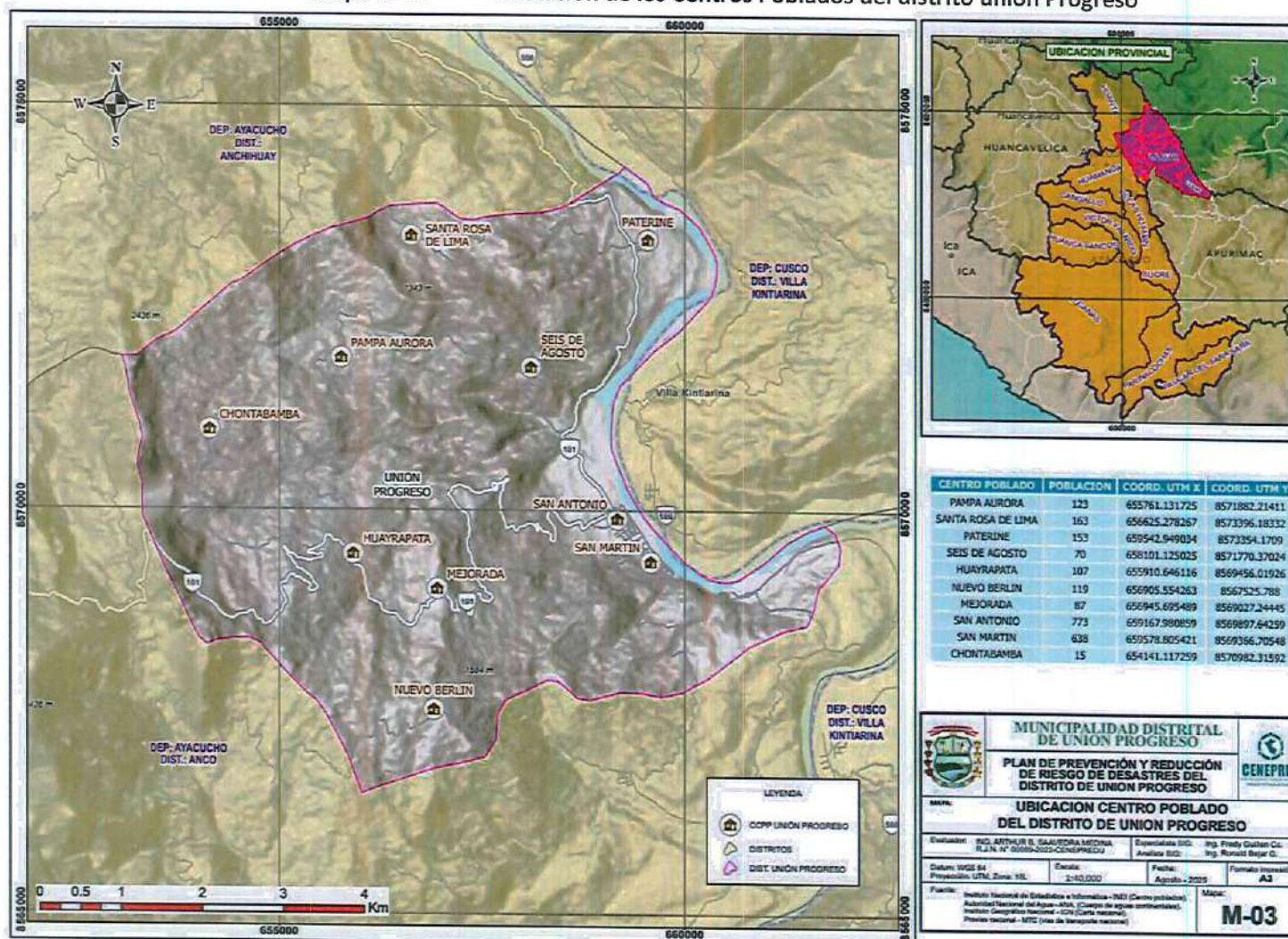
Tabla N° 6: Centros Poblados del Distrito de unión Progreso

Código	NOMBRE DEL C.P.	Altitud	Longitud	Latitud
0505020013	Seis de Agosto	984.4	-73 5426933	-12 9154000
0505020017	Mejorada	1315.7	-73 55319833	-12 94025667
0505020010	Pampa Aurora	1130.6	-73 5642633	-12 91450834
0505020011	Santa Rosa de Lima	1081.2	-73 55637833	-12 90077834
0505020053	Huayrapata	1048.9	-73 49588000	-13.02022567
0505020016	Nuevo Berlin	1515.7	-73 55349000	-12 95383166
0505020071	Chontabamba	1513.4	-73 57914666	-12 92272500
0505020012	Paterine	733.8	-73 5249000	-12 90100833
0505020018	San Antonio	690.3	-73 53276292	-12 93227403
0505020019	San Martin	696.4	-73 52894862	-12 93705226

Fuente: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa>.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

Mapa N° 3. Ubicación de los Centros Poblados del distrito unión Progreso



CENTRO POBLADO	POBLACION	COORD. UTM X	COORD. UTM Y
PAMPA AURORA	123	655761.131725	8571882.21411
SANTA ROSA DE LIMA	163	656625.278267	8573396.18332
PATERINE	153	659542.949034	8573254.1709
SEIS DE AGOSTO	70	658101.125025	8571776.37024
HUAYRAPATA	107	655910.646116	8569456.01926
MEJORADA	87	656945.695489	8569027.24445
SAN ANTONIO	773	659167.980859	8569897.64259
SAN MARTIN	638	659578.805421	8569366.70548
CHONTABAMBA	15	654141.117259	8570982.31592

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

UBICACION CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

Elaborador: ING. ARTHUR B. SAavedra MEDINA
Revisor: ING. ROBERTO B. G.

Fecha: Agosto - 2025

Formato: A3

Mapa: **M-03**

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO, LA MAR - AYACUCHO PERÚ
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTO DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J

1.3.4. Aspecto social

1.3.4.1. Población

La estructura de la población obtenida acorde al Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) Compendio Estadístico Ayacucho, el distrito de unión Progreso tiene una población total 2248 habitantes y la población de varones es de 1068 y de mujeres 1180 habitantes repartidos en 10 centros poblados como se muestra en la tabla N° 7 y 8 en cual se tomará datos de la población.



Tabla N° 7: Descripción de la población total y población censada

Distrito	Tipo de Información	Población
Unión Progreso	Población total	2248

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025



Tabla N° 8: Descripción de la población total

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
Seis de Agosto	70
Mejorada	87
Pampa Aurora	123
Santa Rosa de Lima	163
Huayrapata	107
Nuevo Belin	119
Chontabamba	15
Paterine	153
San Antonio	773
San Martin	638

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017. (Compendio Estadístico Ayacucho).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025



Tabla N° 9: Población del Distrito de unión Progreso según sexo

Distrito	Total	Población	
		Hombre	Mujer
Unión Progreso	2248	1068	1180
	100 %	47.50 %	52.50 %

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (Compendio Estadístico Ayacucho).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL


ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J

Ilustración N° 4: Población por Sexo



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (Comprendido Estadístico Ayacucho).

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

1.3.4.2. Población Urbana y Rural

Datos recientes y detallados provienen del *Censo Nacional de Población y Vivienda 2007* del INEI, ya que la creación del distrito es posterior al censo de 2017.

La población del centro poblado San Antonio ha experimentado una disminución, registrando 773 habitantes en el Censo de 2017, frente a los 784 del Censo de 2007, aunque la información sobre este dato específico para el distrito como tal es menos clara.

La clasificación de "urbana" se basa en la concentración de población y la infraestructura de servicios, mientras que la "rural" se refiere a la población dispersa en caseríos de menor tamaño.

Tabla N° 10: Población por Genero

Ámbito	N° de Habitantes			
	Urbana	Porcentaje	Rural	Porcentaje
	Hombres- Mujeres		Hombres- Mujeres	
Distrito de Unión Progreso.	773	34.4 %	1475	65.5 %

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (Comprendido Estadístico Ayacucho).

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

1.3.4.3. Densidad Poblacional

La densidad poblacional del distrito de Unión Progreso —es decir, la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado en una extensión territorial determinada— se calcula con base en los datos del INEI. De acuerdo con el Censo Nacional de 2017, el distrito tiene una superficie de 38,75 km. Con una población total de 2 248 habitantes, esto corresponde a una densidad aproximada de 58,0 habitantes por



DF CCS S.A.C.
Freddy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERU

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ANTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
0100089-2022-CENEPRED/J

km² (resultado de dividir la población total entre la superficie). Estos datos se presentan detalladamente en la Tabla N.º 11

Tabla N° 11: Densidad poblacional del distrito de Unión Progreso.

Centro poblado	Superficie (Km2)	Población total	Densidad (Hab/Km2)
Unión Progreso	39.09	2248	58 01290323
Seis de Agosto	38.75	70	1 806 451 613
Mejorada	38.75	87	2 245 161 29
Pampa Aurora	38.75	123	3 206 451 613
Santa Rosa de Lima	38.75	163	4 206 451 613
Huayrapata	38.75	107	2 761 290 323
Nuevo Berlin	38.75	119	3 070 967 742
Chontabamba	38.75	15	0 387 096 774
Paterine	38.75	153	3 948 387 097
San Antonio	38.75	773	19 948 387 1
San Martín	38.75	638	16 464 516 13

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 2017
(Comprendido Estadístico Ayacucho).

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

1.3.4.4. Crecimiento poblacional

Para el cálculo de la tasa de crecimiento poblacional se utilizaron los datos del REDATAM correspondientes a los censos de 2007 y 2017 a nivel de la provincia de La Mar. Sin embargo, no se encontró información específica para el distrito de Unión Progreso debido a que este fue creado posteriormente a dichos censos.

Dado que la tasa de crecimiento poblacional resultante es decreciente, no resulta viable utilizarla para realizar proyecciones poblacionales futuras. Por esta razón, se recomienda emplear la tasa poblacional del período 2017-2024-2025, la cual registra un crecimiento poblacional de -0.53%.

Aplicando esta tasa de crecimiento, se realizó la proyección poblacional hasta el año 2030 para la provincia de La Mar, cuyos resultados se presentan en la tabla 12.

Tabla N° 12: Tasa de Crecimiento del Distrito de Unión Progreso

Provincia	2024	2025	2030	Tasa de Crecimiento (TdC)
La Mar	73 649	73 258.	71 337	-0.53 %

Fuente: Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00009-2022-CENEPRED/J

Ilustración N° 5: Tasa de crecimiento al 2030



Fuente: Censo poblacional INEI 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

1.3.5. Aspecto Económico

1.3.5.1. Descripción de la Actividad Económica Principal

Si bien el distrito de Unión Progreso se cuenta con condiciones relativamente favorables para la agricultura, pesca y/o ganadería, seguido de las actividades comerciales por la disponibilidad de agua en sus diferentes actividades, carece de sistemas para su almacenamiento, así como de uso tecnificado, que aseguren su disponibilidad a lo largo del año. En este mismo sentido, si bien se da la presencia de eventos catastróficos, (lluvias intensas y movimiento de masas, huaycos, inundaciones, friaje e incendios forestales), no se desarrollan actividades preventivas o de amortiguación de sus efectos nefastos.

La actividad productiva primordialmente es la agrícola a mayor escala (principalmente cacao, café, coca y frutales), su producción básicamente se encuentra orientada al mercado local, y en menor escala distrital, mostrando un nivel tecnológico elemental, así como no se cuenta con canales de comercialización organizados. Si bien hay esfuerzos por organizarse en torno a la producción y comercialización, en asociaciones de productores principalmente, no aseguran su continuidad, principalmente por la falta de capacitación que favorecen el desarrollo de la actividad agrícola.

El distrito de Unión Progreso también se dedica a la industrialización desarrollando productos con el café y el cacao buscando agregar un valor a los cultivos y derivados del distrito.

Finalmente cabe señalar su riqueza cultural manifestada en sus diversas actividades tradicionales turismo, así como la presencia de una importante riqueza paisajista. El principal mercado a donde va dirigido la producción de la

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00089-2022-CENEPRED/J

zona, son las ferias locales en cada centro poblado. Donde se expande los diferentes productos de cada zona, siendo el canal de comercialización.

1.3.5.2. Población Económicamente Activa

La población en edad de trabajar por condición de actividad, según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) es de 2248 habitantes, en la Tabla N°13 se puede observar que el 65 % forma parte de la población económicamente activa (PEA), mientras que 12 % forma parte de la población económicamente inactiva (PEI) y PEA Desocupada es de 2 %. y el 21% es parte de la población infantil.

Tabla N° 13: Población Económicamente activa

AMBITO	CONDICION DE ACTIVIDAD						TOTAL
	PEA	%	PEI	%	PEA Desocupada	%	
Distrito de Unión Progreso	1467	65 %	270	12 %	50	2 %	1787

Fuente: Censo poblacional INEI 2017.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

1.3.5.3. Condición de Pobreza

De acuerdo al Mapa de pobreza elaborado por el INEI, se puede observar las condiciones de pobreza que existe en la provincia de la Mar. El mapa de pobreza responde a la necesidad de determinar los distritos más pobres del país para que con ello se pueda implementar políticas sociales y priorizar el ámbito de intervención. En el siguiente cuadro podemos observar que en la Provincia de la Mar el índice de pobreza inferior es de 42.4 % y el índice de pobreza superior es de 51.0 % para el año 2009 y para el año 2018. Para el distrito de Unión Progreso dicha información no se encuentra debido a que el distrito fue creado en el 2021 por ende no hay reporte del distrito.

Tabla N° 14: Condición de pobreza del distrito de Unión Progreso

PROVINCIA Y DISTRITAL	Población proyectada 2020 ¹	Intervalo de confianza al 95 %	
		Inferior	Superior
Provincia de La Mar	75 277	42.4	51.0

Fuente: pobreza provincial y distrital INEI 2018

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

1.3.5.4. Situación de los servicios para atender la pobreza en el territorio

En el distrito de Unión Progreso, se encuentran implementar los diversos programas sociales destinados a brindar apoyo y asistencia a la población más vulnerable. los programas sociales más importantes son: Contigo, Cuna más, Juntos y Pensión 65.

- **Contigo:** es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, que otorga una pensión no contribuida de 300 soles cada dos meses, a personas con discapacidad severa en situaciones de pobreza extrema para elevar su calidad de vida. se encuentran 12 personas suscritas.

Programa Nacional CUNA MAS: es un programa social peruano que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niños menores de 36 meses de

edad, especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Enfocando en superar las brechas en el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de los niños. se encuentran 64 suscritos.

- **Juntos:** viene a ser el padrón de hogares afiliado con 159 y abandonados 151.
- **Pensión 65:** es un programa revolante que busca brindar protección y seguridad a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. a través de este programa, se le otorga una pensión económica que les permite cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. se encuentra con 141 beneficiarios.

Tabla N° 15: Programas Sociales en el distrito de Unión Progreso

Intervención		Variable	N°
	SI	N° de usuarios	12
	SI	N° de niñas atendidas en el servicio cuidado diurno	-
	NO	N° de familia atendido en el servicio acompañamiento de familias	64
	SI	N° de hogares abandonados	151
		N° de hogares afiliados	159
	SI	N° de beneficiados	141

Fuente: <https://app.midis.gob.pe/redinforma/Reporte/Reporte/18>

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

1.3.5.5. Viviendas del Distrito de Unión Progreso

Los datos registrados del distrito de Unión Progreso en el Censo de INEI 2017, un total de 653 viviendas, viviendas particulares presentaron ocupantes presentes. El material en paredes exteriores predominante en la construcción de viviendas hasta la actualidad es: paredes de madera (poma, tornillo) 25 %, paredes de adobe o tapia un 40 %, pared de ladrillo o bloqueta de cemento un 33.3 %, pared de piedra, similar con cal o cemento 0.3 %, pared quinchá, triplay calamina o estera un 1.1 %. Y pared de piedra o similar un 0.3 %.

Según los datos obtenidos como se muestran en la Tabla N° 16, se muestra tipo de pared.

Tabla N° 16: Número de Viviendas por tipo de material paredes distrito de Unión Progreso

Tipo de pared	Cant.	Porcentaje
Viviendas con paredes de madera (poma, tornillo)	162	25 %
Viviendas con paredes de adobe o tapia	239	40 %
Viviendas con paredes de ladrillo o bloque de cemento	201	33.3 %
Viviendas con paredes de piedra, sillar con cal o cemento	2	0.3 %
Viviendas con paredes de quinchá (caña con barro), triplay, estera o calamina	7	1.1 %
Viviendas con paredes de piedra o similar	2	0.3 %

DE CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

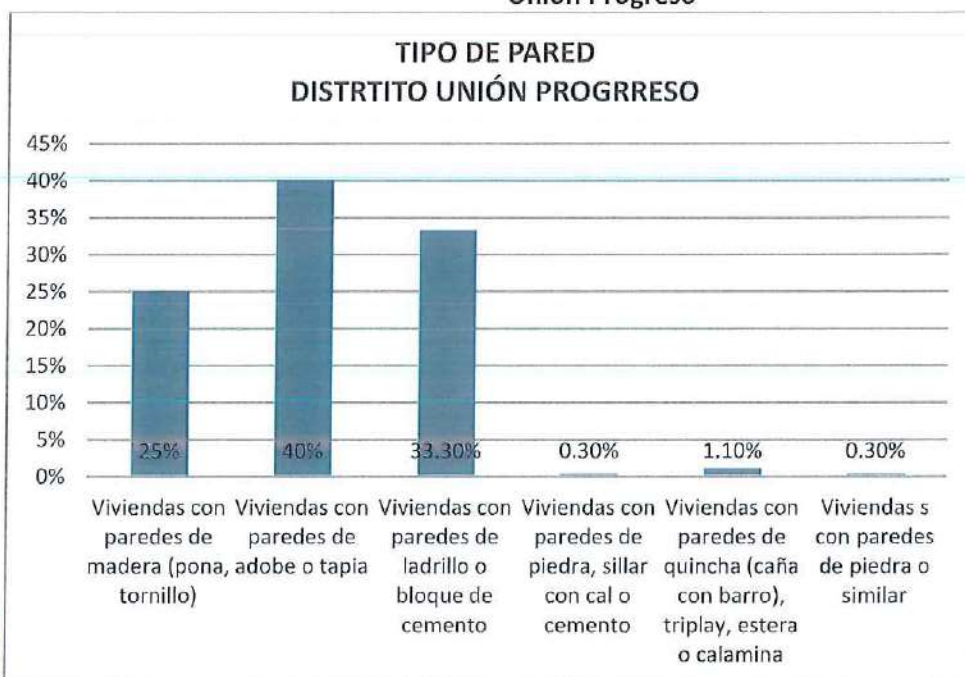
PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
pág. 27
ARTHUR BRAVAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ00089-2022-CENEPRED/J

Fuente: SIGRID – CENEPRED.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

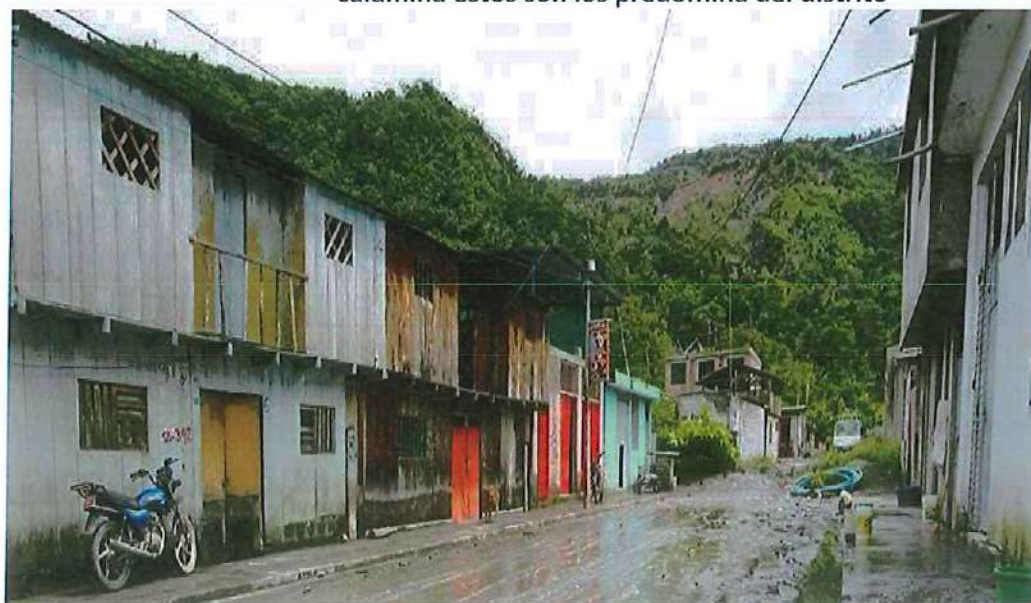
**Ilustración N° 6: Número de vivienda de tipo de material paredes Distrito
Unión Progreso**



Fuente: SIGRID – CENEPRED.

Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

**Fotografía N° 1. Vivienda con material de construcción tipo madera y
calamina estos son los predomina del distrito**



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Fotografía N° 2. Vivienda con material de construcción tipo Adobe y Tapial
calamina



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

Fotografía N° 3. Vivienda con material de construcción ladrillo y calamina



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

1.3.5.6. Servicios básicos

1.3.5.6.1. Tipo de Abastecimiento de agua

En el distrito de Unión Progreso existen distintas formas de abastecimiento de agua de las cuales destacan con mayor porcentaje las redes públicas con un 45.7 % dentro de la vivienda, un 31.3 % fuera de la vivienda, pero dentro de la vivienda, un 4.1 % pilón o pileta, un 4.2 % pozo, camión – cisterna u otro, tal como se muestra en la Tabla N°17.

Tabla N° 17: Abastecimiento de Agua Distrito de Unión Progreso

Tipo de procedencia del agua	Cant.	Porcentaje
Red pública dentro de la vivienda	45.7	45.7 %

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL
PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J



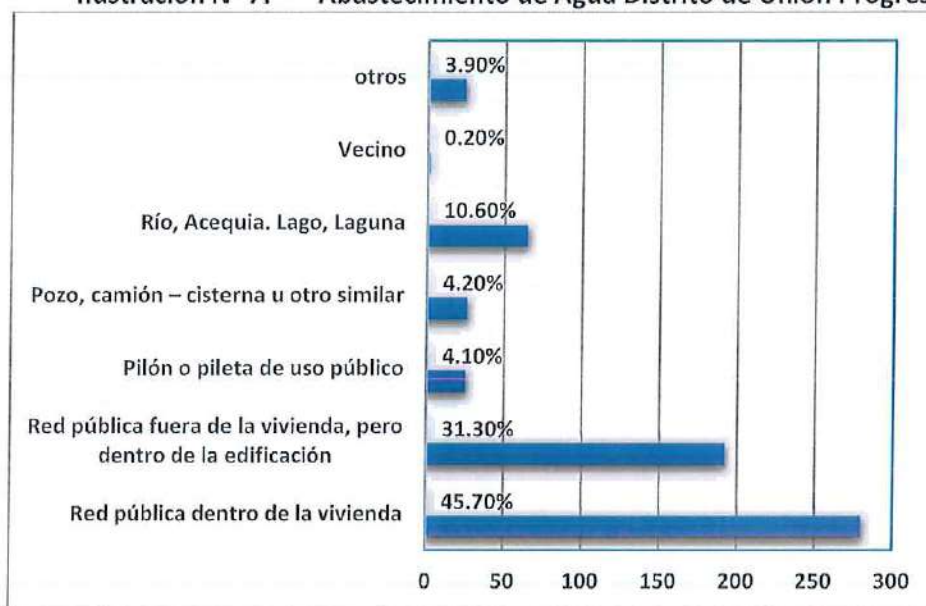
Tipo de procedencia del agua	Cant.	Porcentaje
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	192	31.3 %
Pilón o pileta de uso público	25	4.1 %
Pozo, camión – cisterna u otro similar	26	4.2 %
Río, Acequia. Lago, Laguna	65	10.6 %
Vecino	1	0.2 %
otros	24	3.9 %

Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025



Ilustración N° 7: Abastecimiento de Agua Distrito de Unión Progreso



Fuente: SIGRID.CENEPRED.

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

1.3.5.6.2. Tipo de servicio higiénico

En el distrito de Unión Progreso tiene un porcentaje de tipo de abastecimiento de Red pública de desagüe dentro de la vivienda 40.8 %; red pública de desagüe fuera de la vivienda 18.6 %; tanque séptico 5.4 %; utiliza pozo ciego o negro 20.4 %; utiliza río, acequia, campo abierto o similar 9.3 %, utiliza letrina con tratamiento 4.2 % y otros 1.3 %, tal como se muestra en la Tabla N°17.

Tabla N° 18: Tipo de servicio higiénico Distrito Unión Progreso

Tipo de servicio higiénico	Cant.	Porcentaje
Red pública dentro de la vivienda	250	40.8 %
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	114	18.6 %
Pozo séptico, tanque	33	5.4 %
Pozo ciego o negro	125	20.4 %
Río, Acequia, canal, campo abierto o similar	57	9.3 %
Letrina con tratamiento	26	4.2 %
otros	8	1.3 %

Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

DF CCS S.A.C.
Freddy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE
R.J.00009-2022-CENEPRED/J pag. 30

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Ilustración N° 8: Servicio higiénico Distrito Unión Progreso



Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Fotografía N° 4. Servicio existente en las familias del distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

1.3.5.6.3. Alumbrado Eléctrico

En el distrito de Unión Progreso el 83.5 % cuenta con energía eléctrica, y 16.5 % no cuenta con el tipo de energía eléctrica, tal como se muestra en la Tabla N°19.

Tabla N° 19: Alumbrado Eléctrico

Distrito	Total	Niveles			
		Con Electricidad	%	Sin electricidad	%
Unión Progreso	613	512	83.5 %	101	16.5 %

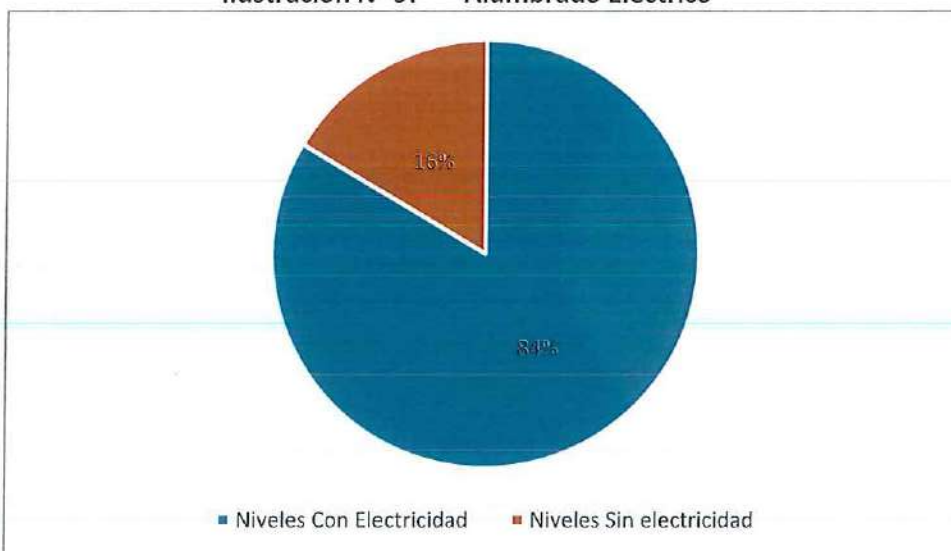
Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy R. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00009-2022-CENEPRED/J

Ilustración N° 9: Alumbrado Eléctrico



Fuente: Censos Nacionales 2017 (INEI).

Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

1.3.5.7. Equipamiento

1.3.5.7.1. Instituciones Educativas

Las instituciones educativas son las primeras y principales instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, en ella tiene lugar la prestación del servicio centrado en el logro del aprendizaje, puede ser pública o privada. En el marco normativo del sector tiene la autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de su instrumento de gestión educativa y está abierta a la participación de la comunidad.

El distrito de Unión Progreso tiene 23 instituciones educativas con 551 alumnos y con 56 docentes, entre ellas las más representativas son las Institución educativa Cesar Vallejo, 38834 y 38758 en la Tabla N° 21, 22 y 23 se muestran las instituciones educativas del distrito de Unión Progreso:

Tabla N° 20: Clasificación de los Centros Educativos

Distrito	Nivel /Modalidad				Total
	Inicial-Jardín	Primaria	Secundaria	Básica Alternativa	
Unión Progreso	125	318	217	0	660

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

Tabla N° 21: Instituciones Educativas Nivel Inicial-Jardín

Nombre de SS.EE	Centro Poblado	Nivel/Modalidad	Latitud	Longitud	Altitud
425-159	6 De Agosto	Inicial-Jardín	12.913428 62	73.542335 75	1043
38994-11	Chontabamba	Inicial-Jardín	12.922700 00	73.578700 00	1495

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/pág. 32



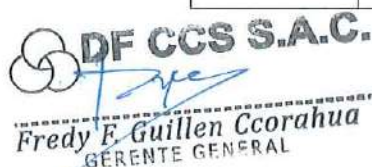
Nombre de SS.EE	Centro Poblado	Nivel/Modalidad	Latitud	Longitud	Altitud
425-25	Huayrapata	Inicial-Jardín	- 12.941721 60	- 73.558910 64	1269
425-64	Mejorada	Inicial-Jardín	- 12.937714 34	- 73.553200 00	1295
425-148	Nuevo Berlin	Inicial-Jardín	- 12.954188 10	- 73.552740 45	1492
425-68	Pampa Aurora	Inicial-Jardín	- 12.912728 62	- 73.563295 18	1120
425-29	Paterine	Inicial-Jardín	- 12.900721 48	- 73.530000 06	735
38834	San Antonio	Inicial-Jardín	- 12.932000 00	- 73.532400 00	684
421-1 LAS ESTRELLITAS	San Martín	Inicial-Jardín	- 12.935561 33	- 73.530836 82	691
425-84	Santa Rosa De Lima	Inicial-Jardín	- 12.901132 18	- 73.556096 43	1077

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

Tabla N° 22: Instituciones Educativas Nivel Primaria

Nombre de SS.EE	Centro Poblado	Nivel / Modalidad	Latitud	Longitud	Alt.
38373	6 de Agosto	Primaria	- 12.9154031 3	- 73.542817 0	998
38994-11	Chontabamba	Primaria	- 12.9227000 0	- 73.578700 0	1495
38758	Huayrapata	Primaria	- 12.9420821 5	- 73.558960 7	1270
38560	Mejorada	Primaria	- 12.9401853 5	- 73.553152 4	1305
38761	Nuevo Berlin	Primaria	- 12.9536261 7	- 73.553457 6	1502
38757	Pampa Aurora	Primaria	- 12.9144101 5	- 73.564304 7	1128
38690	Paterine	Primaria	- 12.9011575 7	- 73.529228 8	720

DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL


CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00009-2022-CENEPRED/J



Nombre de SS.EE	Centro Poblado	Nivel / Modalidad	Latitud	Longitud	Alt.
38834	San Antonio	Primaria	12.9320000 0	73.532400 0	684
38562	San Martin	Primaria	12.9371143 4	73.529109 3	685
38423	SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	12.9003395 7	73.556874 8	1078

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/s>

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

Tabla N° 23: Instituciones Educativas Secundaria

Nombre de SS.EE	Centro Poblado	Nivel/Modalidad	Latitud	Longitud	Altitud
38758	Huayrapata	Secundaria	12.9420 8215	73.55896 068	1270
CESAR VALLEJO	San Martin	Secundaria	12.9366 2843	73.52977 132	683

Fuente: <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/s>

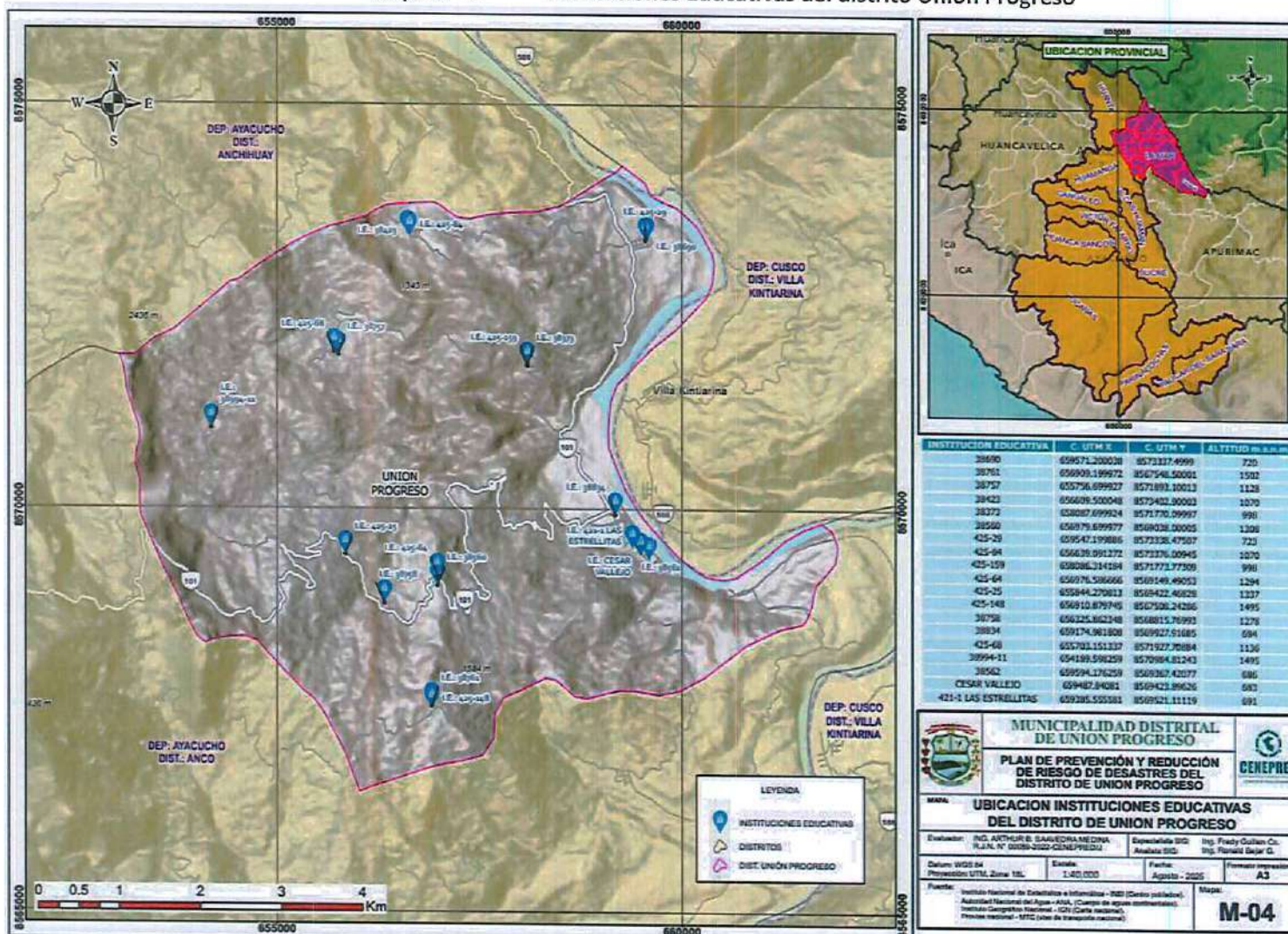
Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 4. Instituciones Educativas del distrito Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO, LA MAR - AYACUCHO PERÚ
Freddy F. Guillen Corahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.00089-2022-CENEPRED/J

1.3.5.7.2. Establecimiento de Salud

El distrito de Unión Progreso cuenta con (1) establecimiento Puestos de Salud, ubicado en el centro poblado de San Marton pacientes aproximadamente a 5 minutos de la capital de San Antonio, brindan servicios de atención primaria, emergencias, y consultas obstétricas. Para ello se cuenta con una obstetra y una enfermera asignados de manera permanente, adicionalmente se cuenta con el apoyo de equipos itinerantes de especialistas en otras áreas. se muestra la relación de los establecimientos de salud y en la tabla 24 y Mapa N° 5 se muestra la ubicación de los establecimientos de salud.

Tabla N° 24: Establecimiento de salud distrito Unión Progreso

Código Único	Establecimiento	Lugar	Categoría	Dirección	Estado
00003762	Puesto de salud	San Martin	Categoría 1-3	Calle principal – Unión Progreso distrito de Anco provincia La Mar departamento de Ayacucho.	Activo

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA).

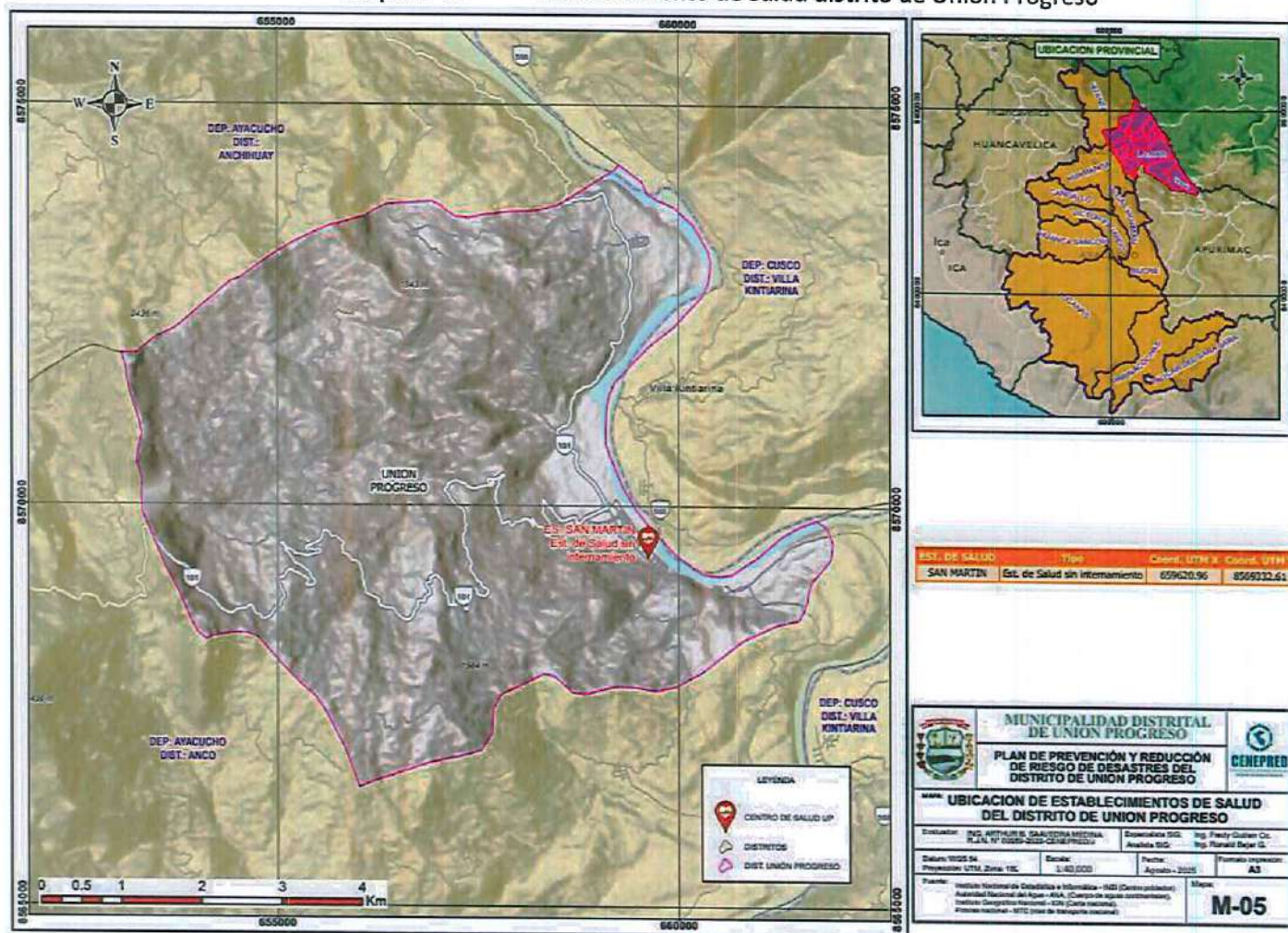
Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

Fotografía N° 5. Puesto de Salud San Martin



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Mapa N° 5. Establecimiento de Salud distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la-MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAYEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

000141



1.3.5.7.3. Comisarias

En el área geográfica del distrito de Unión Progreso no existe y/o hay ninguna comisaria.

1.3.5.7.4. Compañía de Bomberos

Dentro del área geográfica del distrito Unión Progreso no hay ninguna compañía de bomberos.

1.3.5.7.5. Agencias Bancarias

La agencia bancaria no se encuentra en el distrito de Unión Progreso el cual es el Banco de la Nación, en la actualidad está ubicado en el mismo distrito.

Tabla N° 25: Agencia Bancaria Distrito Unión Progreso

Ubigeo	Distrito	Dirección	Operatividad
050512	Unión Progreso	C.P. Unión Progreso Plaza de Arma	Si

Fuente: <https://www.bn.com.pe/canales-atencion/agentes-nivel-nacional.asp>



1.3.6. Aspectos Físicos

1.3.6.1. Caracterización Altitudes del Distrito de Unión Progreso

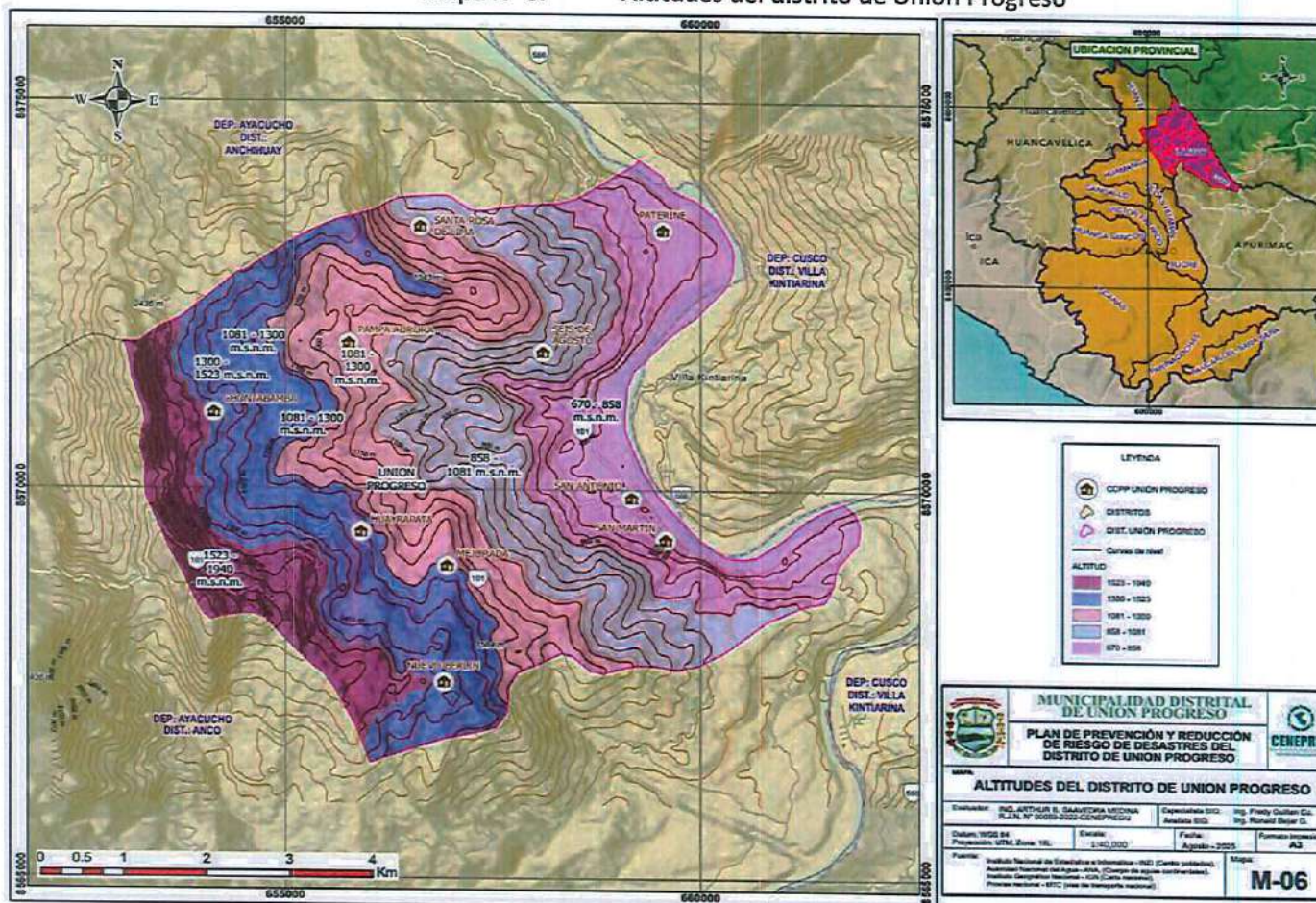
El distrito de Unión Progreso se encuentra en la zona alta y baja de la selva, se encuentra entre 1940 a 670 m.s.n.m, con una altitud promedio de 800 m.s.n.m. Se emplearon las imágenes del satélite SAS-Planet, se emplearon imágenes a 12.5 metros en la versión muestreada desde la opción Hi-Res Terrain Corrected, en el Mapa N°6 se muestra el mapa de altitudes del distrito de Unión Progreso.



DF CCS S.A.C.
Fredy R. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00009-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 6. Altitudes del distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J

1.3.6.2. Pendientes

La pendiente es un parámetro importante en la evaluación de procesos de movimientos en masa, actúa como factor condicionante y dinámico en la generación de "movimiento de masa"

El Mapa de pendientes, elaborado en base a la información del modelo de elevación digital (DEM), SAS PLANET de resolución (USGS) y modelo de elevación (DEM) Land Viewer de 5m/px de resolución, donde se presenta con mayor predominio laderas con pendientes planas a llanas (<0-8.5°) y para las pendientes accidentadas de (>35.5-a más).

➤ **Pendiente muy fuerte (>35° a más)**

Corresponde a las pendientes mayores a 35° a más, son terrenos con inclinación fuerte, de difícil acceso. Dentro del área de influencia, su representación se encuentra en las cabezas de las montañas del distrito.

➤ **Pendiente fuerte (25°-35°)**

Corresponde a los rangos entre 25° hasta 35°, son terrenos con pendientes moderadas de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las montañas presentes en el distrito.

➤ **Pendiente Moderada (15°-25°)**

Corresponde a rangos entre 15° a 25°, terrenos con pendiente moderada de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las terrazas diferenciadas presentes en el distrito.

➤ **Pendiente Baja (5°- 15°)**

Corresponde a rangos entre (5°- 15°), son terrenos con pendientes muy bajas, donde se ubica la parte baja de la zona de estudio, cuyas zonas son de fácil acceso. Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del sector poblacional del distrito.

➤ **Pendiente planicie (0°-5°)**

Corresponde a pendientes planicies cuyo acceso es fácil con pendiente (> 5°), Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del distrito.

La pendiente media del distrito de Unión Progreso es 15°-25°, la clasificación de la pendiente se realizó de acuerdo a Van Zuidam (1986) citado en el manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones, movimiento de masas, incendios forestales, friaje, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED (p.12, 2014). se muestra en el Mapa N° 7, se muestra la pendiente.

Tabla N° 26: Rango de pendiente del distrito Unión Progreso

Rango de Pendientes del distrito Unión Progreso			
Pendiente	Rango	Descripción	Área (km²)
0°-5°	Pendiente planicie	Corresponde a pendientes planicies cuyo acceso es fácil con pendiente (> 5°), Esta descripción se identifica en las partes	6,80096



DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00099-2022-CENEPRED/J

Rango de Pendientes del distrito Unión Progreso			
Pendiente	Rango	Descripción	Área (km ²)
		aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del distrito.	
5°-15°	Pendiente baja	Corresponde a rangos entre (5°- 15°), son terrenos con pendientes muy bajas, donde se ubica la parte baja de la zona de estudio, cuyas zonas son de fácil acceso. Esta descripción se identifica en las partes aledañas del escenario delimitado, donde se asentaron algunas edificaciones del sector poblacional.	13,10812
15°-25°	Pendiente Moderado	Corresponde a rangos entre 15° a 25°, terrenos con pendiente moderada de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las terrazas diferenciadas presentes en el distrito	11, 68724
25°-35°	Pendiente Fuerte	Corresponde a los rangos entre 25° hasta 35°, son terrenos con pendientes moderadas de fácil acceso y se puede identificar esta descripción en las montañas presentes en el distrito.	5, 9219
>35°	Pendiente muy fuerte	Corresponde a las pendientes mayores a 35° a más, son terrenos con inclinación fuerte, de difícil acceso. Dentro del área de influencia, su representación se encuentra en las cabezas de las montañas del distrito	1, 58084

Fuente: Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025



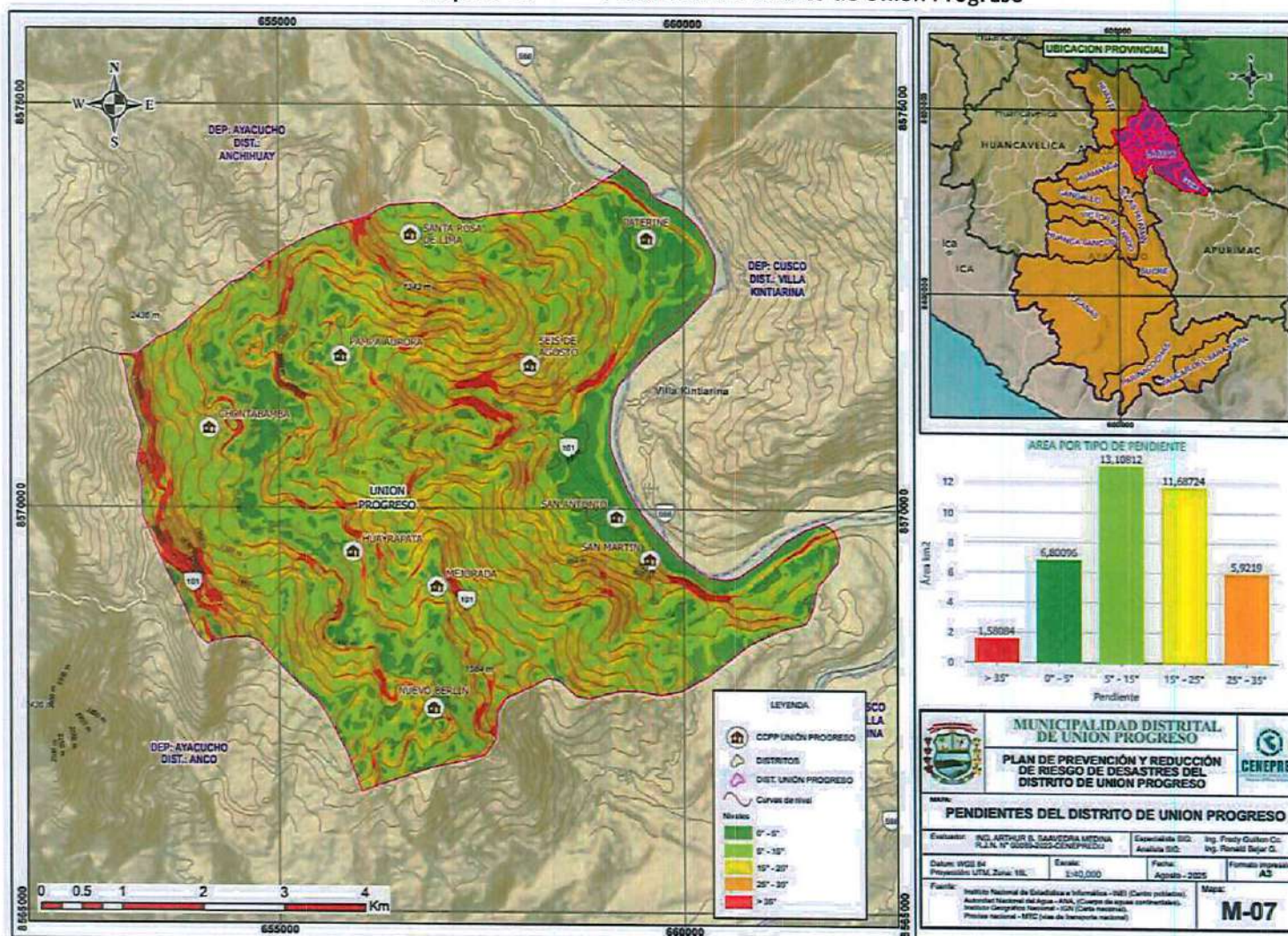
DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R-000009-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 7. Pendiente del distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00089-2022-CENEPRED/J

1.3.6.3. Clasificación Climática del Distrito de Unión Progreso

En el distrito de Unión Progreso, abarca un aserie de climas de ser cálida, lluvioso, húmedo entre ellos:

- B(i)B': Clima Húmedo-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Se caracteriza por un superávit de precipitación anual, pero con un déficit hídrico pronunciado y estacional durante el invierno. Es un termotipo templado (subtropical) característico de la ceja de selva.
- C(i)B': Clima Semiárido-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Presenta un régimen de humedad deficitario (semiárido) con una temporada de lluvias corta y un déficit hídrico invernal bien definido. Es frecuente en zonas de sombra de lluvia o valles secos interandinos.
- B(o,i)C': Clima Húmedo-Frío con Déficit Hídrico Extendido. Posee un régimen de humedad con superávit anual, pero con un déficit hídrico prolongado que abarca el otoño y el invierno. Su termotipo es microtérnico (frío) y corresponde a un piso altitudinal superior.
- C(r)B': Clima Semihúmedo-Templado sin Déficit Hídrico. Se trata de un régimen de humedad sub-húmedo o semiseco en el que no se define un déficit hídrico estacional significativo, debido a la persistencia de humedad atmosférica (orográfica). Es una condición de microclima anómalo.

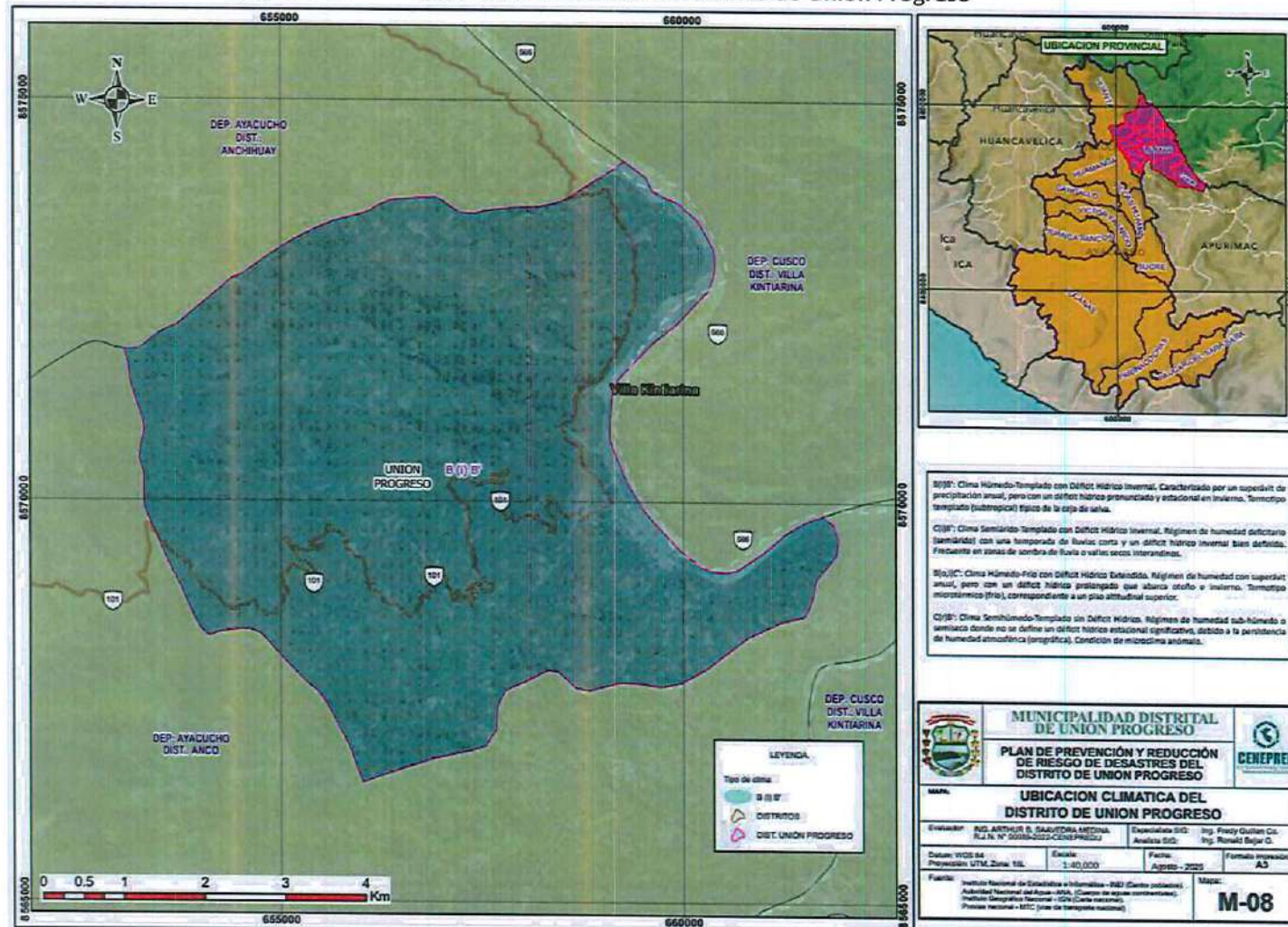


DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.000089-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 8. Clasificación climática del distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-000099-2022-CENEPRED/J

pág. 44

000135

1.3.6.4. Geomorfología

El análisis geomorfológico del distrito, basado en la clasificación y cuantificación de subunidades del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), revela un territorio dominado por un paisaje montañoso de alta energía del relieve, lo cual condiciona directamente la dinámica de los peligros naturales. La distribución de las geoformas es un factor clave para la evaluación de riesgos, según los lineamientos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

- Sistema Montañoso (Dominante).

El relieve del distrito está definido principalmente por un sistema montañoso de la superficie total. Este sistema se compone de:

- **Montaña en roca sedimentaria (RM-rs)**
también conocida como macizo montañoso sedimentario o cordillera sedimentaria, es una unidad geomorfológica caracterizada por elevaciones alargadas y de pendiente moderada a alta, compuestas por rocas sedimentarias, como areniscas, calizas, lutitas y conglomerados. Estas montañas se forman por la acumulación de sedimentos a lo largo de millones de años.
- **Montaña en roca metamórfica (RM-rm)**
Las montañas cubren gran parte de la zona de estudio, cuyas laderas de pendientes fuerte a muy fuerte, varían de 15° a 45. Desde el punto de vista geodinámico, se producen grandes deslizamientos, derrumbes y flujos. Con área de 0.037196 km².
- **Vertiente o piedemonte Aluvio – Torrencial (V – at)**
Conforma planicies inclinadas a ligeramente inclinadas y extendidas, ubicadas al pie de estribaciones andinas o los sistemas montañosos. Están formadas por la acumulación de sedimentos que son acarreados por corrientes de agua de carácter excepcional y están relacionadas a lluvias ocasionales, extraordinarias y muy excepcionales que se presentan. La pendiente de estos depósitos es suave a media (1-15°).
- **Vertiente o Piedemonte Coluvio – Deluvial (V-cd)**
En esta unidad se agrupan los depósitos de naturaleza coluvio - diluvial, producto de la denudación – hacia la base debido a su mayor momento y a su facilidad para rodar. Los fragmentos más pequeños se ubican hacia el ápice del depósito. Estos depósitos se consideran inestables, en laderas muy empinada. El desprendimiento de masas de suelo genera la aglomeración de bloques sueltos.
- **Vertiente con Deposito de Deslizamiento (V- cd))**
Laderas con morfología cóncavo-convexa y/o escalonada, con acumulación de depósitos de remoción, asociados a movimientos en más, que evidencian actividad geodinámica de la zona. Se asocian ares de desviaciones de cauces fluviales en sus terminales.

- Sistemas deposicional y gradencial (Zonas bajas y exposición)

Corresponde a la acumulación de material muy heterogéneo, constituido por bloques, cantos, arena, limos y arcilla inconsolidados ubicado al pie de las cadenas montañosas; estos depósitos pueden ocupar grandes extensiones. Se identificó las siguientes subunidades.



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-C0089-2022-CENEPRED/J



➤ **Terraza aluvial (T – al)**

Porciones de terreno alargado a ligeramente inclinado (pendiente menor a 5°) ubicados encima del cauce del río Apurímac. Su composición litológica es resultado de la acumulación de fragmentos de roca de diferente granulometría (bolos, cantos, gravas con matriz de arenas y limos). Sobre estos terrenos se asientan parte de la población.

➤ **Abanico aluvial**

Un abanico aluvial es una forma de relieve de acumulación, con una forma cónica o de abanico, que se crea en la base de una pendiente pronunciada o a la salida de un valle estrecho. Este rasgo geomorfológico se forma por la deposición de sedimentos transportados por un curso de agua o torrente.

➤ **Cause aluvial**

Un cono aluvial es una forma de relieve de acumulación, con una forma cónica o de abanico, que se crea en la base de una pendiente pronunciada o a la salida de un valle estrecho. Este rasgo geomorfológico se forma por la deposición de sedimentos transportados por un curso de agua o torrente.

➤ **Talud disectado**

Un talud disectado es una ladera o vertiente que ha sido intensamente fragmentada por procesos de erosión, principalmente la acción del agua. Su geomorfología se define por una red de drenaje densa que ha esculpido una topografía irregular y pronunciada.

➤ **Ladera fuerte pendiente**

Una ladera de fuerte pendiente es una forma de relieve con una inclinación pronunciada, que se caracteriza por una alta energía del relieve y la predominancia de procesos geomorfológicos dinámicos e intensos pendientes mayores a 25°, zonas irregulares, escarpadas.

➤ **Ladera suave pendiente**

Una ladera de suave pendiente es una forma de relieve estable, con baja energía, donde los procesos de meteorización y formación de suelo prevalecen sobre la erosión. Su topografía es uniforme y ondulada, y el riesgo de procesos erosivos intensos o movimientos de masa es mínimo.

Tabla N° 27: Cuadro de Áreas del distrito de Unión Progreso

Sub-Unidades Geomorfológicas	Área
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	2.07
Terraza aluvial	0.54
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	0.35
Vertiente con depósito de deslizamiento	1.31
Cauce Aluvial	2.13
Montaña en roca sedimentaria	11.83
Ladera fuerte pendiente	11.97
Talud Disectado	0.29
Abanico Aluvial	0.22
Montaña en roca metamorfica	0.04
ladera suave pendiente	8.43



DF CCS S.A.C.

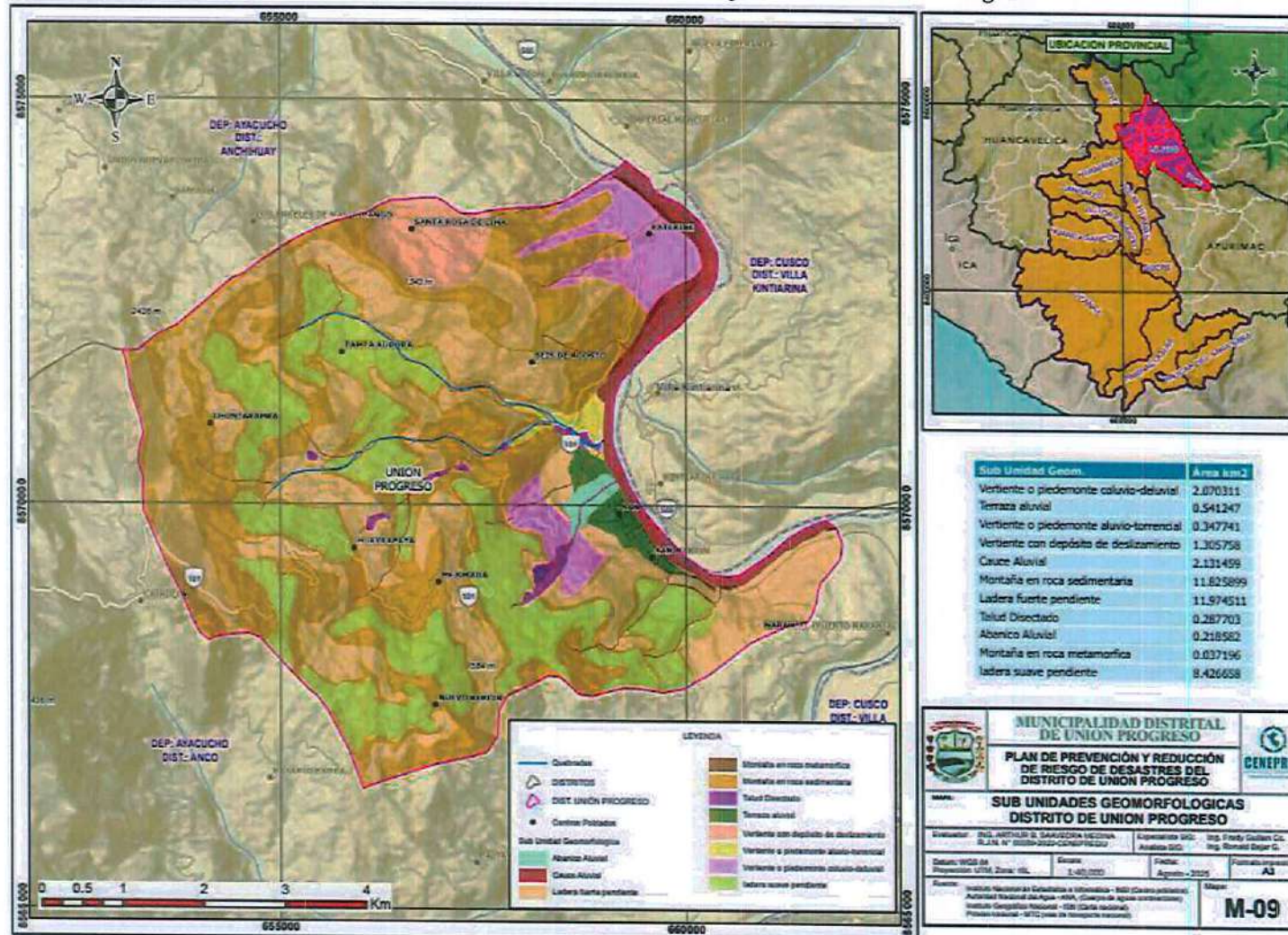
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 9. Geomorfología distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.000069-2022-CENEPRED/J



1.3.6.5. Capacidad de Uso Mayor de Suelo

La Capacidad de Uso Mayor (CUM) está definida como la aptitud natural para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos, tiene como objetivo asignar a cada unidad de suelo el uso y manejo más apropiado bajo condiciones de clima, relieve, uso y manejo (Decreto Supremo N° 017-2009-AG, Art. 8, 2009). Para el distrito de Unión Progreso y de acuerdo al (Informe Temático: Fisiografía, Suelo y Capacidad de Uso Mayor, 2012) se tiene dos grupos de CUM:

➤ Tierras aptas para cultivo en limpio

Son tierras que reúnen condiciones ecológicas que permiten la remoción periódica y continuada del suelo para el sembrío de plantas herbáceas y semi arbustivas de corto periodo vegetativo, bajo técnicas económicamente accesible a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo, ni alteración del régimen hidrológico de la Inter cuenca Apurímac.

➤ Tierras aptas para cultivo permanente

Suelos cuyas condiciones ecológicas no son adecuadas a la remoción periódica (no arables) y continuada del suelo, pero que permiten la implantación de cultivos perennes, sean herbáceas, arbustivas o arbóreas, estas tierras podrían dedicarse también a otros fines (forestal, protección y pastoreo) siempre y cuando se obtenga rendimientos económico superior a su aptitud natural.

➤ Tierras aptas para pastos

Son los que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para el cultivo en limpio o permanente, pero que permiten su uso continuado o temporal para el pastoreo, bajo técnicas económicamente accesibles a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del recurso.

➤ Tierras para producción forestal

Son tierras que no reúnen las condiciones ecológicas requeridas para su cultivo o pastoreo, pero permite su uso para la producción de maderas y otros productos forestales, siempre que sean manejadas en forma técnica para no causar deterioro en la capacidad productiva del suelo, estos suelos pueden soportar también plantaciones de cultivos permanentes, pero requieren el uso de tecnologías adecuadas para conservar el suelo.

➤ Tierras de protección

Tierras de Protección, son tierras que no reúnen condiciones ecológicas mínimas requeridas para el desarrollo de actividades productivas ni extractivas, se incluyen dentro de esta categoría, picos nevados, pantanos, playas, laderas fuertemente inclinadas, aunque cubiertas con vegetación incluso de tipo boscoso, su uso está fuertemente restringido por la fragilidad de los suelos y su alta susceptibilidad a los procesos erosivos

Tabla N° 28: Uso mayor de suelo del distrito de Unión Progreso

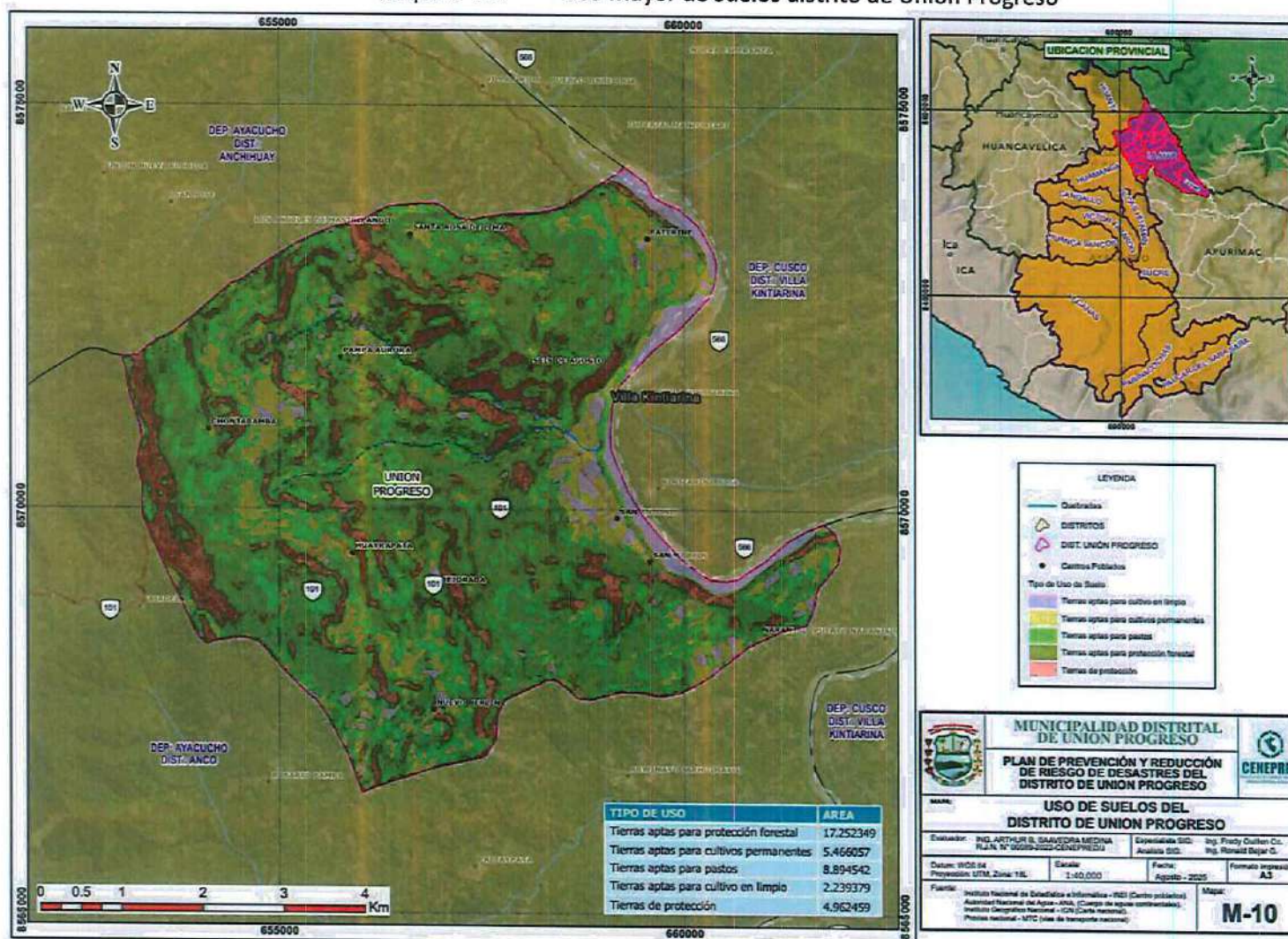
Tipo de Uso	Área
Tierras aptas para protección forestal	17.25
Tierras aptas para cultivos permanentes	5.47
Tierras aptas para pastos	8.89
Tierras aptas para cultivo en limpio	2.24
Tierras de protección	4.96

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SÁVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00099-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 10. Uso Mayor de Suelos distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Freddy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

COORDINACIÓN DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J00089-2022-GENEPRED/J

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

1.3.6.6. Geología



➤ **Formación sandia (OS-s)**

Aflora principalmente en ambos márgenes del río Apurímac conformada por una secuencia de cuarcitas color gris claro bien compacta y pizarras color gris oscuro dispuestas en capas delgadas. Estas rocas se encuentran fuertemente fracturadas, con espaciamentos medianamente separadas (0.20 a 0.60 m) y aberturas algo abiertas (0.1-1.0 mm). Además, se encuentran moderadamente meteorizadas, es decir menos de la mitad del material rocoso está descompuesto o desintegrado.



➤ **Formación Yahurango (P-y)**

Aflora principalmente en la ladera media de la zona de estudio, compuesta de areniscas de grano fino de color gris blanquecinas y limolitas arcillosas, muy fracturadas muy próximas entre sí y altamente meteorizada más del 50% está descompuesta a suelo.

➤ **Formación Ananea (SD-a)**

Según Valencia et. al, (2021), esta unidad está conformado por una secuencia gruesa y continua de limoarcillitas y limolitas gris oscuras, intercaladas con niveles deleznales de pizarras negras. Estas rocas se encuentran fuertemente fracturadas, con espaciamentos próximas entre sí (0.06 – 0.20 m) y aberturas algo abiertas (0.1- 1.0 mm). Además, se encuentran altamente meteorizadas, es decir más de 50% está descompuesta y/o desintegrada a suelo.



➤ **Grupo San José (Oim-sj)**

Esta unidad consiste en la intercalación de limoarcillitas gris oscuro a negras ligeramente pizarrosas, con nódulos lutáceos carbonosos, en la secuencia se observa intercalaciones de areniscas de grano medio y lutitas carbonosas, muy fracturadas, con espaciamentos próximas entre sí (0.02-0.20 m), algo abiertas (0.1-1.0 mm) y resistencia muy baja (05-25 Mpa). Superficialmente se encuentran de moderado a fuertemente meteorizadas con niveles de oxidación.

➤ **Grupo Cabanillas (D-c)**

Comprende una alternancia de areniscas a limoarcillitas pizarrosas de color crema amarillenta abigarradas (figura 6). Estas rocas se encuentran fuertemente fracturadas, con espaciamentos próximas entre sí (0.06 – 0.20 m) y aberturas algo abiertas (0.1-1.0 mm). Además, se encuentran altamente meteorizadas, es decir más de 50% está descompuesta y/o desintegrada a suelo.

➤ **Deposito fluvial (Q-fl)**

Constituyen los materiales ubicados en el cauce del río Apurímac, terrazas fluviales y llanura de inundación. Están constituidos por cantos y gravas sub redondeadas en matriz arenosa o limosa, mezcla de lentes arenosos y areno-limosos; son depósitos inconsolidados a poco consolidados hasta sueltos, fácilmente removibles.

Tabla N° 29: Unidades Geológicas del distrito de Unión Progreso

Unidades Geológicas	Composición Litológica	Área km ²
Grupo San José	Pizarra, arenisca, limoarcillita	2.92
Formación Sandia	Arenisca cuarzosa	4.92
Formación Ananea	Pizarra, limoarcillita	5.43
Grupo San José	Pizarra, arenisca, limoarcillita	0.01
Formación Sandia	Arenisca cuarzosa	0.85
Grupo Cabanillas	Arenisca, limoarcillita, conglomerado	18.36
Form. Yahuarango	Conglomerado, arenisca, limoarcillita	1.83
Depósito fluvial	Grava, arena, limo	4.78

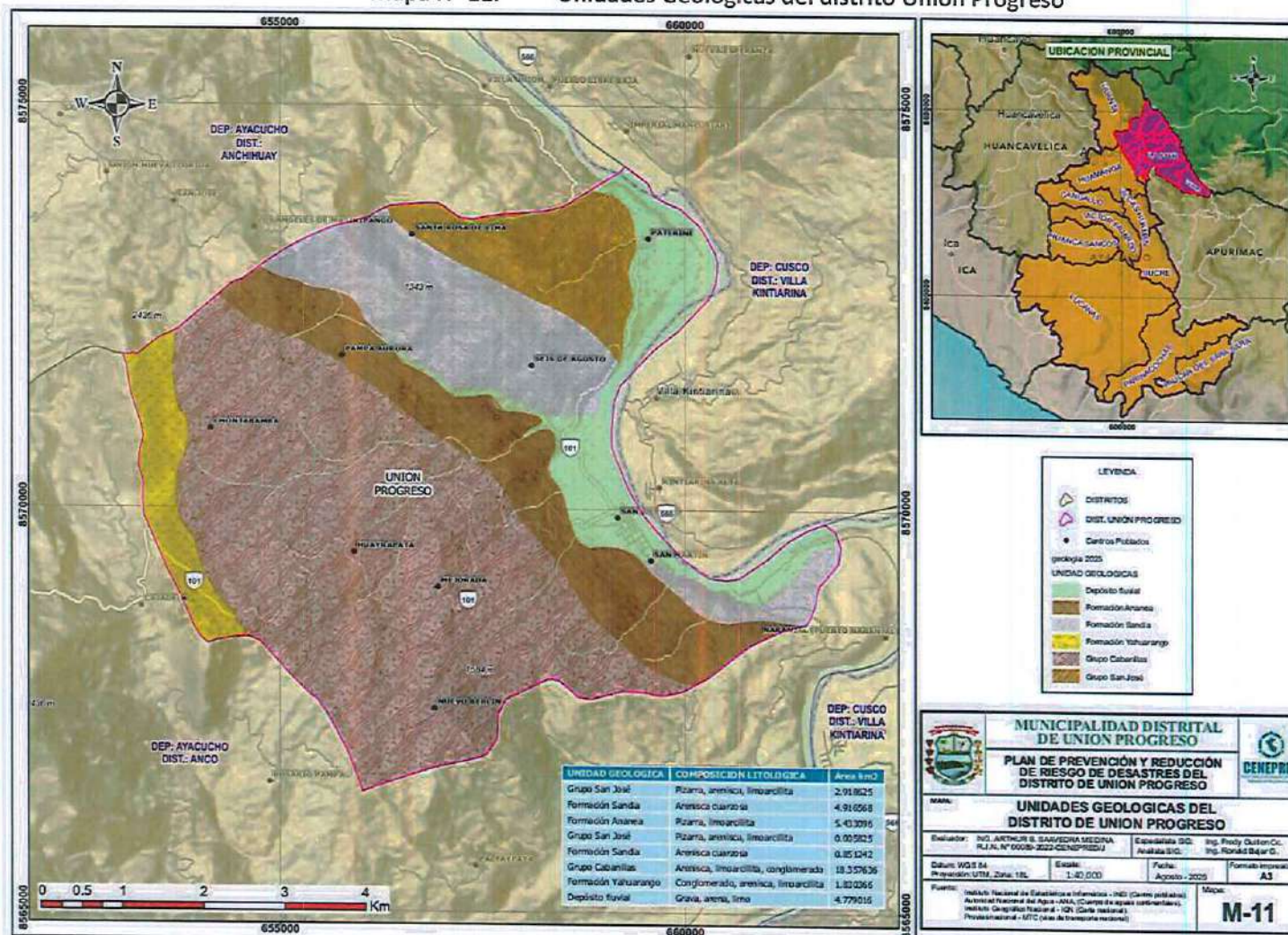
Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025



DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 11. Unidades Geológicas del distrito Unión Progreso



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

UNIDADES GEOLOGICAS DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

Elaboró: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.0089-2022-CENEPRED/J

Expediente: D.G.
Resolución: D.G.

Fecha: Agosto - 2025

Formato: Impresión: A3

Mapa: **M-11**

Fuente: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.0089-2022-CENEPRED/J

1.3.6.7. Cobertura Vegetal

De acuerdo con la clasificación del Ministerio del Ambiente (MINAM), en la región se pueden distinguir diversas formaciones vegetales, entre las cuales destacan:

- **Bosque y áreas mayormente naturales**
Se define por la presencia de una alta densidad de árboles, que forman un dosel continuo o semi-continuo. La vegetación incluye también arbustos y un sotobosque de hierbas y plantas más pequeñas. La biomasa vegetal es considerable y abarca una variedad de ecosistemas, además de los bosques, como: paramo, puna, matorrales, chaparales y pastizales naturales.
- **Superficie de agua o quebradas**
Una superficie de agua o quebrada se refiere a las áreas donde la presencia de agua es el rasgo dominante. Aunque el agua en sí misma no es vegetación, estas áreas albergan ecosistemas acuáticos o riparios (de ribera) que tienen una flora específica.
- **Áreas sin vegetación**
Las áreas sin vegetación se definen como superficies donde la ausencia de plantas es la característica dominante. A pesar del nombre, estas áreas pueden incluir elementos naturales o artificiales.
- **Área agrícolas**
Las áreas agrícolas se refieren a las superficies de tierra que han sido modificadas y manejadas activamente por los seres humanos para la producción de cultivos o el pastoreo de animales.
- **Áreas artificiales**
Las áreas artificiales se definen como superficies que han sido construidas o alteradas por la actividad humana, de tal manera que la vegetación natural ha sido reemplazada o eliminada casi por completo.

Para los fines de este estudio y con el objetivo de modelar el peligro, las diversas clases de cobertura detalladas fueron reclasificadas y agrupadas en cinco categorías funcionales. Esta simplificación permite realizar un análisis espacial efectivo e intersectar la información de la cobertura del suelo con otros parámetros geográficos (como pendiente, geología, etc.) en un entorno de Sistema de Información Geográfica (SIG).

Tabla N° 30: Área de cobertura vegetal del distrito de Unión Progreso

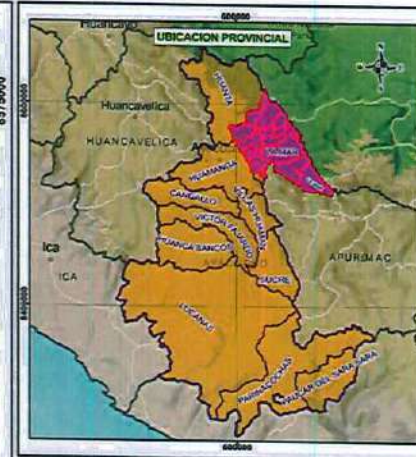
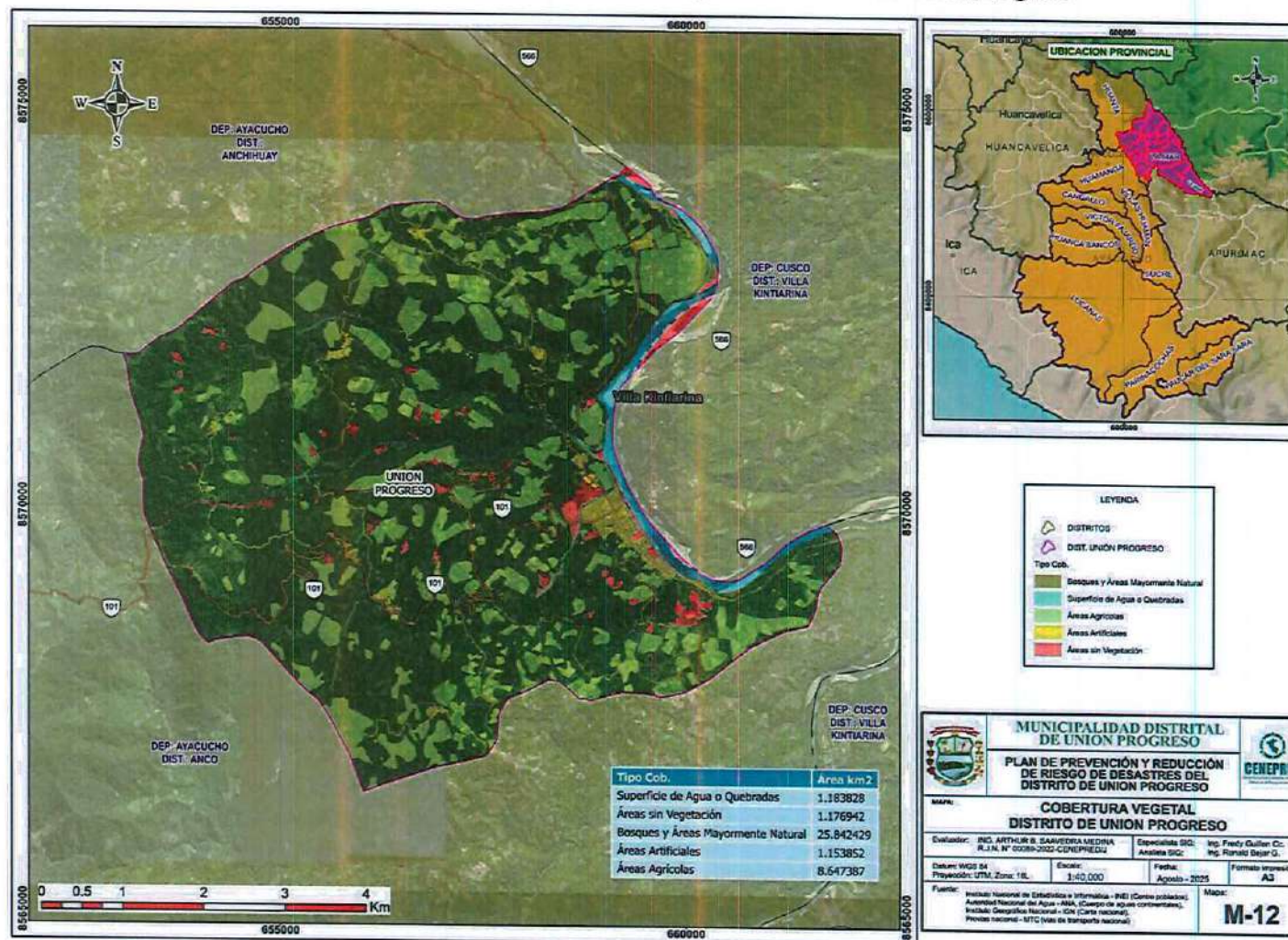
Tipo de cobertura vegetal	Áreas en km ²
Superficie de Agua o Quebradas	1.18
Áreas sin Vegetación	1.18
Bosques y Áreas Mayormente Natural	25.84
Áreas Artificiales	1.15
Áreas Agrícolas	8.65

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00099-2022-CENEPRED/J

Mapa N° 12. Cobertura Vegetal del distrito de Unión Progreso



LEYENDA

- DISTritos
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Tipo Cob.
- Bosques y Áreas Mayormente Natural
- Superficie de Agua o Quebradas
- Áreas Agrícolas
- Áreas Artificiales
- Áreas sin Vegetación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

COBERTURA VEGETAL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

Elaborador: ING. ARTHUR B. SAavedra Medina
R.U.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Analista SIG: Ing. Freddy Guillen Co.

Datos: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

Escala: 1:40.000

Fecha: Agosto - 2025

Formato: Inversión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos poblacionales), Autoridad Nacional del Agua - ANA (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Previsión nacional - MTG (Vías de transporte nacional)

Mapa: **M-12**

Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Freddy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.N. 00089-2022-CENEPRED/J



1.3.6.8. Recursos Hídricos

Los Recursos Hídricos de Cuenca es lograr la participación activa y sostenida entre los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil, organizaciones de usuarios de agua, comunidades campesinas, comunidades nativas, así como con los demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos, a través del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca. La extensión hidrográfica de la Intercuenca Bajo Apurímac 29840.59 km² comprendiendo los departamentos Ayacucho y Cusco, Ubicado en la coordenada 12°54'19.00" S y 73°27'21.01"O. La Región Hidrográfica pertenece al a la vertiente de Pacífico que se encuentra Autoridad administradora Bajo Apurímac - Pampas.



1.3.6.9. Temperatura

La temperatura anual oscila entre un máximo de 31.1°C en verano y un mínimo de 16.8°C tanto en la zona baja como en la zona del valle y zona alta de la cuenca. El mes más caluroso del año con un promedio de 25.3°C de abril. A 22.9 °C en promedio, julio es el mes más frío promedio de 69.8% durante casi todo el año, (Servicio aWhere).



1.3.6.10. Precipitaciones

El distrito de Unión Progreso presenta un clima que se caracteriza por las altas precipitaciones (1,800 mm a 2,200 mm. /Anuales); se presentan en los meses de diciembre a abril, llegando a un rango de 300 a 500 mm. /mensuales, las mínimas precipitaciones se presentan en los meses de junio-agosto ésta no baja de 48 mm/mensuales. Las lluvias en la zona se ven influenciadas por los vientos del Este, Nor-Este y Sur que traen consigo nubes húmedas, provenientes de la llanura amazónica.

La Tabla 31 resume el comportamiento promedio histórico de la precipitación y temperatura en el distrito, calculado a partir de la serie de datos 1991-2019

Tabla N° 31: Comportamiento promedio histórico de la precipitación, serie de datos 1991-2019

Mes Promedio	Precipitación Promedio (mm)
Ene	315.2
Feb	348.5
Mar	305.8
Abr	180.4
May	92.1
Jun	53.9
Jul	48.8
Ago	72.5
Set	108.7
Oct	190.1
Nov	235.6
Dic	285.9

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua -
ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R1J00089-2022-CENEPRED/J

Ilustración N° 10: Promedio histórico Precipitación del al 1991-2019



Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

Precipitaciones extremas

El año 2025 fue identificado por un incremento inusual de las lluvias que provocó crecidas en los ríos y activación de quebradas. Para visualizar la magnitud de este evento, se compara la lluvia acumulada diaria de 2025 con el histórico promedio normal.

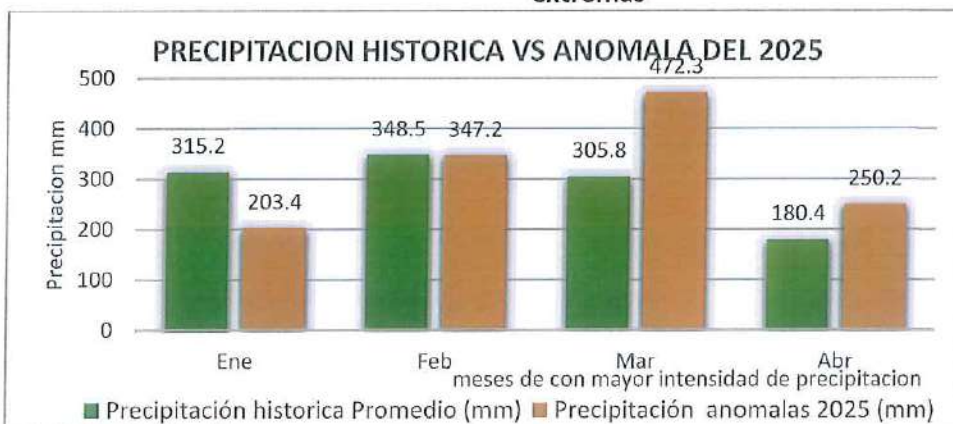
Tabla N° 32: Comparativo de precipitación histórica y precipitaciones extremas durante el 2025

Mes	Precipitación histórica Promedio (mm)	Precipitación anómalas 2025 (mm)
Ene	315.2	203.4
Feb	348.5	347.2
Mar	305.8	472.3
Abr	180.4	250.2

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

Ilustración N° 11: Comparativo de precipitación histórica y precipitaciones extremas



DF CCS S.A.C
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

Fuente: SENAMHI, Análisis de Datos y Recursos Estadísticos del Agua - ANDREA

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RUC-0009-2022-CENEPRED/J

1.3.6.10.1. Análisis de la precipitación como factor Desencadenante: Evento Extremo de Marzo 2025

La precipitación es el principal factor detonante de peligros en la región. El análisis se centra en el mes de marzo de 2025, ya que representa el pico de la anomalía pluviométrica y, por lo tanto, el periodo de máxima criticidad para la activación de movimientos en masa e inundaciones. La magnitud de la lluvia en este mes superó con creces la capacidad natural de los ecosistemas para regular el agua, llevando a una saturación del suelo y a una alta escorrentía superficial.

1.3.6.11. Evaporación

La evaporación resultante es del orden de 700 – 1,400 mm/año, dejando mucha agua disponible para ser usado por la planta o para infiltrarse a través del suelo lixiviado. La humedad relativa promedio en el valle alcanza el 85%. El clima es rector de la naturaleza pues condiciona las producciones agrícolas y ganadera de nuestra tierra, los productos de la agricultura y los animales necesitan de un clima propicio para su desarrollo, el distrito de Unión Progreso se ubica entre los 500 a 1800 metros sobre el nivel del mar desde las orillas del río Apurímac hasta la zona comprendida de Tircus y Mama.

Se distingue varios climas como son:

- **Clima de Sabana:** corresponde al margen del río Apurímac en la Ceja de selva como las temperaturas son superiores a los 18° C. y la lluvia está por encima de 790 mm.
- **Clima de Ceja de Selva:** a la vez podemos clasificar:
 - Ceja Alta, con excesivas precipitaciones ocupa las partes más altas de las cordilleras entre los 3000 y 4000 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por lluvias fuertes, alta humedad y neblina en forma persistente. Las temperaturas oscilan entre 6° y 12° C; las bajas temperatura y la poca evaporación hacen que las lluvias sean más efectivas; es un área inapropiada para la agricultura por las pendientes del terreno y la alta humedad.
 - Ceja muy húmeda entre los 2700 y 700 metros sobre el nivel del mar las lluvias oscilan entre los 2000 mm. Y 3500 mm, es menos húmeda por la evaporación.
 - Ceja Húmeda entre los 700 y 350 metros sobre el nivel del mar, las lluvias oscilan entre los 1000 y 2000 mm. Cuyas temperaturas oscilan entre los 16° a 24° C.



DF CCS S.A.C.
Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00069-2022-CENEPRED/J

1.3.6.12. Residuos Sólidos

Los residuos sólidos generados por el distrito de Unión Progreso, según la Dirección General de la Gestión de Residuos Sólidos (MINAN, 2021), están compuestos por residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, no aprovechables y peligrosos. El distrito ha experimentado variaciones en la frecuencia del recojo de los residuos sólidos, aunque se implementaron mejoras, persisten desafíos en la cobertura y regularidad del servicio de dos veces por semana.

Fotografía N° 6. Recolección de los residuos sólidos del distrito de Unión Progreso



Fuente: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAVAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J

CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTE

2.1. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastre

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

El distrito de Unión Progreso para la implementación de los componentes preventivo, prospectivo, correctivo y reactivo, se toma el siguiente proceso:

- **Estimación:** En lo concerniente a la generación de información técnica sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, cuenta con estudios de evaluación de riesgos, no presenta trabajos de escenarios de riesgo, se cuenta con una evaluación de situación de riesgo y daños existentes en el distrito de Unión progreso, lo cual hace que la toma de decisiones sea solo enmarcada en el pedido de la población a través del presupuesto participativo.
- **Prevención:** La característica de evitar la generación de riesgos futuros, dentro de la municipalidad no se encuentra implementada ya que sus instrumentos de planificación estratégica no cuentan con la línea de base con el conocimiento de su territorio. Por ello no cuentan con proyectos estratégicos para prevenir los diferentes niveles de riesgo en su jurisdicción territorial.
- **Reducción:** La característica de reducir los diferentes riesgos dejados en el marco de un crecimiento desordenado, dentro de la jurisdicción territorial de la municipalidad no se encuentra implementada ya que no cuentan con la identificación de sus diferentes puntos críticos y por ende no se cuenta con proyectos de inversión pública para reducir los diferentes niveles de riesgo en su jurisdicción territorial.
- **Reconstrucción:** A la fecha no se cuenta con ningún trabajo de reconstrucción ni reasentamiento poblacional.

En el presente apartado, se describen los instrumentos de gestión vigentes en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

Se dispone de cuatro (04) mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la Gestión de Riesgos de Desastres.

Avances y logros según:

Componente Preventivo

- La Municipalidad Distrital de Unión Progreso, mediante la Subgerencia de Gestión de Riesgos de desastres dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) - 2023, aprueba la reinstalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), formalizado mediante Resolución de Alcaldía.

Tabla N° 33: Instrumentos de Gestión

Instrumentos de Gestión	Documentación Aprobada
Reinstalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N.° 006-2025-MDUP-LM/A

Fuente: Municipalidad Distrital de Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

- Este grupo cuenta con un Plan Anual de Actividades, donde se establecen acciones preventivas como capacitaciones comunitarias, simulacros y

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-CENEPRED/J

evaluación de zonas vulnerables, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 047 – 2025 – MDUP-LM/A.

- Se dispone de algunos recursos logísticos básicos (como movilidad, computadoras y equipamiento mínimo), lo que permite ejecutar acciones iniciales de prevención.
- Se recomienda continuar articulando con instituciones como CENEPRED e INDECI para fortalecer capacidades locales mediante asistencia técnica gratuita.
- Se recomienda implementar campañas de sensibilización, perifoneo y jornadas educativas en coordinación con organizaciones comunales, considerando la baja disponibilidad presupuestaria.



Componente Prospectivo

- El análisis del componente prospectivo de Unión Progreso revela un contraste entre la estructura institucional formalmente establecida para la GRD y su limitada capacidad de implementación práctica.
- Una fortaleza clave es la existencia de la Subgerencia de Catastro, Riesgo de Desastres y Ordenamiento Territorial, reconocida en el ROF 2023, lo que demuestra un compromiso institucional con la GRD.
- Dicha subgerencia tiene asignadas funciones técnicas y operativas claras para la prevención, reducción y atención de desastres, sentando las bases administrativas para una gestión proactiva del riesgo.
- La principal debilidad identificada es la ausencia de instrumentos de gestión y planificación estratégica, como el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).
- Esta carencia se agrava por la inexistencia de un catastro municipal que delimite áreas críticas para la gestión de riesgos, tales como las fajas marginales de los ríos.
- Como consecuencia, las funciones de la subgerencia de GRD corren el riesgo de ejecutarse de forma aislada o reactiva, en lugar de integrarse en una visión de desarrollo que prevenga la creación de nuevos riesgos.
- Es importante señalar que la planificación territorial es jerárquica; los planes del distrito deben articularse con los de la provincia y la región.
- En este contexto, el Gobierno Regional de Ayacucho cuenta con un Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2024-2034 y la Municipalidad Provincial de La Mar con un Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2018-2030.
- Estos planes de nivel superior constituyen un marco de referencia obligatorio y una guía clara para la formulación de los instrumentos de gestión de Unión Progreso.
- Actualmente, el distrito se encuentra desarticulado de esta visión de desarrollo provincial y regional, lo que evidencia un desfase que limita la efectividad de sus inversiones y acciones, subrayando su vulnerabilidad en la gestión prospectiva del riesgo.

 **DF CCS S.A.C.**
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RUP00089-2022-CENEPRED/J

Componente Correctivo

- La Municipalidad Distrital de Unión Progreso conformó, mediante Resolución de Alcaldía, el equipo técnico responsable de formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

Tabla N° 34: Instrumentos de Gestión Correctivo

Instrumentos de Gestión	Documentación Aprobada
Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso	Resolución alcaldía N° 062-2025-MDUP-LM/A

Fuente: Municipalidad Distrital de Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

- Sin embargo, los riesgos existentes aún no han sido corregidos, y no hay obras de prevención planificadas ni priorizadas.
- Las intervenciones correctivas deben alinearse con el enfoque de inversión pública y pueden gestionarse a través del Programa Presupuestal 068 y otras fuentes.
- Se recomienda articular esfuerzos con el Gobierno Regional y sectores del Ejecutivo para implementar las medidas correctivas identificadas.
- Dada la escasez presupuestal, se recomienda priorizar soluciones como reforestación de laderas, protección de taludes o mejoramiento de drenajes comunitarios.

Análisis de Proyectos de Inversión PMI

El distrito presenta registrado 02 proyectos de inversión (PMI) del distrito de Unión Progreso están directamente alineados con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Específicamente, se enfocan en la gestión prospectiva del riesgo, es decir, buscan evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes a través de la intervención planificada, los detalles de los proyectos se encuentran el tabla 35.

A continuación, se detalla cada uno:

- Proyecto de Drenaje Pluvial (CUI 2651306)
Nombre: "Creación del Servicio de Drenaje Pluvial en los Centros Poblados de San Antonio y San Martín".
Clasificación: Es una medida estructural de prevención y reducción del riesgo.
- Proyecto de Servicios Ecosistémicos (CUI 2636492)
Nombre: "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en las partes altas de la quebrada Accomayo".
Clasificación: Es una medida de ecosistemas para la prevención y reducción del riesgo.

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL


CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ000099-2022-CENEPRED/J

Tabla N° 35: Análisis de PMI, sobre los proyectos referidos a la GRD y FONDES

Código Único	Tipo Inversión	Nombre de inversión	Programa	Sub Programa	Costo actualizado (S/)	Devengado acum. (S/) (al 31 dic. 2024)	PIM 2025 (S/)	Monto Año 2025 (S/)	Monto Año 2026 (S/)	Monto Año 2027 (S/)	Monto Año 2028 (S/)
2651306	PROYECTO DE INVERSIÓN	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN ANTONIO Y SAN MARTIN DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO	9,268,058.07	0.00	0.00	1,228,421.00	8,039,638.00	0.00	0.00
2636492	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS PARTES ALTAS DE LA QUEBRADA ACCOMAYO DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y	593,414.40	0.00	0.00	593,413.00	1.00	0.00	0.00

Fuente: MEFF, FONDES

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RUP00069-2022-CENEPRED/J

Componente Reactivo

- La Municipalidad de Unión Progreso cuenta con una Plataforma de Defensa Civil formalizada mediante Resolución de Alcaldía.

Tabla N° 36: Instrumentos de Gestión reactiva

Instrumentos de Gestión	Documentación Aprobada
Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito Unión Progreso, aprobado mediante	Resolución del Alcaldía N°008-2025-MDUP-LM/A

Fuente: Municipalidad Distrital de Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

- Esta plataforma constituye un espacio multisectorial para la coordinación de acciones de preparación y respuesta ante emergencias.
- La gerencia de Infraestructura, a través de su sub gerencia de GRD, lidera las acciones operativas en situaciones de emergencia.
- Actualmente, no se dispone de Plan de Contingencia ni de un Plan de Operaciones de Emergencia Distrital (POED).
- Cuenta con recursos logísticos básicos como computadoras, movilidad y un espacio físico que permite activar una respuesta inicial.
- Se recomienda coordinar con Defensa Civil provincial y regional para ejecutar capacitaciones y simulacros.

La Región de Ayacucho, Provincia La Mar y La municipalidad distrital de Unión Progreso, presenta el siguiente presupuesto respecto a la Categoría Presupuestal PP0068 para la ejecución de actividades en Gestión Reactiva, se muestran en los siguientes cuadros:

Tabla N° 37: Gestión reactiva del Distrito de Unión Progreso

Distrito	PIA	PIM	Avance %
Unión Progreso	2,849,690	5,625,128	21.8
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	55,000	64.3

Fuente: Consulta Amigable 05-agosto-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.00069-2022-CENEPRED/J

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Distrital de Unión Progreso, en concordancia con su estructura organizativa vigente, tiene como misión institucional la prestación de servicios municipales con enfoque de desarrollo humano, sostenible y territorial. Esta misión se articula con los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), orientando las acciones bajo los enfoques preventivo, prospectivo, correctivo y reactivo, conforme a la Ley N.º 29664 y su reglamento.

Uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales identificados durante el proceso de planificación del PPRRD es:

“Fortalecer la capacidad institucional para reducir el riesgo de desastres y atender emergencias”, lo cual refleja el compromiso de integrar la GRD transversalmente en la planificación y gestión territorial del distrito.

Con base en el organigrama institucional vigente (2023-2025), la municipalidad ha estructurado su gestión en diversas gerencias, subgerencias, oficinas y comités funcionales, muchas de las cuales cumplen funciones clave dentro de los cuatro componentes de la GRD. Esta estructura será progresivamente actualizada para fortalecer la operatividad de dichas funciones durante la implementación del presente plan.

A) Manual de Organización y Funciones (MOF)

- El MOF determina las responsabilidades técnicas de cada unidad funcional.
- Abarca desde formulación de planes hasta la ejecución y monitoreo de acciones de prevención y respuesta.
- Se encuentra en proceso de actualización, lo cual permitirá redefinir funciones clave conforme al nuevo marco del SINAGERD.

B) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

- El ROF de Unión Progreso es el documento técnico-normativo que establece la estructura orgánica, funciones y atribuciones de cada unidad.
- Incluye disposiciones sobre la incorporación de la GRD en los niveles político, técnico y operativo.
- La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres figura como órgano técnico responsable directo.

Tabla N° 38: Roles y Funciones Institucionales del Organigrama Institucional

Unidad Orgánica / Comité	Funciones Vinculadas	Componente GRD
Alcaldía / Concejo Municipal	Representación legal, conducción del gobierno local	Preventivo, Prospectivo
Gerencia Municipal	Coordinación general y gestión técnica	Preventivo, Prospectivo, Correctivo y Reactivo
Comisión de Regidores, CCL, Comité de Seguridad Ciudadana, Comité de Defensa Civil,	Coordinación política, consulta, atención social	Preventivo, Reactivo



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

ARTUR BRAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RUP00099-2022-CENEPRED/J

Unidad Orgánica / Comité	Funciones Vinculadas	Componente GRD
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y OPMI	Programación multianual, inversiones, planificación y seguimiento	Prospectivo, Correctivo
Oficina de Asesoría Jurídica	Marco normativo y defensa institucional	Correctivo
Procuraduría Pública Municipal	Representación legal en procesos judiciales	Correctivo
Oficina de Control Institucional (OCI)	Fiscalización de recursos y resultados	Preventivo, Correctivo
Secretaría General / Imagen Institucional	Gestión de acuerdos, transparencia y comunicación de riesgos	Preventivo, Prospectivo
Oficinas de Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos, Logística, Abastecimiento y Archivo	Soporte operativo-financiero de planes GRD	Preventivo, Prospectivo, Correctivo y Reactivo
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Obras públicas, acondicionamiento territorial, saneamiento	Prospectivo, Correctivo
Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Planificación, ejecución y monitoreo de la GRD	Preventivo, Correctivo, Reactivo
Subgerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial	Zonificación, mapas de riesgo, control del suelo	Prospectivo, Correctivo
Subgerencia de Obras y Proyectos / Supervisión y Liquidación	Ejecución de medidas estructurales correctivas	Correctivo
Gerencia de Desarrollo Económico / Subgerencias de Promoción Empresarial y Agropecuaria	Actividades económicas seguras, medios de vida	Prospectivo, Correctivo
Gerencia de Desarrollo Social / Subgerencia de Programas Sociales	Atención a poblaciones vulnerables, asistencia en emergencias	Reactivo
Plataforma Distrital de Defensa Civil	Coordinación interinstitucional de respuesta y recuperación	Reactivo, Correctivo

Fuente: MOF- Municipalidad Distrital Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, actualmente adscrita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, es el órgano operativo central de la GRD.

La estructura organizativa vigente permite intervenir en los cuatro componentes de GRD, pero requiere fortalecimiento institucional y presupuestal.

Además, es necesario actualizar el MOF y ROF para reflejar mejor la integración del enfoque GRD en todas las funciones municipales.

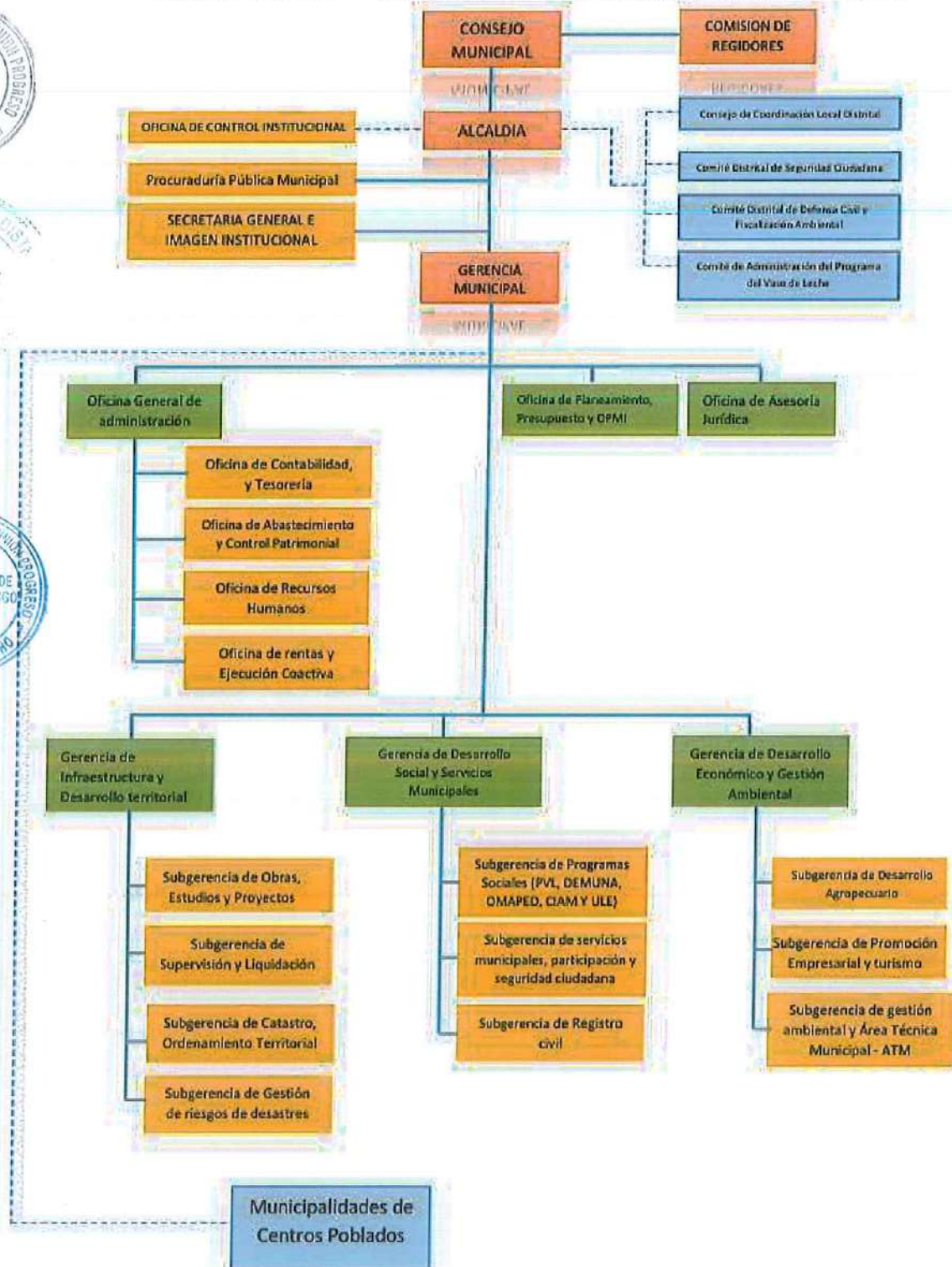


DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

Ilustración N° 12: Organigrama de la Municipalidad de Unión Progreso



Fuente: Organigrama de la Municipalidad Distrital Unión Progreso

Según el organigrama vigente de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, en concordancia con la normativa nacional, se consideran:

a) Estructura Orgánica y Funciones:

- De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales deben contar con órganos encargados de impulsar el desarrollo económico, social, territorial y la prestación de servicios básicos. Esta disposición se refleja en el organigrama institucional de la Municipalidad de Unión Progreso.
- La estructura actual cuenta con áreas como: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, órganos de apoyo administrativo, asesoramiento legal y presupuestal. Esta configuración responde a las necesidades básicas del territorio, permitiendo abordar componentes clave del desarrollo local.
- Estas dependencias tienen funciones asociadas, directa o indirectamente, con los componentes preventivo, prospectivo, correctivo y reactivo de la GRD. Sin embargo, se requiere fortalecer su articulación operativa y funcional.
- La Municipalidad se encuentra en proceso de mejora de su estructura institucional. La Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, integrando de forma más eficaz las competencias entre las áreas técnicas, operativas y de planificación.

b) Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

- **Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres**
- La Ley N.º 29664 y su reglamento señalan que la GRD debe incorporarse de forma transversal en la organización municipal. El distrito de Unión Progreso mediante la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres se encuentra adscrita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, lo que permite su vinculación directa con los proyectos de inversión, el ordenamiento territorial y el control urbano-rural.
- Esta unidad es responsable de coordinar las acciones de prevención, reducción del riesgo, respuesta y rehabilitación, así como de velar por la seguridad en eventos públicos y la capacitación comunitaria en prevención de desastres.
- Sin embargo, el organigrama vigente no incluye el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), a pesar de ser un componente fundamental según los lineamientos del SINAGERD. Su implementación y funcionamiento operativo deben estar coordinados desde la Unidad de GRD, permitiendo una respuesta más rápida y eficaz ante situaciones de emergencia.
- Se recomienda fortalecer esta subgerencia en la estructura organizacional, asegurando que cuente con competencias definidas, personal técnico asignado, recursos logísticos mínimos y capacidad de rectorado al COEL.
- La incorporación de estas instancias contribuirá significativamente al cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia del SINAGERD, consolidando una gestión del riesgo más proactiva y articulada dentro del distrito.



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillén Ccorahua
GERENTE GENERAL

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.000089-2022-CENEPRED/J

2.1.1.2. Instrumentos de la Gestión Estratégica y Territorial

El Distrito de Unión Progreso presenta vacíos importantes en el desarrollo y aplicación de instrumentos de planificación estratégica y territorial, esenciales para una adecuada gestión del riesgo de desastres. A pesar de contar con algunos documentos base, su alcance, actualización y vinculación con la GRD aún son limitados. Esta debilidad institucional afecta la capacidad del distrito para integrar adecuadamente el enfoque preventivo en su desarrollo local.

Tabla N° 39: Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

INSTRUMENTO	CUENTA		ESTADO	INCORPORA LA GRD	
	SI	NO		SI	NO
PDC		X	NO CUENTA		X
POI		X	NO CUENTA	X	
PEI		X	NO CUENTA		X
TUPA		X	NO CUENTA	X	
ROF	X		VIGENTE	X	
MOF		X	NO CUENTA		X
CAP		X	NO CUENTA		X
PIA		X	NO CUENTA		X
Grupo de Trabajo para la GRD	X		VIGENTE	X	
Plataforma de Defensa Civil	X		VIGENTE	X	
Esquema de Ordenamiento Urbano		X	NO CUENTA		X
COEL		X	NO CUENTA		X
PPRRD		X	NO CUENTA		X
Evaluación cualitativa				REGULAR	
(02) INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS = DEFICIENTE					
(05) INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS = REGULAR					
(07) INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS = BUENO					

Fuente: MOF- Municipalidad Distrital Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

La Municipalidad Distrital Unión Progreso ha incorporado la GRD en los instrumentos de gestión que se encuentran recientemente, se encuentra en estado Deficiente, se recomienda la elaboración de los que aún no han sido incorporados.

2.1.1.2.1. Institucionalidad e instrumentos de gestión implementados para la GRD

■ INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

A) PDC

El distrito de Unión Progreso no cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC) actualizado ni aprobado formalmente, lo que representa una limitación significativa para la planificación estratégica y la gestión integral del desarrollo territorial. Esta carencia impide articular

DF CES S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.L. 00009-2022-CENEPRED/J



adecuadamente las prioridades locales con las políticas regionales y nacionales, así como incorporar enfoques transversales esenciales como la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la adaptación al cambio climático. Ante esta situación, se recomienda de manera prioritaria la formulación participativa de un PDC distrital, que integre el análisis de peligros identificados en el ámbito territorial, tales como movimientos en masa, inundaciones, friajes, vientos intensos e incendios de origen antrópico. La elaboración de este instrumento no solo permitirá establecer objetivos estratégicos, metas e indicadores alineados al desarrollo sostenible y resiliente, sino también fortalecer la gobernanza territorial, promover la inversión pública eficiente y garantizar una mejor preparación ante escenarios de riesgo. Contar con un PDC vigente y debidamente articulado con el SINAPLAN y el SINAGERD resulta fundamental para orientar las decisiones institucionales y mejorar la calidad de vida de la población del distrito.

B) PEI

La Municipalidad Distrital de Unión Progreso carece de un Plan Estratégico Institucional (PEI) formalmente aprobado. Esta ausencia es una limitación significativa, ya que impide definir una visión, misión y objetivos estratégicos claros a mediano plazo, dificultando la alineación de sus proyectos con los planes de desarrollo.

La falta de un PEI también obstaculiza la incorporación estructurada de enfoques prioritarios como la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la adaptación al cambio climático, componentes esenciales para el desarrollo sostenible.

Para superar estas carencias, se recomienda formular un PEI tomando como referencia los planes de distritos cercanos como Anco o de la provincia de La Mar. Específicamente, se sugiere incorporar un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y una Acción Estratégica Institucional (AEI) enfocados en la protección de la comunidad:

- Objetivo Estratégico Institucional (06): Proteger a la población y sus medios de vida en el distrito de Unión Progreso frente a peligros de origen natural y antrópico.
- Acción Estratégica Institucional (06.01): Implementar medidas de prevención y protección frente a peligros, fortaleciendo las capacidades locales y priorizando la inversión en zonas críticas.

La adopción de este instrumento (PEI) con estas características permitirá que la municipalidad distrital de Unión Progreso mejorar su capacidad de gestión pública, orientar el desarrollo territorial de forma eficiente y resiliente, y asegurar el cumplimiento de los estándares nacionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

C) POI

Si bien en el ROF de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso se reconoce la obligación de formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional (POI) desde cada unidad orgánica, incluida la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, el POI vigente carece de una programación específica y detallada de actividades orientadas a la gestión del riesgo de desastres. No



Fredy E. Guillen Ccorahua
PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.000089-2022-CENEPRED/J

se evidencian metas físicas ni presupuestales dirigidas a la prevención, reducción de vulnerabilidades o preparación ante emergencias. Esta omisión limita la capacidad operativa del municipio para implementar de manera sostenida acciones de GRD en el corto plazo.

Es fundamental que la municipalidad distrital de Unión Progreso implemente de forma articulada el PEI, el PDC y el POI, asegurando que estos tres instrumentos de planificación institucional incorporen de forma transversal la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante procesos participativos y con el apoyo de asistencia técnica especializada. Esto permitirá alinear las acciones municipales con los estándares del SINAGERD y las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

➤ INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

A) PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU)

El distrito de Unión Progreso no cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) distrital formalmente aprobado, situación que limita su capacidad normativa y técnica para orientar de manera autónoma y sostenible su crecimiento urbano. La ausencia de este instrumento impide establecer criterios claros sobre el uso del suelo, la zonificación urbana, la regulación de asentamientos humanos y la identificación de zonas no aptas para urbanización por peligros como deslizamientos, inundaciones o incendios forestales. Asimismo, el ROF de la municipalidad distrital Unión Progreso no hace referencia específica a un instrumento de planificación urbana, lo que refuerza la necesidad de su formulación. Ante ello, se recomienda iniciar un proceso participativo y técnico para la elaboración del PDU distrital, en concordancia con los lineamientos del D.S. N.º 004-2019-VIVIENDA y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Este instrumento debe incorporar criterios de gestión del riesgo de desastres, sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático. Su implementación permitirá fortalecer la planificación urbana, evitar la expansión desordenada del territorio y mejorar la capacidad del distrito de Unión Progreso en respuestas a emergencias. Asimismo, permitirá articular las inversiones públicas y privadas hacia un desarrollo territorial seguro, resiliente y planificado.

B) ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO (EDU)

En el caso del distrito de Unión Progreso, no cuenta con un Esquema de Desarrollo Urbano (EDU) vigente ni actualizado, situación que representa una limitación crítica para la organización y planificación de su territorio urbano y periurbano. Este instrumento técnico es clave para orientar de manera básica el crecimiento urbano, zonificar adecuadamente el suelo y establecer directrices para el desarrollo de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos. La ausencia del EDU expone al distrito a problemas como la expansión desordenada, la ocupación informal del suelo y la falta de previsión frente a los riesgos asociados al cambio climático y los fenómenos naturales. A ello se suma que el ROF de la municipalidad distrital de Unión Progreso no hace mención específica a la existencia de este instrumento de planificación, lo que evidencia la necesidad urgente de su formulación. Por tanto, se recomienda que la municipalidad distrital de Unión Progreso priorice la elaboración e implementación de su propio Esquema de Desarrollo Urbano, en concordancia con la normativa nacional

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillén Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE
R.J-00089-2022-CENEPRED/J

vigente, como el D.S. N.º 004-2019-VIVIENDA. Este instrumento permitirá ordenar el territorio, mejorar la gestión del crecimiento poblacional, optimizar el uso del suelo y fortalecer la resiliencia del distrito frente a desastres y presiones urbanas.

2.1.1.3. Estrategias de Gestión de Riesgo de Desastres

La evaluación de la capacidad del distrito de Unión Progreso para implementar estrategias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se centra en su marco institucional y su potencial de planificación. El análisis determina las capacidades actuales y las oportunidades que podrían ser aprovechadas en una futura etapa de formulación de propuestas.

Capacidades y Oportunidades Identificadas

- **Capacidad Funcional Basada en el ROF:** Se evalúa que la municipalidad posee una capacidad operativa y funcional inmediata para actuar en GRD, sustentada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente. El Artículo 87° del ROF asigna a la Subgerencia de Catastro, Riesgo de Desastres y Ordenamiento Territorial un conjunto de funciones explícitas que le permiten, desde ya, elaborar planes de prevención, ejecutar simulacros y desarrollar mapas de riesgo, entre otras acciones. Esta base normativa es la principal fortaleza para la ejecución de actividades a corto plazo.
- **Potencial de Integración en la Planificación:** A pesar de la debilidad que supone la ausencia de instrumentos como el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) o el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), su futura formulación representa una oportunidad estratégica clave. La evaluación identifica el potencial para incorporar el enfoque de GRD de manera transversal en estos documentos, elevando la gestión del riesgo a un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y asegurando su integración en la visión de desarrollo territorial a mediano y largo plazo.
- **Oportunidades de Articulación y Asistencia Técnica:** Se ha identificado la existencia de un ecosistema interinstitucional que constituye una oportunidad para superar las brechas técnicas actuales. La evaluación reconoce el rol de entidades como CENEPRED y CEPLAN como potenciales fuentes de asistencia técnica para la formulación de planes y estudios de riesgo. Asimismo, el Gobierno Regional de Ayacucho representa un actor clave para la articulación intergubernamental y el alineamiento de políticas.

Tabla N° 40: Análisis de Capacidades y Oportunidades para la Estrategia de GRD

Objetivo a Futuro	Capacidad Actual (Según ROF)	Oportunidades de Desarrollo (Identificadas en la Evaluación)
Fortalecer la capacidad institucional para la gestión de la resiliencia	La municipalidad tiene la función asignada de planificar y ejecutar acciones en todos los procesos de la GRD.	Potencial para incorporar la GRD como un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) formal en el futuro PEI.
	Existe la competencia para asesorar internamente sobre la incorporación de la GRD	Oportunidad para formular y actualizar instrumentos de gestión territorial (PDU) integrando el análisis de riesgo.



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillén Ccorahua
PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAVAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R-00099-2022-CENEPRED/J

Objetivo a Futuro	Capacidad Actual (Según ROF)	Oportunidades de Desarrollo (Identificadas en la Evaluación)
	en la planificación y la inversión pública.	
Implementar la gestión prospectiva y correctiva.	La Subgerencia de Riesgo de Desastres tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo.	Potencial para gestionar la ejecución de estudios especializados de análisis de riesgos con apoyo externo.
	Se tiene la función de coordinar la formulación y ejecución de estudios de preinversión e inversión para reducir riesgos	Oportunidad para formular y ejecutar una cartera de proyectos de inversión pública (PIP) enfocados en GRD.
Desarrollar una cultura de prevención.	El ROF asigna la función de organizar brigadas, simulacros y campañas de educación y sensibilización en GRD.	Potencial para diseñar programas de fortalecimiento de capacidades para autoridades, funcionarios y la población.

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2023

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de riesgos de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos humanos

El distrito de Unión Progreso tiene una unidad encargada de coordina y liderar acciones para prevenir, mitigar, y responder ante situaciones de riesgo y desastres del distrito como se detalla a continuación:

▪ Centro de Operaciones de Emergencia Local

En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, no se identifica la existencia formal del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), el cual es un componente clave dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Este centro operativo es fundamental para coordinar acciones de respuesta ante emergencias, centralizar la información y facilitar la toma de decisiones en tiempo real, especialmente en contextos donde las lluvias intensas representan el principal evento adverso que afecta al distrito.

La ausencia del COEL limita la capacidad de respuesta organizada de la municipalidad ante situaciones de emergencia, lo que incrementa la vulnerabilidad de la población y del territorio frente a desastres asociados a precipitaciones extremas. Por ello, se recomienda que la Municipalidad de Unión Progreso formalice e implemente el COEL como un espacio físico y funcional operativo, mediante resolución normativa que designe su creación y defina su estructura operativa. Este centro debe contar con personal

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.P.00089-2022-CENEPRED/J

capacitado, protocolos de activación, conectividad adecuada, y equipamiento básico para su funcionamiento eficiente.

▪ **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Municipalidad de Unión Progreso cuenta con un grupo de trabajo para la gestión de riesgos de desastres, este incluye la elaboración y actualización de planes de prevención y reducción de riesgos. Este grupo tiene funciones específicas de como identificar peligros, analizar vulnerabilidades, y realizar actividades preventivas dentro de su nivel de institución, Por ello se realizó la reinstalación del grupo de trabajo en la Municipalidad Distrital Unión Progreso, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2025-MDUP-LM/A, el cual se encuentra integrado por:

Tabla N° 41: Grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Alcalde Distrital Gerente Municipal	Presidente
2	Gerente Municipal	Secretario Técnico
3	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	Miembro
4	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
5	Gerente de Infraestructura	Miembro
6	Director de Administración y Finanzas	Miembro
7	Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto	Miembro
8	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
9	Secretario de Alcaldía	Miembro
10	Sub Gerente Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 006-2025-MDUP-LM/A,

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

▪ **EQUIPO TÉCNICO**

El equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2025-MDUP-LM/A, se presenta a continuación:

Tabla N° 42: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso

N°	UNIDAD ORGANICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Responsable de Gestión de Riesgos de Desastres Defensa Civil	Presidente
2	Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Tesorería	Secretario técnico
3	Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Territorial	Primer miembro
4	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Segundo miembro
5	Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Tercer miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 062-2025-MDUP-LM/A

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
01/00089-2022-CENEPRED/J



▪ VOLUNTARIADO

La evaluación de la capacidad de respuesta del distrito de Unión Progreso evidencia una debilidad crítica: la inexistencia de un equipo de voluntarios formalmente constituido para la atención de emergencias. Sin embargo, esta brecha se ve contrarrestada por un notable compromiso de la población y sus autoridades, lo cual representa una oportunidad estratégica. Por ello, se recomienda la conformación de una Brigada Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, liderada por la municipalidad e integrada por sus propios trabajadores y representantes de entidades públicas clave. Esta brigada asumirá funciones esenciales de preparación, respuesta y rehabilitación ante peligros identificados como movimientos en masa, inundaciones, friajes e incendios. Su implementación es fundamental para fortalecer la capacidad operativa del distrito, garantizar una respuesta organizada con roles definidos y, en última instancia, proteger de manera efectiva a la población reduciendo el impacto de los desastres..



2.1.2.2. Análisis de Equipos logísticos

El análisis de Recursos logísticos está conformado por los recursos, materiales (vehículos, equipos), los cuales son administrados por la Municipalidad Distrital Unión Progreso, donde se implementa y controla los bienes y materiales de la institución.

El equipo logístico de la Municipalidad Distrital Unión Progreso para la gestión de riesgo de desastres a la fecha está constituido por los siguientes materiales, maquinarias, entre otros:



➤ Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la Gestión de Riesgos

La Municipalidad Distrito Unión Progreso cuenta con un inventario de bienes, maquinarias, equipos destinados a la gestión de riesgos y desastres y otras funciones dentro de la Municipalidad. Estas herramientas son fundamentales para la prevención, atención en situaciones de emergencia. El estado operativo de dichos bienes es un factor clave para garantizar su efectividad.

▪ MOBILIARIOS Y MUEBLES DE OFICINA

Tabla N° 43: Mobiliarios y Muebles de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD

N°	Descripción de Activos	Unidades	Estado
1	CPU CORE I7 (DESKTOP-4MPJUV) RAM 8.00 GB	1	ACTIVO FIJO
2	MONITOR LED SEMI CURVO DE 27" MÁS ACCESORIOS	1	ACTIVO FIJO
3	TECLADO	1	ACTIVO FIJO
4	MOUSE	1	ACTIVO FIJO
5	IMPRESORA	1	ACTIVO FIJO
6	UPS DE 6 ENTRADAS	1	ACTIVO FIJO
7	ESCITORIO DE MELAMINA CON 3 DIVISIONES PARANTE	1	ACTIVO FIJO
	ESTAND MEDIANO DE 5 NIVELES	1	ACTIVO FIJO

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/ 74

N°	Descripción de Activos	Unidades	Estado
9	ESTANTE MALAMINA DE 4 NIVELES	1	ACTIVO FIJO
10	ESTABILIZADOS DE 6 TOMAS	1	ACTIVO FIJO
11	SILLA GERENCIAL DE CUERO	1	ACTIVO FIJO
12	SILLA DE METAL	1	ACTIVO FIJO
13	BANCA DE SPERA ESTRUCTURA METÁLICA DE 03 ASIENTOS	1	ACTIVO FIJO
14	LECTOR DVD	1	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

▪ **MOVILIDADES Y MAQUINARIAS EN ESTADO OPERATIVO**

Se identifican los siguientes bienes en estado operativo, que pueden ser utilizados para atender emergencias y labores de rehabilitación:

Tabla N° 44: Movilidades y maquinarias de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD

N°	Descripción de Activos	Unidades	Estado
1	RETROEXCADORA	1	ACTIVO FIJO
2	CAMIONETA 4X4 PLACA N° V1J – 900 (CAMIONETA DE SERENO) - HILUX	1	ACTIVO FIJO
3	MOTO LINEL 190 PLCA N° EX3455/MOTO DE SERENO	1	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

▪ **EQUIPOS**

Tabla N° 45: Equipos de registros y socialización de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD

N°	Descripción de Activos	Unidades	Estado
1	DRON PROFESIONAL	1	ACTIVO FIJO
2	CAMARA FOTOGRÁFICA INCLUYE BATERIA Y TRIPODE	1	ACTIVO FIJO
3	IMPRESORA COLOR LASER JET PRO MFP M479FDW	1	ACTIVO FIJO
4	PROYECTOR CON TODOS SUS ACCESORIOS	1	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.000099-2022-CENEPRED/J

■ **HERRAMIENTAS**

Tabla N° 46: Herramientas de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso para la GRD

N°	Descripción de Activos	Unidades	Estado
1	EXTINTORES	2	ACTIVO FIJO

Fuente: Municipalidad Distrital Unión Progreso

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

La disponibilidad de maquinaria y equipos en estado operativo son esenciales para la aplicación del proceso de prevención ante emergencias (limpieza de cauce, descolmatación, deslizamientos, etc) de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso

2.1.2.3. Análisis de Recursos financieros

El análisis de los recursos financieros del distrito de Unión Progreso para el periodo 2022-2025 revela que la inversión en gestión del riesgo de desastres se canaliza principalmente a través del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED). Este fondo está específicamente orientado a financiar estrategias para mitigar vulnerabilidades y organizar la respuesta a emergencias, poniendo un énfasis particular en la protección de la comunidad educativa y la reducción de amenazas ambientales. La ejecución de este presupuesto articula la participación coordinada de diversas entidades gubernamentales para fortalecer la resiliencia del distrito.



DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00089-2022-CENEPRED/J

Tabla N° 47: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2022

Programa 2022	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0505: LA MAR	934,189	3,406,812	2,487,211	1,897,682	1,896,209	1,887,696	1887696	55.4
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	105,999	87,789	87,789	87,789	87,789	87,789	82.8
Municipalidad 050512-301889: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO	934,189	3,406,812	2,487,211	1,897,682	1,896,209	1,887,696	1,887,696	55.4
3000001: ACCIONES COMUNES	0	105,999	87,789	87,789	87,789	87,789	87,789	82.8

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2022

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 48: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2023

Programa 2023	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0505: LA MAR	1,696,689	4,660,668	3,528,705	3,507,649	3,472,523	3,446,810	3444242	74
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	135,000	143,927	139,406	129,406	129,406	129,406	129,406	89.9
Municipalidad 050512-301889: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO	1,696,689	4,660,668	3,528,705	3,507,649	3,472,523	3,446,810	3,444,242	74
3000001: ACCIONES COMUNES	135,000	143,927	139,406	129,406	129,406	129,406	129,406	89.9

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2023

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ


CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.00009-2022-CENEPRED/J



Tabla N° 49: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2024

Programa 2024	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0505: LA MAR	1,538,349	5,036,125	3,014,728	3,002,350	2,988,968	2,949,136	2,906,278	58.6
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	33,500	35,480	29,785	29,785	29,785	29,785	21,785	83.9
Municipalidad 050512-301889: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO	1,538,349	5,036,125	3,014,728	3,002,350	2,988,968	2,949,136	2,906,278	58.6
3000001: ACCIONES COMUNES	33500	35,480	29,785	29,785	29,785	29,785	29,785	83.9

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2024

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 50: Programas Desarrollado e Implementados por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso de Acuerdo a la Categoría Presupuestal 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención a Emergencias por Desastres del Año 2025

Programa 2025	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0505: LA MAR	2,849,690	5,625,128	5,032,496	4,749,608	1,672,385	1,227,746	1210181	21.8
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	55,000	44,878	44,878	37,378	35,378	32,878	64.3
Municipalidad 050512-301889: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO	2,849,690	5,625,128	5,032,496	4,749,608	1,672,385	1,227,746	1,210,181	21.8
3000001: ACCIONES COMUNES	0	55,000	44,878	44,878	37,378	35,378	32,878	64.3

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

 **DF CCS S.A.C.**
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ


CENTRO INTERNACIONAL DE ESTRATIFICACIÓN Y PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BOLANOS VAREDA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRES
BU-0006-2023-CIENPREDA

**Tabla N° 51: Proyectos y Programas de Acuerdo al Programa de Inversión
Multianual del Distrito de Unión Progreso**

DISTRITOS	Categoría Presupuestal 0068	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM	PIA	PIM
		2022		2023		2024		2025	
UNIÓN PROGRESO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS PRODUCTOS	0	105.999	135,000	143,927	33,500	35,480	0	55,000

Fuente: Consulta Avanzada de Inversiones – MEF 2021-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

La presente tabla se presenta la ejecución y proyección del gasto público del distrito Unión Progreso en el periodo 2020–2025, evidenciando una asignación limitada y esporádica en proyectos de inversión (código 0068), frente a montos significativamente mayores destinados a "otros productos", lo que indica una baja priorización de nuevas inversiones y un mayor enfoque en gastos operativos o de continuidad.

2.2. Análisis del Riesgo de Desastre

El distrito de Unión Progreso, con características geográficas y climáticas similares, está expuesto a diversos peligros naturales. Estos fenómenos, intensificados por las lluvias intensas, incluyen principalmente movimientos en masa como deslizamientos y la crecida de ríos que provocan inundaciones. Estos peligros representan una amenaza constante para la población, la infraestructura y los medios de vida en el distrito.

Para gestionar esta problemática, la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), utiliza el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" del CENEPRED. Este documento técnico es la herramienta clave que permite identificar y caracterizar los escenarios de riesgo en la jurisdicción, sirviendo de guía para el análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo.

Con este marco de referencia, la municipalidad se enfoca en desarrollar e implementar un plan para prevenir y reducir el riesgo. Este plan busca identificar, analizar y evaluar los peligros locales para luego proponer acciones concretas. El objetivo final es mitigar los impactos negativos en los ámbitos social, económico y ambiental, protegiendo el bienestar y el desarrollo sostenible de la población de Unión Progreso.

2.2.1. Identificación de peligros recurrentes del ámbito

2.2.1.1. Identificación de Zonas Críticas Basadas en Datos Históricos

Para delimitar las zonas críticas, se recurre al análisis de eventos pasados. La recopilación y sistematización de registros históricos sobre desastres, como los disponibles en la plataforma SINPAD, nos permite identificar patrones de recurrencia y las áreas geográficas que han sido afectadas repetidamente. Este enfoque se basa en la premisa de que los lugares donde han ocurrido peligros en el pasado tienen una alta probabilidad de volver a ser afectados en el futuro.

Se realizó la recopilación y análisis de información histórica sobre emergencias en el distrito de Unión Progreso, provincia de La Mar, Ayacucho, utilizando plataformas oficiales como las fichas técnicas de CENEPRED, el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD 2.0, y los reportes emitidos por INDECI. Al tratarse de un distrito de reciente creación (Ley

N.º 31130, año 2021), la información disponible sobre eventos peligrosos es aún limitada e incompleta, lo que representa un desafío para el análisis integral del riesgo. No obstante, se logró identificar y caracterizar preliminarmente la frecuencia, tipo, magnitud y localización de eventos registrados, tales como movimientos en masa, inundaciones, vientos intensos, friajes e incendios de origen antrópico. Esta información constituye una base técnica esencial para fortalecer la planificación territorial, priorizar acciones preventivas y orientar la gestión correctiva y reactiva frente a desastres en Unión Progreso.

Tabla N° 52: Reporte de Emergencias en el Distrito de Unión Progreso

PELIGROS PRINCIPALES (2024 - 2025)	N° EMERG.	% POMEDIO DE REPORTES SINPAD
LLUVIAS INTENSAS	39	84.78
DÉFICIT HÍDRICO	1	2.17
DESLIZAMIENTOS	3	6.52
INCENDIO FORESTAL	1	2.17
VIENTOS FUERTES	2	4.35

Fuente: SINPAD 2024-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 53: Reporte de damnificados, afectados e infraestructuras afectadas del Distrito de Unión Progreso

DISTRITO	Zona Crítica	Hab	Viviendas	Tipo de Vivienda	Vía Nacional (m)	Puentes (m)	Redes Eléctricas (m)	Agua/Desagüe (m)	Cultivos (ha)	Carretera (m)	Otros Impactos
UNIÓN PROGRESO	Accomayo	80	25	Noble	500	0	0	0	0	700	Escuela N.º 38834, 104 estudiantes, 2 grifos, reservorio, tuberías
	San Martí	10	3	Noble	70	25	90	50	0	0	275 m de la desembocadura del Apurímac
	Kinti	70	13	Noble	80	20	0	0	0	0	Desembocadura a 900 m del Apurímac
	Huayrap	20	5	Rústico	50	0	10	0	0	0	Taludes bajos, margen izquierda vulnerable
	Pampa Aurora	60	15	Rústico	0	0	0	0	65	250	Cultivos de cacao, café, plátano, cítricos

Fuente: SINPAD 2024-2025

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

2.2.1.2. Puntos Críticos Históricos Registrados

Tras la revisión de registros oficiales de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), estudios geológicos del INGEMMET y el diagnóstico del equipo técnico especializado en campo, se determinaron los siguientes puntos críticos:

Tabla N° 54: Reporte Histórico de puntos críticos en el Distrito de Unión Progreso.

N°	NORTE	ESTE	DISTRITO	LUGAR	PELIGRO	FUENTE
1	8569431	658482	UNIÓN PROGRESO	ACCOMAYO	INUNDACIÓN FLUVIAL	ANA /INGEMMET/ Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN			Constituye un punto crítico prioritario para la gestión de riesgos debido a su régimen permanente, alta variabilidad de caudal y tendencia a colmatarse durante eventos de avenida. Su morfología sinuosa, pendiente baja (~8%) y márgenes inestables—especialmente la izquierda por condiciones urbanas precarias—agravan su vulnerabilidad. En la zona habitan aproximadamente 80 personas en 25 viviendas de material noble expuestas al riesgo, además de una afectación directa a 500 metros de la vía nacional. El evento registrado alcanzó alturas de flujo de hasta 3 metros, destruyendo 15 viviendas, dañando otras 80, inutilizando medidores eléctricos y sellando ventanas con cemento. Se afectaron 0.7 km de la carretera San Antonio–Villa Vista, varias vías locales (Jirones 1, 2, 3, 6, Avenida 1 y Calle Progreso), y la infraestructura educativa N.° 38834 San Antonio, donde el lodo cubrió el campo deportivo (0.80 m) y dejó huellas de 0.42 m en aulas que albergan a 104 estudiantes. También se reportaron daños en estaciones de grifo, redes eléctricas, reservorios y tuberías de agua potable. Por su potencial de desborde hacia el río Apurímac y la alta susceptibilidad del cauce actual y antiguo a movimientos en masa. La zona alta de la quebrada Accomayo presenta flujo de detritos con arrastre de bloques, favorecido por pendientes >25°, material suelto y escasa cobertura vegetal. Este movimiento amenaza directamente a la I.E. N° 38834 y a la red vial secundaria, con posibilidad de bloqueo de accesos y daños estructurales. Se recomienda implementar obras de encauzamiento, barreras de contención y revegetación para reducir el riesgo.			
2	8569173	660023	UNIÓN PROGRESO	ZONA MEDIA-SAN ANTONIO	INUNDACIÓN FLUVIAL	ANA/ INGEMMET/ Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN			Tramo crítico del Río Apurímac en Unión Progreso constituye un punto de alto riesgo por su régimen permanente y caudales extremos, alcanzando hasta 1700 m³/s en épocas de crecida. Presenta morfología sinuosa, pendiente baja (~8%) y un estado colmatado por arrastre de material durante las avenidas. Con un ancho promedio de 180 m y taludes bajos (1.50 m en la margen derecha y 1.30 m en la izquierda), esta última es especialmente vulnerable por la presencia de viviendas. En la zona de			





N°	NORTE	ESTE	DISTRITO	LUGAR	PELIGRO	FUENTE
		intervención se registran aproximadamente 180 habitantes y 38 viviendas de material noble, cuyas familias están expuestas directamente al peligro. Además, se identifica una afectación significativa a la vía nacional en un tramo de 1790 metros de longitud. Estas condiciones consolidan al Río Apurímac como un punto crítico prioritario para la gestión de riesgos y planificación territorial en Unión Progreso.				
3	8569011	659772	UNIÓN PROGRESO	SAN MARTIN	INUNDACIÓN FLUVIAL	ANA/ INGEMMET/ Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN		El Río San Martín representa un punto crítico de riesgo en Unión Progreso por su régimen permanente y comportamiento extremo, con caudales que varían entre 100 m³/s en crecidas y 5 m³/s en estiaje. Su tramo crítico presenta morfología sinuosa, pendiente baja (~15%) y un cauce estrecho de 12 m, con taludes bajos en la margen izquierda (1.50 m) conformados por material propio de río. El cauce se encuentra colmatado por arrastre de material en épocas de avenida, lo que incrementa el riesgo de desbordes. A solo 275 m de su desembocadura en el río Apurímac, ambas márgenes son inestables, siendo la derecha la más vulnerable por la presencia de viviendas. En la zona de intervención se identifican 10 habitantes, 03 viviendas de material noble expuestas, 70 metros de carretera afectada, un puente de 25 m de longitud, 90 m de redes eléctricas comprometidas y 50 m de servicios de agua y desagüe vulnerables. Estas condiciones consolidan al Río San Martín como un punto crítico prioritario para la gestión de riesgos y planificación territorial en Unión Progreso.				
4	8570985	658334	UNIÓN PROGRESO	AGUAJAL	INUNDACIÓN FLUVIAL/ FLUJOS	ANA/ INGEMMET/ Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN		Puntos crítico prioritario para la gestión de riesgos en Unión Progreso, debido a sus condiciones geomorfológicas y alta exposición a eventos hidrometeorológicos. Aguajal presenta baja altitud, pendiente reducida y cercanía a cauces activos colmatados, lo que favorece inundaciones durante lluvias intensas, afectando viviendas rústicas, cultivos y vías sin defensas ribereñas ni drenaje adecuado, incrementando la vulnerabilidad física y social. Por su parte, el río Kintimpire, ubicado en el centro poblado Anqajal, posee un régimen permanente, pendiente baja (~2%) y cauce colmatado de 40 m de ancho, con márgenes inestables—especialmente la derecha por presencia de viviendas—y una desembocadura a solo 900 m del río Apurímac. En su zona de influencia se registran 70 habitantes, 13 viviendas afectadas, un puente de 20 m comprometido y 80 m de vía nacional expuestos, lo que exige intervenciones urgentes en infraestructura, drenaje y planificación territorial resiliente.				

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillén Ccorahua
GERENTE GENERAL



N°	NORTE	ESTE	DISTRITO	LUGAR	PELIGRO	FUENTE
5	8568817	655995	UNIÓN PROGRESO	SANTA CRUZ NILLOC	INUNDACIÓN FLUVIAL	ANA/ INGEMMET/ Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN			El Río Huayrapata representa un punto crítico de riesgo en Unión Progreso por su régimen permanente y caudales variables, alcanzando hasta 60 m ³ /s en épocas de crecida. Su tramo crítico presenta morfología sinuosa, pendiente baja (~18%) y un cauce estrecho de 8 m, con taludes bajos (1.00 m en la margen derecha y 0.90 m en la izquierda), ambos conformados por material propio de río. El cauce se encuentra colmatado por arrastre de material durante las avenidas, lo que incrementa el riesgo de desbordes. A 6.5 km de su desembocadura en el río Apurímac, ambas márgenes son inestables, siendo la izquierda la más vulnerable por la presencia de viviendas. En la zona de intervención se identifican 20 habitantes, 5 viviendas de material rústico expuestas, 50 m de vía nacional afectados y 10 m de redes eléctricas comprometidas. Estas condiciones consolidan al Río Huayrapata como un punto crítico prioritario para la gestión de riesgos y planificación territorial en Unión Progreso.			
6	8572286	655622	UNIÓN PROGRESO	PAMPA AURORA	INUNDACIÓN FLUVIAL	ANA/ INGEMMET/ Equipo Técnico
DESCRIPCIÓN			El Río Pampa Aurora es un punto crítico de riesgo en Unión Progreso por su régimen permanente y caudales variables, alcanzando hasta 80 m ³ /s en crecidas. Su tramo crítico presenta morfología sinuosa, pendiente baja (~8%) y un cauce estrecho de 10 m, con taludes bajos (1.00 m derecha, 0.90 m izquierda) conformados por material propio de río. El cauce se encuentra colmatado por arrastre de material en épocas de avenida, lo que incrementa el riesgo de desbordes. A 2.8 km de su desembocadura en el río Apurímac, ambas márgenes son inestables, siendo la izquierda la más vulnerable por la presencia de declives. En la zona de intervención se registran 60 habitantes, 15 viviendas de material rústico expuestas, 65 hectáreas de cultivos de cacao, café, plátano y cítricos afectadas, además de 250 m de carretera comprometida. Estas condiciones consolidan al Río Pampa Aurora como un punto crítico prioritario para la gestión de riesgos y la planificación territorial sostenible.			

Fuente: SINPAD 2023-2024

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

2.2.2. Identificación de Zonas Críticas

2.2.2.1. Análisis del Peligro

Para este análisis del peligro se considera los peligros más representativos identificados en el capítulo anterior, es análisis consiste en identificar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino en un ámbito geográfico específico. Un componente central de este análisis es la evaluación de la susceptibilidad, que se define como la predisposición intrínseca de



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Gueahua

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANTHUR BAYAN SANCHEZ

un territorio a ser afectado por un peligro determinado, debido a sus propias características físicas y ambientales.

Este capítulo se enfoca en caracterizar el peligro a través de la evaluación de la susceptibilidad del distrito de Unión progreso ante los fenómenos identificados como más recurrentes y de mayor impacto potencial. El objetivo es delimitar y clasificar el territorio en diferentes niveles de susceptibilidad (Bajo, Medio, Alto, Muy Alto) para cada uno de los siguientes peligros:

- Peligro por Movimientos en Masa
- Peligro por Inundación Fluvial
- Peligro por Incendios Forestales
- Peligro por Friajes

La evaluación de la vulnerabilidad, que analiza las condiciones sociales, económicas y de infraestructura expuestas, será abordada en el capítulo siguiente.

2.2.3. ESCENARIO DE RIESGO ANTE MOVIMIENTOS DE MASA

2.2.3.1. Metodología usada

La metodología para la construcción del escenario de riesgo se alinea con los lineamientos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y consiste en la superposición de dos análisis fundamentales: la susceptibilidad del territorio y la identificación de los elementos expuestos. La susceptibilidad se determinará integrando factores condicionantes como la geología y la geomorfología, los cuales serán ponderados mediante el método de Saaty (AHP) para establecer su grado de influencia, y se analizará su interacción con el factor desencadenante de lluvias intensas. Paralelamente, se realizará un inventario georreferenciado de los elementos expuestos, incluyendo población, viviendas e infraestructura crítica. Finalmente, la sobreposición espacial de ambos componentes en un Sistema de Información Geográfica (SIG) permitirá definir los niveles de riesgo y construir el escenario, cuantificando los potenciales daños y pérdidas como base para la formulación de medidas en el presente plan, cuyos detalles se desarrollarán en los capítulos siguientes.

2.2.3.2. Caracterización de la susceptibilidad por Movimiento de Masas Originado por Lluvias intensas

Siguiendo la metodología de CENEPRED, se han evaluado los siguientes factores físicos del territorio que controlan la estabilidad de las laderas:

Factores condicionantes.

Pendiente del Terreno: Es el factor principal que gobierna la influencia de la gravedad. A mayor inclinación de la ladera, mayor es la fuerza que impulsa el deslizamiento de los materiales y, por lo tanto, mayor la susceptibilidad. Este factor se obtiene a partir del Modelo de Elevación Digital (DEM) y se clasifica en rangos (ej. 0-5°, 5-15°, 15-25°, 25°- 35°, mayor a 40°).

Geología: La resistencia de las rocas y suelos es determinante. Se identifican las unidades geológicas presentes en el distrito (ej. depósitos coluviales, aluviales, rocas sedimentarias, rocas metamórficas. Materiales poco consolidados, suelos residuales profundos y rocas muy fracturadas o meteorizadas presentan una alta susceptibilidad, en contraste con macizos rocosos competentes y sanos.

Geomorfología: Se analizan las formas del terreno que pueden indicar procesos de inestabilidad activos o pasados. Unidades geomorfológicas como laderas de



Fredy P. Guillén Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL SAN UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
JEFATURA REGIONAL DE AYACUCHO
JEFATURA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO
JEFATURA DISTRICTAL DE UNIÓN PROGRESO
PÁGINA 184

montaña, escarpes de erosión, abanicos deyectivos (conos de huaycos) o la presencia de cicatrices de deslizamientos antiguos son indicativos de una mayor susceptibilidad.

Cobertura y Uso del Suelo: La vegetación juega un rol estabilizador. Las áreas cubiertas por bosque denso son menos susceptibles gracias a la cohesión que aportan las raíces y a la intercepción del agua de lluvia. Por el contrario, las áreas deforestadas, con agricultura limpia en ladera o con pastos, presentan una mayor susceptibilidad al facilitar la erosión y la saturación del suelo.

Factor Desencadenante:

Lluvias Intensas: Las lluvias intensas y/o prolongadas son el principal agente detonante de los movimientos en masa en la región. El agua se infiltra en el suelo y las fracturas de la roca, aumentando el peso de la ladera y, fundamentalmente, incrementando la presión de poros. Este fenómeno reduce la fuerza de fricción que mantiene estables los materiales, provocando la falla y el consecuente deslizamiento o flujo.

Síntesis de la Susceptibilidad por Movimientos en Masa

La síntesis de la susceptibilidad se materializa en el Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en Masa del distrito de Unión Progreso, el cual es el resultado de la integración ponderada de cuatro factores condicionantes clave (geología, geomorfología, pendiente y cobertura del suelo) mediante el Proceso Analítico Jerárquico (AHP) y análisis espacial en un SIG. Una vez definida esta predisposición del terreno, se analiza el factor desencadenante: la precipitación pluvial. Utilizando datos del SENAMHI. Esta información clasifica el territorio en niveles de susceptibilidad Bajo, Medio, Alto y Muy Alto, identificando las zonas que, por sus características intrínsecas, presentan mayor propensión a la ocurrencia de peligros.

La influencia relativa y el peso asignado a cada uno de estos factores y sus respectivos descriptores han sido determinados a través del Proceso Analítico Jerárquico. A continuación, se presentan las matrices de Saaty utilizadas para dicho análisis y los valores de ponderación resultantes.

Tabla N° 55: Matriz de Comparación de Pares (Pendiente)

PENDIENTE	Mayor a 35°	25° - 35°	15° - 25°	5° - 15°	0° - 5°
Mayor a 35°	1.00	2.00	3.00	5.00	9.00
25° - 35°	0.50	1.00	3.00	4.00	6.00
15° - 25°	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00
5° - 15°	0.20	0.25	0.33	1.00	2.00
0° - 5°	0.17	0.17	0.20	0.50	1.00
SUMA	2.20	3.75	7.53	13.50	23.00
1/SUMA	0.45	0.27	0.13	0.07	0.04

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 56: Matriz de normalización. (Pendiente)

PENDIENTE	Mayor a 35°	25° - 35°	15° - 25°	5° - 15°	0° - 5°	Vector Priorización
Mayor a 35°	0.455	0.533	0.398	0.370	0.391	0.430
25° - 35°	0.227	0.267	0.398	0.296	0.261	0.290
15° - 25°	0.152	0.089	0.133	0.222	0.217	0.163

5°-15°	0.091	0.067	0.044	0.074	0.087	0.073
0°-5°	0.076	0.044	0.027	0.037	0.043	0.045
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 57: Matriz de Comparación de Pares (Geología)

Grupo Geológico	Dominio de Suelos Inconsolidados	Dominio de Roca Blanda y Laminada	Dominio de Macizo Heterogéneo	Dominio de Roca Competente	Dominio de Roca Muy Competente
Dominio de Suelos Inconsolidados	1.00	4.00	5.00	6.00	8.00
Dominio de Roca Blanda y Laminada	0.25	1.00	2.00	5.00	6.00
Dominio de Macizo Heterogéneo	0.20	0.50	1.00	3.00	5.00
Dominio de Roca Competente	0.17	0.20	0.33	1.00	2.00
Dominio de Roca Muy Competente	0.13	0.17	0.20	0.50	1.00
SUMA	1.74	5.87	8.53	15.50	22.00
1/SUMA	0.57	0.17	0.12	0.06	0.05

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 58: Matriz de Normalización (Geología)

Grupo Geológico	Dominio de Suelos Inconsolidados	Dominio de Roca Blanda y Laminada	Dominio de Macizo Heterogéneo	Dominio de Roca Competente	Dominio de Roca Muy Competente
Dominio de Suelos Inconsolidados	0.74	0.682	0.586	0.387	0.364
Dominio de Roca Blanda y Laminada	0.144	0.170	0.234	0.323	0.273
Dominio de Macizo Heterogéneo	0.115	0.085	0.117	0.194	0.227
Dominio de Roca Competente	0.096	0.034	0.039	0.065	0.091
Dominio de Roca Muy Competente	0.072	0.028	0.023	0.032	0.045

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 59: Matriz de Comparación de Pares (Cobertura Vegetal)

Cobertura vegetal	Áreas sin Vegetación	Áreas Agrícolas	Áreas Artificiales	Bosques y Áreas Naturales	Superficie de Agua o Quebradas
Áreas sin Vegetación	1.00	2.00	5.00	6.00	8.00
Áreas Agrícolas	0.50	1.00	2.00	4.00	7.00
Áreas Artificiales	0.20	0.50	1.00	3.00	5.00
Bosques y Áreas Naturales	0.17	0.25	0.33	1.00	4.00
Superficie de Agua o Quebradas	0.13	0.14	0.20	0.25	1.00
SUMA	1.99	3.89	8.53	14.25	25.00
1/SUMA	0.50	0.26	0.12	0.07	0.04

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAHMAN SANCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-0002-2020-GENCIPRED-01

Tabla N° 60: Matriz de Normalización (Cobertura Vegetal)

Cobertura vegetal	Áreas sin Vegetación	Áreas Agrícolas	Áreas Artificiales	Bosques y Áreas Mayormente Natural	Superficie de Agua o Quebradas
Áreas sin Vegetación	0.502	0.514	0.586	0.421	0.320
Áreas Agrícolas	0.251	0.257	0.234	0.281	0.280
Áreas Artificiales	0.100	0.128	0.117	0.211	0.200
Bosques y Áreas Mayormente Natural	0.084	0.064	0.039	0.070	0.160
Superficie de Agua o Quebradas	0.063	0.037	0.023	0.018	0.040

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 61: Matriz de Normalización (Precipitación)

PRECIPITACIÓN	Extremadamente lluvioso (169.56 mm a 202.48 mm)	Muy lluvioso (150.82 mm a 169.55 mm)	Lluvioso (131.06 mm a 150.81 mm)	Moderadamente lluvioso (105.219 mm a 131.05 mm)	Poca Lluvia (73.31 mm a 105.218 mm)	Vector Priorización
Extremadamente lluvioso (169.56 mm a 202.48 mm)	0.528	0.646	0.471	0.367	0.292	0.461
Muy lluvioso (150.82 mm a 169.55 mm)	0.176	0.215	0.353	0.367	0.292	0.281
Lluvioso (131.06 mm a 150.81 mm)	0.132	0.072	0.118	0.184	0.25	0.151
Moderadamente lluvioso (105.219 mm a 131.05 mm)	0.088	0.036	0.039	0.061	0.125	0.07
Poca Lluvia (73.31 mm a 105.218 mm)	0.075	0.031	0.02	0.02	0.042	0.038

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

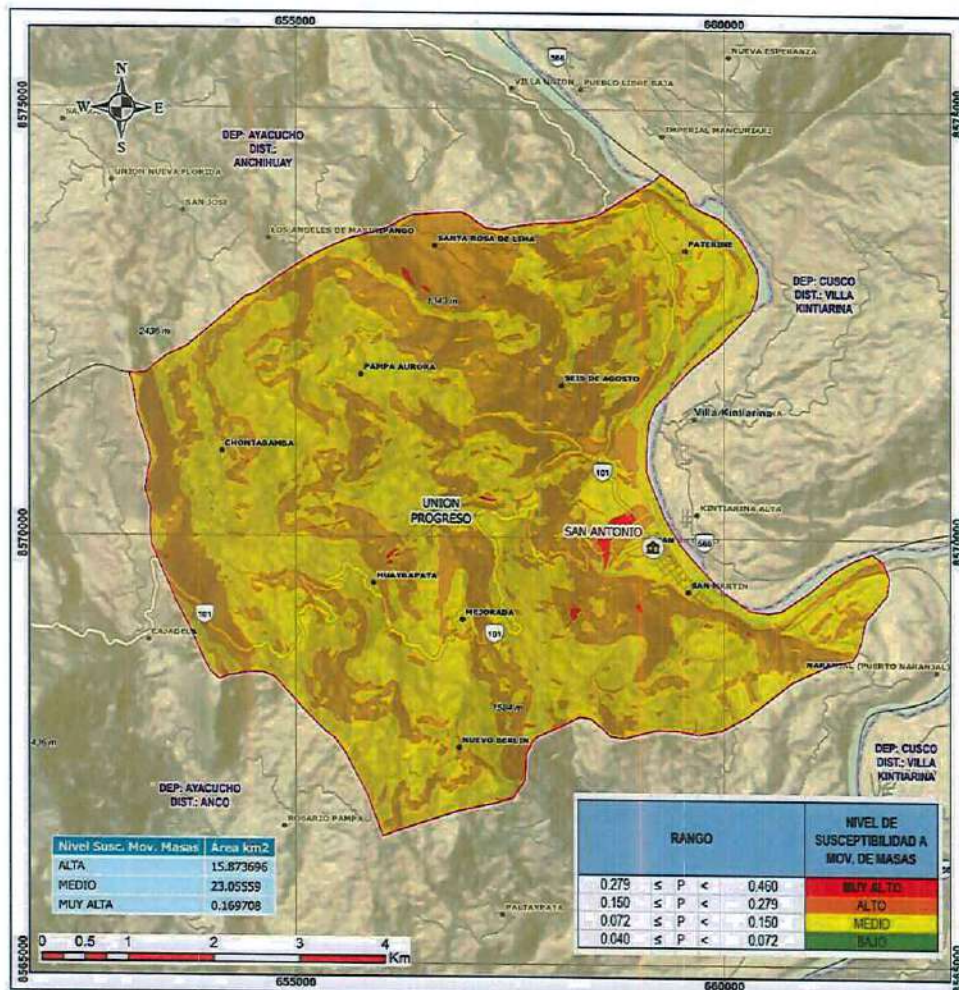
CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAIAN SÁNCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-0008-2022-GER-CEPREDU

		SUSCEPTIBILIDAD				
		PESO F. CONDICIONANTE = 0.50			PESO F.D.= 0.50	
		FACTORES CONDICIONANTES			FACTOR DESENCADENANTE	
PESO	0.488	0.273	0.156	0.083	1.000	
DESCRIPTOR	COBERTURA VEGETAL	PENDIENTE	GEOLOGIA	GEOMORFOLOGIA	PRECIPITACION	Susceptibilidad movimiento de masas
D1	0.469	0.426	0.519	0.519	0.461	0.464
D2	0.261	0.293	0.229	0.229	0.281	0.273
D3	0.151	0.165	0.148	0.148	0.151	0.152
D4	0.083	0.074	0.065	0.065	0.070	0.072
D5	0.036	0.042	0.040	0.040	0.038	0.038

RANGO					NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASAS
0.279	≤	P	<	0.460	MUY ALTO
0.150	≤	P	<	0.279	ALTO
0.072	≤	P	<	0.150	MEDIO
0.040	≤	P	<	0.072	BAJO

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

Mapa N° 13. Mapa de Susceptibilidad a Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO		
MAPA: SUSC. A MOV. DE MASAS ORIGINADO POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTR. UNIÓN PROGRESO		
Elaboración: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.L.N. N° 00009-2022-CENEPRED	Especialista SIG: Inq. Freddy Guillen Co. Analista SIG: Inq. Ronald Bejar O.	
Detalle: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18L	Escala: 1:400,000 Fecha: Agosto - 2025	Formato Impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos poblacionales) Autoridad Nacional del Agua - ANA (Cuentas de aguas corrientes) Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional) Puntos nacionales - NTC (Red de triangulación nacional)		M-13

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Corahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRIYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U.00089-2022-CENEPRED/J

**2.2.3.4. Elementos Expuestos a Susceptibilidad Ante Movimientos de masa
Originados por lluvias intensas**

2.2.3.4.1. Superficie Territorial

El distrito de Unión Progreso, ubicado en la provincia de La Mar, Ayacucho, se caracteriza por una topografía andina abrupta con pendientes pronunciadas, quebradas activas y zonas de acumulación fluvial, lo que genera condiciones favorables para la ocurrencia de movimientos en masa durante episodios de lluvias intensas. La susceptibilidad en este contexto se refiere a la predisposición o fragilidad del terreno para experimentar deslizamientos, derrumbes o huaycos, en función de factores como la pendiente, la geología local, la cobertura vegetal, la saturación del suelo y la intervención humana. Evaluar esta susceptibilidad es esencial para la gestión del riesgo de desastres, ya que permite identificar zonas críticas, orientar la planificación territorial y definir medidas preventivas y de mitigación adecuadas al contexto físico y social del distrito.

Tabla N° 64: Elementos Expuestos (superficie territorial) ante Movimientos de masa por lluvias intensas por en el distrito de Unión Progreso

ÁREA (km2)	NIVEL DE PELIGRO POR MOVIMIENTO DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS				Porcentaje del Total (%)
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
0.16970					0.45
15.8736					40.5
23.0555					59.05
0					0

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

Tabla N° 65: Descripción del nivel de Susceptibilidad por Movimientos de masa por lluvias intensas en (km2) en el distrito de Unión Progreso

CENTRO POBLADO	ÁREA (km2)	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
PAMPA AURORA	0.103563				
SANTA ROSA DE LIMA	0.184973				
PATERINE	0.136968				
SEIS DE AGOSTO	0.166754				
HUAYRAPATA	0.10657				
NUEVO BERLIN	0.231541				
MEJORADA	0.115659				
SAN ANTONIO	0.126258				
SAN MARTIN	0.10279				
CHONTABAMBA	0.111588				

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025



N°	CENTRO POBLADO	NIVEL DE PELIGRO	COLORIMETRÍA
1	PAMPA AURORA	0.103563	
2	SANTA ROSA DE LIMA	0.184973	
3	PATERINE	0.136968	
4	SEIS DE AGOSTO	0.166754	
5	HUAYRAPATA	0.10657	
6	NUEVO BERLIN	0.231541	
7	MEJORADA	0.115659	
8	SAN ANTONIO	0.126258	
9	SAN MARTIN	0.10279	
10	CHONTABAMBA	0.111588	

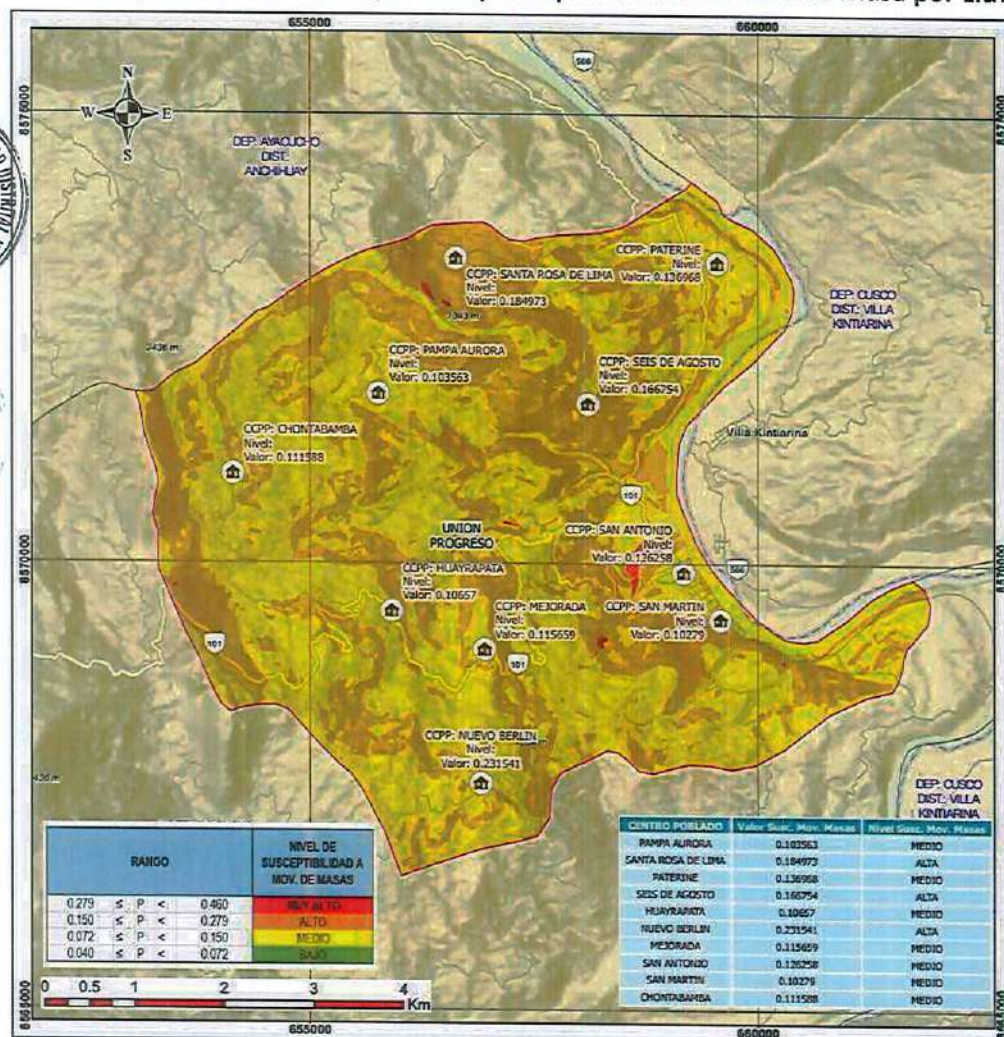

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENADEP
 M. C. ARTURHO BEYASSA SÁNCHEZ DE MEDINA
 ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
 RU 00056 2020-01-01 E.D.M.

Mapa N° 14. Mapa de Elementos Expuestos (CC.PP) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso

DF CCS S.A.C.
Freddy F. Guillén Ccorahua
GERENTE GENERAL



CEMUNIPRO
CENTRO MUNICIPAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
UNIÓN PROGRESO - AYACUCHO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS (CCPP) A MOV. MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIS. UNIÓN PROGRESO

Elaborador: ING. ARTHUR R. SALVADORA MEDINA
R.L.N. N° 00009-2023-CENEPRED

Especialista SIG: Ing. Freddy Guillén Cc.
Analista SIG: Ing. Ronald Beyer G.

Curso: YIGS de Preparación UTM, Zona 18L
Escala: 1:45,000
Fecha: Agosto - 2025
Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos poblacionales)
Autoridad Nacional del Agua - ANA (Campo de aguas superficiales)
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional)
Proyecto nacional - IPTC (Plan de Participación Nacional)

M-14

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

2.2.3.4.3. Instituciones Educativas

El distrito de Unión Progreso cuenta con un número limitado de instituciones educativas, distribuidas principalmente en sus centros poblados y anexos, las cuales brindan servicios de educación básica regular en niveles inicial, primaria y secundaria. Estas infraestructuras cumplen un rol fundamental en el desarrollo social y comunitario, pero muchas de ellas se encuentran expuestas a peligros naturales como deslizamientos, inundaciones y huaycos. La evaluación de su vulnerabilidad estructural y funcional es clave para implementar medidas de prevención, reforzamiento y reubicación, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación y los planes de gestión del riesgo de desastres en el sector educativo.

**Tabla N° 68: Niveles de Susceptibilidad de los elementos expuestos
(Instituciones Educativas) por Movimientos de masa por lluvias
intensas en el distrito de Unión Progreso**

N°	CENTRO POBLADO	I.F.	Nivel de Susceptibi- lidad	ÁREA KM2	ÁREA (%)	COLORIME- TRÍA
1	PATERINE	38690	MEDIO	0.13195	5.01	
2	NUEVO BERLIN	38761	ALTO	0.23154	8.79	
3	PAMPA AURORA	38757	MEDIO	0.10858	4.12	
4	SANTA ROSA DE LIMA	38423	ALTO	0.18147	6.89	
5	6 DE AGOSTO	38373	ALTO	0.16675	6.33	
6	MEJORADA	38560	MEDIO	0.12067	4.58	
7	PATERINE	425-29	MEDIO	0.13696	5.20	
8	SANTA ROSA DE LIMA	425-84	ALTA	0.18147	6.89	
9	6 DE AGOSTO	425-159	ALTA	0.16675	6.33	
10	MEJORADA	425-64	MEDIO	0.11158	4.24	
11	HUAYRAPATA	425-25	MEDIO	0.09686	3.68	
12	NUEVO BERLIN	425-148	ALTA	0.23655	8.99	
13	HUAYRAPATA	38758	MEDIO	0.12067	4.58	
14	SAN ANTONIO	38834	MEDIO	0.10279	3.90	
15	PAMPA AURORA	425-68	MEDIO	0.10858	4.12	
16	CHONTABAMBA	38994-11	MEDIO	0.11970	4.54	
17	SAN MARTIN	38562	MEDIO	0.10279	3.90	
18	SAN MARTIN	CESAR VALLEJO	MEDIO	0.10279	3.90	
19	SAN MARTIN	421-1	MEDIO	0.10279	3.90	

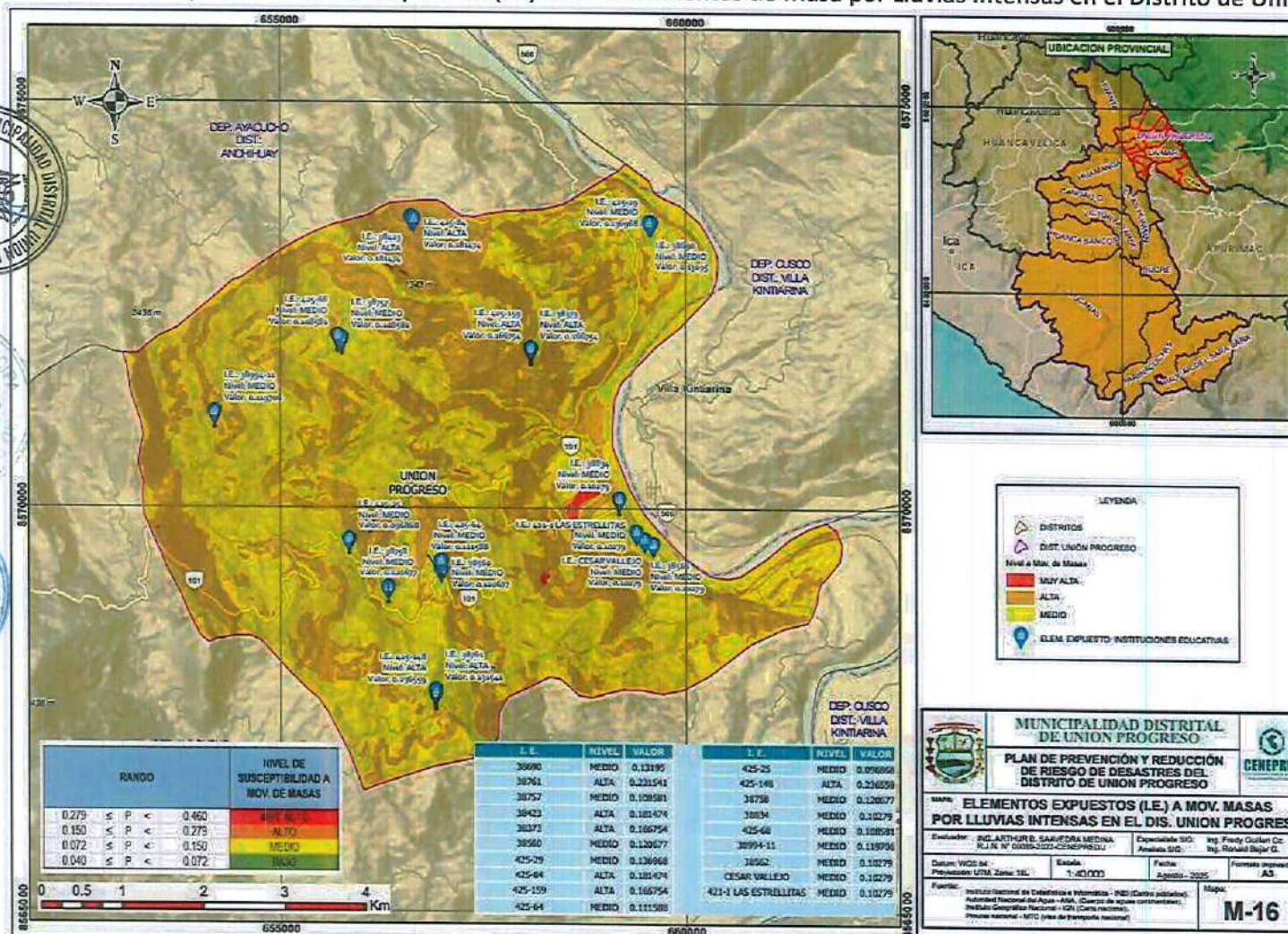
Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL


CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO
PROVINCIA DE LA MAR
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
R-000000-2025-CENEPRED/1

Mapa N° 15. Mapa de Elementos Expuestos (I.E) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso



Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

2.2.3.4.4. Establecimientos de salud

En el distrito de Unión Progreso se cuenta con un único establecimiento de salud, el centro de salud San Martín, que brinda atención ambulatoria orientada a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Su presencia es clave ante emergencias por movimientos de masa provocados por lluvias intensas, como deslizamientos o huaycos. Debido a la limitada infraestructura sanitaria, es fundamental fortalecer sus capacidades operativas, mejorar el acceso y asegurar recursos humanos y logísticos, articulándose con redes regionales para una respuesta eficaz que proteja la salud y la vida de la población.

**Tabla N° 69: Niveles de Susceptibilidad de los elementos expuesto
(Establecimientos de salud) por Movimientos de masa por lluvias
Intensas en el distrito de Unión Progreso**

N°	ESTABLECIMIENTO	CENTRO POBLADO	ÁREA	Nivel de Susceptibilidad	COLORIMETRÍA
1	CENTRO DE SALUD	SAN MARTÍN	0.111879	MEDIO	

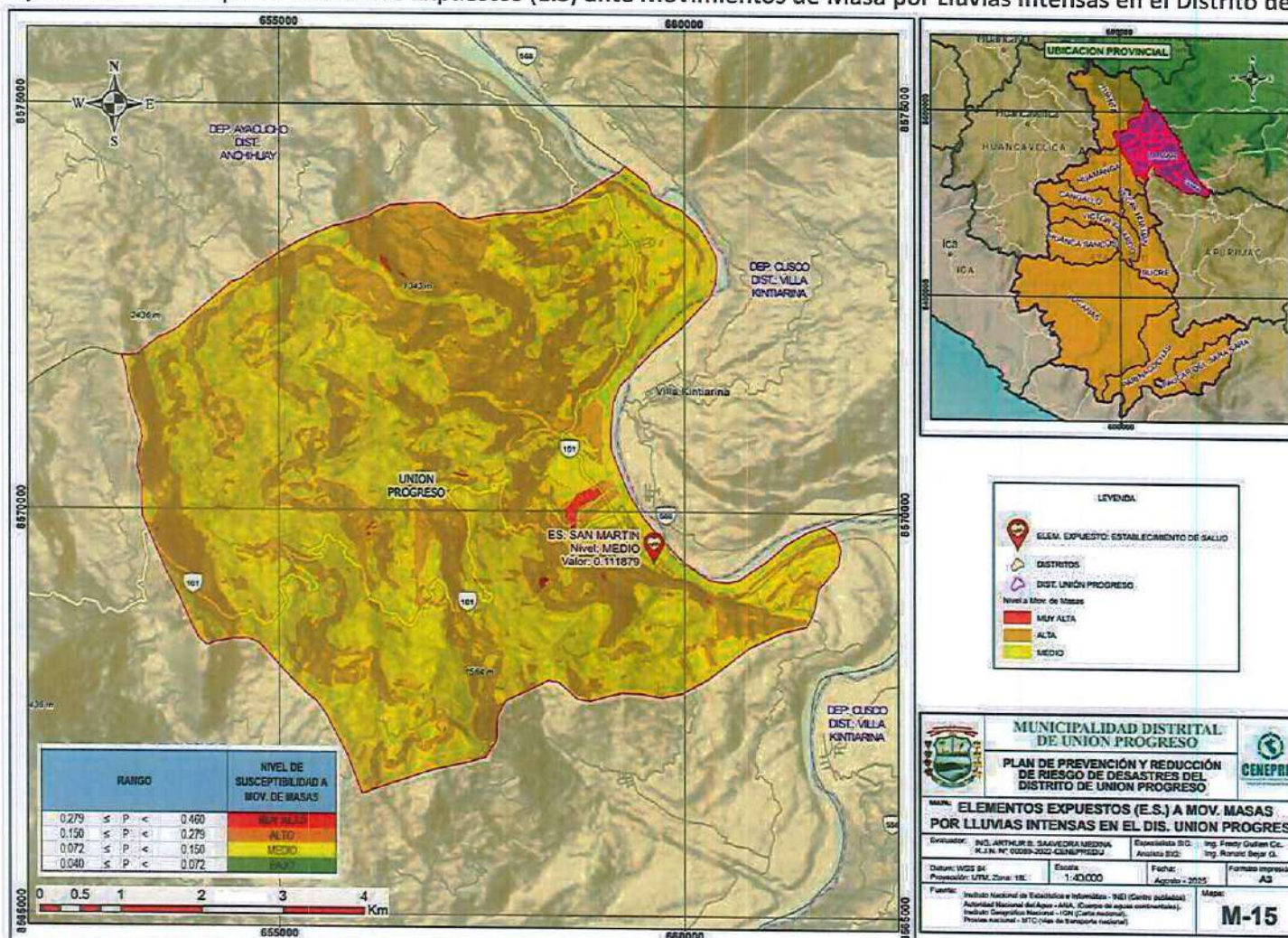
Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP – 2025



DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SÁNCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN COMISIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES
R-00028-2019-GC/RENTD/J

Mapa N° 16. Mapa de Elementos Expuestos (E.S) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito de Unión Progreso



DF CCS S.A.C.

Fredy P. Guillen Corahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ING. ARTHUR B. SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R-300022 2022 CENEPRED/A

2.2.3.4.5. Vías de comunicación

En el distrito de Unión Progreso, la susceptibilidad de las vías de comunicación (carreteras vecinales, departamentales y accesos rurales) frente a movimientos de masa inducidos por lluvias intensas está condicionada por su geografía predominantemente montañosa, las características climáticas locales y la limitada infraestructura vial existente. Las rutas que atraviesan zonas de fuerte pendiente, suelos coluviales o altamente erosionables presentan una alta vulnerabilidad, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando el exceso de agua genera saturación del terreno y pérdida de cohesión en los taludes. donde la combinación de factores geomorfológicos y escasa intervención técnica incrementa el riesgo de deslizamientos y huaycos. Asimismo, la actividad sísmica regional representa un factor detonante adicional, capaz de desestabilizar laderas y provocar interrupciones en el tránsito, afectando la conectividad y exponiendo a la población a situaciones de emergencia.

Tabla N° 70: Vías vecinales expuestas a Movimientos de masa por lluvias intensas en el distrito de Unión Progreso

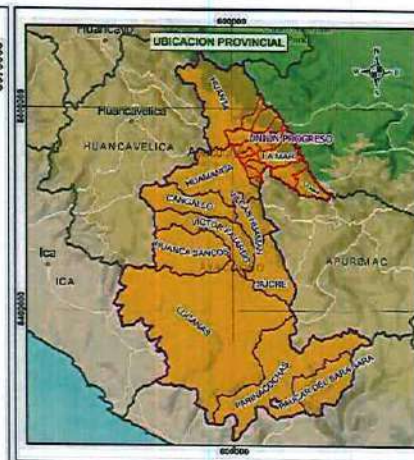
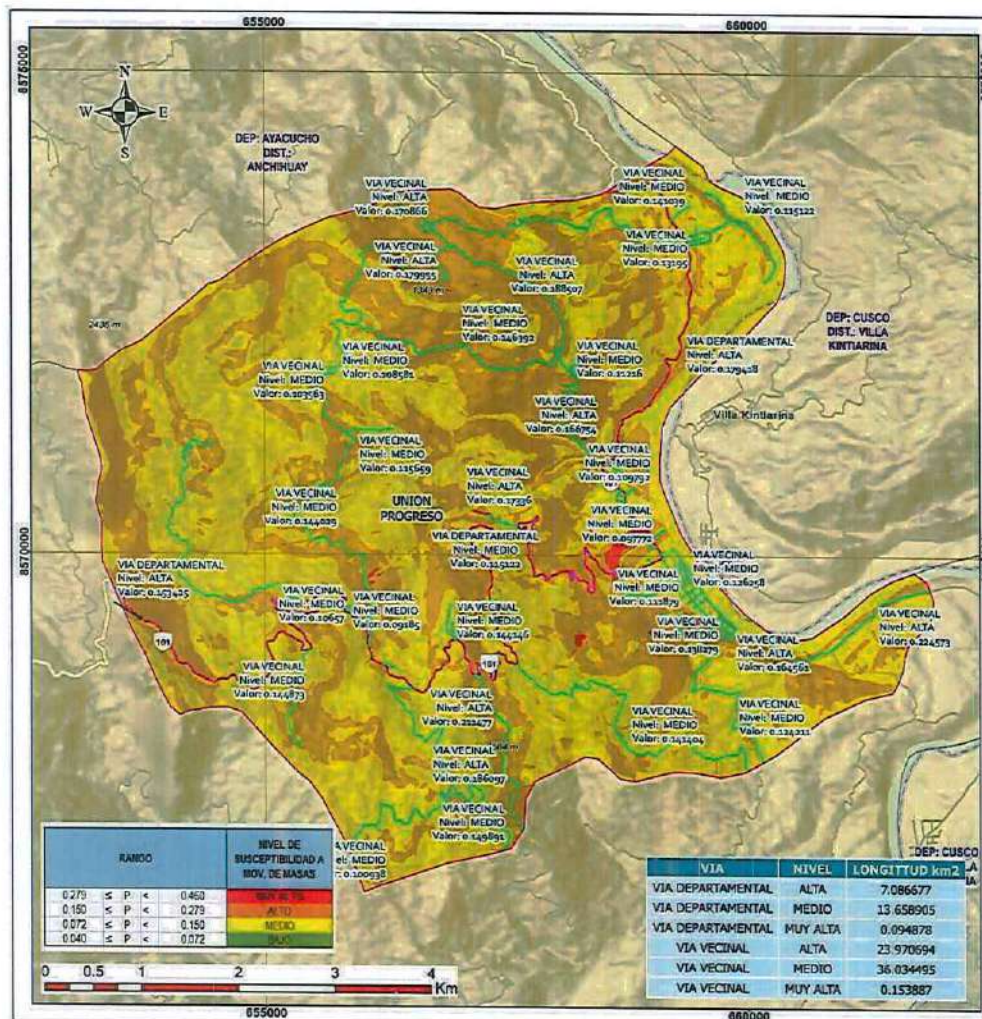
N°	VÍA	LONGITUD (KM)	% LONGITUD	NIVEL DE PELIGRO	COLORIMETRÍA
1	VIA DEPARTAMENTAL	7.086677	8.74	ALTA	
2	VIA DEPARTAMENTAL	13.658905	16.86	MEDIO	
3	VIA DEPARTAMENTAL	0.094878	0.11	MUY ALTA	
4	VIA VECINAL	23.970694	29.59	ALTA	
5	VIA VECINAL	36.034495	44.48	MEDIO	
6	VIA VECINAL	0.153887	0.18	MUY ALTA	

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP – 2025

 **DF CCS S.A.C.**
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

 **CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
ARTHUR BRAVAN ZAVALA MEDINA
Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres
RUC-00000 2025-GENEPRED/J

Mapa N° 17. Mapa de Elementos Expuestos (Vías de Comunicación) ante Movimientos de Masa por Lluvias Intensas en el Distrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO		
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO		
MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS (E.S.) A MOV. MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIS. UNIÓN PROGRESO		
Elaborador: ING. ARTHUR B. SANCHEZ MEDINA R.L.N. N° 20088-2020-CENEPRED	Especialidad: GIS Aprobado: 2025	Ing. Freddy Guillen C. Ing. Ronald Benav. C.
Fecha: 1-30-2025	Formato: A3	Mapa: M-17
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos censales), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuentos de aguas censales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Planes nacionales - MTC (Red de transporte nacional)		

DF CCS S.A.C.

Fredy P. Guillen Coorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

CERTIFICACION DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ING. ARTHUR B. SANCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.L.N. 20088-2020-CENEPRED

- **OE2:** Prevenir la generación de riesgos a futuro en el distrito de Unión Progreso.
- **OE3:** Reducir las condiciones de riesgos de desastres existentes en la población y su entorno del distrito de Unión Progreso.
- **OE4:** Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para la gestión de la gestión del riesgo de desastres para el desarrollo seguro y sostenible..

3.3. Estrategias

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso se realizó el diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos que han sido afectados por este tipo de eventos, para lo cual se ha tomado en cuenta las políticas de estado N° 32 y N° 34 que constituyen lineamientos multisectoriales dirigidos a orientar los programas y acciones en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres.

A) Política de Estado – Acuerdo Nacional N° 32 “Gestión del Riesgo de Desastres”

Tiene por objetivo “Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.” Esta política deberá ser implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, mediante la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional; promoviendo una cultura de prevención y contribuyendo de manera directa en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional regional y local.

B) Política de Estado N° 34 “Ordenamiento y Gestión Territorial”

Cuyo objetivo es “Impulsar un proceso estratégico, integrando eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo territorio nacional, en un ambiente de paz” Reducir la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

C) La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD al 2050

Tiene la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia el desarrollo sostenible del país.

D) Construcción de la visión del PPRD UNION PROGRESO

La visión se construye alineado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030.



DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL



CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
AUTORIZA BR. YAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-000003-2002-CENEPRED/J

Tabla N° 71: Lineamiento y Estrategias del PPRD del distrito de Unión Progreso

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030			PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Especifico
Lineamiento estratégico 08: Comprender y gestionar el riesgo de desastres para el desarrollo integral del país	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.	L 1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Estimación	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2.Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	O.G. Prevenir y reducir el riesgo de desastres que afecta a la población, sus medios de vida e infraestructura ante peligros como movimientos en masa, vientos fuertes y lluvias intensas, evitando la generación de nuevos riesgos para contribuir al desarrollo urbano y rural ordenado, seguro y sostenible del distrito	O.E.1. Mejorar y Promover la comprensión de riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Unión Progreso
		L1.2 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural			AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AOM 1.3.1 Sistema e información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.		
					AEM 1.4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.		
						AOM 1.4.2 Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.		
AOM 1.5.2 Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de genero e intercultural para la educación comunitaria en GRD.								
	AOM 1.5.3 Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.							

DF CCS S.A.C.

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO - PERÚ

GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
FELICIA ROSARIO SANCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R-3-0035-2022-CENEPRED/4

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030	
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Especifico
Objetivo Nacional 02: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.1 Fortalecer la Implementación de la Gestión de Riesgo de desastres en la planificación y Gestión territorial de gobiernos regionales, locales, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Prevención y Reducción	AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		O.E.2 . Formular y aprobar los instrumentos de gestión territorial, como el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), incorporando los resultados de la evaluación de riesgos para regular el uso y la ocupación segura del suelo en el distrito.
		L2.2 Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios			AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.1.3 Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		AOM 2.2.5 Normas y procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.
		L 2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del			AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.		AOM 2.3.3 Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
						AOM 2.3.4 Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.		

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030		
Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Especifico	
		riesgo con enfoque integral en los territorios considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda			AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.			
	O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Institucionalidad y cultura de prevención	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD		O.E.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Unión Progreso.	
		L3.2 Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil			AEM 3.2 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD	AOM 3.2.1 Planes de Continuidad operativa implementados en entidades del SINAGERD.			
						AOM 3.2.2 Mecanismos de articulación con el sector privado en el marco de los planes de continuidad operativa.			
						AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada			AOM 3.3.2 Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
									AOM 3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.
				AOM 3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.					

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL 2050	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2022-2030				PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030	
	Eje Estratégico y Objetivo Nacional del PEDN	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Procesos Estratégicos	Acciones estratégicas Multisectoriales	Acciones Operativas Multisectoriales	Objetivo General
		L3.5 Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobiernos				AEM 3.6 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	
	O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas público/privadas y privadas			AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado		AOM 4.1.1 Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas. AOM 4.1.3 Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Fuente: CENEPRED.

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
JUAN BRAYAN SARMIENTO MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U-00008-2022-CENEPRED/J

Tabla N° 72: Actividades de cada acción estratégica del PPRRD del Distrito.

Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
AE M 1.2	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.2.2	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	1	Prospectivo
AE M 1.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior técnico productiva con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.	2	Prospectivo
		AOM 1.4.2	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.	2	Prospectivo
AE M 1.5	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AOM 1.5.1	Programa diferenciado de educación comunitaria que fortalezcan conocimientos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD.	1	Prospectivo
		AOM 1.5.2	Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	1	Prospectivo
		AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD.	1	Prospectivo
AE M 2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre	1	Prospectivo
		AOM 2.1.3	Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados	1	Prospectivo - Correctivo
AE M 2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su	AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.	2	Prospectivo - correctivo

PLAZA PRINCIPAL SYN UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ



Acciones estratégicas		Acciones Operativas		Prioridad	Componente de la GRD
	aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.	2	Prospectivo -Correctivo
AE M 2.3	Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AOM 2.3.3	Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	1	Correctivo
		AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.	1	Correctivo
AE M 2.4	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	2	Prospectivo - Correctivo
AE M 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	1	Prospectivo
AE M 3.3	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada	AOM 3.3.2	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	1	Prospectivo
		AOM 3.3.3	Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias.	2	Prospectivo -Reactivo
		AOM 3.3.4	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.	1	Prospectivo - Reactivo
AE M 3.6	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.	1	Prospectivo -Correctivo
AE M 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	1	Prospectivo
		AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.	1	Prospectivo

Fuente: CENEPRED.

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

Elaboración: Equipo técnico PPRD de la MDUP - 2025

ARTUR BRAYAN SÁNCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00036-2023-GEN-PRD-041

Página | 106

3.4.2. Matriz de Indicadores y Logros Esperados

3.4.2.1. Medidas Estructurales

Respecto a la implementación de medidas estructurales son las que se derivan del Objetivo Estratégico (03). Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de Unión Progreso, para esto se debe incluir en la programación multianual de inversiones para las etapas de formulación, ejecución, operación y mantenimiento. Además, se tomó en cuenta la información del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso.

Tabla N° 73: Acciones estratégicas para medida Estructurales

Acciones estratégicas	
O.P.2 .Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Unión Progreso.	
AOM 2.3.3	Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
2.3.3.1	Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección vial en el anexo San Antonio, ante el peligro de deslizamientos traslacional y rotacional. • Tramo (Inicio): E: 658493.36, N: 8569852.65 • Tramo (Final): E: 658829.89, N: 8569832.36
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.
2.3.4.1	IOARR: "Recuperación del servicio de agua y saneamiento mediante la reubicación y protección de la infraestructura en el anexo San Antonio, distrito de Unión Progreso." • (Inicio): E: 658573.75 , N: 8569578.89
AOM 2.4.2	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.
2.4.2.1	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección ante el peligro de flujo de detritos en la quebrada Accomayo, anexo San Antonio, distrito de Unión Progreso." • Muro de Contención (Inicio): E: 658581, N: 8569533
2.4.2.2	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en el tramo crítico del río Huayrapata, sector Santa Cruz Nilloc, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 655995, N: 8568817 • Tramo (Final): E: 656243, N: 8568992
2.4.2.3	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en el tramo crítico del río Pampa Aurora, sector Pampa Aurora, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 655622, N: 8572286 • Tramo (Final): E: 656001, N: 8572269
2.4.2.4	Formulación De IOARR: "Recuperación del servicio de protección en el tramo crítico del río San Martín, sector San Martín, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 659772, N: 8569011 • Tramo (Final): E: 659927, N: 8569213
2.4.2.5	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en la margen derecha del río Kintiripi para la seguridad del anexo Aguajal, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 658334, N: 8570985 • Tramo (Final): E: 658982, N: 8570607
2.4.2.6	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de drenaje pluvial en los centros poblados de SAN Antonio y San Martin. punto de inicio. UTM 18 X: 659225, Y: 8569822 punto fin UTM 18 X: 659225, Y: 8569822
2.4.2.7	Formulación De IOARR para el "Mejoramiento del servicio educativo mediante la Instalación del Sistema de Conducción de Aguas Pluviales de la ladera en la parte posterior de la IE.


Freddy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL


ARTHUR BRYAN SARMIENTO MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R-400036 2022-G/INTEPREDD



Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025

Tabla N° 74: objetivos estratégicos de medidas no estructurales

2.1.1.3 Actualizar el Plan



Acciones estratégicas	
AOM 2.1.3	Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados
2.1.3.1	Firma de convenio con el ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los ríos del distrito de Unión Progreso
2.1.3.2	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable.
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso procedimientos para el control y uso adecuado del territorio .
AOM 2.2.7	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.
2.2.7.1	Contratar profesionales para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE
2.2.7.2	Contratar profesionales para evaluar las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos- ECSE
2.2.7.3	Contratar profesionales para realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)
2.2.7.4	Realizar Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Unión Progreso.	
AOM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
3.1.1.1	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664, incorporando el COEL y el CAP.
AOM 3.3.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
3.3.1.1	Fortalecer y actualizar anualmente los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades
AOM 3.3.3	Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades de GRD.
AOM 3.6.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.
3.6.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc)
O.P.4. Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada	
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas.
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión y expedientes técnicos.
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones a la de Subgerencia de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada, así como la implementación o cambio de uso de suelo- ZEE
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
AUTOR: FREDY F. GUILLÉN CCORAHUA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RU-20028-2012-CENEPRED/AJ

Acciones estratégicas	
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda

Fuente: Elaboración técnico PPRD de la MDUP – 2025

3.5. Programación de Inversiones:

La programación de inversiones para el logro de los objetivos y metas trazadas en el presente PPRD se implementarán de manera progresiva dentro del horizonte del plan, para ello se han determinado las estrategias y las acciones prioritarias, así como a los responsables de la implementación, requiriendo para ello contar con los recursos humanos y financieros para el logro del mismo. Como se observa en la siguiente tabla:

Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base Valor Año	META FÍSICA	Medios de verificación
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Unión Progreso.					
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.				
1.2.2.1	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante movimientos de masas por lluvias intensas en los CC.PP de: 1. CP. SAN ANTONIO (UTM 18 X: 659167, Y: 8569897). 2. CP. SAN MARTÍN (UTM 18 X: 659578, Y: 8569366). 3. CP. HUAYRAPATA (UTM 18 X: 655910, Y: 8569456). 4. CP. PAMPA AURORA (UTM 18 X: 655761, Y: 8571882).	Estudio	98% 2025 - 2030	4	
1.2.2.2	Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen izquierdo del Río Apurímac en: 1. CP. UNIÓN PROGRESO (UTM 18 X: 659225, Y: 8569822). 2. CP. MEJORADA (UTM 18 X: 656945, Y: 8569027).	Estudio		2	
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.				
1.4.1.1	Desarrollar talleres educativos dirigido a docentes, padres y comuneros que incorporen al GRD ante los movimientos de masa por lluvias intensas, reforestación, incendios e inundación de origen natural, en las casas comunales ubicadas en: 1. CP. SAN ANTONIO (UTM 18 X: 659167, Y: 8569897). 2. CP. SAN MARTÍN (UTM 18 X: 659578, Y: 8569366). Asi como los centros educativos 1. I.E. 38562 (Primaria) (UTM 18 X: 38560 656979, Y: 8569038) - TEMA: "Zonas de riesgo y peligro originado por lluvias intensas, cómo identificar y	Actividad	100% 2026 - 2027	2	



SECRETARÍA NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
RECONSTRUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENAPRED
ARTURO BRAYAN SANCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RUC-000000000-2022-01-NEPRED



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base Valor	Año	META FÍSICA	Medios de verificación
	de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Análisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.					
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, procedimientos para el control y uso adecuado del territorial.	Docum ento Técnico			1	
AOM 2.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.					
2.2.2.1	Habilitar mecanismos para la contratación de terceros y/o externos para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrat o	80%	2026 - 2029	1	
2.2.2.4	Realizar campañas de Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano y Rural	Activid ad			5	
AOM 2.3.3	Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.3.1	Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección vial en el anexo San Antonio, ante el peligro de deslizamientos traslacional y rotacional. • Tramo (Inicio): E: 658493.36, N: 8569852.65 • Tramo (Final): E: 658829.89, N: 8569832.36	PIP,S	100%	2026 - 2028	1	
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.4.1	IOARR: "Recuperación del servicio de agua y saneamiento mediante la reubicación y protección de la infraestructura en el anexo San Antonio, distrito de Unión Progreso." • (Inicio): E: 658573.75 , N: 8569578.89	IOARR	100%	2026 - 2030	1	
AOM 2.3.3	Servicio público de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.					
2.3.3.1	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección ante el peligro de flujo de detritos en la quebrada Accomayo, anexo San Antonio, distrito de Unión Progreso." • Muro de Contención (Inicio): E: 658581, N: 8569533	PIP,S	100%	2026 - 2028	1	
2.3.3.2	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en el tramo crítico del río Huayrapata, sector Santa Cruz Nilloc, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 655995, N: 8568817 • Tramo (Final): E: 656243, N: 8568992	PIP,S	100%	2026 - 2030	1	
2.3.3.3	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en	PIP,S	100%		1	

Fredy E. Guillen Ccorahua
PLAZA PRINCIPAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

AGENCIA NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
AR. HUB. BRAIAN SÁVILA MEDINA
ESPECIALISTA EN COSTOS DE RESPUESTA A DESASTRES
RJ-000000-2023-CENEPRED

000066

Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base		META FÍSICA	Medios de verificación
			Valor	Año		
	el tramo crítico del río Pampa Aurora, sector Pampa Aurora, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 655622, N: 8572286 • Tramo (Final): E: 656001, N: 8572269					
2.3.3.4	Formulación De IOARR: "Recuperación del servicio de protección en el tramo crítico del río San Martín, sector San Martín, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 659772, N: 8569011 • Tramo (Final): E: 659927, N: 8569213	IOARR	100%		1	
2.3.3.5	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en la margen derecha del río Kintiripi para la seguridad del anexo Aguajal, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 658334, N: 8570985 • Tramo (Final): E: 658982, N: 8570607	PIP,S	100%		1	
2.3.3.6	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de drenaje pluvial en los centros poblados de SAN Antonio y San Martín. punto de inicio. UTM 18 X: 659225, Y: 8569822 punto fin UTM 18 X: 659225, Y: 8569822	PIP,S	100%		1	
2.3.3.7	Formulación De IOARR para el "Mejoramiento del servicio educativo mediante la Instalación del Sistema de Conducción de Aguas Pluviales de la ladera en la parte posterior de la IE. • Tramo (Inicio): X: 659167, Y: 8569897 • Tramo (Final):X: 659225, Y: 8569822	IOARR			1	
2.3.3.8	Formulación De IOARR para el "Ampliación del servicio de protección en la margen izquierdo del río Apurímac para la protección de los centros poblados de San Antonio y San Martín, mediante muro de contención de concreto armado, o concreto ciclopeo para elevar la altura del servicio existente de 01 m como mínimo . • Tramo (Inicio): 658998, 8570187 • Tramo (Final):X: 6658482, 8570187	IOARR	100%	2027 - 2030	1	
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Unión Progreso.						
AOM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD					
3.1.1.1	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664, incorporando el COEL y el CAP.	Resoluc ion de Aproba ción	100%	2026 - 2030	1	
AOM 3.3.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.					

DF CCS S.A.C.
Fredy E. Guillén Gcorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL SIN UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

REVISADO POR:
CELIA BARRANTZ SAN JUAN MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R3-00032-2022-CI/CENEPRED



Código	Actividades Operativas	U.M	Línea base Valor	Año	META FÍSICA	Medios de verificación
3.3.1.1	Fortalecer y actualizar anualmente los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Reglam ento y plan aproba do	90%	2026 - 2030	1	
AOM 3.4.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.					
3.4.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)	Inform e Tecnico	100%	2025 - 2030	6	
O.P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada						
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.					
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión y expedientes tecnicos.	Docum ento y Resoluc ion de Alcaldi a Aproba ción	100%	2026 - 2028	1	
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones a la de Subgerencia de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluacion de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada , asi como la implemntacion o cambio de uso de suelo- ZEE	Instru mento Actuali zado		2026 - 2028	1	
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacit ación		2026 - 2028	1	
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.					
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Docum ento	100%	2026 - 2028	5	
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda	Docum ento			1	

Fuente: Elaboración técnico PPRD de la MDUP – 2025

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTURITA DÍAZ TORO MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00032-2022-CENEPRED/J

3.5.1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

La programación de inversiones para el logro de los objetivos y metas trazadas en el presente PPRD se implementarán de manera progresiva dentro del horizonte del plan, para ello se han determinado las estrategias y las acciones prioritarias, así como a los responsables de la implementación, requiriendo para ello contar con los recursos humanos y financieros para el logro de los mismos. Como se observa en la tabla.

Tabla N° 75: PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
O.P.1. Mejorar y Promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Unión Progreso															
AOM 1.2.2.	Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.														
1.2.2.1	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR) ante movimientos de masas por lluvias intensas en los CC.PP de: 1. CP. SAN ANTONIO (UTM 18 X: 659167, Y: 8569897). 2. CP. SAN MARTÍN (UTM 18 X: 659578, Y: 8569366). 3. CP. HUAYRAPATA (UTM 18 X: 655910, Y: 8569456). 4. CP. PAMPA AURORA (UTM 18 X: 655761, Y: 8571882).	Estudio		1	1	1	1		4	S/ 105,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
1.2.2.2	Realizar estudios de Evaluación de riesgos (EVAR) por inundaciones en el margen izquierdo del Río Apurímac en: 1. CP. UNIÓN PROGRESO (UTM 18 X: 659225, Y: 8569822). 2. CP. MEJORADA (UTM 18 X: 656945, Y: 8569027).	Estudio		1			1		2	S/ 105,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
AOM 1.4.1	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación básica.														
1.4.1.1	Desarrollar talleres educativos dirigido a docentes, padres y comuneros que incorporen al GRD ante los movimientos de masa por lluvias	Actividad		1	1				2	S/ 6,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Oficina de GRD	X		

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRYAN SAÁVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J. 00039-2022-CENEPRED/J

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
	intensas, reforestación, incendios e inundación de origen natural, en las casas comunales ubicadas en: 1. CP. SAN ANTONIO (UTM 18 X: 659167, Y: 8569897). 2. CP. SAN MARTÍN (UTM 18 X: 659578, Y: 8569366). Así como los centros educativos 1. I.E. 38562 (Primaria) (UTM 18 X: 38560 656979, Y: 8569038) - TEMA: "Zonas de riesgo y peligro originado por lluvias intensas, cómo identificar y actuar" 2. I.E. CESAR VALLEJO (Secundaria) (UTM 18 X: CESAR VALLEJO 659487, Y: 8569423) - TEMA: "Cuidemos nuestro río: evitemos las inundaciones" 3. I.E. 425-25 (Primaria) (UTM 18 X: 655844, Y: 8569422) - TEMA: "Inundaciones en mi comunidad: prevención y respuesta inteligente"										mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.				
AOM 1.4.2	Materiales educativos que incorporen la GRD para la educación superior y técnico productivo.														
1.4.2.1	Desarrollar campañas de sencibilización y educación frente a Incendios Forestales dirigidas a estudiantes del CEPRO Cesar Vallejo	Campaña				1	1	1	3	S/ 6,000.00	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales		X		
AOM 1.5.3	Mecanismos para promover buenas practicas en GRD.														
1.5.3.1	Formular estrategias comunicacionales para promover adecuadas prácticas en GRD mediante medios de comunicación masiva y redes sociales, concursos, talleres, pasantías entre otros	Informe técnico		1	1				2	S/ 4,500.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		X

DF CCS S.A.C.

PLAZA PRINCIPAL SAN UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTURO BRAYAN SÁNCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RI-00002-2022-CENEPRED/J

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física							Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	PP068					FONDES	OTROS	
O.P.2 .Mejorar y Promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la GRD en el distrito de Unión Progreso.																
AOM	Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre															
2.1.1																
2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.	Informe tecnico			1					1	S/ 18,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
2.1.1.3	Elaborar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado, PEI y POI	Informe tecnico		1						1	S/ 18,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
AOM	Instrumentos técnico de gestión prospectiva y correctiva implementados															
2.1.3																
2.1.3.1	Firma de convenio conel ALA-ANA para la determinar las fajas marginales en los rios del distrito de Union Progreso.	Informe tecnico		1		1		1		3	S/ 9,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
2.1.3.2	Firma de convenio con el INGEMMET para la determinar zonas de peligros geograficos en el distrito de Union Progreso.	Informe tecnico			1	1				2	S/ 0.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
2.1.3.3	Realizar la declaratoria de intangibilidad según estudios preliminares en zonas de muy alto riesgo no mitigable	Informe tecnico			1	1		1		3	S/ 0.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial		X		

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Smith
ARTURU BRAYAN BRAVEDO MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00032-2023-CENEPRED/J

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
											mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.				
AOM 2.2.5	Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.														
2.2.5.1	Actualizar el TUPA para la estandarización de los procedimientos para la evaluación y fiscalización en GRD entre estas Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad em Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE), Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), Inspecciones de control Urbano, Analisis de Riesgo (ADR) para fines de formalización.	Documen- to Técnico				1			1	S/ 2,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
2.2.5.2	Formular y/o actualizar el Régimen de Aplicación de Infracción y sanciones Administrativas-RAISA de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, procedimientos para el control y uso adecuado del territorial.	Documen- to Técnico				1			1	S/ 2,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
AOM 2.2.2	Procedimientos en GRD para el control y fiscalización de uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.														
2.2.2.1	Habilitar mecaniscos para la contratacion de terceros y/o externos para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Contrato				1			1	S/ 21,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
2.2.2.4	Realizar campañas de Inspecciones (fiscalización) de Control Urbano y Rural	Contrato		1	2	1	1		5	S/ 21,000.00	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales		X		

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
AOM 2.3.3	Servicio publico de Transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.														
2.3.3.1	Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección vial en el anexo San Antonio, ante el peligro de deslizamientos traslacional y rotacional. • Tramo (Inicio): E: 658493.36, N: 8569852.65 • Tramo (Final): E: 658829.89, N: 8569832.36	PIP,S				1			1	S/ 3,840,500.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
AOM 2.3.4	Servicio saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad.														
2.3.4.1	IOARR: "Recuperación del servicio de agua y saneamiento mediante la reubicación y protección de la infraestructura en el anexo San Antonio, distrito de Unión Progreso." • (Inicio): E: 658573.75 , N: 8569578.89	IOARR					1		1	S/ 840,900.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
AOM 2.3.3	Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.														
2.3.3.1	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección ante el peligro de flujo de detritos en la quebrada Accomayo, anexo San Antonio, distrito de Unión Progreso." • Muro de Contención (Inicio): E: 658581, N: 8569533	PIP,S		1					1	S/ 16,800,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		
2.3.3.2	Formular Proyecto de Inversión: "Creacion del servicio de protección en el tramo crítico del río Huayrapata, sector Santa Cruz Nilloc, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 655995, N: 8568817 • Tramo (Final): E: 656243, N: 8568992	PIP,S			1				1	S/ 3,800,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		X

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
ARTHUR BRIYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00096 2023-CENEPRED/J

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
2.3.3.3	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en el tramo crítico del río Pampa Aurora, sector Pampa Aurora, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 655622, N: 8572286 • Tramo (Final): E: 656001, N: 8572269	PIP,S			1				1	S/ 1,800,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
2.3.3.4	Formulación De IOARR: "Recuperación del servicio de protección en el tramo crítico del río San Martín, sector San Martín, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 659772, N: 8569011 • Tramo (Final): E: 659927, N: 8569213	IOARR				1			1	S/ 1,200,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
2.3.3.5	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de protección en la margen derecha del río Kintiripi para la seguridad del anexo Aguajal, distrito de Unión Progreso." • Tramo (Inicio): E: 658334, N: 8570985 • Tramo (Final): E: 658982, N: 8570607	PIP,S			1				1	S/ 3,800,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
2.3.3.6	Formular Proyecto de Inversión: "Creación del Servicio de drenaje pluvial en los centros poblados de SAN Antonio y San Martín. punto de inicio. UTM 18 X: 659225, Y: 8569822 punto fin UTM 18 X: 659225, Y: 8569822	PIP,S				1			1	S/ 12,000,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
2.3.3.7	Formulación De IOARR para el "Mejoramiento del servicio educativo mediante la Instalación del Sistema de Conducción de Aguas Pluviales de la ladera en la parte posterior de la IE. • Tramo (Inicio): X: 659167, Y: 8569897 • Tramo (Final): X: 659225, Y: 8569822	IOARR			1				1	S/ 560,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U. 00059-2022-CENEPRED/J

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
2.3.3.8	Formulación De IOARR para el "Ampliación del servicio de protección en la margen izquierdo del río Apurímac para la protección de los centros poblados de San Antonio y San Martín, mediante muro de contención de concreto armado, o concreto ciclópeo para elevar la altura del servicio existente de 01 m como mínimo. • Tramo (Inicio): 658998, 8570187 • Tramo (Final):X: 6658482, 8570187	IOARR					1		1	S/ 21,800,00 0.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de riesgo de desastres en el distrito de Unión Progreso.															
AOM 3.1.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD														
3.1.1.1	Actualizar el Reglamento de Organización y funciones según normativa vigente Ley del SINAGERD N° 29664, incorporando el COEL y el CAP.	Resolución de Aprobación		1					1	S/ 14,600.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
AOM 3.3.1	Grupo de trabajo para la GRD y PDC con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.														
3.3.1.1	Fortalecer y actualizar anualmente los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres como espacio interno de articulación en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del plan anual de actividades	Reglamento y plan aprobado		1					1	S/ 8,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
AOM 3.4.1	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD, articulada en los tres niveles de gobierno.														
3.4.1.1	Registrar información relacionada en la plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación para el monitoreo, seguimiento y	Informe Técnico			4	4	1		6	S/ 4,200.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial		X		

DF CCS S.A.C.
[Firma]

PLAZA PRINCIPAL SAN JUAN DE LOS RIOS, UNIÓN PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R100089-2022-CENEPRED/J

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
	evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, ect)										mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.				
P.4.Promover y fortalecer la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la inversión pública y privada															
AOM 4.1.1	Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones publicas.														
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución de consejo municipal el contenido mínimo de los términos de referencia para estudios de evaluación de riesgos para proyectos de inversión y expedientes técnicos.	Documento y Resolución de Alcaldía Aprobación		1					1	S/ 5,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
4.1.1.2	Incluir dentro del ROF y MOF las funciones a la de Subgerencia de Riesgo de Desastres para la revisión de los estudios de evaluación de riesgos de los proyectos de inversión pública y privada, así como la implementación o cambio de uso de suelo- ZEE	Instrumento Actualizado		1					1	S/ 12,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
4.1.1.3	Fortalecimiento de los funcionarios en diseño de una estrategia de gestión financiera para la GRD a través del FONDES, del PP068, cooperación internacional y Protección Financiera	Capacitación		2	2			2	6	S/ 21,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestión de riesgo de desastres.		X		X
AOM 4.1.3	Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones privadas en GRD.														
4.1.3.1	Fortalecer espacios de dialogo o grupos de colaboración entre las agencias de ayuda internacional, gremios, empresas y el sector público con enfoque territorial	Documento		2	2			2	5	S/ 7,800.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia		X		X

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO PERÚ

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CENEPRED
ARTHUR BRITANCAVELLA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-000001-2022-CENEPRED/J

0.0057

Código	Actividades Operativas	U.M	Meta Física						Total	Costo estimado (en soles)*	Responsable **	Medios de verificación	Mecanismos financieros		
			2025	2026	2027	2028	2029	2030					PP068	FONDES	OTROS
											de Gestion de riesgo de desastres.				
4.1.3.2	Incluir en los requisitos para el cambio de uso de suelos las evaluaciones de riesgo según Resolución Ministerial N° 020-2020- Vivienda	Documen- to		1					1	S/ 3,000.00	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial mediante la Subgerencia de Gestion de riesgo de desastres.		X		X

Elaboración: Equipo técnico PPRRD de la MDUP - 2025



DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres
CENEPRED
Arzobispo Bryan Saavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00039-2023-CENEPRED/J



CAPITULO IV

4. Implementación

La ejecución del plan conlleva necesariamente la celebración de Convenios con los Gobiernos Locales y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos, las tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se propone realizar según la tabla de programación de inversiones. En algunos casos se deberá elaborar un plan de acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar acciones. El PPRRD del distrito de Unión Progreso 2025 - 2030, será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en la planificación y gestión territorial.

4.1. Financiamiento

- Recursos propios Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad Distrital de Unión Progreso.
- Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a: Conocimiento del Riesgo de Desastre ♦ Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres * Capacidad para el control y manejo de emergencias
- Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI) El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.
- Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales, Fondes. La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

 **DF CCS S.A.C.**

Marco Legal

Ley N° 30458

Mediante el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales.

D.S. N° 132-2017-EF

Aprueba conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", y dictan normas reglamentarias.

D.S. N° 040-2020-EF

Incorporan la Tercera Disposición Complementaria Final, Procedimiento simplificado para la atención extraordinaria de solicitudes de financiamiento para una respuesta inmediata con cargo a los recursos del FONDES para la atención de zonas declaradas en estado de emergencia por desastres naturales al D.S. N° 132-2017-EF.

D.S. N° 0211-2020-EF

Modifican las Disposiciones reglamentarias para la gestión de los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" aprobadas mediante en D.S. N° 132-2017-EF.

4.2. Seguimiento y Monitoreo

La ejecución del plan requiere monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si estos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello se realizó la recolección y análisis sistemático de datos de los indicadores específicos de las acciones, actividades y proyectos para la prevención y reducción del riesgo de desastres, a fin de controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD y proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado. El monitoreo nos permite determinar el nivel de mitigación de los riesgos de desastres en las zonas con peligro significativo y zonas críticas identificadas. En ese sentido, el Grupo de Trabajo, presidido por el alcalde, será el encargado de realizar el seguimiento y monitoreo del PPRRD, con el fin de evaluar constantemente el avance y corregir y/o actualizar el documento conforme se obtengan resultados. Este trabajo se ha de realizar de manera semestral. En caso se efectúe una modificación del PPRRD, se registrará la información requerida.

4.3. Evaluación

La evaluación de las medidas del PPRRD del distrito de Unión Progreso, al igual que la etapa de seguimiento y monitoreo son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el plan se está aplicando donde dicha actividad permite evaluar los impactos de la ejecución de las medidas. El PPRRD del distrito de Unión Progreso, será materia de evaluación por parte de la Gerencia Municipal gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y la unidad de Defensa Civil el cual permitirá analizar los logros en función de los objetivos propuestos en el PPRRD y retroalimentar el plan para su mejora continua.

**DF CCS S.A.C.**

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

ANEXOS

**CENEPRED**
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARACELY HUAYRA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
(RJ-00038 2022-CENEPRED/J)

FICHAS DE PUNTOS CRITICOS

 **DF CCS S.A.C.**


Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 01

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
AYACUCHO	LA MAR	UNIÓN PROGRESO	AGUAJAL
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM	
	Aguajal	18 L 658764	8570667

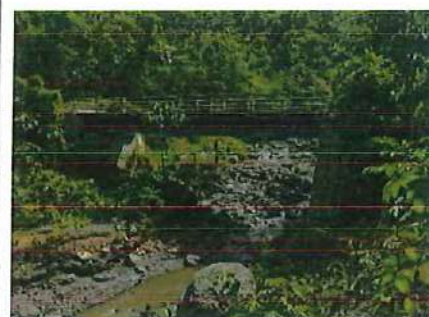
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

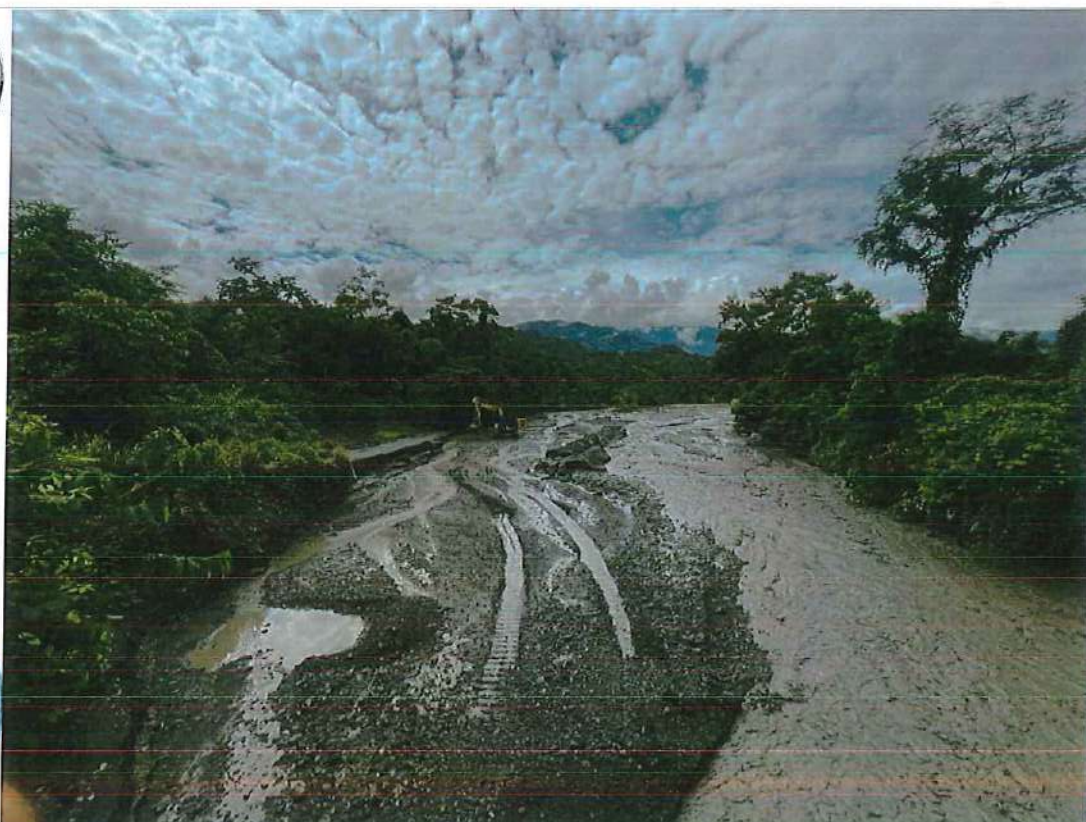
Sector crítico	Comunidad Aguajal			
Referencia	El río Kintimpe			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Desborde del río por lluvias intensas			
Problemas encontrados	-Formación de cárcavas y surcos que debilitan el terreno. -Facilitan derrumbes y pérdida de cobertura vegetal.			
Elementos expuestos	Población: 70 pobladores Vivienda: 13 viviendas rústicas Vías: 120 m			

Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Desborde del río por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Recomendación del Tipo de intervención

En el sector Aguajal del río Kintimpe, se propone la limpieza y conformación de un dique encauzado en ambas márgenes, abarcando un tramo de 0.61 km entre las coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 Sur E: 658332 m, N: 8670068 m y E: 658982 m, N: 8670607 m. El diseño contempla un ancho de corona de 3.5 m, talud de 1:2, cimentación de 2.5 m y altura de socavación de 2.0 m. Las acciones incluyen la descolmatación del cauce, ampliación del mismo y eliminación de material excedente, utilizando rocas de 0.9 a 1.0 m disponibles en el punto final del tramo. Complementariamente, como medidas no estructurales, la Municipalidad Distrital de Unión Progreso realizará campañas de sensibilización sobre la importancia de la faja marginal del río Kintimpe, promoverá la reubicación progresiva de viviendas asentadas en zonas vulnerables y ejecutará actividades de forestación y reforestación en ambas márgenes del cauce, contribuyendo así a la reducción del riesgo de desbordes y a la recuperación ambiental del entorno.





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01 Limpieza y descolmatación del cauce	250	1.50	40	15000.00	2.55	382,50.00
02 Conformación de dique encauzado en ambas márgenes	80	-	-	-	40	60,000.00
Ampliación del cauce	-	-	-	-	35	45,000.00
Protección del puente y vía nacional	-	-	-	-	250	120,000.00
Valor Referencial Total						607,500.00

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Coorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-000039 2023-CENEPRED/J

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 02

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
AYACUCHO	LA MAR	UNIÓN PROGRESO	ACCOMAYO
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM	
	ACCOMAYO	18L 658482	8569431

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Quebrada Accomayo			
Referencia	Sector ingreso CCPP San Antonio			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Desborde del río por lluvias intensas			
Problemas encontrados	La cuenca de la quebrada Accomayo presenta depósitos coluviales en laderas, especialmente en zonas intervenidas por cortes de carretera, y depósitos aluviales compuestos por cantos rodados, guijarros, arena y pizarra.			
Elementos expuestos	<u>Población:</u> 80 pobladores <u>Vivienda:</u> 25 viviendas de material noble <u>Vía:</u> 500 metros afectados			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Desborde del río por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Recomendación del Tipo de intervención	Se propone una intervención integral en el sector Accomayo de la quebrada Accomayo para reducir la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos. La medida estructural consiste en la limpieza y conformación de un dique enrocado en ambas márgenes del cauce, abarcando un tramo de 0.1 km entre las coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 Sur E: 685842.00 m, N: 8596430 m y E: 685986 m, N: 8570187 m. El diseño contempla un ancho de corona de 3.5 m, talud de 1:2, cimentación de 2.5 m y altura de socavación de 2.0 m. Se incluye la descolmatación y ampliación del cauce, eliminando material excedente. El enrocado se abastecerá con rocas de 0.9–1.0 m de diámetro, disponibles en E: 659163 m, N: 8591125 m.			



DE CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTURO BRAYAN SUAREZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
R.J. 00039 2022-CENEPRED/J

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y descolmatación del cauce	2700	2	20	108,000.00	2.55	275,400.00
02	Conformación de dique encauzado en ambas márgenes	800	-	-	-	50	40,000.00
	Ampliación del cauce	1200	-	-	-	35	4,000.00
Valor Referencial Total							319,400.00

DF CCS S.A.C.
DF
Fredy R. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SM
ARTHUR BARRAN SÁNCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00036 2022 CENEPRED/J

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 03
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Sector	
AYACUCHO	LA MAR	UNIÓN PROGRESO	PAMPA AURORA	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM		
	Pampa Aurora	18L 655622	8572286	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	PAMPA AURORA			
Referencia	El río Pampa aurora			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Desborde del río por lluvias intensas			
Problemas encontrados	La cuenca de la quebrada Accomayo presenta depósitos coluviales en laderas, especialmente en zonas intervenidas por cortes de carretera, y depósitos aluviales compuestos por cantos rodados, guijarros, arena y pizarra.			
Elementos expuestos	Población: 60 pobladores Vivienda: 15 viviendas de material noble Vía: 250 metros afectados			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Desborde del río por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Recomendación del Tipo de intervención	Se propone una intervención integral en el sector Accomayo de la quebrada Accomayo para reducir la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos. La medida estructural consiste en la limpieza y conformación de un dique enrocado en ambas márgenes del cauce, abarcando un tramo de 0.1 km entre las coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 Sur E: 685842.00 m, N: 8596430 m y E: 685986 m, N: 8570187 m. El diseño contempla un ancho de corona de 3.5 m, talud de 1:2, cimentación de 2.5 m y altura de socavación de 2.0 m. Se incluye la descolmatación y ampliación del cauce, eliminando material excedente. El enrocado se abastecerá con rocas de 0.9-1.0 m de diámetro, disponibles en E: 659163 m, N: 8591125 m.			



DF CCS S.A.C.
Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-0008/2022-CENEPRED/J



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y descolmatación del cauce	80	0.80	40	1200.00	35.5	36,000.00
02	Conformación de dique encauzado en ambas márgenes	20	-	-	-	40	60,000.00
	Ampliación del cauce	-	-	-	-	35	45,000.00
	Protección del puente y vía nacional					250	60,000.00
Valor Referencial Total							210,000.00

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ANTHONY BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00039-2022-CENEPRED/J

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 04

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
AYACUCHO	LA MAR	UNIÓN PROGRESO	SAN ANTONIO
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM	
	San Antonio	18L 660023	8569173

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	PAMPA AURORA		
Referencia	Encuentro río Apurímac y río San Martín		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana
Peligro identificado	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo		
Problemas encontrados	conformada por depósitos coluviales que han sido depositados por la acción de la gravedad, se acumulan en las laderas y son más frecuentes donde se ha realizado cortes de carreteras. Así mismo presenta depósitos aluviales que son materiales transportados y se encuentran constituidos por cantos rodados y guijarros con arena y pizarra.		
Elementos expuestos	Población: 180 pobladores Vivienda: 18 viviendas		
Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo		
	Muy alto	Alto	Medio
	X		
Nivel de riesgo	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo		
	Muy alto	Alto	Medio
	X		
Recomendación del Tipo de intervención	Se propone una intervención integral en el cauce del Río Apurímac, sector San Antonio y San Martín, en un tramo de 1.8 km comprendido entre las coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 Sur E: 690023 m, N: 8596713 m y E: 690090 m, N: 8576005 m, que incluye la limpieza, descolmatación y ampliación del cauce, así como la conformación de un dique enrocado en ambas márgenes con un ancho de corona de 3.5 m, talud de 1:2, cimentación de 2.5 m, altura de socavación de 2.0 m y enrocado de diámetro entre 0.9 y 1.0 m, utilizando material disponible en E: 690099 m, N: 8576005 m. Esta acción estructural se complementa con medidas no estructurales lideradas por la Municipalidad Distrital de Unión Progreso, como la sensibilización sobre la importancia de la faja marginal del río, la reubicación progresiva de viviendas		

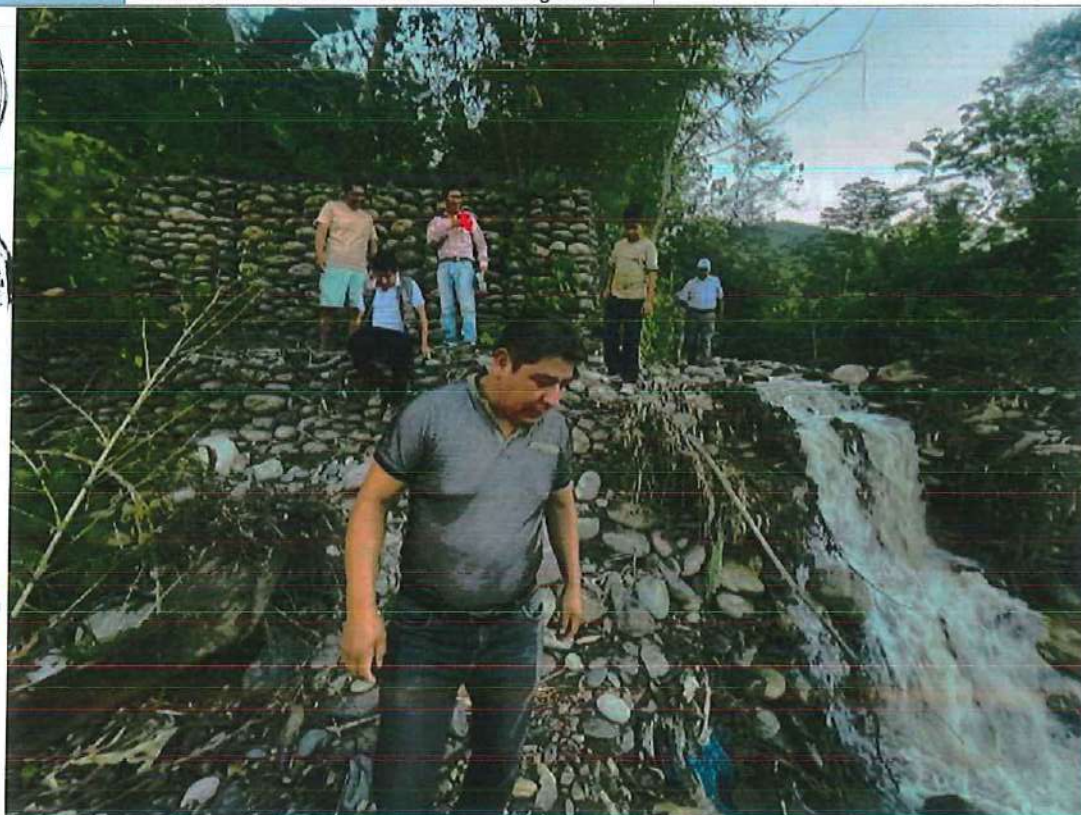


PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTURO BRYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00009 2022 CENEPRED

asentadas en zonas de riesgo, y campañas de forestación y reforestación en ambas márgenes, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad, recuperar el ecosistema ribereño y fortalecer la resiliencia territorial frente a eventos hidrometeorológicos.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y descolmatación del cauce	80	0.80	40	1200.00	35.5	36,000.00
02	Reconformación y ampliación de gaviones y colchones remo	150	-	-	-	6000	900,000.00
Valor Referencial Total							936,000.00

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00000-2022-CENEPRED/J

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 05

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
AYACUCHO	LA MAR	UNIÓN PROGRESO	SAN MARTIN
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM	
	San Martin	18L 659772	8659011

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	SAN MARTIN
Referencia	El río Pampa aurora

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana
---------------------------------------	------------------	---	----------------------------

Peligro identificado Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo

Problemas encontrados conformada por depósitos coluviales que han sido depositados por la acción de la gravedad, se acumulan en las laderas y son más frecuentes donde se ha realizado cortes de carreteras. Así mismo presenta depósitos aluviales que son materiales transportados y se encuentran constituidos por cantos rodados y guijarros con arena y pizarra.

Elementos expuestos
Población: 10 pobladores
Vivienda: 3 viviendas de material noble
Vía: 70 m afectados
Redes eléctricas: 90 m
Servicio de agua y desagüe: 50m

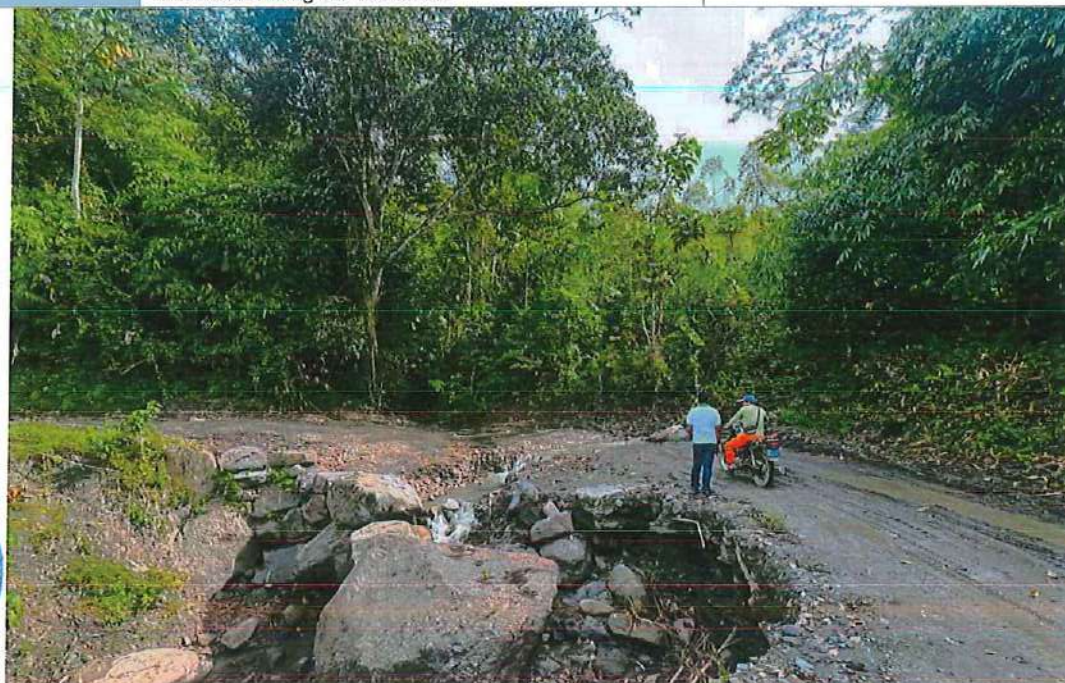
Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Nivel de riesgo	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Recomendación del Tipo de intervención En el tramo crítico del río San Martín, comprendido entre las coordenadas UTM WGS84 Zona 18 Sur E: 689772 m, N: 8596011 m y E: 689827 m, N: 8596213 m (275 m de longitud), se plantea una intervención integral que combina medidas estructurales y no estructurales para reducir la vulnerabilidad ante desbordes e inundaciones. La acción estructural consiste en la reposición de vía, reconformación de talud limpieza, descolmatación y ampliación del cauce, junto con la conformación de un dique enrocado en ambas márgenes, con una corona de 2.5 m, talud 1:2, cimentación de 2.0 m y altura de socavación de 2.0 m, utilizando rocas de 1.0-1.5 m de diámetro disponibles en el punto final del tramo.



Complementariamente, se implementarán medidas no estructurales como la sensibilización sobre la importancia de la faja marginal, la reubicación progresiva de viviendas asentadas en zonas de riesgo y campañas de forestación y reforestación en ambas márgenes, con el fin de recuperar la cobertura vegetal, estabilizar el terreno y fortalecer la resiliencia territorial frente a eventos hidrometeorológicos extremos.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y descolmatación del cauce	100	2.5	2	1200.00	15	75,000.00
02	Conformación de dique encauzado en ambas márgenes	80	-	-	-	1500	120,000.00
	Reconformación de vía	60-	-	-	-	1800	108,000.00
Valor Referencial Total							303,000.00

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BAYAN SAavedra Medina
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00009 2022 CENEPRED/J

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO 2025-2030

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 06

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
AYACUCHO	LA MAR	UNIÓN PROGRESO	SAN MARTIN, SAN ANTONIO
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas UTM	
	San Martin	18L 659772	8659011

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	SAN MARTIN, SAN ANTONIO		
Referencia	MARGEN IZQUIERDO RIO APURIMAC		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana

Peligro identificado	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo		
Problemas encontrados	Altas precipitaciones en cuenca alta de río Apurímac por contexto de cambio climático, presentado crecida flujo fluvial, del río hasta altura de menos 20 cm de la corona de muro de gaviones existente por una longitud de 1800 m, .		

Elementos expuestos	<u>Población:</u> 850 pobladores <u>Vivienda:</u> 180 viviendas de material noble <u>Vía:</u> 4450 m afectados <u>Redes eléctricas:</u> 2500 m <u>Servicio de agua y desagüe:</u> 5200 m		
---------------------	--	--	--

Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo del río Apurímac			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X	X		

Nivel de riesgo	Desborde del río por lluvias intensas margen izquierdo			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		

Recomendación del Tipo de intervención	En el tramo los tramos del encuentro río San Martín con el río Apurímac, como inicio, hasta 2 km río abajo del río Apurímac ara la defensa ribereña del río Apurímac, se recomienda una intervención integral y escalonada que comience con acciones de emergencia para evitar el fallo inminente del muro de gaviones existente, como el monitoreo constante y la colocación de un enrocado de protección al pie de la estructura para prevenir la socavación. La solución estructural a mediano plazo, tal como se conversó, consiste en la construcción de un muro de respaldo de concreto armado de 1.20 metros de altura a lo largo de los 1,800 metros, diseñado para proporcionar la estabilidad necesaria sin retirar la defensa actual. Sin embargo, es fundamental que esta obra se base en los resultados de un estudio hidrológico e hidráulico actualizado que considere los efectos del cambio climático para garantizar su correcto dimensionamiento. A largo plazo.		
--	---	--	--



PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

DFCCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
ARTHUR ORAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
(RJ) 00095 2022 CENEPRED/J



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Limpieza y descolmatación del cauce	2000	0.80	40	64000.00	2.55	163,200.00
02	cimentación robusta debajo del muro de 1.20 m de altura.	2000	-	-	-	10900	21,800,000.00
Valor Referencial Total							21,963,200.00

DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ 00000-2022-CENEPRED/J

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO UNIÓN PROGRESO

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 07

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
AYACUCHO	HUAMANGA	UNIÓN PROGRESO	SAN ANTONIO-VILLA VISTA
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas	
	SAN ANTONIO	660003	8569147

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	San Antonio-Villa Vista		
Referencia	Quebrada Accomayo		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana

Peligro identificado Movimientos de masa por lluvias intensas

Problemas encontrados La caracterización de los eventos geodinámicos, se realizó en base a la información obtenida durante los trabajos de campo, donde se identificaron los tipos de movimientos en masa a través del cartografiado geológico y geodinámico, basado en la observación y descripción morfométrica in situ; San Antonio del centro poblado Unión Progreso, presenta una geodinámica activa, representada por deslizamientos antiguos y reactivados, derrumbes, flujos y recientemente la inundación de detritos

Elementos expuestos Población: 773 pobladores
Vivienda: 80 viviendas rústicas
Faja Margina: 100m
Grifo: 100 m2

Nivel de peligro (Cualitativo)	Inundación de detritos			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			

Recomendación del Tipo de intervención Es crucial implementar medidas de control físico inmediato, como la construcción de un muro de contención para estabilizar la margen y la limpieza del cauce para asegurar el libre tránsito de flujos. Simultáneamente, se deben aplicar medidas de gestión del riesgo, implementando un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que permita la evacuación oportuna de la población y restringiendo de manera



DR CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

ARTURORIVASAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00059-2022-CENEPRED/J

definitiva la construcción de viviendas en la zona de
alto riesgo.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	SISTEMAS DE EVACUACION DE AGUA PUVIALES	2000				86	172,000
02	REFORESTACION AMBOS MARGENES	4000				30	120,000
Valor Referencial Total							292,000.00

FICHA TECNICA-PUNTOS CRITICOS

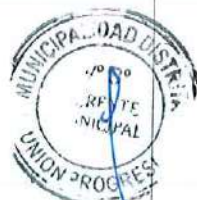
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO UNIÓN PROGRESO				
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO				N° 08
UBICACIÓN GEOGRÁFICA				REPORTE FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Sector	
AYACUCHO	HUAMANGA	UNIÓN PROGRESO	ACCOMAYO	
Zona o casa vecinal	Sector	Coordenadas		
	ACCOMAYO	8569858	658680	
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL				
Sector crítico	Accomayo			
Referencia	Quebrada Accomayo			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	X	Inducido por acción humana	
Peligro identificado	Movimientos de masa por lluvias intensas			
Problemas encontrados	La caracterización de los eventos geodinámicos, se realizó en base a la información obtenida durante los trabajos de campo, donde se identificaron los tipos de movimientos en masa a través del cartografiado geológico y geodinámico, basado en la observación y descripción morfométrica in situ; San Antonio del centro poblado Unión Progreso, presenta una geodinámica activa, representada por deslizamientos antiguos y reactivados, derrumbes, flujos y recientemente la inundación de detritos			
Elementos expuestos	Población: 773 pobladores Vivienda: 20 viviendas rústicas			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Movimientos de masa por lluvias intensas			
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Recomendación del Tipo de intervención	En el corto plazo, la prioridad es la protección física de las áreas expuestas mediante la construcción de defensas ribereñas y la descolmatación del cauce, garantizando así una adecuada capacidad de conducción de los flujos. De forma paralela, es fundamental implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana (SAT) que, junto a la delimitación y declaración de la zona como de alto riesgo no mitigable, impida la expansión de viviendas.			



DF COS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Manuel
MANUEL BRAVAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RUI-00099-2012-CENEPRED/DA



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	PUENTE MUROS DE CONTENCIÓN DE TALUD DE CRUCE AEREO	40	4	1.5	240	1800	432,000
02	PUENTE DE CRUCE AEREO	120				1200	144,000
	REFORESTACION AREAS DE INFLUENCIA	1000				30	300,000
Valor Referencial Total							876,000.00

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO LA MAR – AYACUCHO PERÚ

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAYAN SÁAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00036-2022-CENEPRED/J

RESOLUCIONES

 **DF CCS S.A.C.**


Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por ley n° 311301 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCION DE ALCALDÍA N°006- 2025 -MDUP-LM/A.

Unión Progreso, 29 de enero del 2025.

000035

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO.

VISTO.

El Acta, de fecha 29 de enero del año 2025, sobre la Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Union Progreso;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 9°, numeral 8), señala que "Son atribuciones del consejo municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos", y el artículo 40°, establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° La Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres", establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo y Desastre Integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad; agrega

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

ARTUR BRAYAN SUAREZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00009-2022-GENEPRD/J

UNIÓN
PROGRESO

Unión del Sur del Perú

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206080004387

Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

000034



DF CCS S.A.C.

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES
01007-2022-CENEPRED/J

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por ley n° 371301 - 05-08-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000033

Que, con fecha 29 de enero del año 2023, se suscribió el Acta de Reinstalación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Union Progreso.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley que crea el Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Acta de Reinstalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Union Progreso, el mismo que será integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	CARGO
Alcalde Distrital	Presidente
Gerente Municipal	Secretario Técnico
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
Gerente de Infraestructura	Miembro
Director de Administración y Finanzas	Miembro
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto	Miembro
Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
Secretaría de Alcaldía	Miembro
Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Reglamento del Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres del distrito de Unión Progreso, el cual consta de veintidós (22) artículos y tres (3) disposiciones complementarias y finales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución, y a la Oficina de Comunicaciones e Imagen su publicación en el Portal Electrónico de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de Unión Progreso detallados en el artículo precedente y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO - VRAEM

DF CCS S.A.C.

Ing. Nerio Guillen Crises
ALCALDE

Fredy F. Guillen Corahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTURO BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00089-2022-GENEPRED/0

**UNIÓN
PROGRESO**
Fuerza del Sur del Ayacucho

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206880004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por ley n° 311301 - 05-08-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°008- 2025 -MDUP-LM/A.

Unión Progreso, 05 de febrero del 2025.

000032

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO.

VISTO.

El Informe N°036-2025-MDUP-GIDT/WJRG, de fecha 05 de febrero del 2025; Informe N°012-2025-MDUP/GIDT/UGRD-PYV, mediante el cual solicita la conformación de la Plataforma de Defensa Civil, al amparo de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero del 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de julio de 2013, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; asimismo, el numeral 6.1.3 establece que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital



DF CCS S.A.C.

Guillen Ccorahua

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OSWALDO
ARTHUR BRAYAN SANCHEZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RU-00099-2022-CENEPRED/J



DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por ley n° 377301 - 05-08-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000031

(PDCD) está conformada por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Civil; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el artículo 43° de la referida ley indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante el Informe N°036-2025-MDUP-GIDT/WJRG, de fecha 05 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial en el cual se encuentra anexada el Informe N°012-2025-MDUP/GIDT/UGRD-PYV, de fecha 03 de febrero de 2025, suscrito por el Responsable de Defensa Civil adscrito a la Gerencia antes indicada, solicita y propone, la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Unión Progreso;

Que, mediante Acta de Reinstalación de la Plataforma de Defensa Civil, de fecha 05 de febrero de 2025, se conformó a los miembros integrantes de dicha plataforma para el año fiscal 2025, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Unión Progreso, conforme a los "Lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobados por Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, el mismo que será integrado por los siguientes miembros:

N°	Nombres y Apellidos	CARGO
01	Nerio Quispe Crises	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Unión Progreso
02	Percy Yaranga Villavicencio	Secretario Técnico de la Oficina de Defensa Civil
03	Richard Darwin Ventura Sánchez	Jefe de la Red Salud de San Martín
04	Ivar Paticoro Castillo	Director de la I.E "César Vallejo"
05	Marino Obando Mendoza	Alcalde del C.P De Paterine
06	Juan Vecilio Tenorio Cabrera	Alcalde del C.P Unión Santacruzniyocc
07	Waldir Yaranga Lapa	Alcalde del C.P Santa Rosa de Lima
08	Rodil Gutiérrez Gutiérrez	Presidente de CAD Zonal
09	Cristina Maldonado Castillo	Presidenta del PVI Mejorada

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN
TRATAMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAVAN SANCEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ 00035-2022-CENEPRED

UNIÓN
PROGRESO
Unión del Sur del Valle

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206080004387

Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO

Creado por ley n° 871301 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Municipalidad Distrital Unión Progreso
LA MAR - AYACUCHO



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Reglamento Interno de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Unión Progreso, el cual consta de diez (10) artículos y tres (3) disposiciones finales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

000030

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, y a la Oficina de Comunicaciones e Imagen su publicación en el Portal Electrónico de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Unión Progreso detallados en el artículo precedente y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO - AYACUCHO

Ing. Nerio Quispe Crises
ALCALDE

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

UNIÓN PROGRESO
del Sur del Centro

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC: 206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@EMAIL.COM

CEJUNION NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00099-2022-CENEPRED/J

000028

Se aprobó por unanimidad la reinstalación en este mismo acto de los integrantes DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL procediéndose a la juramentación del presidente y demás miembros.

El alcalde NERIO QUISPE CRISES, agradeció la participación de las autoridades que integran de la Plataforma de Defensa Civil e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Gestión de Riesgo de Desastres.

Sin más que tratar, siendo 12:45 p.m., se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA
UNION PROGRESO LA MAR
WALDIR YARANGA LAPA
DNI N° 42996715
ALCALDE



COMITE DE AUTODEFENSA ZONAL
DIST. UNION PROGRESO LA MAR VRAEM
Rodil Gutierrez Cutierrez
DNI 45089805



DIST. AYACUCHO - U.P. LA MAR
D.E. "OSCAR VALLEJO"
SAN MARTIN UNION PROGRESO LA MAR
Ivan Paricoto Castillo
DIRECTOR



ANEXO MUNICIPALIDAD UNION PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO
Cristina Maldonado castillo
DNI 71935020
PRESIDENTA PM



MUNICIPALIDAD C.P. UNION SANTA CRUZ VRAEM
UNION PROGRESO LA MAR - AYACUCHO
JUAN VECINO TENORIO CABRERA
DNI N° 44272624
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. UNION PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO - VRAEM

Ing. Nerio Quispe Crises
ALCALDE



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ARTHUR BRAVIA SÁVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00039-2022-CENEPRED/J

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°045- 2025 -MDUP-LM/A.

Unión Progreso, 25 de abril del 2025. 000027

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO.

VISTO.

El Informe N° 228-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 24 de abril del 2025; Informe N°011-2025-MDUP-GIDT/RGRD-CALB, de fecha 24 de abril del 2025, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo y Reglamento Interno para la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito de Unión Progreso del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental.

Que, de conformidad con el artículo 35° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal a) del artículo 10° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se establece planificar el desarrollo integral de la Región y ejecutar los programas socioeconómicos en armonía con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de Planeamiento Estratégico Nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, que está orientado a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno peruano.

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J. 000309-2022-C/ENEPRED/J

UNIÓN PROGRESO
Unión del Que del Unión

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206000004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

000026

Que, así mismo el PLANAGERD considera los cuatro niveles de implementación (nacional, subnacional, regional y local), la vulnerabilidad poblacional, la inversión pública y asignación presupuestal a través de 6 objetivos estratégicos, cada uno con sus respectivos sub-objetivos e indicadores. Establece directrices generales en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la gestión de Riesgo de Desastres, en los tres niveles de gobierno, que son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión de riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública a nivel nacional los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo y plataforma de defensa civil de gestión de riesgo de desastres.

Que, con Decreto Supremo N° 111-2012/PCM, se incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento, para las entidades de Gobiernos Nacionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

Que, en tal contexto, mediante Informe N° 228-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 24 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial en el cual se encuentra anexada el Informe N°011-2025-MDUP-GIDT/RGRD-CALB, de fecha 24 de abril del 2025, suscrito por el Responsable de Defensa Civil adscrito a la Gerencia antes indicada, solicita la aprobación del "PLAN DE TRABAJO y REGLAMENTO de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, para la organización constitución y funcionamiento, conforme al reglamento de la Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)".

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO 2025", de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito de Unión Progreso, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el "REGLAMENTO INTERNO 2025", para la organización, constitución y funcionamiento de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito de Unión Progreso, el cual consta de cuatro (04)

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua

ARHUR BRAVAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GERENCIAMIENTO DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J. 060339-2022-GENEPRD/J

UNIÓN PROGRESO
Unión del Sur del Tarma

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC: 206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 31130 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000025

capítulos, siete (07) artículos y tres (3) disposiciones finales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución de Alcaldía, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a secretaria general la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Responsable de Defensa Civil y demás órganos estructurales de la municipalidad Distrital de Unión Progreso, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO

Ing. Nery Quispe Crises
ALCALDE



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED

ARTHUR BRAYAN SUAREZ MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U. 00039-2022-CENEPRED/J

**UNIÓN
PROGRESO**
Unión del Sur del Ayacucho

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC: 206080004387

Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 31130 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047- 2025 -MDUP-LM/A.

000024

Unión Progreso, 25 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO.

VISTO.

El Informe N° 227-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 24 de abril del 2025; Informe N°010-2025-MDUP-GIDT/RGRD-CALB, de fecha 24 de abril del 2025, mediante el cual solicita aprobación del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental.

Que, de conformidad con el artículo 35° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal a) del artículo 10° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se establece planificar el desarrollo integral de la Región y ejecutar los programas socioeconómicos en armonía con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de Planeamiento Estratégico Nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, que está orientado a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno peruano.

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00039-2022-CENEPRED/J

UNIÓN
PROGRESO

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 31130 - 05-08-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000023

Que, así mismo el PLANAGERD considera los cuatro niveles de implementación (nacional, subnacional, regional y local), la vulnerabilidad poblacional, la inversión pública y asignación presupuestal a través de 6 objetivos estratégicos, cada uno con sus respectivos sub-objetivos e indicadores. Establece directrices generales en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la gestión de Riesgo de Desastres, en los tres niveles de gobierno, que son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión de riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública a nivel nacional los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo y plataforma de defensa civil de gestión de riesgo de desastres.

Que, con Decreto Supremo N° 111-2012/PCM, se incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento, para las entidades de Gobiernos Nacionales.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

Que, en tal contexto, mediante Informe N° 227-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 25 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial en el cual se encuentra anexada el Informe N° 010-2025-MDUP-GIDT/RGRD-CALB, de fecha 24 de abril del 2025, suscrito por el Responsable de Defensa Civil adscrito a la Gerencia antes indicada, solicita la aprobación del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso del 2025, conforme al reglamento de la Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)".

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso del 2025, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Responsable de Defensa Civil, Oficina de Planificación, Presupuesto y Tesorería y a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y demás instancias administrativas, para

Fredy E. Guillén Ccorahua
GERENTE GENERAL

ARTHUR BRAYAN S. AVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J. 00039-2022-CENEPRED/J

UNIÓN PROGRESO
Unión del Sur del Valle

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC: 206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 31130 - 05-08-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Escudo
Municipalidad Distrital de Unión Progreso
LA MAR - AYACUCHO



las medidas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

000022

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución de Alcaldía, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a secretaria general la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Responsable de Defensa Civil y a los integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, y demás órganos estructurales de la municipalidad Distrital de Unión Progreso, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO

Ing. Nere Cluspe Crises
ALCALDE



DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillén Ccorahua
GERENTE GENERAL

**UNIÓN
PROGRESO**

Unión del Sur del Perú

CENTRO REGIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED

ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RJ-00039-2022-CENEPRED/J

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO / RUC: 206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062- 2025 -MDUP-LM/A.

Unión Progreso, 25 de julio del 2025.

000021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO,

VISTO,

El Informe N° 524-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 24 de julio del 2025; Informe N°003-2025-MDUP-GIDT/GRD/PAGS, de fecha 21 de julio del 2025, mediante el cual solicita la aprobación bajo acto resolutivo al Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política Del Perú y modificatorias y el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo /de desastres; para lo cual se establece dentro del capítulo V, referente a los gobiernos regionales y gobiernos locales, artículo 14 numeral 14.3 se indica: "Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable".

Que, mediante la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U. 00039-2022-GENEPRED/J

UNIÓN PROGRESO
Unión del Sur del Ayacucho

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNION PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC:206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO LA MAR - AYACUCHO

Creado por Ley N° 87130 - 05-03-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de desastres en los tres niveles de gobierno", lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, en concordancia con el Art. 10° literal c) de la Ley 29664, la presidencia del Consejo de Ministros-PCM, ente rector del SINAGERD, mediante D. S. N°034-2014 PCM, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que establece un conjunto de directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas del SINAGERD, establece objetivos, estrategias, metas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno y promueve la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas en cada nivel de gobierno, siendo un instrumento que servirá para la toma de decisiones, y se priorice la inclusión de la GRD en sus proyectos y actividades, de forma que coadyuven al desarrollo sostenible en sus respectivas jurisdicciones.

Que, el CENEPRED generó importantes documentos orientados a la regulación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD tales como: lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial N°334-2012-PCM, los lineamientos técnicos del proceso de reducción del riesgo de desastres aprobado por R. M. N°220-2013-PCM, los lineamientos técnicos del proceso de prevención del riesgo de desastres de aprobados R. M. N°222-2013-PCM, el manual y la Directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales aprobados por R.J.N° 058-2013-CENEPRED/J.

Que, en el marco de sus funciones el CENEPRED mediante Resolución Jefatural N°086-2016 - CENEPRED/J aprueba la guía metodología para formular los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, cuya finalidad de dicha guía es contribuir a la mejora de la gestión del riesgo de desastres por los tres niveles de gobierno, de manera que se minimicen o eliminen los factores de riesgo en las localidades y se reduzca a futuro el impacto de los desastres y cuyo objetivo orienta el procedimiento de elaboración del PPRD por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la política y El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Informe N° 524-2025-MDUP-GIDT/PYV, de fecha 24 de julio del 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial en el cual se encuentra anexada el Informe N°003-2025-MDUP-GIDT/GRD/PAGS, de fecha 21 de julio del 2025, suscrito por el Responsable de Gestión de Riesgos de Desastres Defensa Civil adscrito a la Gerencia antes indicada, solicita la aprobación bajo acto resolutivo al Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Unión Progreso;

DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CENEPRED
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J-00039-2022-CENEPRED/J

UNIÓN
PROGRESO

Unión del Que del Ventan

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC 206080004387

Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@EMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO
LA MAR - AYACUCHO

Creada por Ley N° 31130 - 05-08-2021

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la conformación al Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Unión Progreso, conforme al siguiente detalle;

- Responsable de Gestión de Riesgos de Desastres Defensa Civil.
- Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Tesorería.
- Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.
- Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal y a los integrantes del Equipo Técnico y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico y demás órganos estructurales de la municipalidad Distrital de Unión Progreso, para su conocimiento y cumplimiento en el marco la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. Nerio Quispe Crises
ALCALDE

DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BHAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.U. 00089-2022-CENEPRED/J

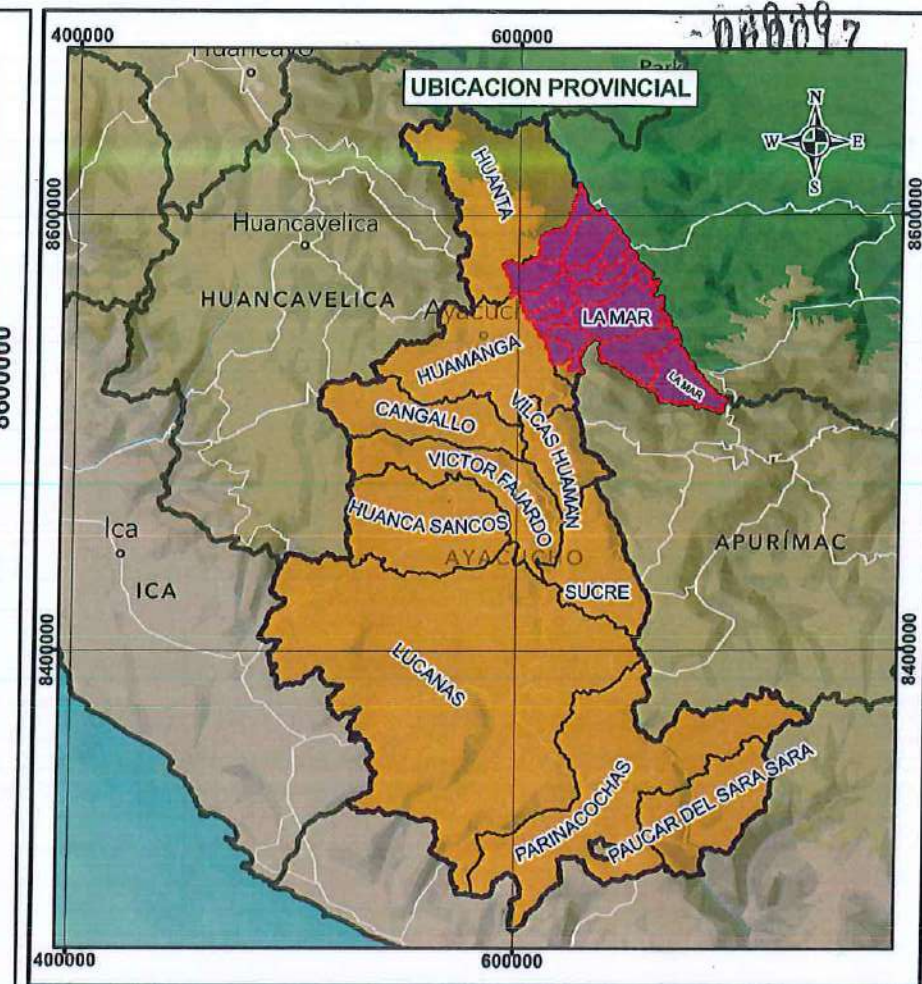
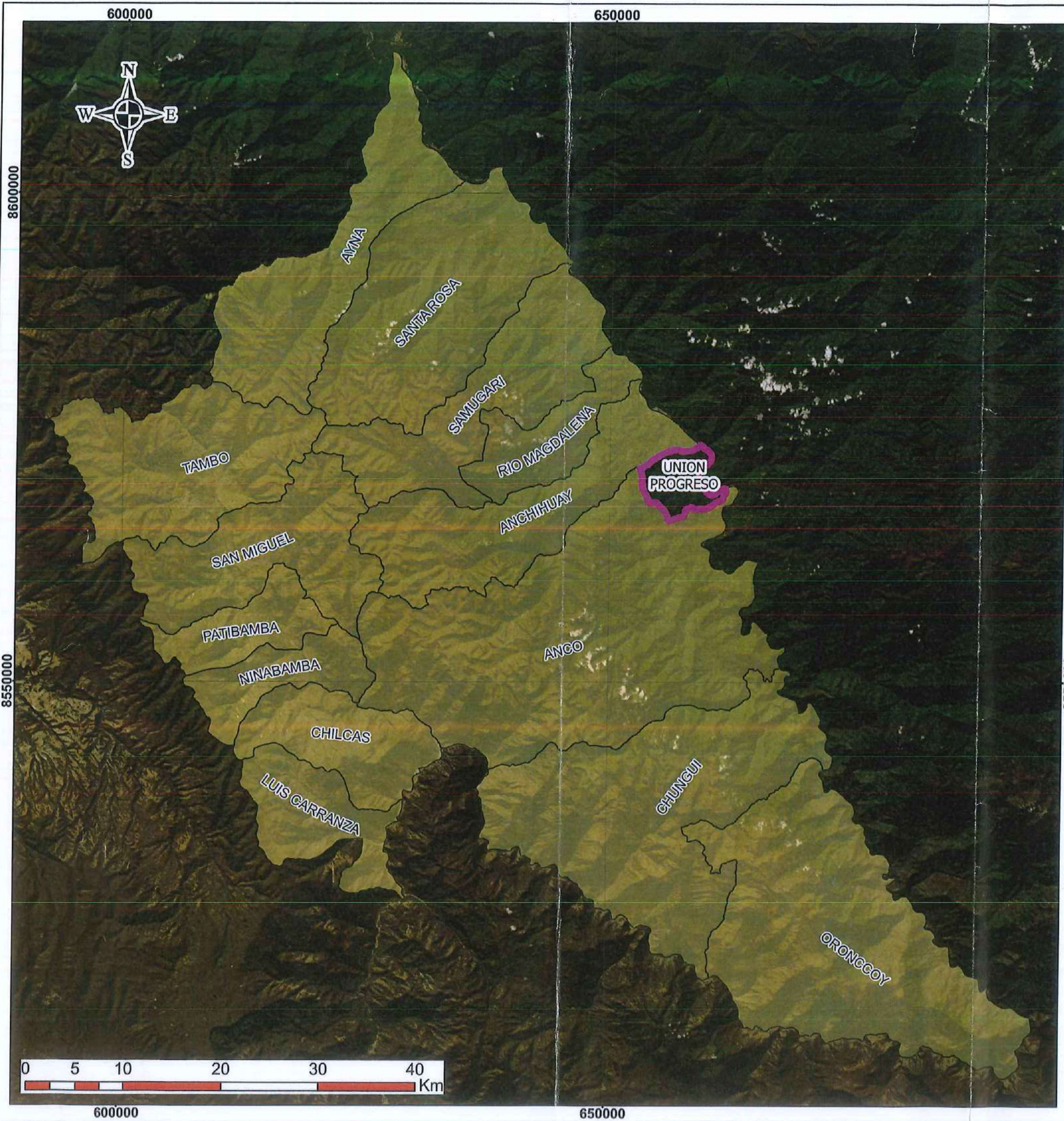
UNIÓN PROGRESO
Unión del Sur del Ayacucho

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL S/N UNIÓN PROGRESO - LA MAR - AYACUCHO/ RUC: 206080004387
Email: MUNIUNIONPROGRESO2023@GMAIL.COM

MAPAS

 **DF CCS S.A.C.**

.....
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL



El distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, fue creado mediante la Ley N° 31130 publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de marzo de 2021. La capital del nuevo distrito es el pueblo de San Antonio.

CENEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J.00089-2022-CENEPRED/J

DF COS S.A.C.
Freddy F. Guillén Corahua
GERENTE GENERAL

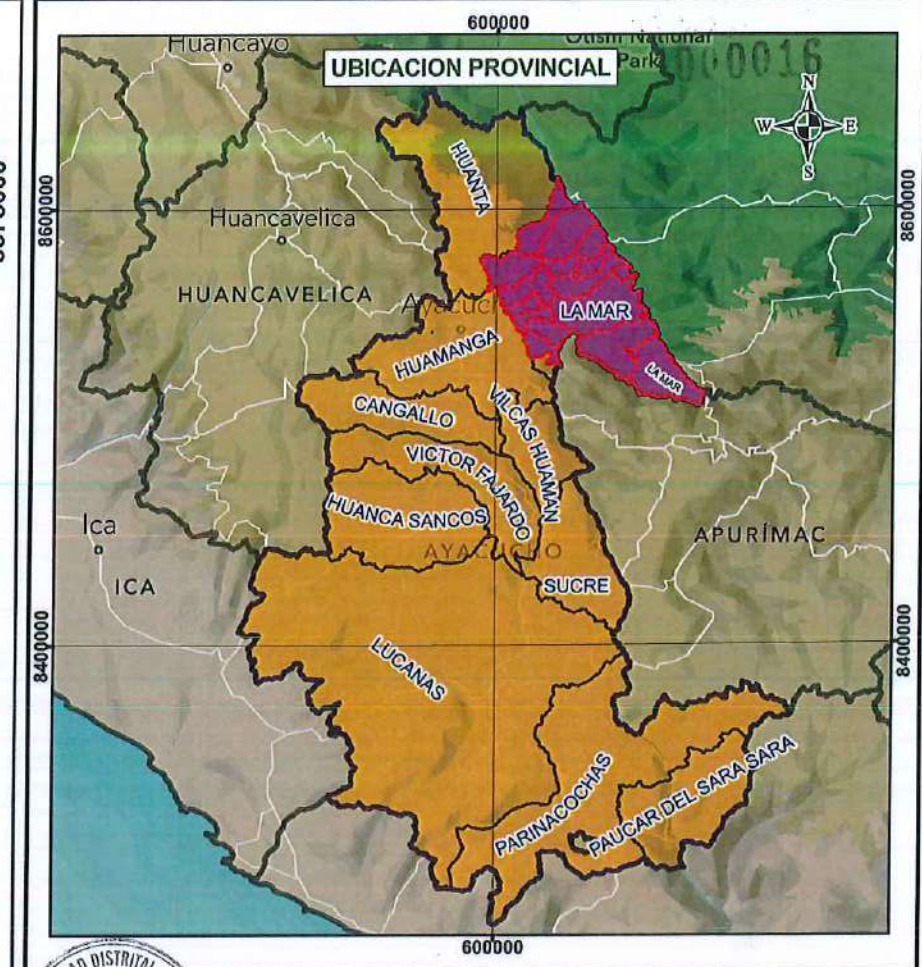
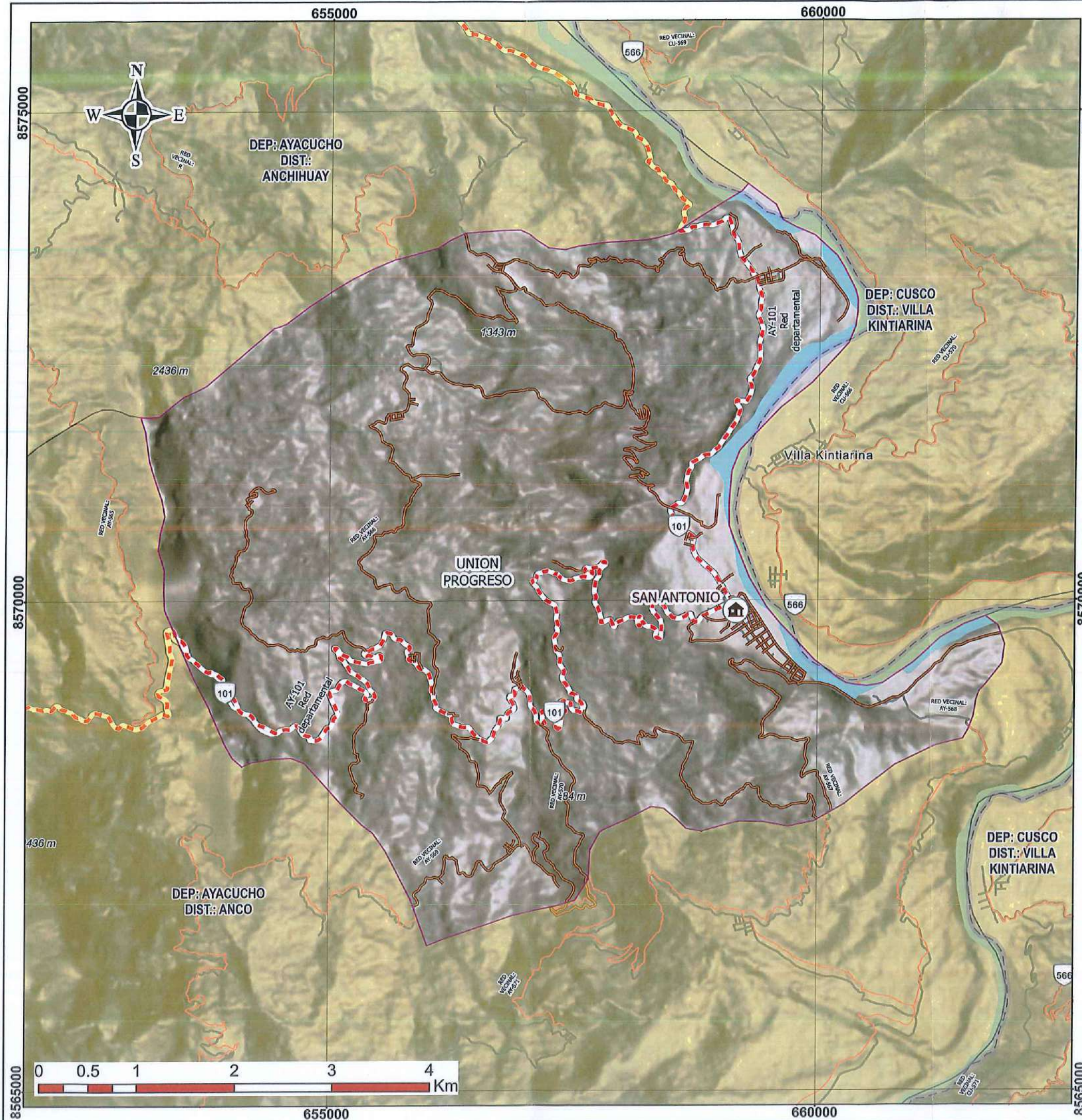


LEYENDA

- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Distrito Villa Virgen



	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO	
MAPA: UBICACION DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO		
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Freddy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:400,000	Fecha: Agosto - 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)		Mapa: M-01

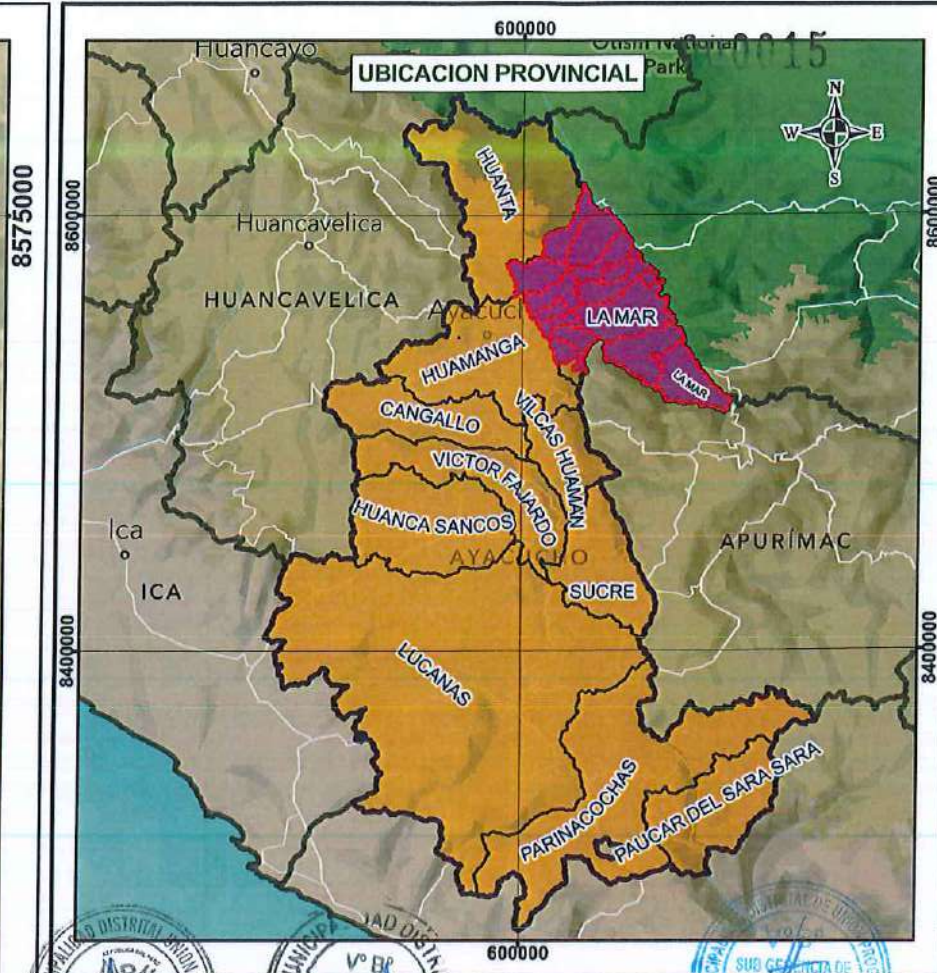
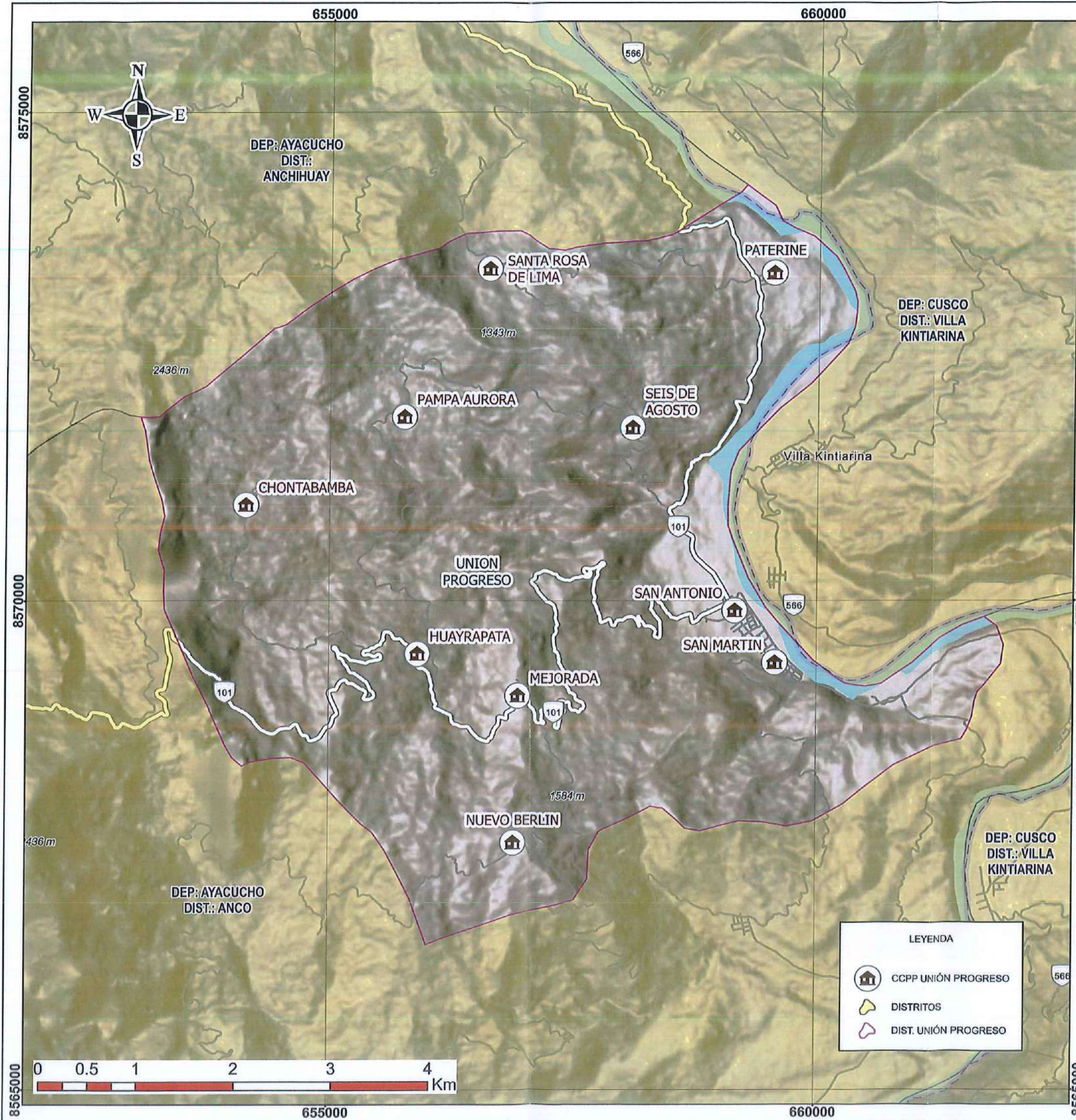


- LEYENDA**
- RED VIAL VECINAL
 - RED VIAL DEPARTAMENTAL
 - DISTRITOS
 - DIST. UNIÓN PROGRESO
 - CAPITAL SAN ANTONIO

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN Y PREVENCIÓN
DE RIESGOS DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAAVEDRA MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J. 00089-2022-CENEPRED/J

DE CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

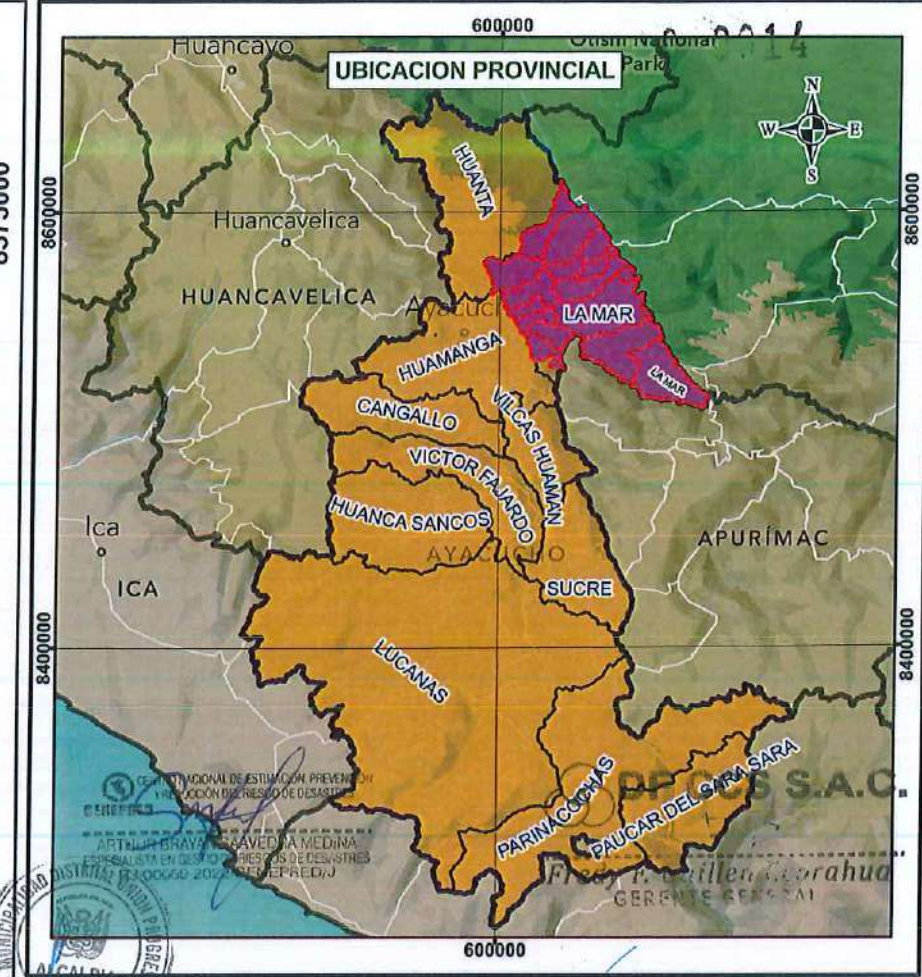
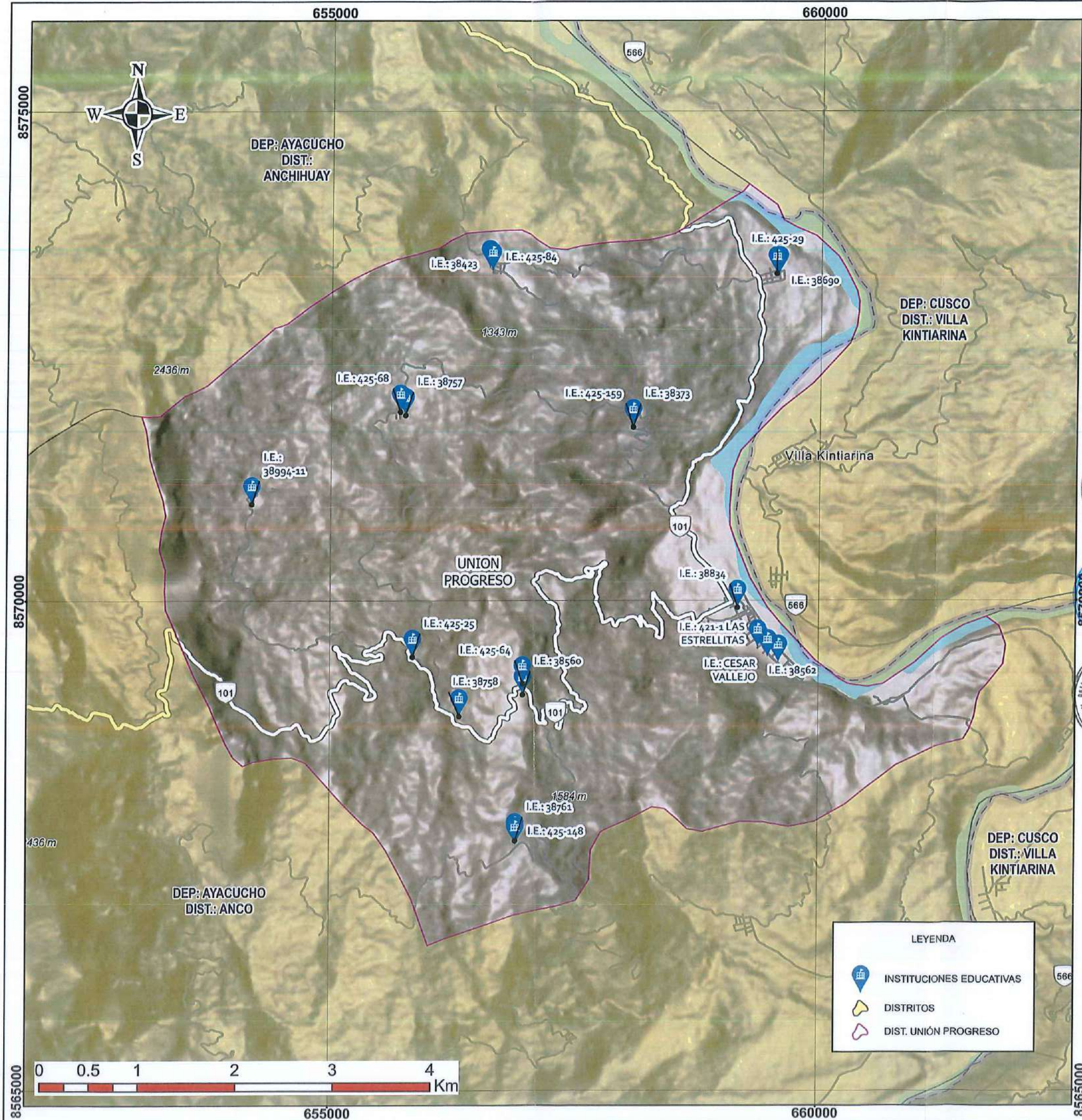
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO		
	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO		
MAPA: REDES VIALES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO			
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Co. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000	Fecha: Agosto - 2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provincias nacional - MTC (vías de transporte nacional)			Mapa: M-02



CENTRO POBLADO	POBLACION	COORD. UTM X	COORD. UTM Y
PAMPA AURORA	123	655761.131725	8571882.21411
SANTA ROSA DE LIMA	163	656625.278267	8573396.18332
PATERINE	153	659542.949034	8573354.1709
SEIS DE AGOSTO	70	658101.125025	8571770.37024
HUAYRAPATA	107	655910.646116	8569456.01926
NUEVO BERLIN	119	656905.554263	8567525.788
MEJORADA	87	656945.695489	8569027.24445
SAN ANTONIO	773	659167.980859	8569897.64259
SAN MARTIN	638	659578.805421	8569366.70548
CHONTABAMBA	15	654141.117259	8570982.31592

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO					
MAPA: UBICACION CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO					
Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J		Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.			
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L		Escala: 1:40,000		Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3	
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Proviás nacional - MTC (vías de transporte nacional)				Mapa: M-03	



INSTITUCION EDUCATIVA	C. UTM X	C. UTM Y	ALTITUD m.s.n.m.
38690	659571.200038	8573337.4999	720
38761	656909.199972	8567548.50001	1502
38757	655756.699927	8571893.10013	1128
38423	656609.500048	8573402.90003	1070
38373	658087.699924	8571770.09997	998
38560	656979.699977	8569038.00005	1308
425-29	659547.199886	8573338.47507	723
425-84	656639.091272	8573376.00945	1070
425-159	658086.314184	8571773.77309	998
425-64	656976.586666	8569149.49053	1294
425-25	655844.270813	8569422.46828	1337
425-148	656910.879745	8567508.24286	1495
38758	656325.862348	8568815.76993	1278
38834	659174.981808	8569927.91685	684
425-68	655703.151337	8571927.70884	1136
38994-11	654189.598259	8570984.81243	1495
38562	659594.176259	8569367.42077	686
CESAR VALLEJO	659487.84081	8569423.89626	683
421-1 LAS ESTRELLITAS	659385.555581	8569521.11119	691



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE UNION PROGRESO**



CENEPRED
Centro Nacional de Emergencia y Prevención de Desastres

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DE RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE UNION PROGRESO**

**MAPA: UBICACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO**

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

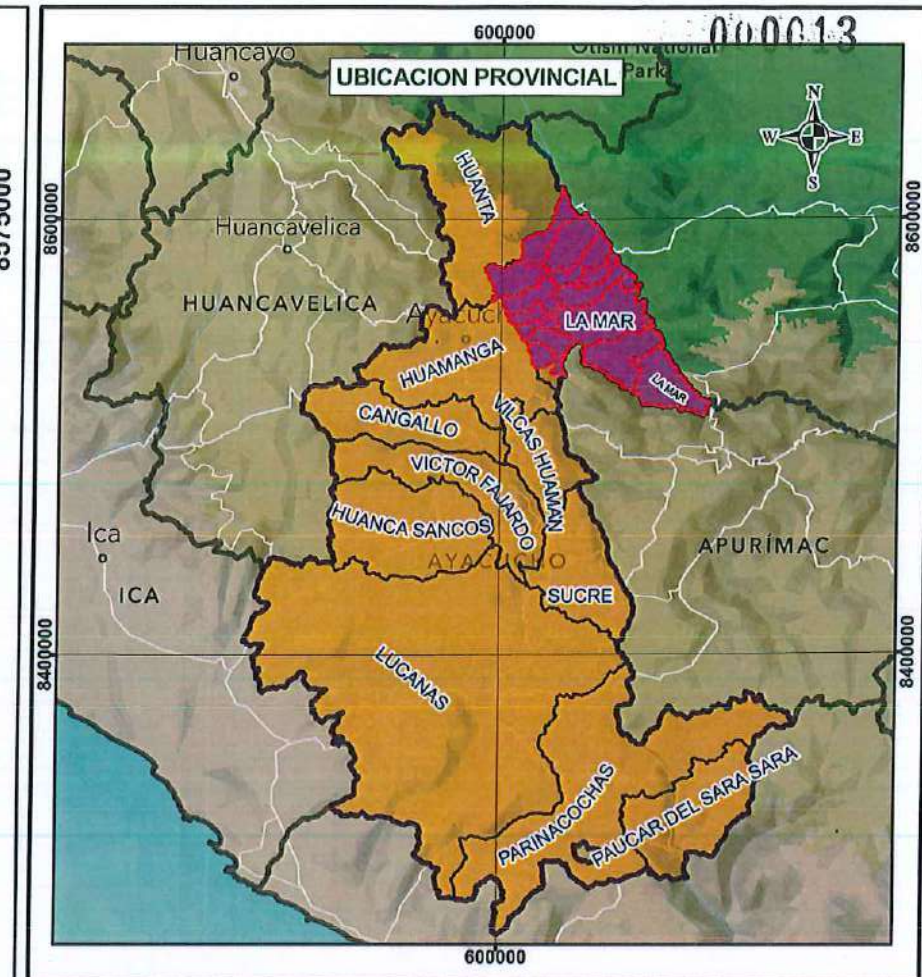
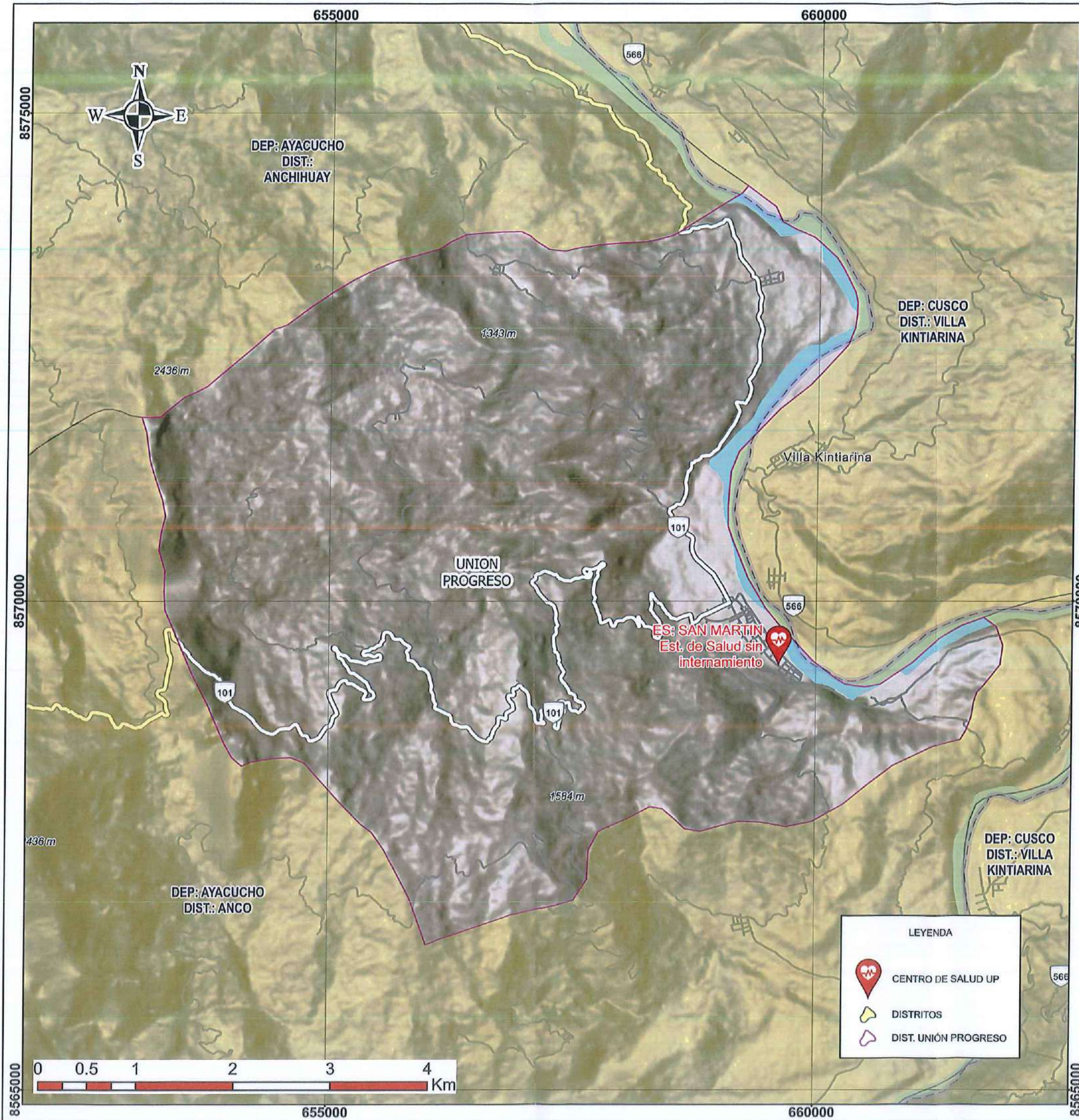
Escala: 1:40,000

Fecha: Agosto - 2025

Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provincias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa:
M-04



DF CCS S.A.C.
Fvz
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

EST. DE SALUD	Tipo	Coord. UTM X	Coord. UTM Y
SAN MARTIN	Est. de Salud sin internamiento	659620.96	8569332.61

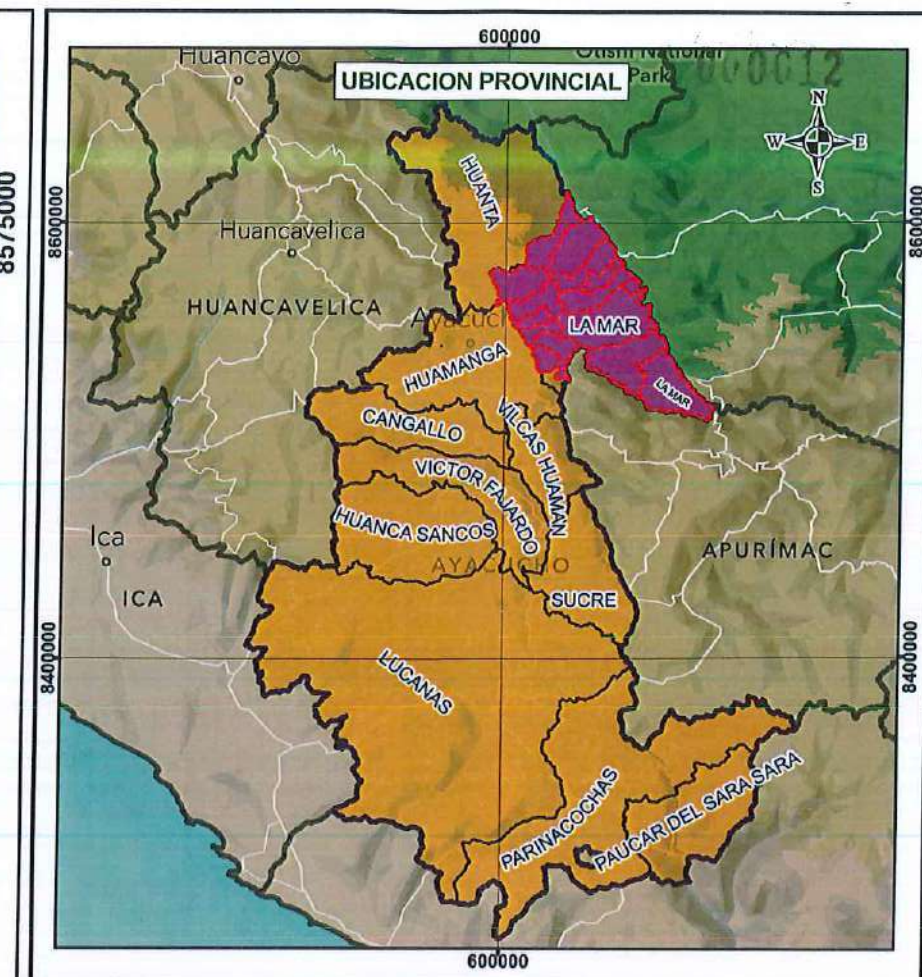
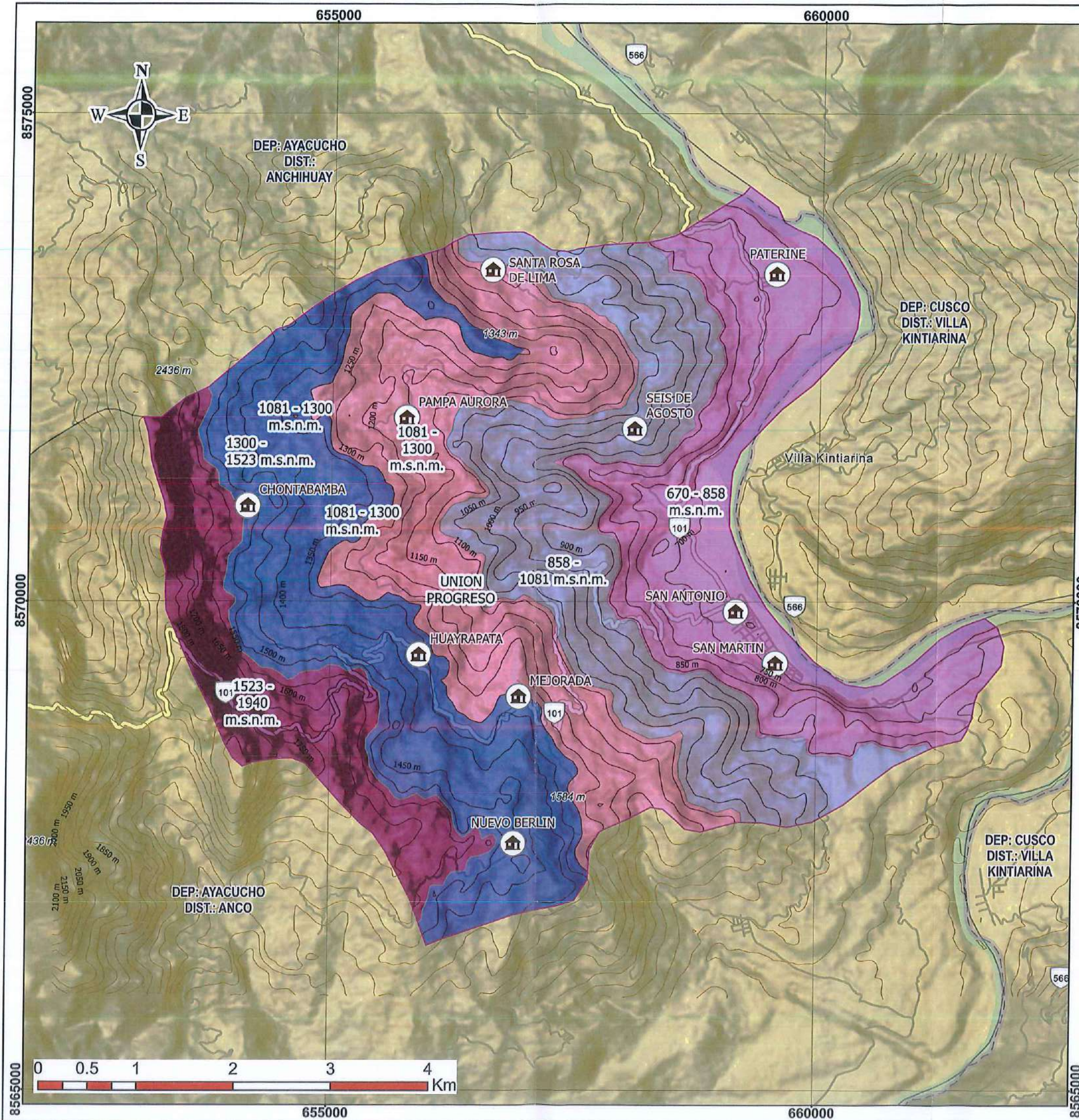




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA: UBICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.	
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025	Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Proviás nacional - MTC (vías de transporte nacional)		Mapa: M-05



LEYENDA

- CCPP UNIÓN PROGRESO
- DISTRITOS
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Curvas de nivel

ALTITUD

- 1523 - 1940
- 1300 - 1523
- 1081 - 1300
- 858 - 1081
- 670 - 858

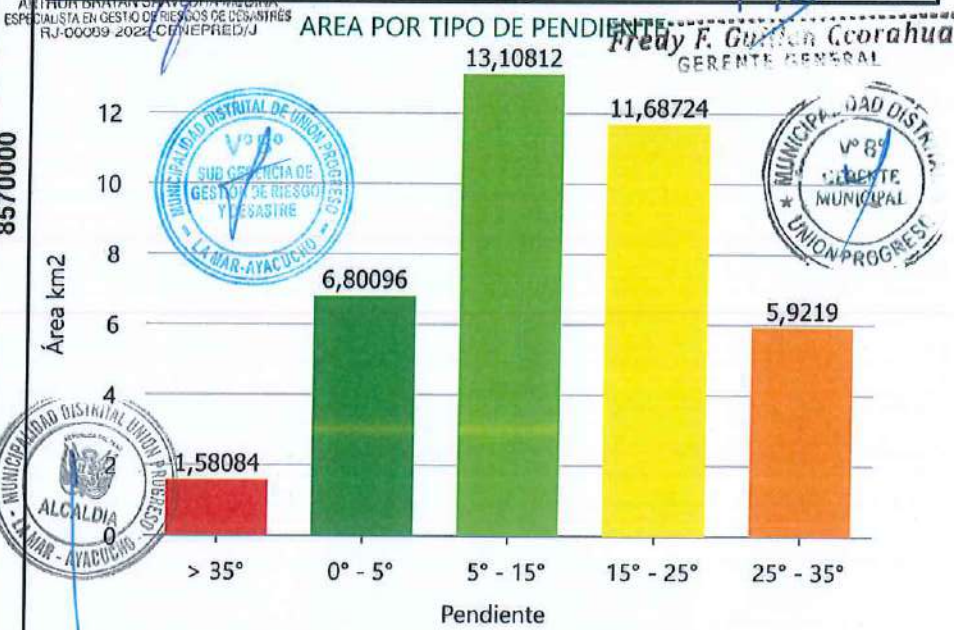
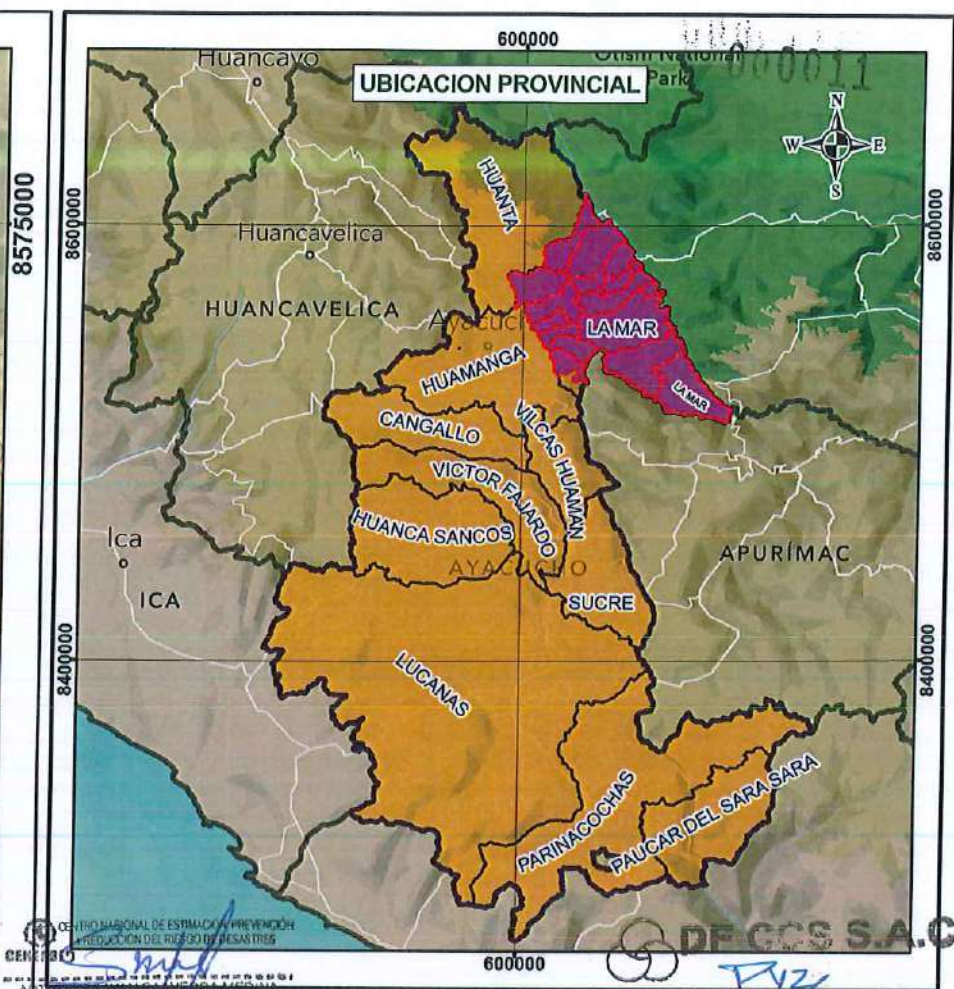
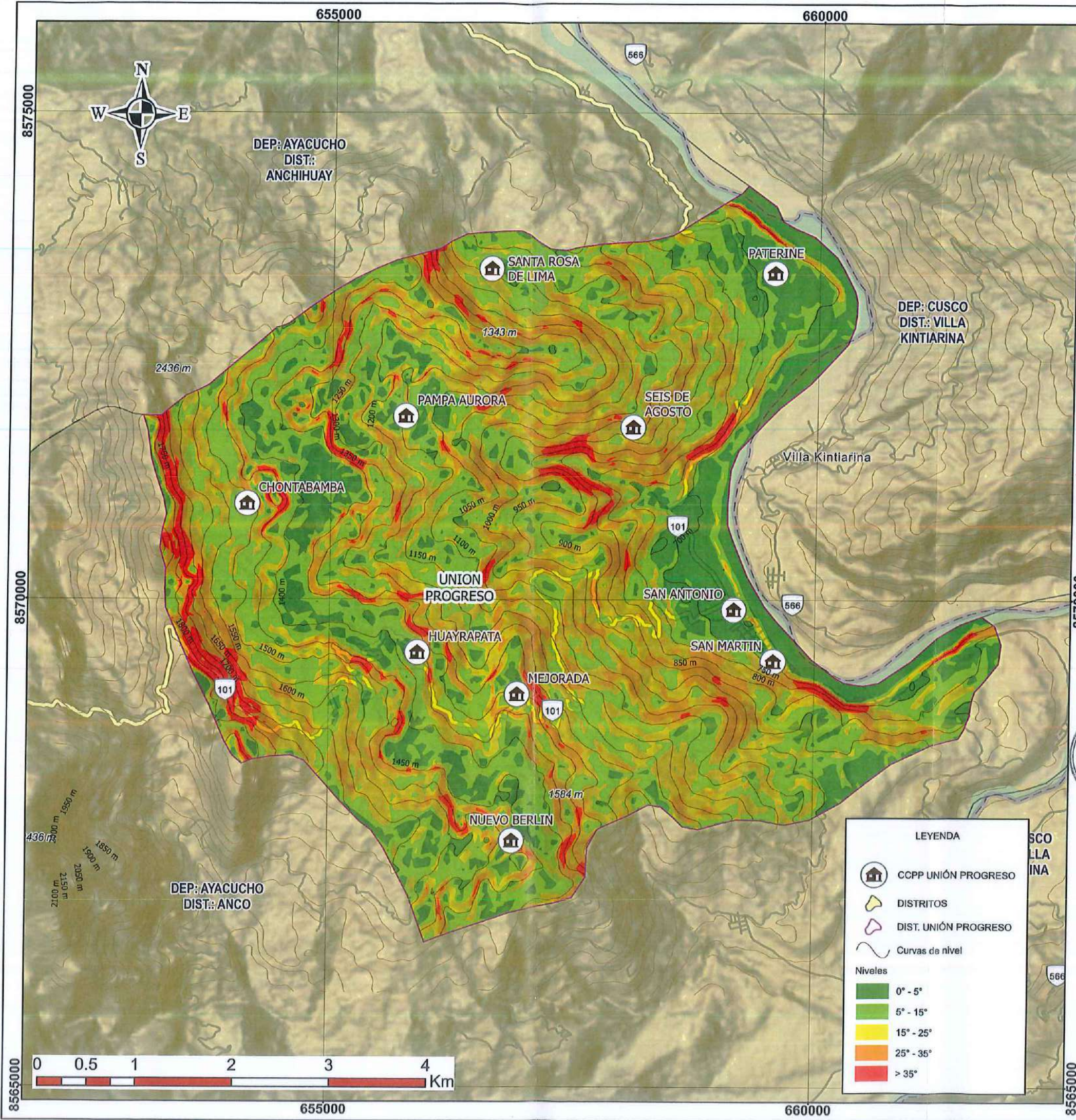
DF CCS S.A.C.
P43
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA: ALTITUDES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)	Mapa: M-06





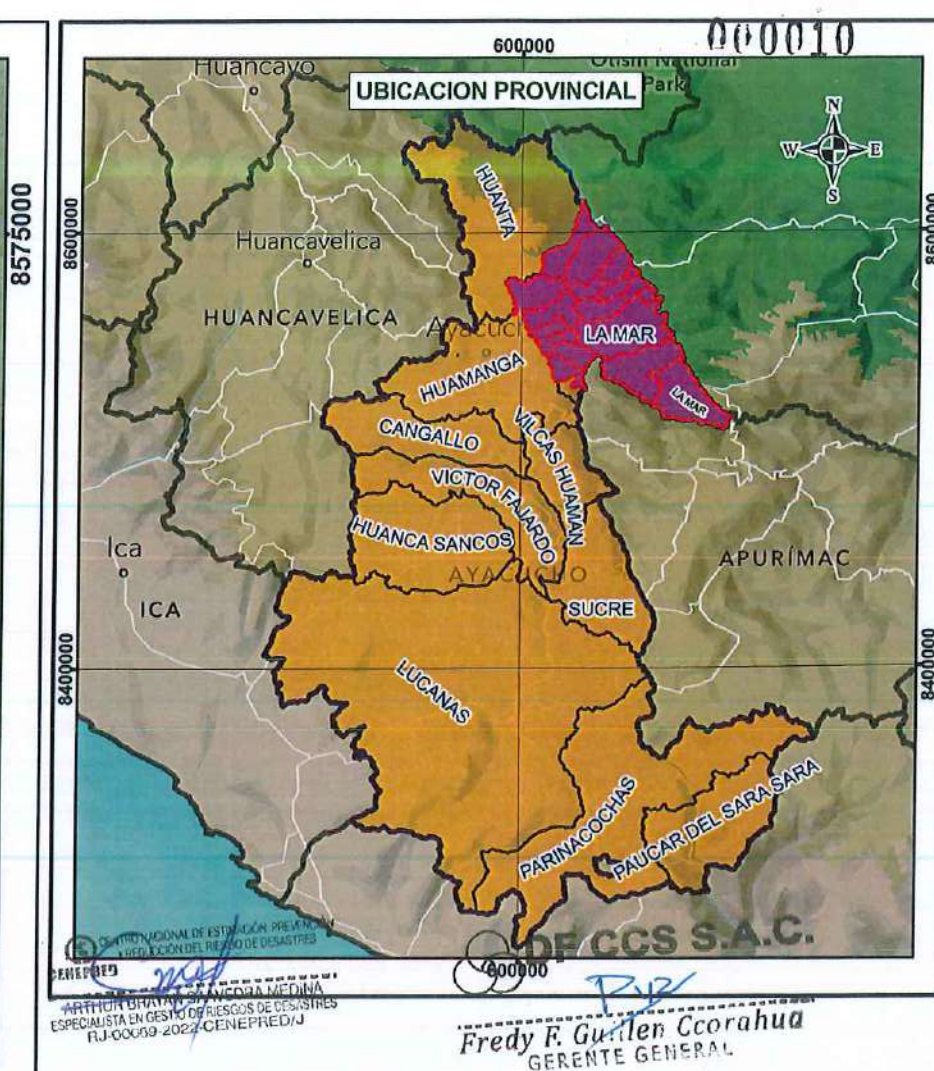
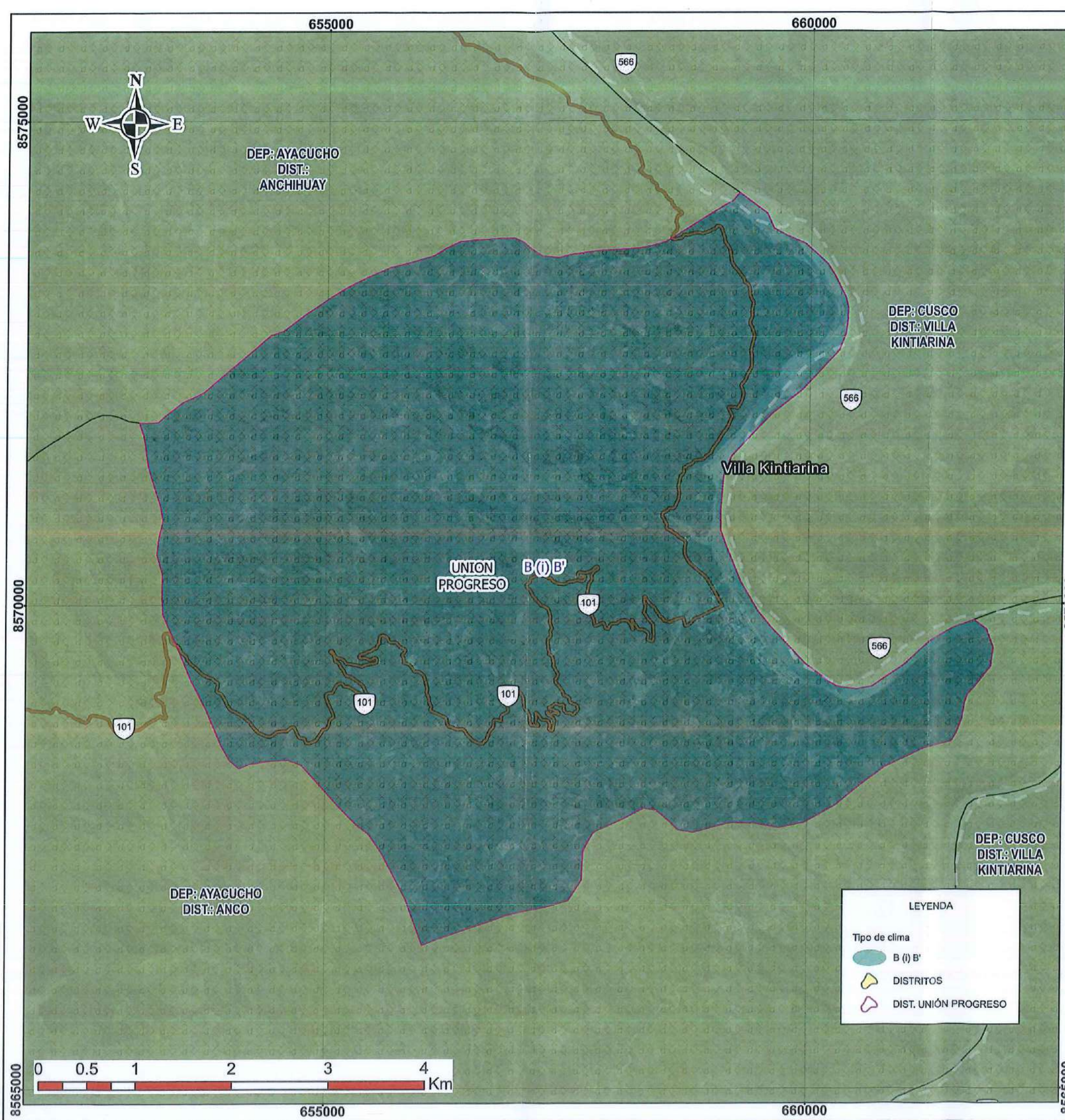
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA:

PENDIENTES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Co. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados), Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales), Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional), Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)	Mapa: M-07



B(i)B': Clima Húmedo-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Caracterizado por un superávit de precipitación anual, pero con un déficit hídrico pronunciado y estacional en invierno. Termotipo templado (subtropical) típico de la ceja de selva.

C(i)B': Clima Semiárido-Templado con Déficit Hídrico Invernal. Régimen de humedad deficitario (semiárido) con una temporada de lluvias corta y un déficit hídrico invernal bien definido. Frecuente en zonas de sombra de lluvia o valles secos interandinos.

B(o,i)C': Clima Húmedo-Frío con Déficit Hídrico Extendido. Régimen de humedad con superávit anual, pero con un déficit hídrico prolongado que abarca otoño e invierno. Termotipo microtérmino (frío), correspondiente a un piso altitudinal superior.

C(r)B': Clima Semihúmedo-Templado sin Déficit Hídrico. Régimen de humedad sub-húmedo o semiseco donde no se define un déficit hídrico estacional significativo, debido a la persistencia de humedad atmosférica (orográfica). Condición de microclima anómalo.

ALCALDIA DISTRITAL DE UNION PROGRESO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

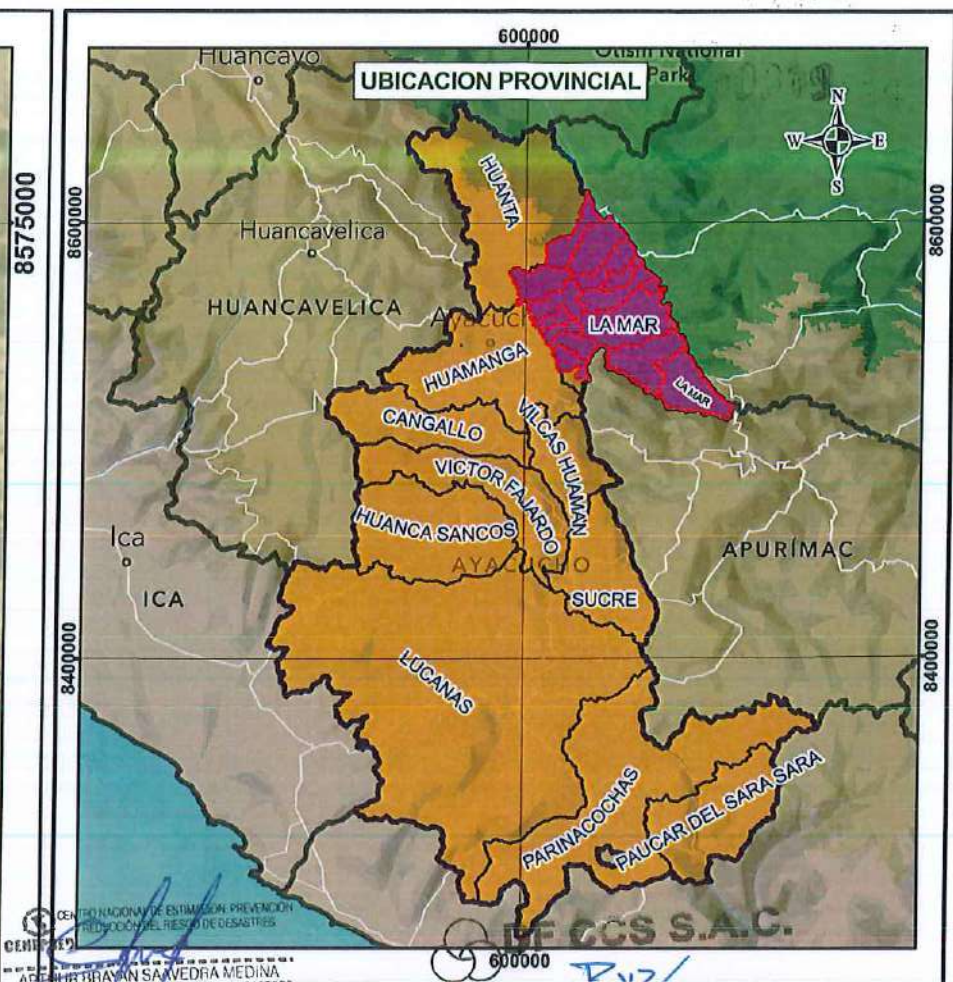
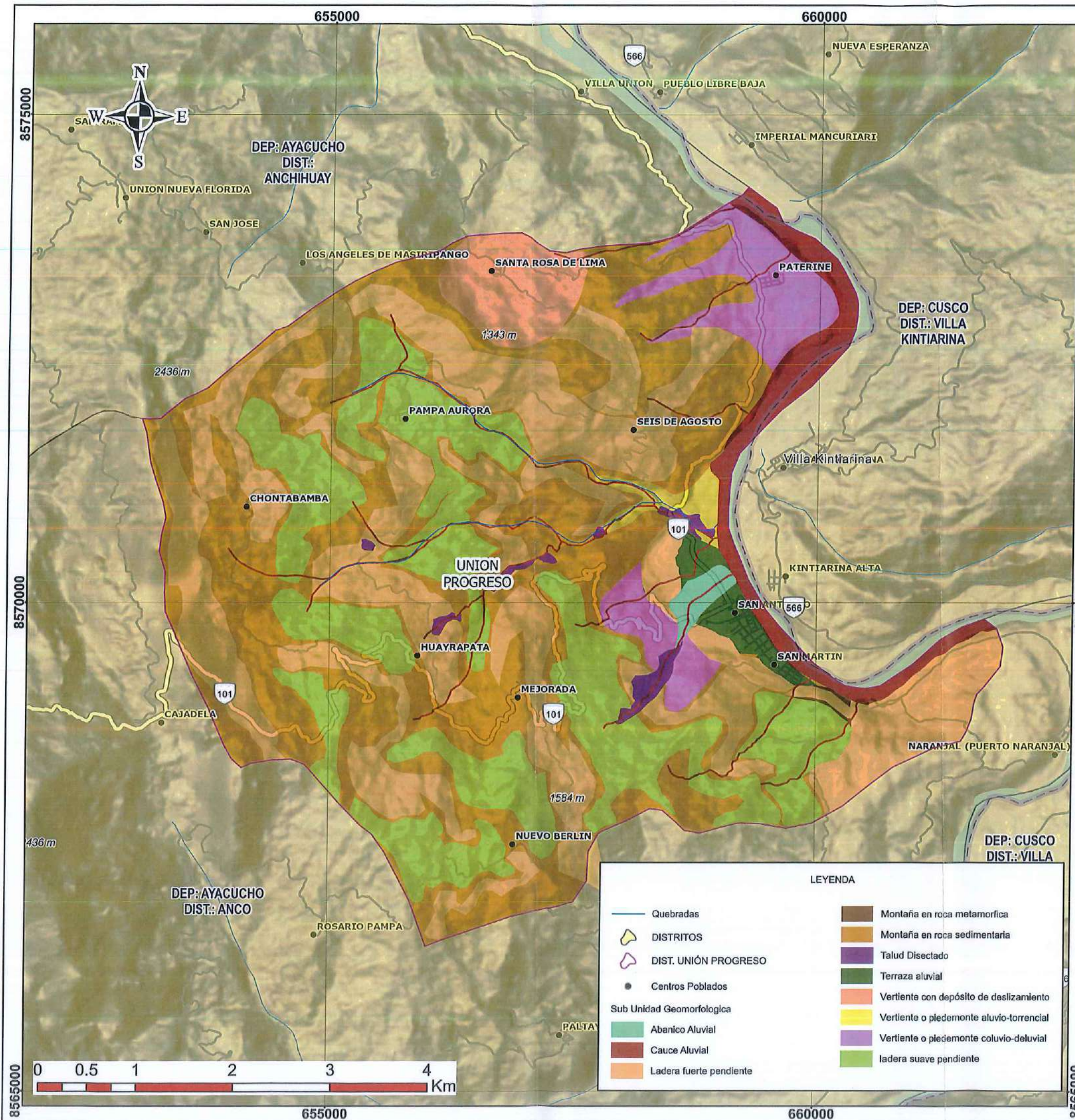
MAPA: UBICACION CLIMATICA DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

Evalúador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Proviás nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: M-08



Sub Unidad Geom. Área km2

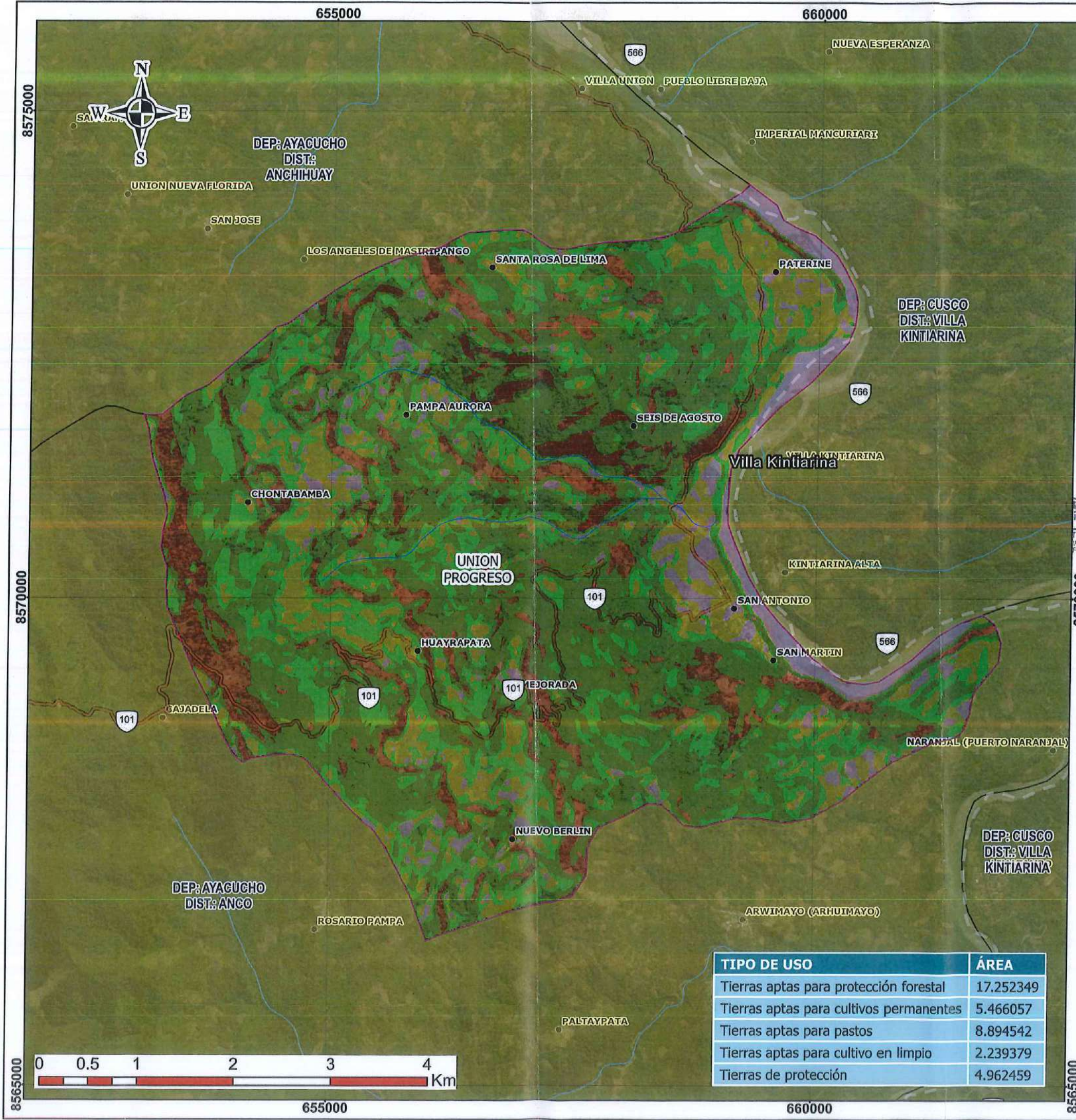
Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	2.070311
Terraza aluvial	0.541247
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	0.347741
Vertiente con depósito de deslizamiento	1.305758
Cauce Aluvial	2.131459
Montaña en roca sedimentaria	11.825899
Ladera fuerte pendiente	11.974511
Talud Disectado	0.287703
Abanico Aluvial	0.218582
Montaña en roca metamorfa	0.037196
ladera suave pendiente	8.426658

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

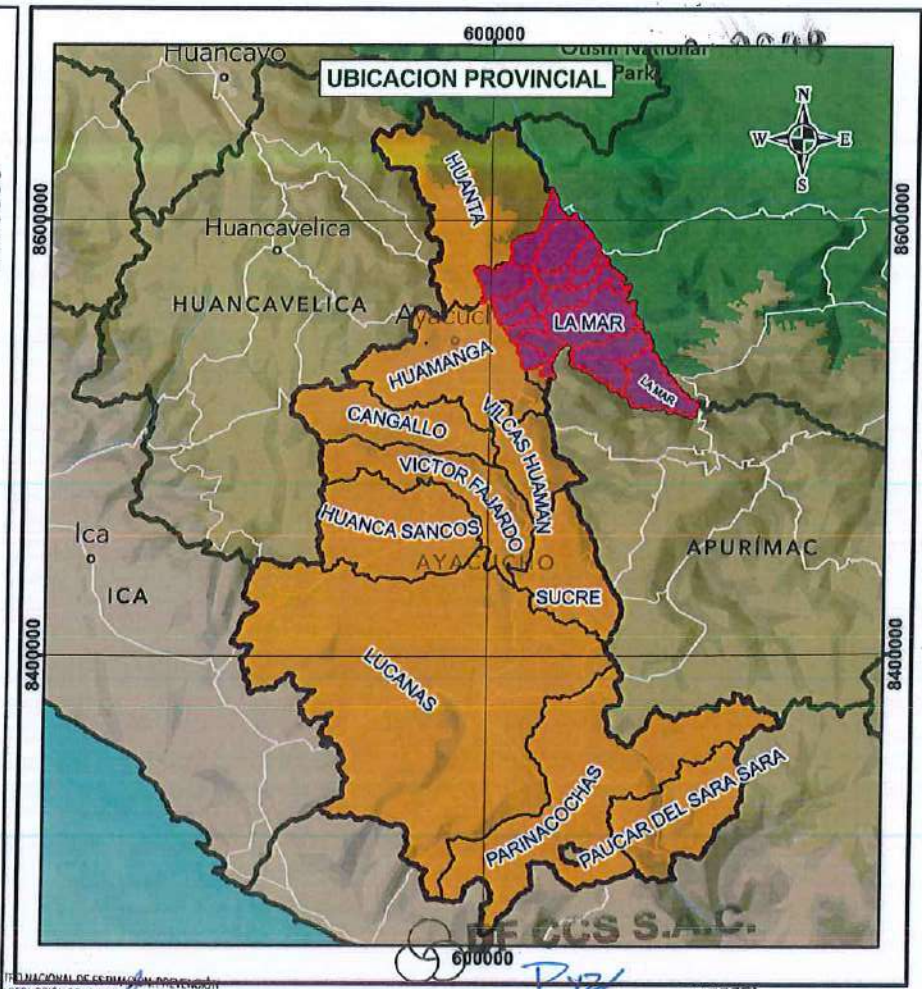
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA: SUB UNIDADES GEOMORFOLOGICAS DISTRITO DE UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)	Mapa: M-09



TIPO DE USO	ÁREA
Tierras aptas para protección forestal	17.252349
Tierras aptas para cultivos permanentes	5.466057
Tierras aptas para pastos	8.894542
Tierras aptas para cultivo en limpio	2.239379
Tierras de protección	4.962459



LEYENDA

- Quebradas
- DISTritos
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Centros Poblados

Tipo de Uso de Suelo

- Tierras aptas para cultivo en limpio
- Tierras aptas para cultivos permanentes
- Tierras aptas para pastos
- Tierras aptas para protección forestal
- Tierras de protección

Municipalidad Distrital de Union Progreso

Alcaldía

Gerente Municipal

Gerente General

Fredy E. Guillen Ccorahua

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA:

USO DE SUELOS DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

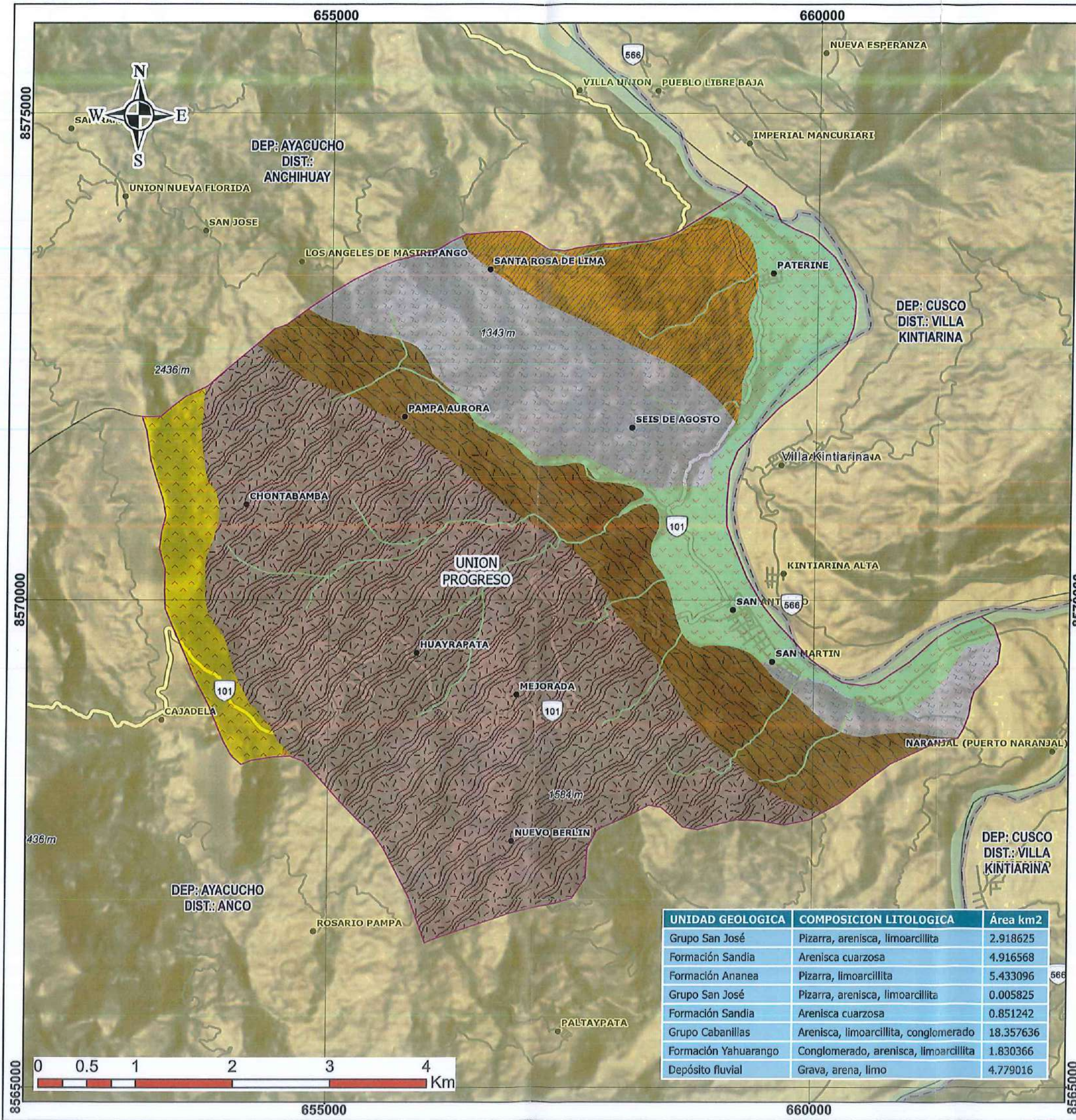
Escala: 1:40,000

Fecha: Agosto - 2025

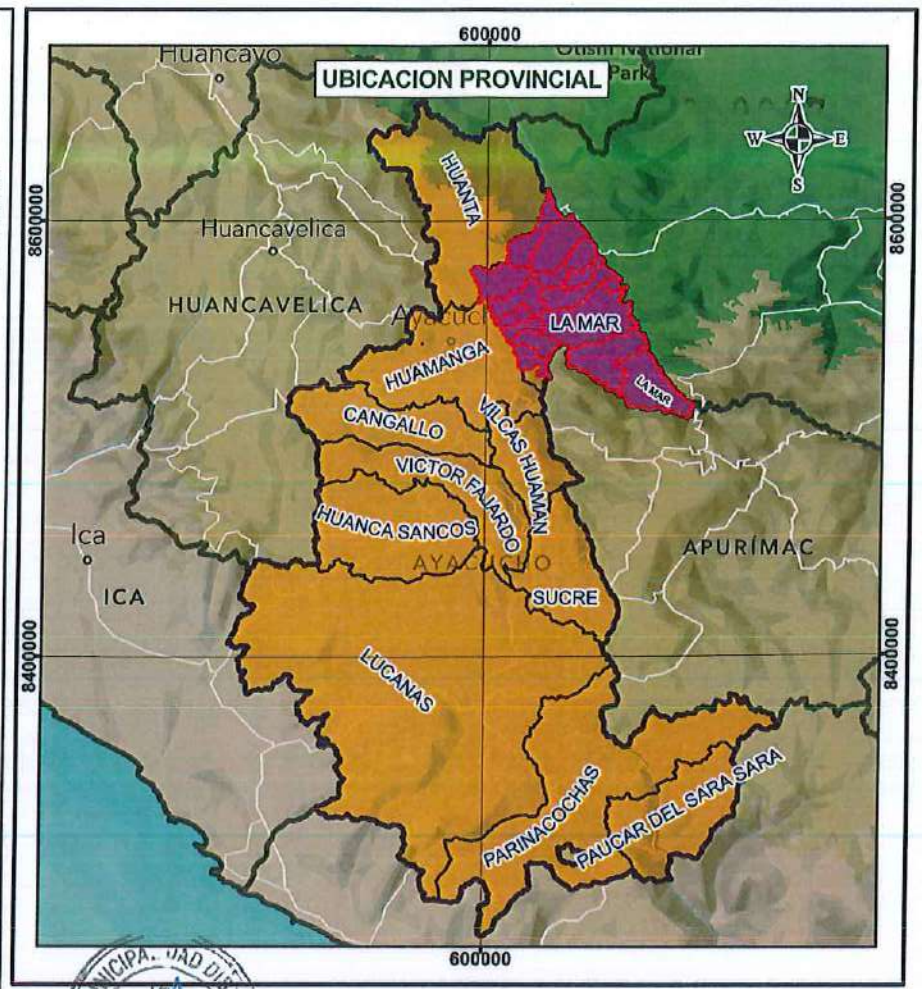
Formato Impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: **M-10**



UNIDAD GEOLOGICA	COMPOSICION LITOLOGICA	Área km2
Grupo San José	Pizarra, arenisca, limoarcillita	2.918625
Formación Sandia	Arenisca cuarzosa	4.916568
Formación Ananea	Pizarra, limoarcillita	5.433096
Grupo San José	Pizarra, arenisca, limoarcillita	0.005825
Formación Sandia	Arenisca cuarzosa	0.851242
Grupo Cabanillas	Arenisca, limoarcillita, conglomerado	18.357636
Formación Yahuarango	Conglomerado, arenisca, limoarcillita	1.830366
Depósito fluvial	Grava, arena, limo	4.779016





CEPRED
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ARTHUR BRAYAN SAavedra MEDINA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
R.J. 00089-2022-CEPRED/J



LEYENDA

- DISTRITOS
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Centros Poblados

geología 2025

UNIDAD GEOLOGICAS

- Depósito fluvial
- Formación Ananea
- Formación Sandia
- Formación Yahuarango
- Grupo Cabanillas
- Grupo San José

DF CCS S.A.C.

Fredy E. Guillén Corahua
GERENTE GENERAL





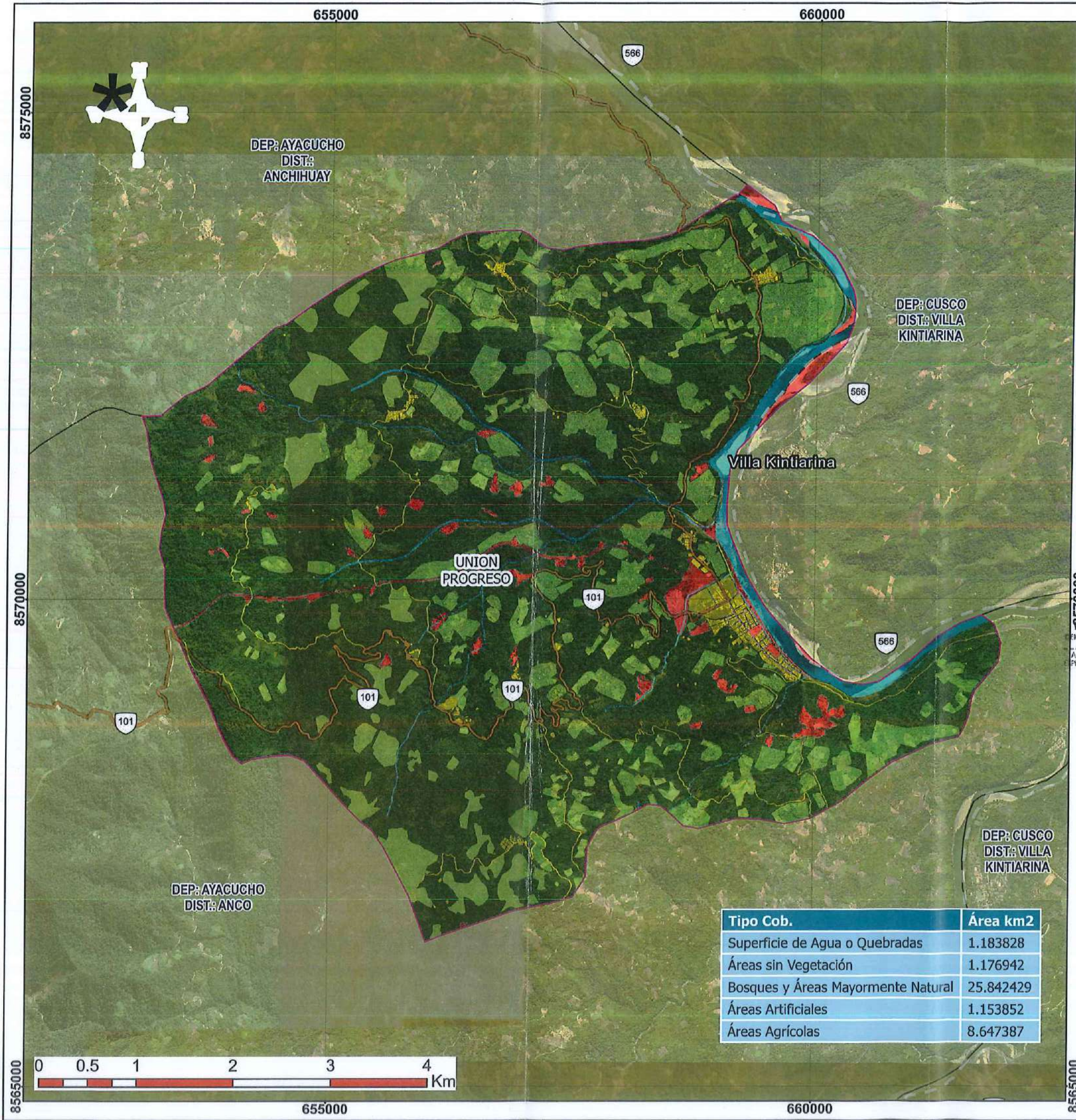
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

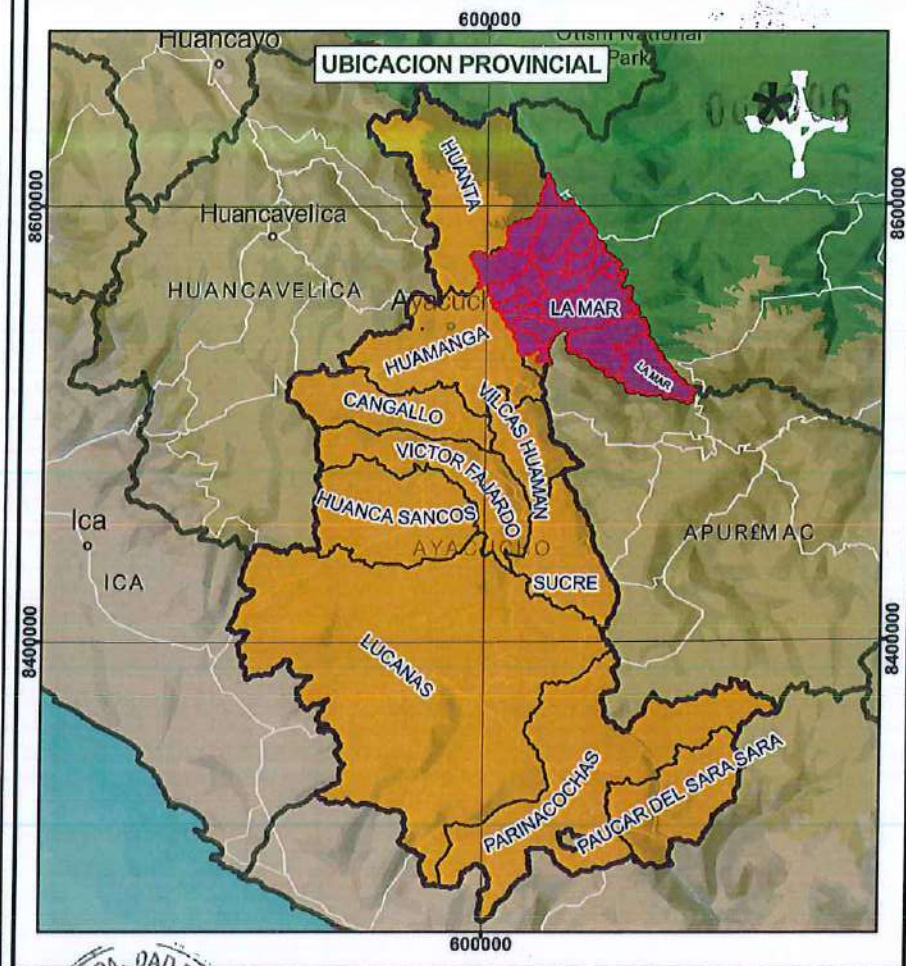
UNIDADES GEOLOGICAS DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA:

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAavedra MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillén Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Proviás nacional - MTC (vías de transporte nacional)	Formato impresión: A3 Mapa: M-11



Tipo Cob.	Área km2
Superficie de Agua o Quebradas	1.183828
Áreas sin Vegetación	1.176942
Bosques y Áreas Mayormente Natural	25.842429
Áreas Artificiales	1.153852
Áreas Agrícolas	8.647387



LEYENDA

- ▲ DISTRITOS
- ▲ DIST. UNIÓN PROGRESO

Tipo Cob.

- Bosques y Áreas Mayormente Natural
- Superficie de Agua o Quebradas
- Áreas Agrícolas
- Áreas Artificiales
- Áreas sin Vegetación

DF CCS S.A.C.
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO



CENEPRED
Centro Nacional de Estimación, Registro y Registro de Riesgo de Desastres

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

COBERTURA VEGETAL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA:

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

Escala: 1:40,000

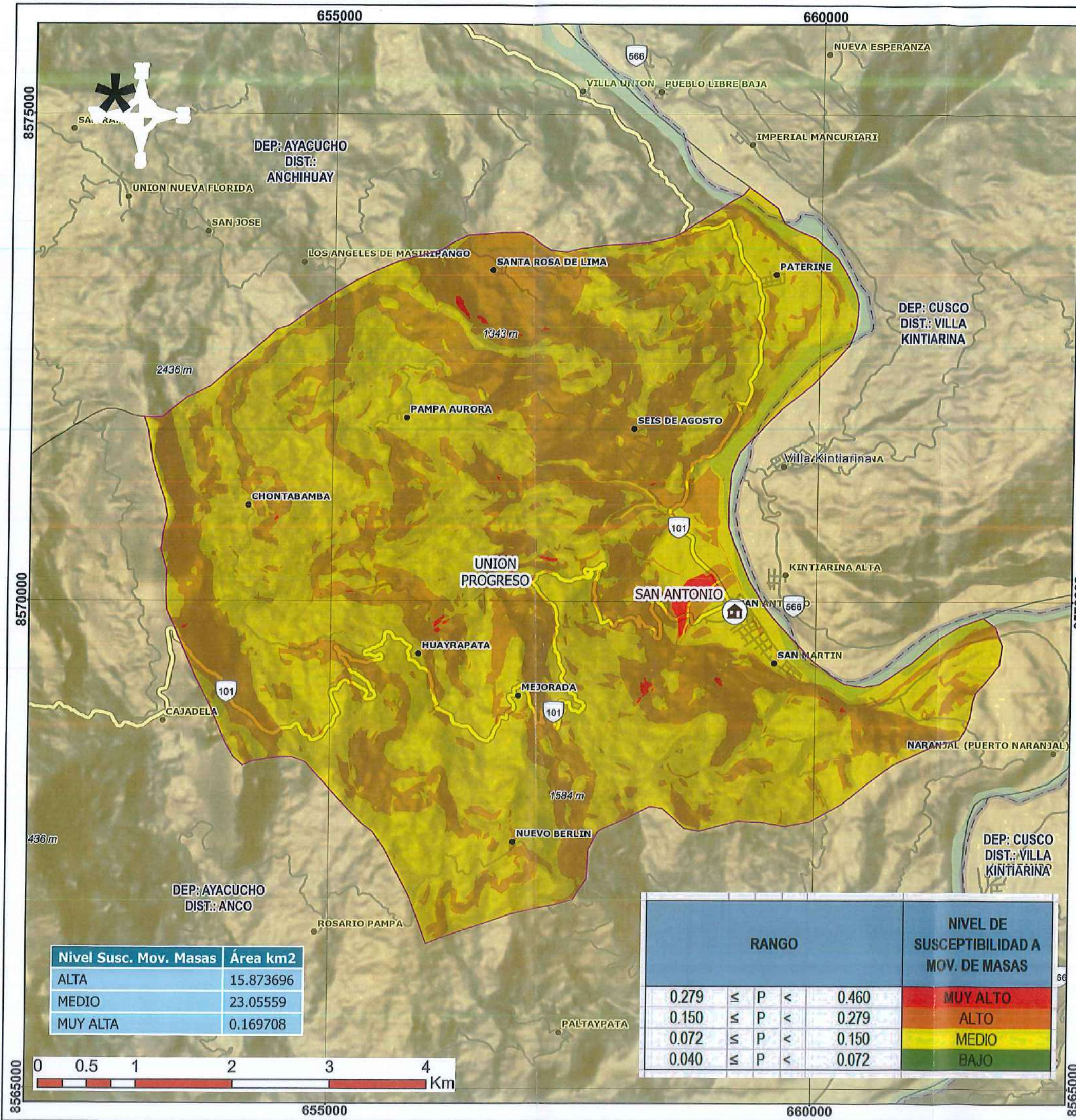
Fecha: Agosto - 2025

Formato Impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provincias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

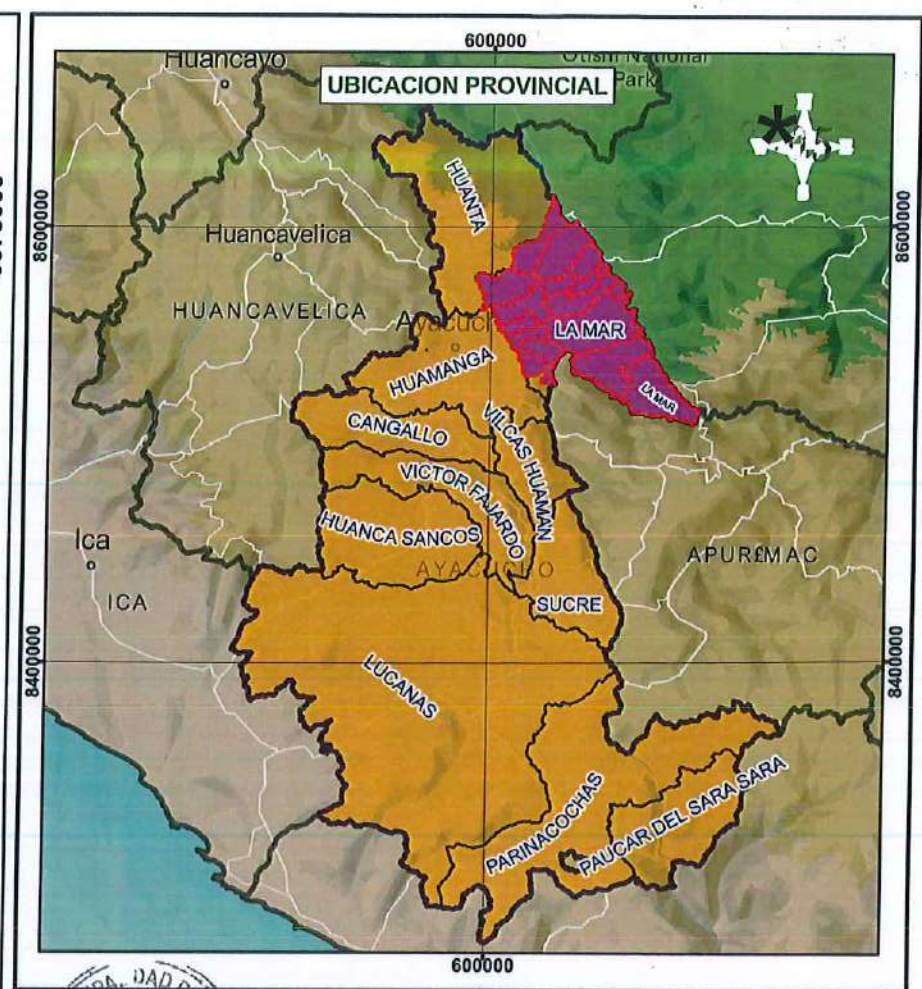
Mapa: **M-12**





Nivel Susc. Mov. Masas	Área km2
ALTA	15.873696
MEDIO	23.05559
MUY ALTA	0.169708

RANGO					NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASAS
0.279	≤	P	<	0.460	MUY ALTO
0.150	≤	P	<	0.279	ALTO
0.072	≤	P	<	0.150	MEDIO
0.040	≤	P	<	0.072	BAJO



LEYENDA

- DISTritos
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- CAPITAL SAN ANTONIO
- Centros Poblados

Nivel a Mov. de Masas

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO

DF CCS S.A.C.
Pyz
Fredy A. Guillen Corrales
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

MAPA: SUSC. A MOV. DE MASAS ORIGINADO POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIST. UNION PROGRESO

MAPA: SUSC. A MOV. DE MASAS ORIGINADO POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIST. UNION PROGRESO

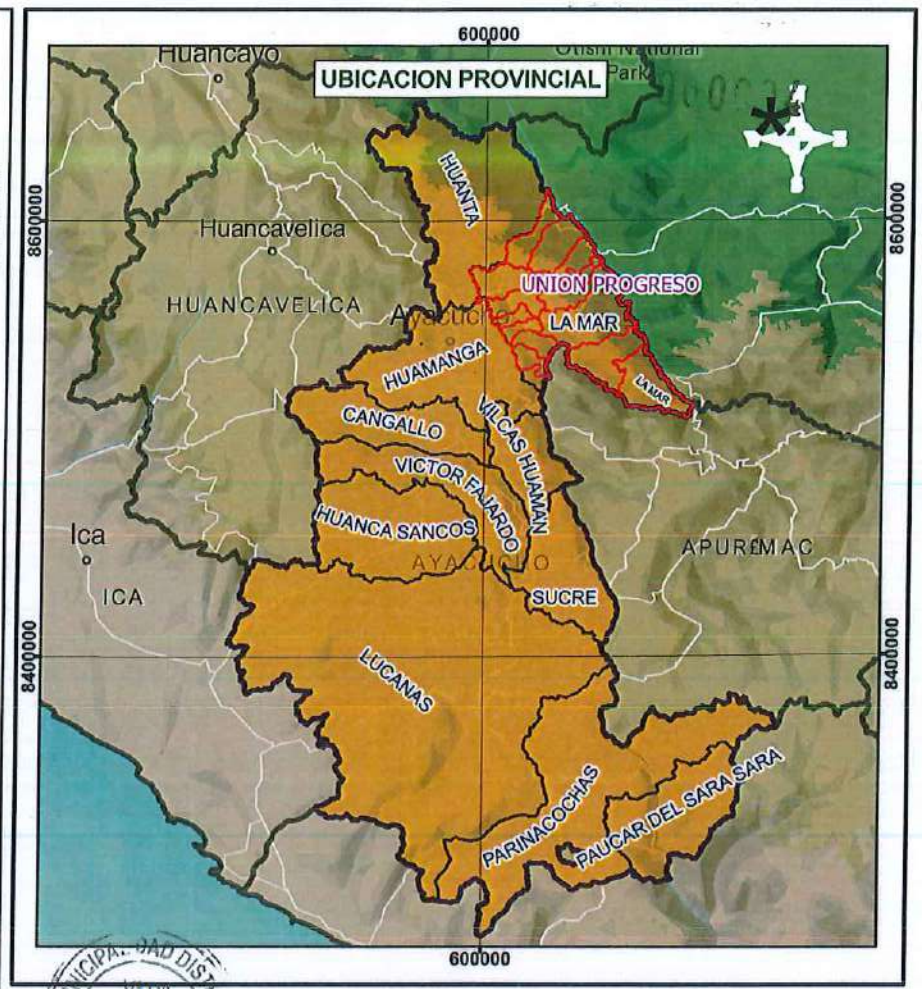
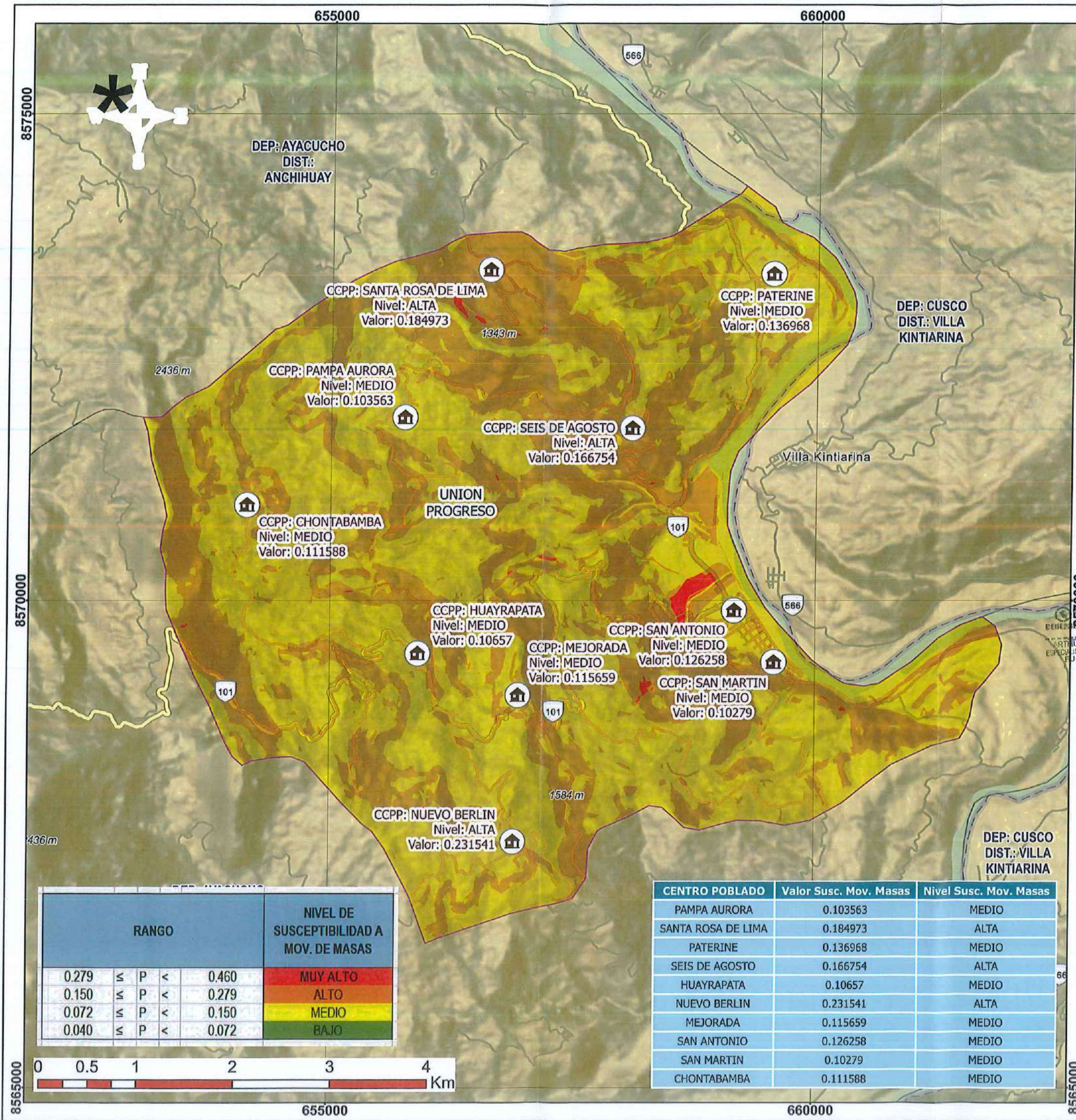
Evaludador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84 **Proyección:** UTM, Zona: 18L **Escala:** 1:40,000 **Fecha:** Agosto - 2025 **Formato Impresión:** A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Proviás nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: M-13



LEYENDA

- ELEM. EXPUESTO: CENTROS POBLADOS
- DISTRITOS
- DIST. UNIÓN PROGRESO

Nivel a Mov. de Masas

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO

ELEM EXP VIAS MOV MASAS LLU

DF CCS S.A.C.
Pyz
Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

RANGO				NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASAS
0.279	≤	P <	0.460	MUY ALTO
0.150	≤	P <	0.279	ALTO
0.072	≤	P <	0.150	MEDIO
0.040	≤	P <	0.072	BAJO

CENTRO POBLADO	Valor Susc. Mov. Masas	Nivel Susc. Mov. Masas
PAMPA AURORA	0.103563	MEDIO
SANTA ROSA DE LIMA	0.184973	ALTA
PATERINE	0.136968	MEDIO
SEIS DE AGOSTO	0.166754	ALTA
HUAYRAPATA	0.10657	MEDIO
NUEVO BERLIN	0.231541	ALTA
MEJORADA	0.115659	MEDIO
SAN ANTONIO	0.126258	MEDIO
SAN MARTIN	0.10279	MEDIO
CHONTABAMBA	0.111588	MEDIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

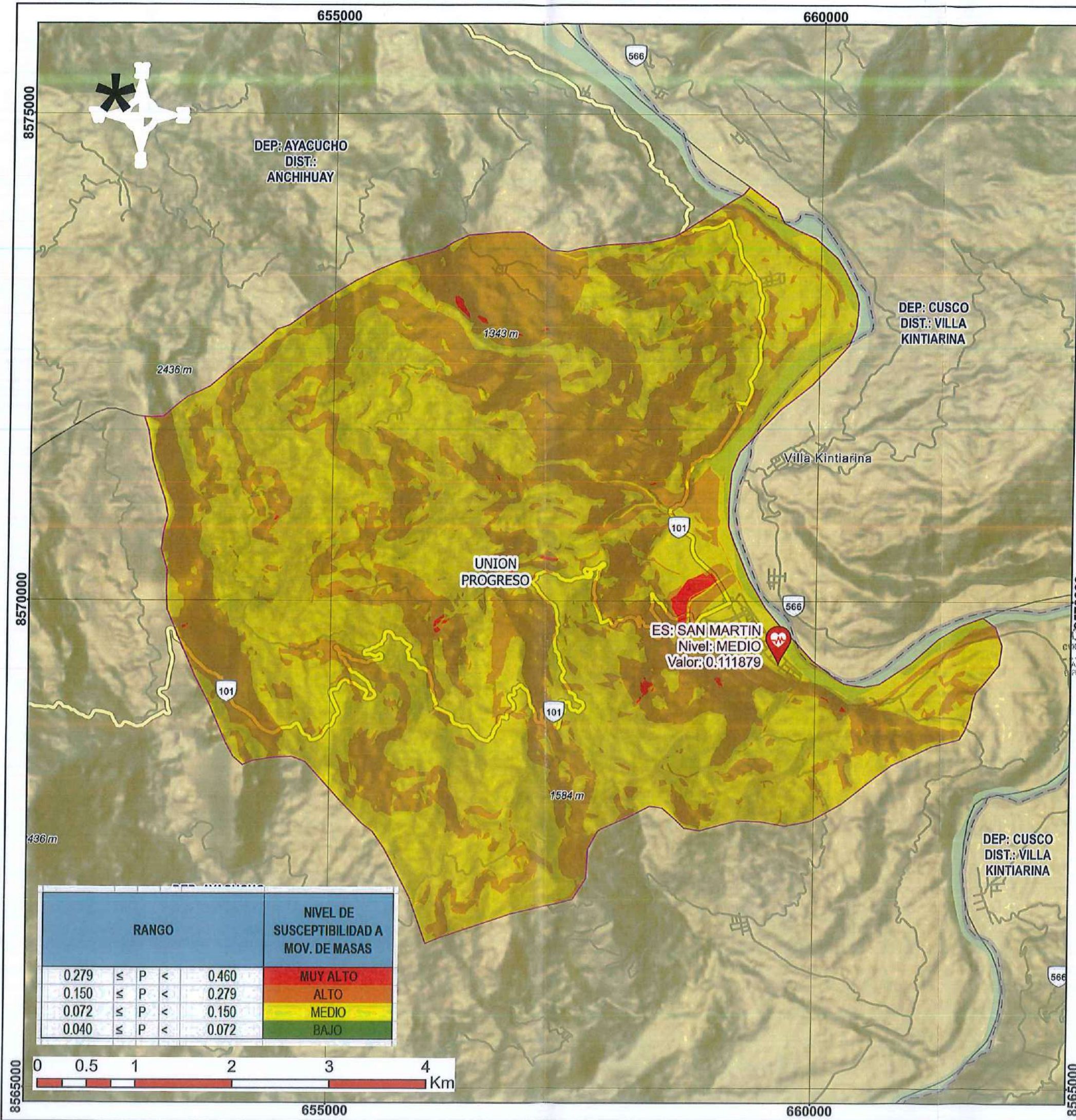
MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS (CCPP) A MOV. MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIS. UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J
Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

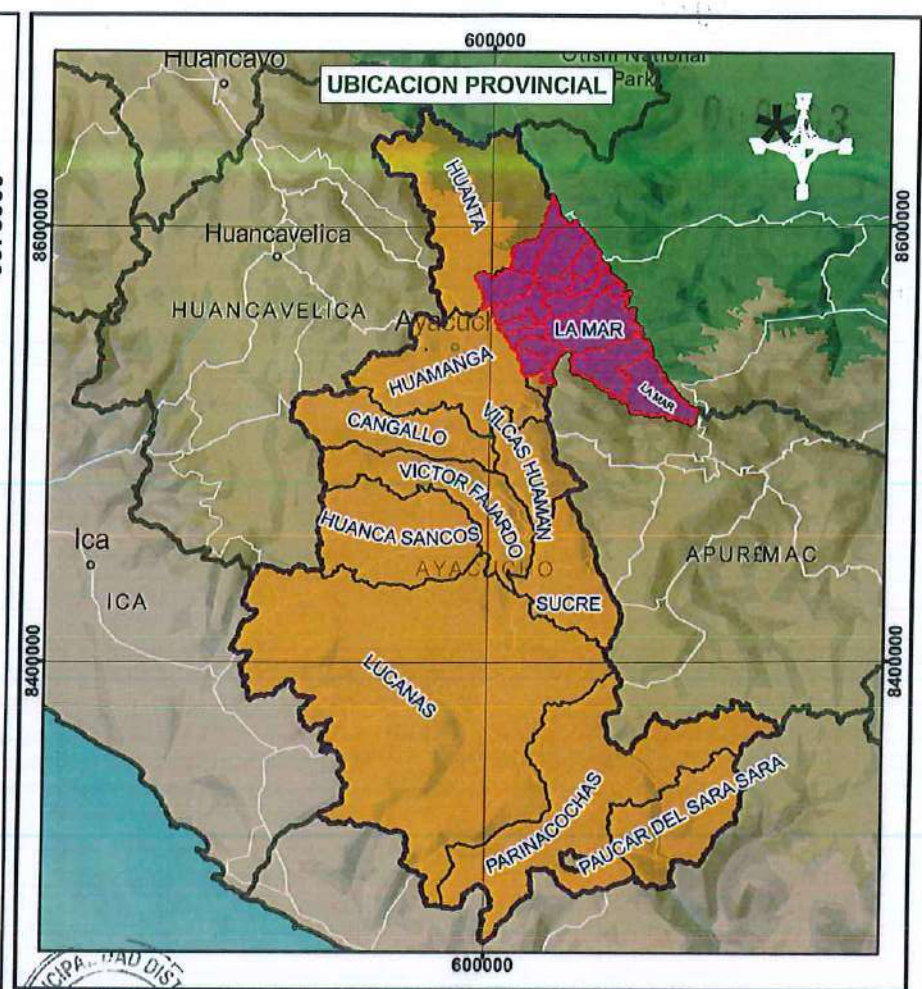
Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L
Escala: 1:40,000
Fecha: Agosto - 2025
Formato Impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vias de transporte nacional)

Mapa: **M-14**



RANGO				NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASAS
0.279	≤	P <	0.460	MUY ALTO
0.150	≤	P <	0.279	ALTO
0.072	≤	P <	0.150	MEDIO
0.040	≤	P <	0.072	BAJO



LEYENDA

ELEM. EXPUESTO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

DISTritos

DIST. UNION PROGRESO

Nivel a Mov. de Masas

- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO

DF CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

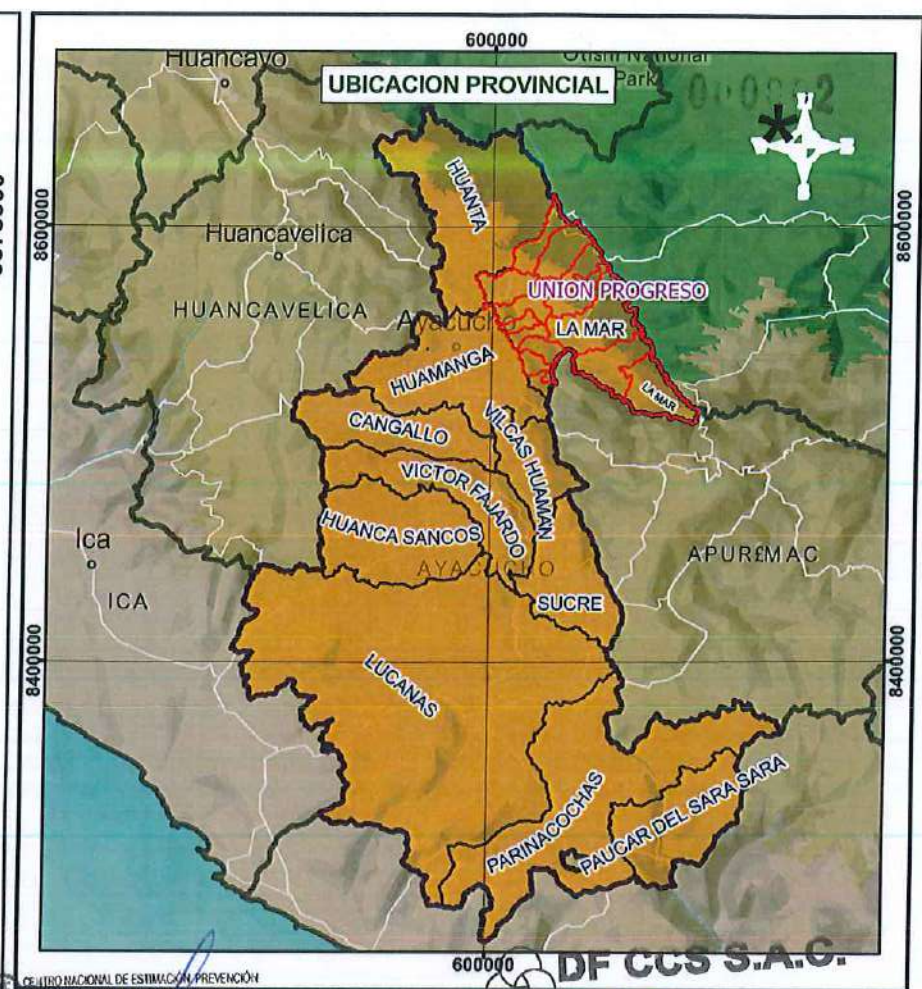
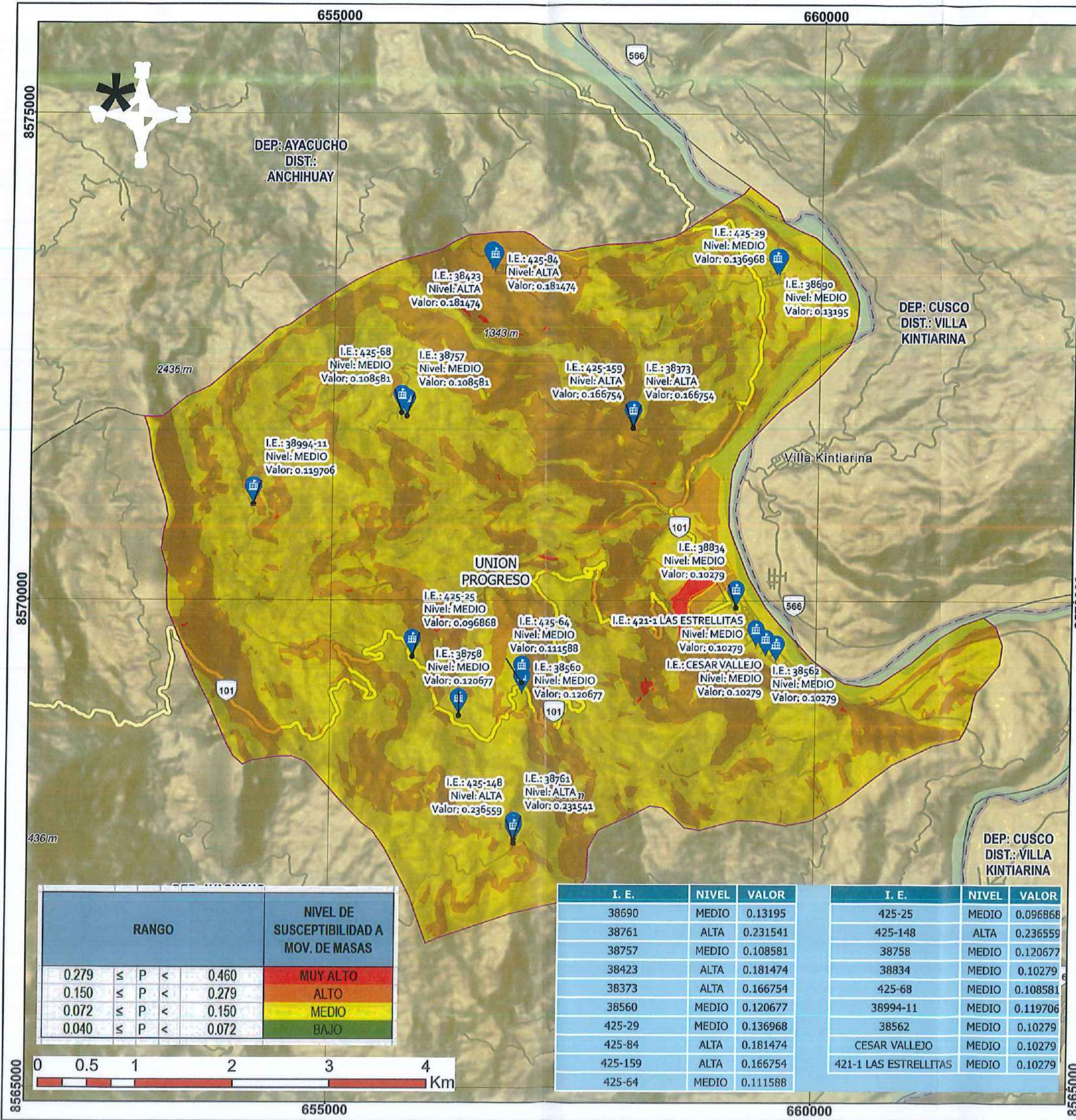


CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS (E.S.) A MOV. MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIS. UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J	Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.
Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L	Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)	Mapa: M-15



DF CCS S.A.G.
Freddy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

LEYENDA

- DISTRITOS
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Nivel a Mov. de Masas
 - MUY ALTA
 - ALTA
 - MEDIO
- ELEM. EXPUESTO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

RANGO				NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASAS
0.279	≤	P <	0.460	MUY ALTO
0.150	≤	P <	0.279	ALTO
0.072	≤	P <	0.150	MEDIO
0.040	≤	P <	0.072	BAJO

I. E.	NIVEL	VALOR
38690	MEDIO	0.13195
38761	ALTA	0.231541
38757	MEDIO	0.108581
38423	ALTA	0.181474
38373	ALTA	0.166754
38560	MEDIO	0.120677
425-29	MEDIO	0.136968
425-84	ALTA	0.181474
425-159	ALTA	0.166754
425-64	MEDIO	0.111588

I. E.	NIVEL	VALOR
425-25	MEDIO	0.096868
425-148	ALTA	0.236559
38758	MEDIO	0.120677
38834	MEDIO	0.10279
425-68	MEDIO	0.108581
38994-11	MEDIO	0.119706
38562	MEDIO	0.10279
CESAR VALLEJO	MEDIO	0.10279
421-1 LAS ESTRELLITAS	MEDIO	0.10279



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNION PROGRESO

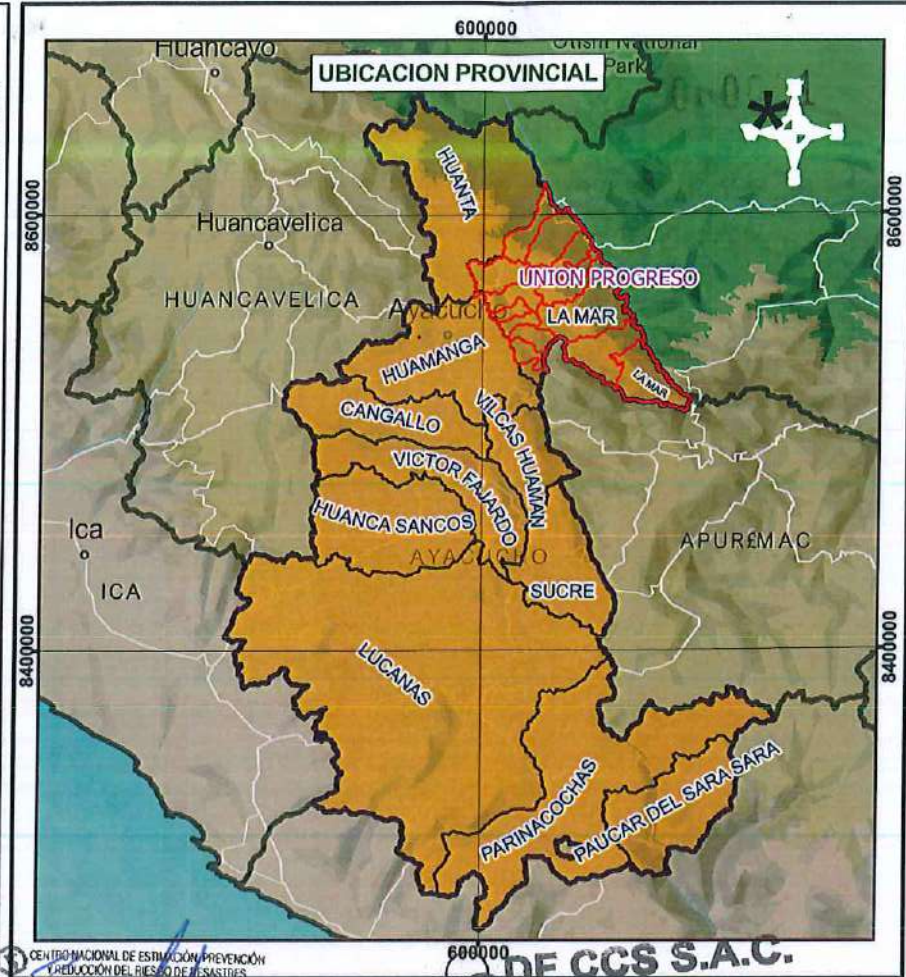
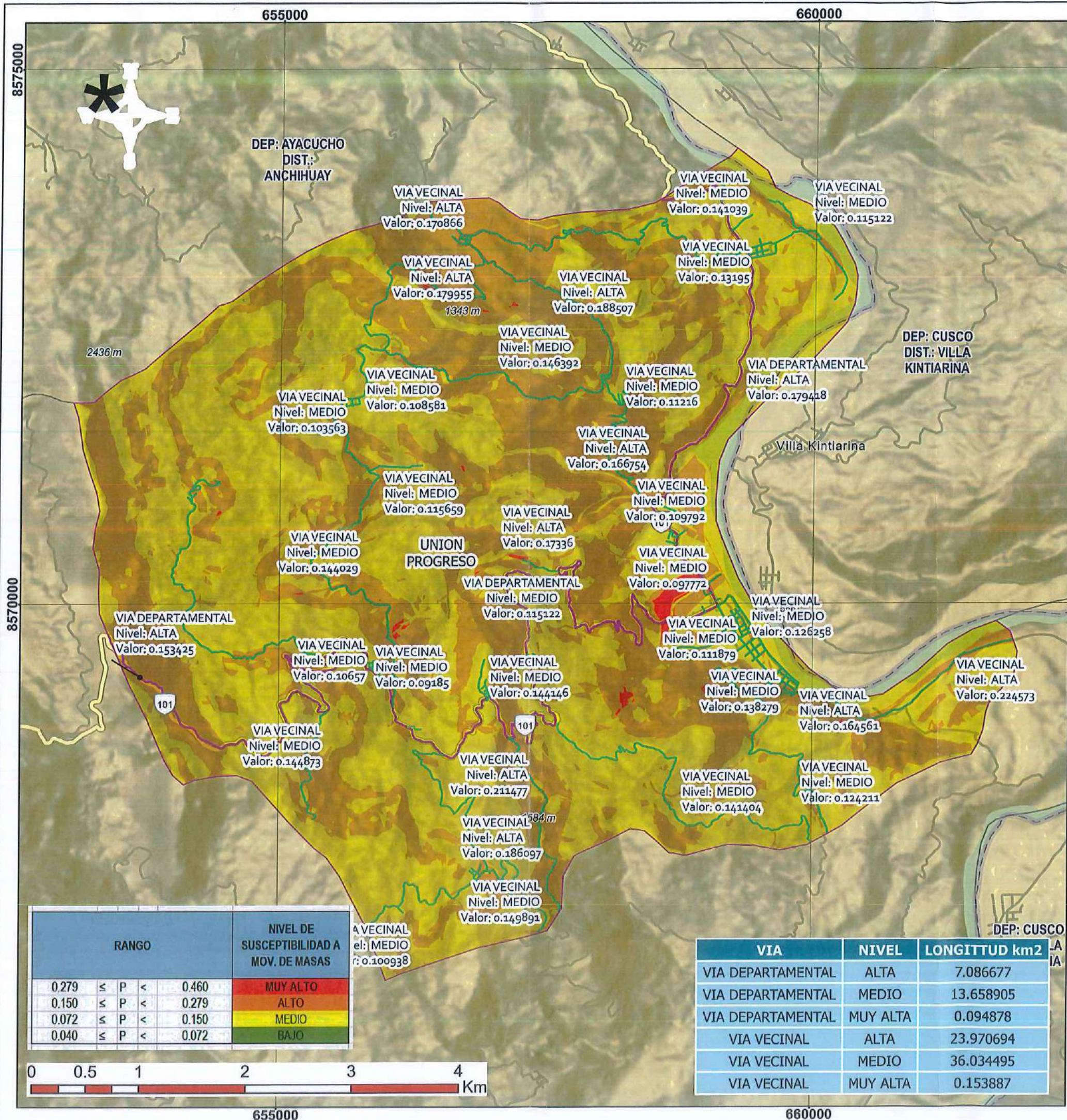
MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS (I.E.) A MOV. MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIS. UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J
Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Co. Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84 Proyección: UTM, Zona: 18L Escala: 1:40,000 Fecha: Agosto - 2025 Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados). Autoridad Nacional del Agua - ANA (Cuerpo de aguas continentales). Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional). Provías nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: **M-16**



DE CCS S.A.C.

Fredy F. Guillen Ccorahua
GERENTE GENERAL

LEYENDA

- DISTRITOS
- DIST. UNIÓN PROGRESO
- Nivel a Mov. de Masas
- MUY ALTA
- ALTA
- MEDIO
- VIA
- VIA DEPARTAMENTAL
- VIA VECINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

RANGO					NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD A MOV. DE MASAS
0.279	≤	P	<	0.460	MUY ALTO
0.150	≤	P	<	0.279	ALTO
0.072	≤	P	<	0.150	MEDIO
0.040	≤	P	<	0.072	BAJO

VIA	NIVEL	LONGITUD km2
VIA DEPARTAMENTAL	ALTA	7.086677
VIA DEPARTAMENTAL	MEDIO	13.658905
VIA DEPARTAMENTAL	MUY ALTA	0.094878
VIA VECINAL	ALTA	23.970694
VIA VECINAL	MEDIO	36.034495
VIA VECINAL	MUY ALTA	0.153887

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN PROGRESO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE UNIÓN PROGRESO

MAPA: ELEMENTOS EXPUESTOS (E.S.) A MOV. MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN EL DIS. UNION PROGRESO

Evaluador: ING. ARTHUR B. SAAVEDRA MEDINA
R.J.N. N° 00089-2022-CENEPRED/J

Especialista SIG: Ing. Fredy Guillen Cc.
Analista SIG: Ing. Ronald Bejar G.

Datum: WGS 84
Proyección: UTM, Zona: 18L

Escala: 1:36,609

Fecha: Agosto - 2025

Formato impresión: A3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Centro poblados).
Autoridad Nacional del Agua - ANA, (Cuerpo de aguas continentales).
Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta nacional).
Provias nacional - MTC (vías de transporte nacional)

Mapa: **M-17**